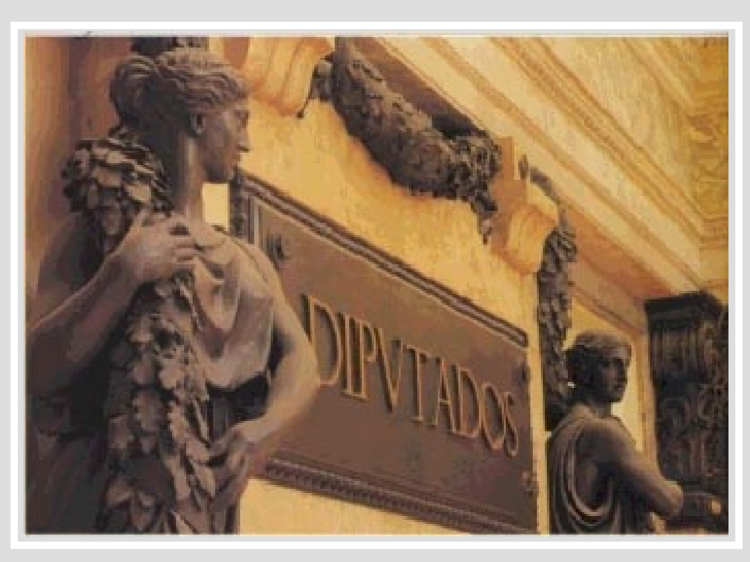
NÚMERO 3795 MONTEVIDEO, LUNES 16 DE JULIO DE 2012



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

34ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. JORGE ORRICO
(Presidente)

Dr. DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

JUAN CARLOS SOUZA

(3er. Vicepresidente)

Y Prof. CARMELO VIDALÍN

(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de julio de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo lunes 16, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Luis Ramón Igarzábal. (Designación a la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno). (Carp. 543/010). (Informado). Rep. 454 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Fernando Amado (3), Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Hernán Bonilla, Gustavo Borsari Brenna (2), Heber Bousses, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Walter Campanella, Fitzgerald Cantero Piali (8), Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gonzalo Castillo, Carlos Corujo, Walter De León, Belmonte De Souza, Dante Dini, Luis Alberto Diz, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández (4), Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Orlando Lereté, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo (1), Daniel Mañana, Ruben Martínez Huelmo, Graciela Matiauda (4), Marcelo Maute, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Carmen Millán, Daniel Montiel, Daniel Morelli, Amin Niffouri, Milo Ojeda, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Ruperto Ortega, Nicolás Ortiz (7), Miguel Otegui, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra (5), Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Luis Puig, Daniel Radío, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys (6), Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dante Villarino, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, Verónica Alonso, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Rodrigo Goñi Romero, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Ricardo Planchon, Jorge Pozzi y Mario Silvera.

Falta con aviso: Rodolfo Caram.

Sin aviso: Nelson Cabrera.

Observaciones:

(1) A la hora 18:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Álvaro Fernández.

(2) A la hora 19:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hernán Bonilla.

(3) A la hora 00:00 del día 17/7 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Álvaro Fernández.

(4) A la hora 00:00 del día 17/7 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Dante Villarino.

(5) A la hora 00:00 del día 17/7 comenzó licencia, siendo convocado el Sr. Robert Sosa; y a la hora 01: 20 queda sin efecto en virtud de su reintegro.

(6) A la hora 00:00 del día 17/7 comenzó licencia; siendo convocada la Sra Perla Campbell; y a la hora 01:18 queda sin efecto en virtud de su reintegro.

(7) A la hora 00:00 del día 17/7 el Sr. Nicolás Ortiz es convocado para suplir al Sra. Representante Nacional Alma Mallo Calviño.

(8) A la hora 00:00 del día 17/7 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Milo Ojeda.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 163

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la posible legalización del consumo de cannabis. C/12/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante José Amy, relacionado con la contratación de empresas dedicadas al rubro de encuestas o de mejora de la gestión institucional. C/1176/011
- del señor Representante Richard Sander, sobre los montos invertidos y las obras ejecutadas en el departamento de Rivera durante el Ejercicio 2011. C/1300/011
- del señor Representante Daniel Peña Fernández, acerca de las multas aplicadas a vehículos pertenecientes a la Intendencia de Canelones en los últimos siete años. C/1368/012
- de la señora Representante Graciela Matiauda, referente a las obras ejecutadas en el puente

sobre el arroyo Pando, ubicado en la Ruta Nacional Nº 7, departamento de Canelones.
C/1502/012

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, sobre la implementación de la atención de la salud en las zonas rurales del departamento de Rivera. C/1396/012
- exposición escrita presentada por el señor Representante Mario Silvera, sobre la necesidad de destinar una ambulancia a la localidad de General Enríque Martínez, para poder efectuar el traslado de pacientes. C/19/010

\- *A sus antecedentes*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Inspección Departamental de Escuelas; a la Comisión de Fomento de la Escuela Especial Nº 97 de la ciudad de Rocha; y a la Junta Departamental del citado departamento, acerca de la necesidad de contar con auxiliares de servicio en la referida Escuela. C/19/010".

——Se votará oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 13 de julio de 2012:

Con aviso: Pablo Abdala, Verónica Alonso, José Amy, Daniel Aquino, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Daniel Caggiani, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Pablo Centurión, Gustavo Cersósimo, Marco Correa, Carlos Corujo, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Dante Dini, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Irene Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Daniel Montiel, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Ruperto Ortega, Miguel Otegui, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Estéban Pérez, Nelson Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchon, Luis Puig, Roque Ramos, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan Carlos Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Sin aviso: Iván Posada y Daniel Radío".

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quisiera dejar una constancia.

Los únicos dos legisladores que figuran con falta sin aviso en la sesión anterior son el Diputado Daniel Radío y quien habla. Quiero aclarar que yo vine hasta la puerta de la Sala y la sesión se había levantado a la hora 14 y 5. Adviértase que era una sesión muy particular en la que, además, por obra y gracia de este pseudo ahorro energético que debemos hacer, los ascensores no funcionaban; esa es la realidad.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

——Entonces, a mí me parece que es absolutamente injusto que en este caso se establezcan esas faltas sin aviso, cuando estábamos en la puerta en el momento en que se levantó esa sesión.

Creo que corresponde que para el Diputado Radío y para quien habla se corrija el cómputo de esta falta, para que no quede tal como fue leída por Secretaría.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Señor Presidente: con respecto a lo señalado por el señor Diputado preopinante, quiero decir que el viernes pasado había tres ascensores rotos en el Anexo, más un ascensor roto de este lado, con lo cual también nosotros llegamos tarde a la sesión que apenas duró dos o tres minutos. Sin perjuicio de que figure la falta con aviso, quiero dejar constancia de que en una sesión de tan rápido desarrollo los tiempos no alcanzaron para que aquellos que estábamos en el Palacio pudiéramos concurrir. Todo eso se debió a los tiempos y a las demoras que tuvimos y seguimos teniendo debido al ahorro energético o a la permanente rotura de los ascensores.

Muchas gracias, señor Presidente.

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta en la sesión del 13 de julio y en la de hoy.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos, y a la señora Marisa Cardozo Gutiérrez, sobre la necesidad de ampliar el suministro de agua potable en el asentamiento 'Los eucaliptos', en el citado departamento.

"Montevideo, 11 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos, y a la señora Marisa Cardozo Gutiérrez. El viernes 29 de junio del año en curso, concurrimos al departamento de Maldonado con la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, donde visitamos el asentamiento Los Eucaliptus, en el que viven unas 200 familias. El mismo, está ubicado en las inmediaciones de la Ruta Nacional Nº 39 Domingo Burgueño Miguel y Luis Alberto de Herrera. Allí comprobamos carencias en materia de suministro de agua potable, debido a que cuentan con dos canillas de agua para abastecer a todo el asentamiento, y cuando una está en uso la otra casi no tiene presión, es decir, funciona una canilla y media. Por lo expuesto, sugerimos que se evalúe por parte de las autoridades de OSE, la posibilidad de la ampliación del servicio de agua corriente. Quedamos a la espera de una respuesta favorable a esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Esteban Pérez a la Intendencia y a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos y a la señora Marisa Cardozo Gutiérrez, relacionada con la posibilidad de realizar mejoras en las calles del asentamiento 'Los eucaliptos', en el citado departamento.

"Montevideo, 13 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Maldonado; a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos; y a la señora Marisa Cardozo Gutiérrez. El viernes 29 de junio concurrimos al departamento de Maldonado con la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, visitando el asentamiento Los Eucaliptus, ubicado en las inmediaciones de la Ruta Nacional Nº 39 Domingo Burgueño Miguel y Luis Alberto de Herrera. Allí viven unas 200 familias. Hemos visto que las calles de barro de este asentamiento se encuentran en un estado deplorable. Debido a la importancia que tiene para esa, como para cualquier comunidad, el poder desplazarse hacia sus trabajos o a los centros de estudio, nos preguntamos si se ha evaluado la posibilidad, aunque sea provisoria, de realizar alguna mejora, sobre todo teniendo en cuenta los rigores del invierno, para aliviar la situación

de los vecinos que allí viven. Quedando a la espera de una respuesta a esta inquietud, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental de Canelones, con destino a la Comisión de Derechos Humanos, y a la señora Marisa Cardozo Gutiérrez, acerca de la posibilidad de extender el servicio de energía eléctrica al asentamiento 'Los eucaliptos', en el referido departamento.

"Montevideo, 13 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos, y a la señora Marisa Cardozo Gutiérrez. El viernes 29 de junio del año en curso, concurrimos al departamento de Maldonado con la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, visitando el asentamiento Los Eucaliptus, en el que viven unas 200 familias. El mismo, está ubicado en las inmediaciones de la Ruta Nacional Nº 39, Domingo Burgueño Miguel y Luis Alberto de Herrera. Allí comprobamos que los vecinos no cuentan con energía eléctrica en sus viviendas. Debido a la importancia que tiene en el desarrollo de una comunidad el contar con el suministro de energía eléctrica, nos preguntamos si se ha evaluado la posibilidad de hacerlo extensivo a ese asentamiento, sobre todo teniendo en cuenta los rigores del tiempo en invierno. Quedamos a la espera de una respuesta a esta inquietud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo de Punta del Este; a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos, y a los medios de prensa del referido departamento, referente a carencias de recursos humanos y materiales en el referido centro de estudios.

"Montevideo, 13 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo de Punta del Este; a la Junta Departamental de Maldonado, con destino a la Comisión de Derechos Humanos, y a los medios de comunicación del departamento de Maldonado. El viernes 29 de junio, concurrimos al departamento de Maldonado con la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, donde visitamos el Liceo de Punta del Este. Allí tomamos conocimiento de la escasez de personal administrativo que tiene ese centro de enseñanza (hay un solo funcionario administrativo para los tres turnos). El mencionado liceo cuenta con 1.100 alumnos. Según nos informaron, padece la falta de personal de servicios, presenta problemas con los baños y las conexiones eléctricas son obsoletas. Quedamos a la espera de una respuesta a esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor Representante Esteban Pérez al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria, sobre la posibilidad de transformar la Escuela Nº 99 de Villa Alegría del departamento de Canelones, en una escuela de Tiempo Completo.

"Montevideo, 13 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Escuela Nº 99 de Villa Alegría, del departamento de Canelones. El jueves 5 de julio visitamos, en calidad de Diputado por el departamento de Canelones, la Escuela N° 99 de Villa Alegría sita en la zona de Las Villas, del referido departamento. Allí constatamos la baja ten-

sión en la energía eléctrica que suministra la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), aspecto que dificulta las clases para adultos que allí se imparten en el horario nocturno. A este respecto, hay un expediente en trámite (Nº 623171) en UTE solicitando el refuerzo de energía. El constante incremento de la población en la villa y la existencia de muchas madres jefas de hogar han llevado a plantear la necesidad de transformar dicho centro educativo en una escuela de tiempo completo. Nos explicaron en la mencionada escuela que hay un predio lindero que sería suficiente para tal fin. Quedando a la espera de una respuesta a la situación planteada, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon a la Presidencia de la República, al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia; al Comité Olímpico Uruguayo, y por su intermedio a las familias de los representantes uruguayos; y a las familias Collazo y Dumestre, relacionada con la participación de dos atletas del departamento de Colonia en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

"Montevideo, 11 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia; al Comité Olímpico Uruguayo y, por su intermedio, a las familias de los representantes uruguayos en los Juegos Olímpicos de Londres 2012; a la familia Collazo y a la familia Dumestre. A través de la presente exposición escrita queremos felicitar al remero coloniense Rodolfo Collazo, quien será abanderado de nuestro país en los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Fue elegido por el Comité Olímpico Uruguayo, que reconoce la trayectoria del atleta, y representará a la delegación uruguaya en la ceremonia inaugural de los mencionados juegos, siendo ésta la tercera vez consecutiva que participa. A su vez, queremos destacar que el atleta Emiliano Dumestre, oriundo del departamento de Colonia, también representará a los colonienses en los Juegos Olímpicos. Es un halago para nuestro departamento que estos jóvenes nos representen ya que son ejemplo de compromiso, de dedicación, de sacrificio y de esfuerzo en el trabajo diario para lograr estar viajando a Londres. Una vez más, desde el Parlamento, solicitamos al Estado uruguayo que aumente la inversión y el apoyo para esos verdaderos atletas que, en la gran mayoría de las disciplinas, hacen un gran esfuerzo, tanto ellos como sus familias, para lograr participar de estos Juegos Olímpicos y representar a nuestro departamento y al país. Orgullosos de los jóvenes que nos representarán, es que les deseamos desde nuestro lugar, mucha suerte y queremos expresarles nuestra felicidad por contar con ellos y por lo que han logrado hasta el momento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

7) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Inspección Departamental de Escuelas; a la Comisión de Fomento de la Escuela Especial Nº 97 de la ciudad de Rocha; y a la Junta Departamental del citado departamento, acerca de la necesidad de contar con auxiliares de servicio en la referida Escuela.

"Montevideo, 16 de julio de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Especial Nº 97 de la ciudad de Rocha. La mencionada escuela atiende actualmente una matrícula de 133 alumnos, que abarca niños comprendidos desde la etapa inicial hasta sexto año de primaria y talleres preocupacionales tan importantes en el desarrollo de habilidades para la vida. Hoy dicha escuela cuenta con una sola Auxiliar Vigilante, quien atiende todo el centro escolar intentando cubrir las distintas necesidades de estos niños; hay algunos que no se alimentan solos y otros que se encuentran en sillas de ruedas. Para la higiene del edificio se cuenta con una sola Auxiliar de Servicio, y para la cocina, la Comisión de Fomento viene contratando una auxiliar durante ocho horas desde el año 2004, cuyo salario es cubierto con el aporte que realiza dicha Comisión. También, y como dato de la realidad, las dos Auxiliares restantes se encuentran con licencia por enfermedad desde el año 2010, por lo que resulta absolutamente imposible lograr un funciona-

miento adecuado en estas condiciones. La Dirección de la escuela ha iniciado gestiones para designar Ayudante de Cocina, Auxiliar Vigilante y de Servicio o, en su defecto, adjudicar partidas para tal cometido. Por su parte, la Comisión de Fomento se está haciendo cargo de la contratación de técnicos especialistas (fisioterapeuta, psicomotricista y psicólogo) para ofrecerles a estos niños calidad de vida, lo que implica costos muy altos para los ingresos que la Comisión recauda. Además de no contar con los auxiliares que se necesitan, se corre el riesgo de destinar dichos fondos para su contratación en desmedro de los técnicos que se han mencionado. Por lo expuesto, y al enterarnos de esa situación, pretendemos -desde el lugar que nos corresponde- hacer llegar este planteo para sumarnos a solucionar las necesidades que estos niños tienen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

6.- Luis Ramón Igarzábal (Designación a la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno).

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se entra al orden del día con el asunto motivo de la convocatoria: "Luis Ramón Igarzábal. (Designación a la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 454

"CÁMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Luis Ramón Igarzábal" a la Escuela Rural Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al Rep. Nº 545

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar la designación a la Escuela Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, del departamento de Durazno, con el nombre de "Luis Ramón Igarzábal", en reconocimiento a su trayectoria.

Luis Ramón Igarzábal nació el 13 de febrero de 1948 en Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno. Hijo de vascos campesinos y agricultores fue maestro rural, escritor y poeta.

Concurrió a la Escuela Rural Nº 47 y en el año 1960 ingresó al Liceo "Doctor Francisco Ríos" de Sarandí del Yí. Se trasladó luego a la ciudad de Durazno para poder cursar bachillerato. Ingresó a la Facultad de Derecho, carrera que no llegó a culminar.

Regresó a Durazno donde cursó sus estudios de magisterio mientras trabajaba en el Liceo "Miguel C. Rubino" y en el semanario "Panorama", como periodista.

En el año 1973 emigró a la República Argentina donde desarrolló su labor periodística en el periódico "Río Negro" de la ciudad General Rocca. Allí nacieron las "Cartas a Nicolás" que Banda Oriental editó en el año 1990, en Montevideo, con prólogo de José María Obaldía y fotos de Carlos Contrera. La citada obra es utilizada en Educación Primaria y Secundaria y fue reeditada en el año 2005.

También se desempeñó como bibliotecólogo en la Casa de la Cultura duraznense y como periodista en el diario "Acontecer" del mismo departamento.

En el año 1993 apareció "Tierra labrantía" y luego de su fallecimiento, en el año 2007, se publicó "El huevo del dinosaurio".

El día 2 de octubre del año 2005 falleció luego de batallar casi dos años contra una cruel enfermedad.

Óscar Morales publicó en el diario "La República" en honor a su memoria:

"Para nosotros no será fácil asumir esta realidad nueva. Permanece como guía su legado escrito, lo vivido, lo conversado y compartido, hasta ese pequeño gran milagro de todos los días. Siempre nos ayudó a ser mejores. Nos hacía creer que nos necesitaba,

cuando éramos nosotros quienes le necesitábamos. Tenía un duende brillando con luz intensa. Necesitábamos su palabra, la voz desde el corazón y la ternura, el tiempo sin medida ni apuro. Hablaba con la voz del nosotros -había que conjugarlo-, decías y eso te hacía accesible y peligroso para algunos burócratas de escritorio. Enseñaste la humildad sin falsas modestias y desnudaste las tristezas para vestirlas de poesía. Nos enseñaste la crítica constructiva como herramienta de superación con la valentía de la exigencia".

Es un honor para esta Comisión reconocer a este ilustre maestro rural, escritor, poeta, gran padre y esposo, por lo que aconsejamos al Cuerpo designar con el nombre de "Luis Ramón Igarzábal" a la Escuela Nº 47 de Colonia Rossell y Rius del departamento de Durazno.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2011.

RODOLFO CARAM, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, WALTER DE LEÓN, DANIEL MAÑANA, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar la designación de la Escuela Nº 47 de Colonia Rossell y Rius, del departamento de Durazno, con el nombre "Luis Ramón Igarzábal", en reconocimiento a la trayectoria de este ciudadano.

Luis Ramón Igarzábal nació el 13 de febrero de 1948 en Colonia Rossell y Rius, en el departamento de Durazno; fue hijo de vascos campesinos y agricultores. Fue maestro rural, escritor y poeta.

Concurrió a la Escuela Rural Nº 47, y en el año 1960 ingresó al Liceo "Doctor Francisco Ríos" de Sarandí del Yí. Se trasladó luego a la ciudad de Durazno para cursar el Bachillerato. Posteriormente ingresó a la Facultad de Derecho, carrera que no llegó a culminar. Regresó a Durazno donde cursó sus estudios de magisterio mientras trabajaba en el Liceo "Miguel C. Rubino", y en el semanario "Panorama" como periodista.

En el año 1973 emigró a la República Argentina donde desarrolló su labor periodística en el periódico "Río Negro" de la ciudad General Rocca. Allí nacieron las conocidas "Cartas a Nicolás", que Banda Oriental editó en el año 1990, en Montevideo, con el prólogo de José María Obaldía y fotos de Carlos Contrera. La citada obra es utilizada en Educación Primaria y Secundaria, y fue reeditada en 2005.

También se desempeñó como bibliotecólogo en la Casa de la Cultura duraznense y como periodista en el diario "Acontecer" del mismo departamento.

En el año 1993 apareció "Tierra labrantía" y luego de su fallecimiento, en el año 2007, se publicó "El huevo del dinosaurio".

El día 2 de octubre del año 2005 falleció luego de batallar casi dos años contra una cruel enfermedad.

Óscar Morales publicó lo siguiente en el diario "La República" en honor a su memoria: "Para nosotros no será fácil asumir esta realidad nueva. Permanece como guía su legado escrito, lo vivido, lo conversado y compartido, hasta ese pequeño gran milagro de todos los días. Siempre nos ayudó a ser mejores. Nos hacía creer que nos necesitaba, cuando éramos nosotros quienes le necesitábamos. Tenía un duende brillando con luz intensa. Necesitábamos su palabra, la voz desde el corazón y la ternura, el tiempo sin medida ni apuro. Hablaba con la voz del nosotros -había que conjugarlo-, decías y eso te hacía accesible y peligroso para algunos burócratas de escritorio. Enseñaste la humildad sin falsas modestias y desnudaste las tristezas para vestirlas de poesía. Nos enseñaste la crítica constructiva como herramienta de superación con la valentía de la exigencia".

Es un honor -se lo decimos al Cuerpo- para esta Comisión de Educación y Cultura reconocer a este ilustre maestro rural, escritor, poeta, gran padre y esposo, por lo que aconsejamos al Cuerpo designar con el nombre de "Luis Ramón Igarzábal" a la Escuela Nº 47 de Colonia Rossell y Rius del departamento de Durazno.

Era cuanto teníamos para informar, señor Presidente.

7.- Intermedios.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15)

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: solicito un intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 1)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 34)

8.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Ricardo Planchon, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 20 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

De la señora Representante Verónica Alonso, por los días 16 y 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Belmonte de Souza.

Del señor Representante Rodrigo Goñi, por los días 16 y 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor César Edgard Panizza.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por los días 19 y 27 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Mario Silvera Araújo, por el período comprendido entre los días 16 de julio y 5 de agosto de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Walter Hugo Campanella.

De la señora Representante Martha Montaner, por los días 16 y 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Dante Dini.

Del señor Representante Gustavo Cersósimo, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Zunino.

Por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por los días 16 y 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Visto: que el señor Representante Aníbal Pereyra, se incorporará a la Cámara de Senadores por el día 17 de julio de 2012, se convoca al suplente siguiente señor Robert Sosa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día lunes 16 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

RICARDO PLANCHON
Representante por Colonia".

"Colonia, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca".

"Colonia, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgar Collazo".

"Colonia, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Gastón Berretta".

"Colonia, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Néstor Bermúdez".

"Colonia, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Alejandro Fioroni".

"Colonia, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Diana Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon, por el día 16 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales, el día 20 de julio de 2012, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 20 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 20 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 13 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente a los días 16 y 17 de julio, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente por los días 16 y 17 de julio, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Martín Fernández".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente a los días 16 y 17 de julio de 2012, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por los días 16 y 17 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 16 y 17 de julio del corriente mes por motivos personales.

Muy atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO

Representante por Salto".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Dr. Jorge Orrico

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional Cdor. Rodrigo Goñi.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi, por los días 16 y 17 de julio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor César Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 19 de julio de 2012, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el día 19 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 27 de julio de 2012, por lo que pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 27 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el día 27 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales, desde el día 16 de julio hasta el 5 de agosto inclusive.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

MARIO SILVERA ARAÚJO
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

José Amaro Machado".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Ramón Da Silva".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Elías Fuentes".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Edgardo Mier".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Nacional Mario Silvera Araújo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

María Eugenia Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera Araújo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 de julio y 5 de agosto de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores José Amaro Machado, Ramón Da Silva, Elías Fuentes, Edgardo Mier y María Eugenia Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Mario Silvera Araújo, por el período comprendido entre los días 16 de julio y 5 de agosto de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores José Amaro Machado, Ramón Da Silva, Elías Fuentes, Edgardo Mier y María Eugenia Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 8, del Lema Partido Nacional, señor Walter Hugo Campanella.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 16 al 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside para los días 16 y 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con mi más alta consideración y estima,

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por los días 16 y 17 de julio de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales, el día 16 de marzo del corriente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GUSTAVO CERSÓSIMO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el día 16 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Zunino.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo al literal A) de la Ley Nº 17.287, solicito licencia por enfermedad, por el día de hoy y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 16 de julio de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones de salud según el certificado médico que se adjunta.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Alma Chiodi".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Raquel Barreiro".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Alda Álvarez".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representan-

te titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16 y 17 de julio de 2012 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alma Chiodi, Raquel Barreiro, Alda Álvarez, Julio Baráibar y José Fernández, y el señor Daniel Montiel integra la Cámara por los días indicados.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 16 y 17 de julio de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alma Chiodi, Raquel Barreiro, Alda Álvarez, Julio Baráibar y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia para el día 17 de julio, por haber sido convocado al Senado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

“Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo. Comunico a usted, que por el día 17 de julio de 2012 no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Raúl Servetto".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo. Comunico a usted, que por el día 17 de julio de 2012 no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sandra Lazo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, se incorporó a la Cámara de Senadores día 17 de julio de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Raúl Servetto y Sandra Lazo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Rocha, por el día 17 de julio de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Robert Sosa.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

9.- Luis Ramón Igarzábal. (Designación a la Escuela Rural N° 47 de Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno).

——Continúa en discusión el asunto motivo de la convocatoria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

10.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Passada y los señores Diputados Aníbal Pereyra, Bayardi, Varela Nestier y Toledo Antúnez

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Situación de Pluna S.A. (Normas). (Carp. 1717/012)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: el Partido Colorado aprobó la consideración de este proyecto porque cree que estamos ante una circunstancia importantísima que se debe atender: muchos trabajadores que hoy están en una situación de incertidumbre total y muchos acreedores que deben saber qué es lo que va a pasar.

La empresa Pluna S.A. está pasando por un mal momento. No compartimos el proyecto, pero contiene disposiciones vinculadas con los trabajadores que vamos a acompañar. Así lo hicimos en el Senado, donde el Partido Colorado le introdujo algunos cambios.

Esta situación realmente preocupa a nuestro Partido y por eso votamos el ingreso a Sala del presente proyecto.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: en la misma línea del señor Diputado que hizo uso de la palabra, quiero decir que para nosotros es menester habilitar la discusión de este tema, aunque ello no implica una posición sobre la solución jurídica que se propone.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: no hemos acompañado esta urgencia con nuestro voto. Este proyecto no es urgente para Pluna, ya que no existe más, y tampoco lo es para las necesidades de conectividad del país, porque no resuelve ese problema.

No vamos a votar en general esta iniciativa por los motivos que ya expondremos ni vamos a hacerlo en particular, porque la urgencia tiene que ver con sacar de Pluna, a través de la subasta que se propone, los únicos bienes que tiene para disponer y extraérselos a la masa de acreedores, perjudicando a la empresa, modificando la ley de concordato, las reglas de juego, nuestro Estado de derecho y nuestro régimen jurídico en perjuicio de muchísimos uruguayos que no van a cobrar nada.

Deberíamos resolver la situación de los funcionarios con otro proyecto de ley y no con este, cuyo centro -que no vamos a acompañar- es convertir en insolvente a la empresa para perjudicar a una cantidad de acreedores.

Gracias, señor Presidente.

11.- Situación de PLUNA S.A. (Normas).

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Situación de Pluna S.A. (Normas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 922

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 9 de julio de 2012

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a efectos de enviar el adjunto proyecto de ley referente a la situación de PLUNA S.A.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se somete a consideración del Poder Legislativo, tiene como objetivos sustanciales preservar la conectividad aérea del país, defender los recursos del Estado, contemplar la problemática laboral de los trabajadores que se desempeñaban en PLUNA así como atender la masa de acreedores de la empresa.

La situación económica-financiera de PLUNA, indica claramente su insuficiencia patrimonial, la imposibilidad de acceder a liquidez y la ausencia de financiamiento, todo lo cual derivó en la solicitud de concurso por parte de su Directorio.

Si bien recientemente, y a través de la Ley Nº 18.387 de Declaración Judicial del Concurso y reorganización empresarial, se han agilizado los plazos y modernizado los procedimientos de concurso en forma sustantiva, la especificidad de la situación planteada impone, -a los efectos de cumplir con los objetivos señalados-, la necesidad de facilitar el aceleramiento de etapas en atención a la urgencia que la realidad marca. En tal sentido, la prolongación en el tiempo de la situación planteada a partir de la paralización de las actividades pone en riesgo de forma directa y sustantiva la consecución de los objetivos señalados, con el riesgo adicional de la pérdida o disminución en el valor de los activos de la empresa.

La relevancia de atender de manera perentoria las consecuencias sobre la conectividad aérea del país de la cesación de actividades de PLUNA queda de manifiesto al constatar que más de un millón y medio de pasajeros por año pasaron por Montevideo transportados por la línea área. La capital del país quedó unida mediante vuelos regulares directos con 13 destinos, y Punta del Este con dos, a través de 253 frecuencias semanales. Más allá de la cantidad de pasajeros transportados y la red de ciudades conectadas, son múltiples las actividades económicas, las distintas formas de turismo y el desarrollo de los servicios globales entre otras, que son potenciados o, en su defecto, afectados por el desarrollo de la conectividad aérea, o su ausencia.

La solución trazada, implica, la autorización al Poder Ejecutivo a los efectos de constituir un fideicomiso, cuyo objetivo consistirá en adquirir y preservar determinados activos de PLUNA SA, previendo dentro de determinados plazos proceder a subastar los mismos en forma pública y extrajudicial, mecanismo que conjuga al mismo tiempo el valor celeridad y el valor transparencia y publicidad.

Esta solución requiere exceptuar a PLUNA SA de ciertas inhibiciones propias y naturales del procedimiento concursal, a saber: la suspensión o limitación de su legitimación para disponer de determinados activos, así como la facultad de revocación de ciertos actos jurídicos que poseen los síndicos, interventores o acreedores de la masa.

Tanto en el caso que los bienes sean adquiridos por terceros en subasta pública, así como ante la eventualidad de la frustración de dicho procedimiento, se autoriza al Poder Ejecutivo a negociar directamente la autorización de la frecuencia de vuelo, condicionada a la incorporación de empleados de la empresa, objetivo que pretende -al mismo tiempo-preservar la conectividad aérea nacional así como brindar un camino de solución a sus trabajadores, todo ello sin perjuicio de obtener solución total o parcial para otros pasivos de la empresa.

Todo lo expuesto, requiere en forma paralela -atento a una básica necesidad de preservar el valor de las aeronaves- atender gastos de mantenimiento de las mismas, por cuyo mérito se propone autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias que a tal efecto correspondan.

Finalmente, se crea un Fondo de Adelantos de Créditos Laborales a efectos de atender a título de complemento, la diferencia entre lo percibido por los empleados de la empresa a través del Seguro de Desempleo y el 100% del guarismo considerado para el cálculo porcentual respectivo, todo a cuenta de la indemnización por despido correspondiente, debiendo el trabajador respectivo, ceder el crédito laboral correspondiente a favor del Fondo.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, FERNANDO LORENZO, ENRIQUE PINTADO, EDUARDO

BRENTA, LUIS ALMAGRO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH, ROBERTO KREIMERMAN, JORGE VENEGAS, TABARÉ AGUERRE, FRANCISCO BELTRAME, LILIÁM KECHICHIÁN, DANIEL OLESKER.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir un fideicomiso, regido por la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, el cual tendrá por objeto la adquisición de activos pertenecientes a Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A (PLUNA) gravados con derechos reales de garantía (Bienes Fideicomitidos), con la finalidad de preservar el valor de los activos, viabilizar opciones de mantenimiento del servicio de transporte aéreo regional y preservar fuentes de trabajo (el Fideicomiso).

El Poder Ejecutivo designará la persona física o jurídica que actuará como Fiduciario del Fideicomiso.

Como contrapartida por la adquisición de los activos que le sean transferidos, el Fideicomiso asumirá, por un valor equivalente a los activos transferidos, el pago de obligaciones de PLUNA frente a sus acreedores, cuyos créditos originales, o las garantías otorgadas por terceros por el pago de los referidos créditos, se encontrarán garantizadas o contragarantizadas por derechos reales sobre los Bienes Fideicomitidos (Pasivos Asumidos).

El Fideicomiso deberá subastar extrajudicialmente, en forma pública, los Bienes Fideicomitidos, en un plazo máximo de 60 días, contados desde la fecha de su adquisición, con una base equivalente al monto de los pasivos de PLUNA que hubieran sido asumidos. Si el precio de venta contado obtenido fuera superior a los pasivos asumidos, el excedente será reembolsado por el Fideicomiso a PLUNA.

Artículo 2º.- PLUNA podrá transferir al Fideicomiso los Bienes Fideicomitidos aun cuando PLUNA estuviera en estado de disolución o hubiera recaído a su respecto una declaración de concurso. A estos efectos, el órgano de administración de PLUNA conservará todas sus facultades legales y estatutarias, no siéndole de aplicación las normas sobre suspensión o limitación de su legitimación para disponer establecidas por la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008.

En caso de que PLUNA estuviera en situación de concurso, los Bienes Fideicomitidos transferidos de PLUNA al Fideicomiso, quedarán separados de la masa activa, no pudiendo ser objeto de acción de revocación de especie alguna por parte del síndico o del interventor, quedando excluidos de cualquier acción de persecución de los mismos por los acreedores concursales.

Los Bienes Fideicomitidos serán transferidos libres de gravámenes, embargos o inhibiciones de especie alguna -con excepción de la hipoteca a favor de Pluna Ente Autónomo-, estando el Fiduciario legitimado para promover el levantamiento, en vía judicial, de cualquier gravamen, embargo o interdicción que pudiera existir sobre los mismos.

El Fideicomiso estará legitimado para obtener las matrículas y autorizaciones necesarias para disponer, movilizar y operar los Bienes Fideicomitidos.

La transferencia de los Bienes Fideicomitidos de PLUNA al Fideicomiso será realizada por documento público o privado, no siendo necesaria para su inscripción en cualquier registro, órgano o entidad, pública o privada, la presentación de ninguna constancia que acredite que PLUNA se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o paratributarias o de cualquier otra obligación, cualquiera sea su naturaleza.

El Fideicomiso, la transferencia de los Bienes Fideicomitidos de PLUNA a favor del Fideicomiso, así como la posterior transferencia de los Bienes Fideicomitidos a favor de terceros, y los gravámenes que se constituyan con este propósito, estarán exonerados de todo tributo. Los montepíos por las actuaciones notariales que dichas transferencias o gravámenes demanden se calcularán sobre un monto equivalente al honorario mínimo.

Artículo 3º.- El adquirente de los Bienes Fideicomitidos en la subasta pública que decida aplicar los mismos al servicio de una empresa nacional que cumpla con los requisitos en materia de propiedad sustancial y control efectivo establecidos por las normas vigentes; podrá negociar en forma directa con el Poder Ejecutivo la concesión de las frecuencias de vuelo asignadas anteriormente a PLUNA, sujeto a la incorporación de trabajadores de PLUNA; así como la asunción de otros pasivos de PLUNA asumidos o garantizados por el Estado, en todos los casos, en las condiciones que establezca la reglamentación. Asimismo, se podrá acordar el mantenimiento de las garantías para el financiamiento.

Artículo 4º.- Para el caso de que los Bienes Fideicomitidos no hubieran podido ser subastados públicamente, en la forma establecida en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo podrá negociar en forma directa, además de la transferencia de los Bienes Fideicomiti-

dos, la concesión de las frecuencias de vuelo asignadas anteriormente a PLUNA, sujeto a la incorporación de trabajadores de PLUNA; la asunción de otros pasivos de PLUNA asumidos o garantizados por el Estado, en todos los casos en las condiciones que establezca la reglamentación.

Cuando la propuesta del interesado no alcance la asunción total de los Pasivos Asumidos, autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la participación del Estado en la empresa privada que se cree a los efectos de la explotación de servicios de transporte aéreo, en las condiciones establecidas en el artículo 188 de la Constitución de la República. La participación original del Estado no podrá exceder el 25%. El Estado no estará obligado a realizar participaciones adicionales, quedando sujeto a las normas generales en materia de sociedades comerciales.

En todos los casos, la transferencia de los Bienes Fideicomitidos y las demás condiciones de la negociación deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

El excedente que supere el valor de los Bienes Fideicomitidos y el monto de los pasivos de PLUNA asumidos o garantizados por el Estado será vertido a PLUNA.

Artículo 5º.- El Fideicomiso podrá igualmente asumir, total o parcialmente, los contratos de leasing sobre aeronaves, de los cuales PLUNA es parte, los cuales hubieran sido rescindidos voluntaria o forzadamente por PLUNA o por el acreedor respectivo, a los efectos de la inclusión de dichos contratos en las negociaciones previstas en los artículos anteriores.

A los efectos de disponer la rescisión, cesión o transferencia de los contratos de leasing sobre aeronaves de PLUNA al Fideicomiso, así como respecto a los actos necesarios para realizar dicha transferencia, serán aplicables las disposiciones establecidas en el artículo 2º, en lo pertinente.

Artículo 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al Fideicomiso las sumas necesarias para atender los gastos derivados del mantenimiento de los Bienes Fideicomitidos y de las aeronaves recibidas en leasing, de conformidad con lo previsto en el artículo 5º. Estos importes serán deducidos de los pagos a ser realizados por el Fideicomiso a PLUNA, -de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 4º que anteceden.

Artículo 7º.- En caso de caducidad de los permisos con que cuenta PLUNA correspondientes a sus frecuencias regulares de vuelo, las mismas se mantendrán en reserva por un plazo de hasta 180 días, contados a partir de la fecha de declaración de concurso, a los efectos de que puedan ser materia de negociación conjuntamente con los Bienes Fideicomitidos.

Artículo 8º.- Créase el Fondo de Adelantos de Créditos Laborales de PLUNA (FACLP), el cual tendrá por objeto procurar a aquellos empleados de PLUNA que se encuentren en seguro de desempleo, un complemento de los beneficios de dicho seguro, hasta completar mensualmente el 100% del monto líquido de las remuneraciones nominales computables, percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal para la percepción del subsidio. Dicho complemento, se percibirá por el término de hasta seis meses y - la totalidad de la sumas percibidas-, no podrán exceder el monto que corresponda por indemnización de despido común, debiéndose imputar a dicho concepto los montos percibidos.

El FACLP será administrado por una Comisión integrada por cinco miembros, designados tres de ellos por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la presidirá) y dos por el PIT-CNT.

A los efectos de la obtención de este beneficio, cada funcionario deberá ceder y transferir al FACLP créditos laborales por indemnización por despido común contra PLUNA por un monto equivalente, colocando. al FACLP en la misma posición, grado y prelación respecto de los créditos cedidos.

El FACLP se integrará con recursos provenientes de Rentas Generales, con un monto máximo de UI 84:000.000 (unidades indexadas ochenta y cuatro millones). Los importes recuperados por el FACLP en su carácter de cesionario, serán vertidos a Rentas Generales.

Artículo 9º.- Declaránse comprendidos dentro de la previsión del artículo 748 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, a la totalidad de los miembros del Directorio y Comisión Fiscal de PLUNA, designados por Asamblea de Accionistas de Series A y B de fecha 15 de junio de 2012.

Artículo 10.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Montevideo, 9 de julio de 2012.

FERNANDO LORENZO, ENRIQUE PINTADO, EDUARDO BRENTA, LUIS ALMAGRO, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO, RICARDO EHRLICH,

ROBERTO KREIMERMAN, JORGE VENEGAS, TABARÉ AGUERRE, FRANCISCO BELTRAME, LILIÁM KECHICHIÁN, DANIEL OLESKER.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir un fideicomiso, regido por la Ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003, el cual tendrá por objeto la adquisición de activos pertenecientes a Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. (PLUNA S.A.) gravados con derechos reales de garantía (bienes fideicomitidos), con la finalidad de preservar el valor de los activos, viabilizar opciones de mantenimiento del servicio de transporte aéreo regional y preservar fuentes de trabajo (el fideicomiso).

El Poder Ejecutivo designará la persona física o jurídica que actuará como Fiduciario del Fideicomiso.

Como contrapartida por la adquisición de los activos que le sean enajenados, el Fideicomiso asumirá, por un valor equivalente a los activos enajenados, el pago de obligaciones de PLUNA S.A. frente a sus acreedores, cuyos créditos originales, o las garantías otorgadas por terceros por el pago de los referidos créditos, se encontraran garantizados o contragarantizados por derechos reales sobre los bienes fideicomitidos (pasivos asumidos).

El Fideicomiso deberá subastar extrajudicialmente, en forma pública, los bienes fideicomitidos, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días, contados desde la fecha de su adquisición, con una base equivalente al monto de los pasivos de PLUNA S.A. que hubieran sido asumidos. Si el precio de venta contado obtenido fuera superior a los pasivos asumidos, el excedente será reembolsado por el Fideicomiso a PLUNA S.A.

Artículo 2º.- PLUNA S.A. podrá enajenar al Fideicomiso los bienes fideicomitidos aun cuando PLUNA S.A. estuviera en estado de disolución o hubiera recaído a su respecto una declaración de concurso. A estos efectos, el órgano de administración de PLUNA S.A. conservará todas sus facultades legales y estatutarias, no siéndole de aplicación las normas sobre suspensión o limitación de su legitimación para disponer establecidas por la Ley Nº 18.387, de 23 de octubre de 2008.

En caso de que PLUNA S.A. estuviera en situación de concurso, los bienes fideicomitidos enajenados de PLUNA S.A. al Fideicomiso, quedarán separados de la masa activa, no pudiendo ser objeto de acción de revocación de especie alguna por parte del síndico o del interventor, quedando excluidos de cualquier acción de persecución de los mismos por los acreedores concursales.

Los bienes fideicomitidos serán enajenados libres de gravámenes, embargos o inhibiciones de especie alguna -con excepción de la hipoteca a favor de Pluna Ente Autónomo-, estando el Fiduciario legitimado para promover el levantamiento, en vía judicial, de cualquier gravamen, embargo o interdicción que pudiera existir sobre los mismos.

El Fideicomiso estará legitimado para obtener las matrículas y autorizaciones necesarias para disponer, movilizar y operar los bienes fideicomitidos.

La enajenación de los bienes fideicomitidos de PLUNA S.A. al Fideicomiso será realizada por documento público o privado, no siendo necesaria para su inscripción en cualquier registro, órgano o entidad, pública o privada, la presentación de ninguna constancia que acredite que PLUNA S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o paratributarias o de cualquier otra obligación, cualquiera sea su naturaleza.

El Fideicomiso, la enajenación de los bienes fideicomitidos de PLUNA S.A. a favor del Fideicomiso, así como la posterior enajenación de los bienes fideicomitidos a favor de terceros, y los gravámenes que se constituyan con este propósito, estarán exonerados de todo tributo. Los montepíos por las actuaciones notariales que dichas enajenaciones o gravámenes demanden se calcularán sobre un monto equivalente al honorario mínimo.

Artículo 3º.- El adquirente de los bienes fideicomitidos en la subasta pública que decida aplicar los mismos al servicio de una empresa nacional que cumpla con los requisitos en materia de propiedad sustancial y control efectivo establecidos por las normas vigentes, podrá negociar en forma directa con el Poder Ejecutivo la concesión de las frecuencias de vuelo asignadas anteriormente a PLUNA S.A., sujeto a la incorporación de trabajadores de PLUNA S.A., así como la asunción de otros pasivos de PLUNA S.A. asumidos o garantizados por el Estado, en todos los casos, en las condiciones que establezca la reglamentación. Asimismo, se podrá acordar el mantenimiento de las garantías para el financiamiento.

Artículo 4º.- Para el caso que los bienes fideicomitidos no hubieran podido ser subastados públicamente en la forma establecida en el artículo anterior

con los criterios establecidos en el artículo 1º de la presente ley, se procederá a una subasta a la baja (subasta holandesa), a partir de una suma equivalente al monto de los pasivos de PLUNA S.A. que hubiesen sido asumidos, pudiendo aceptarse ofertas -mediante puja- hasta un mínimo de US$ 100:000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América).

El ofertante que resulte triunfador en la subasta en la hipótesis contemplada en el inciso anterior, deberá aplicar la totalidad de los bienes fideicomitidos al servicio de una empresa nacional que cumpla con los requisitos en materia de propiedad sustancial y control efectivo establecidos por las normas vigentes, debiendo incorporar trabajadores de la empresa PLUNA S.A. Asimismo, podrá negociar directamente con el Poder Ejecutivo la concesión de las frecuencias de vuelo asignadas anteriormente a PLUNA S.A. y la asunción de otros pasivos de la empresa asumidos o garantizados por el Estado, en todos los casos, en las condiciones que establezca la reglamentación. Se podrá acordar asimismo el otorgamiento de garantías para el financiamiento.

En todos los casos la enajenación de los bienes fideicomitidos y las demás condiciones de la negociación deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Artículo 5º.- A los efectos de lo previsto en los artículos 3º y 4º de la presente ley, créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un Registro de los actuales trabajadores de PLUNA S.A., el que será controlado y administrado por la Dirección Nacional de Empleo (DINAE).

Artículo 6º.- El Fideicomiso podrá igualmente asumir, total o parcialmente, los contratos de leasing sobre aeronaves, de los cuales PLUNA S.A. es parte, los cuales hubieran sido rescindidos voluntaria o forzadamente por PLUNA S.A. o por el acreedor respectivo, a los efectos de la inclusión de dichos contratos en las negociaciones previstas en los artículos anteriores.

A los efectos de disponer la rescisión, cesión o transferencia de los contratos de leasing sobre aeronaves de PLUNA S.A. al Fideicomiso, así como respecto a los actos necesarios para realizar dicha transferencia, serán aplicables las disposiciones establecidas en el artículo 2º de la presente ley, en lo pertinente.

Artículo 7º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al Fideicomiso las sumas necesarias para atender los gastos derivados del mantenimiento de los bienes fideicomitidos y de las aeronaves recibidas en leasing, de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la presente ley. Estos importes serán deducidos de los pagos a ser realizados por el Fideicomiso a PLUNA S.A., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 4º que anteceden.

Artículo 8º.- En caso de caducidad de los permisos con que cuenta PLUNA S.A. correspondientes a sus frecuencias regulares de vuelo de cualquier naturaleza, las mismas se mantendrán en reserva por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la fecha de declaración de concurso, a los efectos de que puedan ser materia de negociación conjuntamente con los bienes fideicomitidos.

Artículo 9º.- Créase el Fondo de Adelantos de Créditos Laborales de PLUNA S.A. (FACLP), el cual tendrá por objeto abonar a aquellos empleados de PLUNA S.A. que se encuentren en seguro de desempleo, un complemento de los beneficios de dicho seguro, hasta completar mensualmente el 100% (cien por ciento) del monto líquido de las remuneraciones nominales computables, percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal para la percepción del subsidio. Dicho complemento se percibirá por el término de hasta seis meses y la totalidad de las sumas percibidas, no podrán exceder el monto que corresponda por indemnización de despido común, debiéndose imputar a dicho concepto los montos percibidos.

Asimismo el FACLP podrá analizar e incluir en el beneficio los casos de trabajadores no comprendidos en el inciso anterior.

El FACLP será administrado por una Comisión integrada por cinco miembros, designados tres de ellos por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la presidirá) y dos por el PIT-CNT.

A los efectos de la obtención de este beneficio, cada funcionario deberá ceder y transferir al FACLP créditos laborales por indemnización por despido común contra PLUNA S.A. por un monto equivalente, colocando al FACLP en la misma posición, grado y prelación respecto de los créditos cedidos.

El FACLP se integrará con recursos provenientes de Rentas Generales con un monto máximo de UI 84.000.000 (unidades indexadas ochenta y cuatro millones). Los importes recuperados por el FACLP en su carácter de cesionario, serán vertidos a Rentas Generales.

Artículo 10.- Declaránse comprendidos dentro de la previsión del artículo 748 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, a la totalidad de los miembros del Directorio y Comisión Fiscal de PLUNA S.A., designados por Asamblea de Accionistas de Series A y B de fecha 15 de junio de 2012.

Artículo 11.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de julio de 2012.

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: va a ser bueno el debate porque van a aparecer muchos proyectos de ley para intentar solucionar el problema de PLUNA; eso va a ser bueno.

(Interrupciones de varios señores Representantes.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: ya les he expresado que al Presidente no le gusta que le griten.

Quien haga uso de la palabra contará con la protección de este Presidente. La discusión debe llevarse adelante sin gritar, manejando todos los argumentos que se quiera dentro de las reglas que rigen este Cuerpo y que esta Mesa va a hacer respetar a rajatabla.

Tiene la palabra el señor Diputado Caggiani, quien dispone de quince minutos.

SEÑOR CAGGIANI.- Muchas gracias, señor Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Este es un tema bastante delicado e importante como para tratarlo de manera sencilla. Hoy fuimos convocados para considerar un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo la semana pasada, que el jueves fue aprobado por el Senado.

Esta tarde no es grata para nadie, pues como representantes de la sociedad estamos al frente del cierre de una empresa que está arraigada en toda la sociedad.

Intentaremos contextualizar cómo llegamos a esta situación y hacer un poco de historia del proceso de construcción de las diversas empresas aeronáuticas de bandera nacional y su desarrollo.

Las líneas aéreas de bandera nacional, aquellas que exhiben el pabellón de un país, en buena medida fueron fruto de procesos de construcción de proyectos nacionales que comenzaron en la década del treinta, particularmente en Europa en vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Estas empresas se fueron consolidando a partir de la participación del Estado en su fundación, así como en el fomento del desarrollo de la aviación nacional en cada uno de sus países. Hay ejemplos concretos en este sentido; esto no lo digo yo, sino personas que saben del tema. En Europa, Lufthansa se creó en 1926, Air France en 1933, y British Airways se consolidó en 1974, tras la nacionalización de aerolíneas privadas. En América Latina, y más específicamente en la región, este proceso también se fue desarrollando: en Paraguay, Líneas Aéreas Paraguayas, también conocida como Lap -que hoy no existe-; Aerolíneas Argentinas nació en 1950; la empresa Varig, de Brasil, se fundó en 1927; Línea Aérea Nacional, lo que hoy es Lan Chile, fue fundada por ese Estado en 1929. Gran cantidad de empresas se fueron fundando con el fin de tener empresas de bandera nacional que pudieran defender la soberanía de un país y que posibilitaran el transporte de sus pasajeros y la conectividad con otros sitios. Pero estas no han estado exentas de las transformaciones que se han producido a nivel global con respecto a la organización de las empresas, su transnacionalización y la búsqueda de más eficiencia económica, con el objetivo de lograr mayores rentabilidades. Esto, sumado a los procesos de liberalización de la economía a nivel mundial, de quiebra, de subsidios estatales y de nuevas fusiones entre grandes empresas aeronáuticas, ha ido transformando el negocio, así como las formas de competencia entre aerolíneas.

En nuestros días, los actores globales, muchas veces asociados a fondos de inversión a partir de diversas fusiones empresariales, lograron importantes disminuciones de los costos operativos, cambiaron radicalmente el mercado y obtuvieron mejoras tecnoló-

gicas en la construcción de aeronaves más rápidas y eficientes, en tanto cada vez más personas accedían a los viajes aéreos. La apertura de los cielos, la competencia aguda y la guerra de precios afectaron las finanzas de las compañías aeronáuticas.

En estos últimos tiempos asistimos a la fusión de varias empresas aeronáuticas: Iberia se fusionó con British Airways, la que también se asoció con American Airlines; Air France con Alitalia; Lufthansa con Austrian Airlines. En Latinoamérica, esto también está pasando. Existen casos concretos que todos conocemos: Lan se fusionó con Tam; en Brasil, Gol con Varig, y así otra gran cantidad de empresas que han sufrido este proceso.

¿Por qué digo esto? Porque para las aerolíneas pequeñas esto ha tenido especial significación: el aumento de los costos operativos, básicamente asociado al del combustible, y la pérdida de porciones del mercado nacional a partir de la ampliación de la operativa de los nuevos actores globales fusionados -compitiendo con precios por debajo de sus costos operativos-, han transformado el negocio aeronáutico en una industria de suma incertidumbre, recortando sus márgenes de ganancia y reduciendo significativamente los espacios antes regulados y protegidos. Si estas aerolíneas pequeñas pretenden sobrevivir, sus posibilidades de desarrollo son bastante acotadas: fusionarse con estas grandes empresas, realizando vuelos de cabotaje, o intentar incidir en el mercado regional, muchas veces en competencia con aerolíneas que presentan subsidios astronómicos de sus países de origen.

Un ejemplo significativo de la región es Aerolíneas Argentinas, empresa argentina que supo ser gestionada por capitales privados y terminó en la bancarrota, y que hoy es una aerolínea estatal. El Estado argentino le inyecta todos y cada uno de los días un promedio de US$ 2:000.000 de subsidio, es decir, más de US$ 750:000.000 anuales. Esta es una decisión totalmente legítima y soberana de Argentina, que pone en evidencia lo que significa subsidiar a una empresa aeronáutica de bandera nacional.

En Uruguay, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, persona jurídica de derecho privado, Pluna Ente, fue creada el 5 de noviembre de 1951. Surgió como un proceso paulatino y constante de mayor participación y esfuerzo del Estado uruguayo por mantener en el aire una línea de bandera uruguaya, hasta entonces privada. Algunos dicen que sus comienzos datan de mediados de la década del treinta, y asignan los esfuerzos a los hermanos Márquez Vaeza.

Pluna S.A., la empresa que hoy estamos considerando, es una sociedad anónima uruguaya constituida a partir del proceso de privatización de las empresas públicas en la década del noventa; se conformó el 26 de agosto de 1994. Su objetivo fue, entre otros, prestar servicios de transporte público de pasajeros, equipajes, correo y carga, en asociación con privados. Más específicamente, se conformó con el objetivo de asociación con la hoy fundida empresa brasileña Varig.

En esa misma década, un poco antes, también se privatizó una de las áreas más rentables para la empresa Pluna: el servicio de tierra, que representaba, entre otras cosas, el mantenimiento no solo de sus aeronaves, sino de todas aquellas que aterrizaban en el aeropuerto de Carrasco, así como el traslado de pasajeros en dicha terminal. Este servicio dejaba a la empresa del Estado un importante ingreso, por lo que su privatización contribuyó de manera más que importante a su deterioro.

La asociación Pluna-Varig fue bastante debatida en este Parlamento, y creo que todos somos contestes de que no fue un gran negocio, por lo menos para Pluna; es más, fue un verdadero desastre. Para ayudarnos, recordemos un poquito. En oportunidad de la primera asociación de Pluna S.A. con Varig en 1995 -que, si mal no recuerdo, fue una especie de consorcio plurinacional que, entre otras cosas, motivó la renuncia de varios Directores del Ente-, hubo un aporte de activos de parte del Estado por un valor de US$ 17:000.000, más el saldo de precio de compra de tres aviones Boing 737-200 por valor de US$ 42:000.000. Este aporte representó el 95% del capital inicial de Pluna S.A.

En ese momento, los accionistas privados aportaron tan solo US$ 2:000.000. Sin embargo, la composición accionaria no reflejó esta proporción, ya que los accionistas privados en 1995 quedaron con el 51% de las acciones de la nueva compañía, habiendo aportado solamente el 5% del capital. ¡Gran negocio!

Cuando se logra terminar la relación contractual con Varig, Pluna S.A. se encontraba prácticamente en quiebra, con una flota de aviones muy envejecida

-tenían un promedio de veinticuatro años- y el área de mantenimiento totalmente desmantelada por decisión de Varig, realizándose el mantenimiento de la flota fuera del país, en los talleres de la empresa Vem, filial de Varig en Porto Alegre. Por otra parte, la totalidad del parque de los componentes propiedad de Pluna y sus aviones habían sido trasladados a los talleres de Vem en Brasil, extraviándose su identificación. Asimismo, la gestión comercial de la compañía estaba muy debilitada, ya que Varig era el agente general de ventas de Pluna en todo el mundo, a excepción de Uruguay. En cuanto a recursos humanos, se evidenciaba una clara desmotivación en los funcionarios, fruto de las incertidumbres que rodearon el último período de gestión a cargo de Varig. De este modo, Pluna S.A. se encontraba en quiebra por tercera vez en diez años.

Si existe una responsabilidad sobre la quiebra de la empresa Pluna S.A., es desde esta etapa que debemos comenzar a estudiar, siempre que realmente se quiera investigar en serio. Desde la creación de Pluna S.A., esta nunca logró ser realmente rentable; siempre, desde su creación, tuvo que ser asistida por el Estado uruguayo. Desde el comienzo de su funcionamiento, Pluna Ente Autónomo ha inyectado aproximadamente US$ 166:000.000 a Pluna S.A.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Muchas gracias, señor Presidente.

Lo reitero para que quede claro: desde el comienzo de su funcionamiento, Pluna Ente Autónomo ha inyectado aproximadamente US$ 166:000.000 a Pluna S.A., de los cuales US$ 159:000.000 fueron aportados desde 1995 a 2007, lo que representa un promedio anual de poco más de US$ 12:000.000, y mensual de US$ 1:000.000, que todos y cada uno de los uruguayos hemos puesto con denodado esfuerzo por mantener esta empresa.

Esa era la situación objetiva cuando Pluna S.A. define asociarse con otro privado. Es más: fue la empresa Pluna S.A., aun con la mayoría de Varig, que comenzó a buscar nuevos socios. Es decir, Pluna S.A., con la mayoría accionaria de Varig y sus socios define y contrata al bróker que debería encontrar el nuevo socio para Pluna S.A. En ese momento, el Gobierno buscó otras alternativas, otros socios. Estaba a estudio la asociación con Conviasa, pero luego se cayó. Se intentó recomponer la empresa porque se entendió necesario no parar Pluna S.A. y asegurar la conectividad de nuestro pequeño país, para poder atraer turismo y para poder salir a hacer negocios, porque un país no puede crecer sin competir en un mundo integrado y globalizado.

Para entender lo que hoy vamos a votar, primero debemos tener en claro estas cosas. Esta es parte fundamental de la historia de Pluna S.A., una empresa que siempre tuvo problemas.

A partir de 2007, en la nueva asociación con privados, el Estado mantuvo solo un 25% de participación accionaria y el 75% restante estaba en manos del nuevo socio, que aportó más de US$ 15:000.000. En ese comienzo se incorporaron siete aviones nuevos y se abrieron nuevas líneas, reconfigurando la estrategia de Pluna S.A. y ampliando la malla de frecuencias de vuelo. Se incorporó personal especializado, se llegó a más destinos y hasta hubo algún resultado operativo favorable, aunque el balance global siempre fue negativo.

Desde el momento de la nueva asociación hasta el último balance aprobado en junio de 2011, la situación patrimonial de la empresa Pluna S.A. siempre fue delicada. Pero los pasivos, a pesar de todo, fueron disminuyendo de año en año. Ante esta situación, el Estado, en cada una de estas instancias, exigió la capitalización por parte del socio privado, intentando mantener la línea de bandera nacional, que era el objetivo prioritario del Gobierno.

Ante la constatación, el último año, por parte de Pluna Ente Autónomo, de que el resultado operativo de la empresa así como el futuro balance se encontraban claramente desfasados con respecto a los años anteriores -es decir no se había logrado tener un buen desempeño en la temporada turística ni reducir el déficit anterior-, el Estado exige nuevamente capitalización a la empresa del socio mayoritario. Ante la negativa de este, se toma la decisión de buscar un nuevo socio que capitalice la empresa y así lograr que Pluna S.A. siguiera volando, por lo que significa para el país tener una aerolínea de bandera propia. El año pasado, por el aeropuerto de Carrasco pasaron aproximadamente un millón y medio de pasajeros que fueron transportados por Pluna S.A., porque a través de 253 frecuencias semanales la capital del país quedó unida mediante vuelos regulares con trece destinos y Punta del Este con dos; además de los funcionarios que trabajaban en Pluna S.A. directamente,

había gran cantidad de actividades conexas que involucraban a miles de trabajadores que en forma indirecta se beneficiaban y vivían de esta empresa.

Pero el 15 de junio, cuando el Estado asume la responsabilidad de Pluna S.A., se constata la situación de insolvencia patrimonial, con un pasivo que, a marzo de 2012, era de más de US$ 30:000.000, un capital de trabajo insuficiente, falta de liquidez y su imposibilidad de asistir a la empresa y nuevas contingencias que, si bien siempre fueron posibilidades, se materializaron.

Fue este conjunto de situaciones que llevó a parte del Directorio de Pluna S.A. a solicitar el concurso de la empresa.

En este Palacio Legislativo se ha hablado mucho de una Comisión Investigadora. Se ha dicho hasta el cansancio que había que investigar al Gobierno nacional del Frente Amplio, pero por suerte hoy hay tres casos a estudio de la Justicia uruguaya. Por un lado, la denuncia civil que realizó Pluna Ente Autónomo en diciembre de 2011 con respecto a Aerovip; por otro, la denuncia del Partido Nacional en el Juzgado del crimen organizado, y por último, el concurso presentado por el Directorio de Pluna S.A. La Justicia uruguaya, además de ser un Poder totalmente independiente, tiene toda la capacidad técnica para investigar hasta las últimas consecuencias la historia de la asociación de Pluna S.A. con privados.

Y no tengo ninguna duda de que lo realizará objetivamente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR CAGGIANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CAGGIANI.- Muchas gracias. Me he excedido en el tiempo.

El proyecto que hoy tenemos a discusión apunta a prever mecanismos que hagan que algunos aspectos del proceso concursal que iniciara Pluna S.A. puedan resolverse lo antes posible en beneficio de la colectividad aérea del país, para defender los recursos del Estado y para contemplar la problemática laboral de los trabajadores que se desempeñaban en Pluna S.A., así como para atender la masa de acreedores de la empresa.

Ya hemos hablado de la situación económico-financiera de Pluna S.A. La especificidad de la situación planteada impone la necesidad de facilitar el aceleramiento de las etapas del concurso en atención a la urgencia que la realidad marca. En tal sentido, el prolongamiento en el tiempo de la situación planteada a partir de la paralización de las actividades pone en riesgo de forma directa y sustantiva la consecución de los objetivos señalados con el riesgo adicional de la pérdida o disminución en el valor de los activos de la empresa.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo elaboró un proyecto de ley, que el Senado aprobó, que consta de once artículos sobre los que hablaré muy genéricamente.

En el artículo 1° Pluna Ente Autónomo garantiza un crédito con el que se compraron las primeras siete aeronaves que formaban parte de la nueva flota que ha estado operando Pluna S.A. desde el año 2007. Estas aeronaves pasarán a formar parte del activo de la empresa por un valor superior a los US$ 200:000.000 y cada una fue adquirida aproximadamente en US$ 30:000.000. El saldo remanente del crédito que está pendiente de pago por parte de Pluna S.A., y que se encontrará en la masa concursal, es de US$ 136:000.000 aproximadamente. Han sido pagados US$ 60:000.000 del crédito principal garantizado por Pluna Ente Autónomo a favor del Scotiabank.

A partir de la aprobación del proyecto de ley, pasarán a ser ejecutadas sus hipotecas y transferidas en bloque a un fideicomiso en el que se depositan esos activos.

El objetivo de los artículos 1° y 2° consiste en acortar los plazos de ejecución del proceso concursal. Estos artículos establecen las condiciones en las que ocurrirá la enajenación de los bienes por parte del agente fiduciario. El fideicomiso deberá trabajar para la realización y recuperación de los recursos que el Estado tiene invertidos en la garantía de este crédito y plantea un procedimiento transparente de subasta extrajudicial en un plazo de sesenta días. Si existe un

excedente surgido del precio de venta en la subasta, dicho monto será reembolsado a Pluna S.A.

Por el artículo 2°, Pluna S.A. puede enajenar los siete aviones, permitiendo su pasaje al fideicomiso aunque estén en situación de concurso. Estos serán enajenados libres de gravámenes, embargos e inhibiciones. También se ha autorizado el fideicomiso para obtener las matrículas y autorizaciones, así como movilizar y operar los bienes fideicomitidos.

Por último, tanto los bienes fideicomitidos a favor del fideicomiso, así como los bienes fideicomitidos a favor de terceros se declaran libres de tributos, y se establece un monto mínimo de honorarios con el fin de reducir los costos del proceso de subasta.

El artículo 3°, parte esencial de este proyecto, establece la posibilidad de que en caso de que el adquirente de los bienes en la subasta pública decida utilizarlos al servicio de una empresa nacional, el Poder Ejecutivo podrá negociar de manera directa con el comprador las frecuencias de vuelo con un doble propósito: la incorporación de los extrabajadores de Pluna S.A., así como la asunción por parte de privados de otros pasivos de Pluna S.A.

El artículo 4° establece que si fracasa la subasta anterior se realizará una subasta a la baja, con condicionamientos para quien la gane. De esta forma se pretende ganar tiempo y fijar un mecanismo para que, si no hay una oferta por el mínimo de la hipoteca que tiene el Estado por estos siete aviones, exista otra instancia que asegure la continuidad y no haya que volver al Parlamento para determinar cómo se continúa, debido a la premura de la resolución de este tema.

La subasta a la baja o subasta holandesa significa que quien primero oferte un precio inferior al máximo, gana. Este método da garantías de transparencia porque nadie puede saber quién ofrece cierto valor. Asimismo, este artículo establece que los aviones sean utilizados en una línea aérea nacional, con la contratación de los trabajadores, cumpliendo con los requisitos establecidos por la norma vigente. También se podrá negociar con el Poder Ejecutivo la asignación de frecuencias como la asunción de otros pasivos.

El artículo 5° establece la creación de un registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los ex trabajadores de Pluna S.A., que será controlado por la Dinae y ha sido parte de las modificaciones que ha introducido el Senado a pedido de los extrabajadores de Pluna S.A.

El artículo 6° autoriza al fideicomiso a incluir en la transacción las seis aeronaves restantes que se encontraban en contrato de leasing para fortalecer las eventuales negociaciones con el ganador de la subasta.

El artículo 7° autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al fideicomiso las sumas necesarias a los efectos de mantener todas las aeronaves que se encuentran integradas al fideicomiso para no disminuir el costo de estos activos y poder tener prontas las aeronaves.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR CAGGIANI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR GROBA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CAGGIANI.- El artículo 8° permite al Poder Ejecutivo mantener en reserva por ciento ochenta días las frecuencias regulares de vuelo que tenía Pluna S.A.

El artículo 9° -al que se le introdujeron modificaciones en del Senado a pedido de los extrabajadores de Pluna S.A.- refiere a la situación de los exempleados de Pluna S.A. que se encuentran en seguro de desempleo. Se creará un fondo de adelanto de los créditos laborales con fondos del Estado para complementar el seguro de desempleo, intentando de esta manera mantener una planilla de trabajadores que posibilite la formación de una nueva empresa.

El artículo 10 plantea la indemnidad para la totalidad de los Directores y de la Comisión Fiscal que actuó en representación del Estado en Pluna S.A. a partir del 15 de junio de 2012.

Por último, el artículo 11 pide la promulgación de la ley.

Esta es una presentación general del proyecto de ley. Estamos en una situación sumamente dolorosa y de emergencia. En este sentido, el proyecto pretende una salida responsable, rápida y transparente buscando, dentro de la situación de concurso, las mejores al-

ternativas para los trabajadores directos e indirectos, para el Aeropuerto Internacional de Carrasco y para el conjunto del país y de sus ciudadanos, intentando asegurar la conectividad del país y que estas personas puedan seguir teniendo trabajo.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- ¿Cuántos minutos me quedan?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Nueve minutos, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: en primer lugar, queremos trasmitir nuestra solidaridad a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de Pluna, así como a los trabajadores de Candysur, de Puerta del Sur, del "free shop", a los maleteros y a los prestadores de servicios del aeropuerto.

Señor Presidente: nosotros vamos a votar por la afirmativa este emprendimiento por lo que acaba de decir mi compañero de bancada, el señor Diputado Caggiani, y, además, porque en las últimas horas, un dirigente del sindicato de Pluna admitió la conformidad del gremio con este proyecto por la creación de una bolsa de trabajo y, naturalmente, por el seguro de paro y el complemento pertinente para llegar al 100% del salario.

Nos queremos referir a que en los últimos días, ha habido manifestaciones que pusieron en duda el compromiso del Frente Amplio con los trabajadores y con las fuentes de trabajo de este país. Y la verdad, señor Presidente, nos da beneplácito que hoy integrantes de los partidos tradicionales se preocupen por las fuentes de trabajo, por las condiciones de vida de los trabajadores uruguayos, por las condiciones de vida -supongo- de las trabajadoras domésticas, de los trabajadores rurales, de aquellos trabajadores de la actividad privada que, durante la década del noventa, a quienes se les impidió negociar en los Consejos de Salarios. Las vicisitudes de esta empresa privada llevan, lamentablemente, a que se tenga que acudir a estas resoluciones que, como dije recién, contemplan los intereses de estos trabajadores y, a través de la bolsa de trabajo, preservan las posibilidades de su futura fuente laboral.

Ahora, señor Presidente, quiero decir con total claridad que no le damos la izquierda absolutamente a nadie en materia de defensa de los intereses de los trabajadores y las trabajadoras de todas las áreas económicas de la vida nacional. Tampoco les damos la izquierda en lo que tiene que ver con cuánto cobra de despido un gerente y cuánto puede cobrar de despido un trabajador. Estas bancadas nos conocen. ¿Cuántas veces hemos promovido soluciones para trabajadores de la actividad privada: en el caso de los textiles, en el caso de los metalúrgicos, en el caso de la vestimenta, de El Espinillar, de los trabajadores de Onda, a los efectos de ir buscando soluciones? Y uno de los planteos que hacíamos, previendo el cierre de esas fuentes de trabajo, era que los Gerentes deberían ganar menos y los trabajadores más. ¿Cuántas veces hemos recorrido los despachos de estos legisladores? Y algunos de ellos, en los últimos días, han promovido, ante trabajadores de otras generaciones, la sensación de que los frenteamplistas íbamos a dejar por el camino a los trabajadores de Pluna o a cualquier trabajador de nuestro país. Estos jóvenes deben saber, señor Presidente, que en el Gobierno frenteamplista -desde el año 2005 hasta ahora- se han generado posibilidades en la organización sindical de los trabajadores y las trabajadoras y también en lo que hace a sus derechos, como sucedió con las trabajadoras domésticas o con los trabajadores rurales. Estos jóvenes trabajadores, que tal vez no nos conozcan y no sepan lo que ha pasado en la década del noventa, tienen que saber que quienes hoy dejan un halo, un marco de duda sobre el compromiso frenteamplista y de este Gobierno con las trabajadoras y los trabajadores, no hacían lo mismo cuando nuestro país se transformó en un cementerio de fábricas y talleres, mandando a la desocupación a miles y miles de trabajadores y trabajadoras.

Esto es algo que deben saber las jóvenes generaciones de trabajadores, porque se ha puesto en duda públicamente nuestra actitud y se vincula esto con lo que gana un gerente al que se le debe pagar la indemnización, como se le pagó la indemnización a los gerentes de Onda, como se le pagó la indemnización a los gerentes de Inlasa, como se le pagó la indemnización a los gerentes de la Philips, a los gerentes de la Gemo y a otros gerentes, cuando nuestro país se transformó en un lugar de pérdida de fuentes de trabajo.

Y como en medio de la situación desgraciada de esta empresa privada ha quedado un halo de duda en cuanto a que los trabajadores van a quedar desamparados porque el Frente Amplio hoy se preocupa más

por lo que cobra un gerente que por lo que van a cobrar los trabajadores, les decimos que el cobro de los trabajadores está garantizado. Pero también manifestamos: ¿por qué no hicieron las mismas preguntas hace unos años, cuando cerró Cemeco, cuando cerró la Midu, cuando cerró Comaec, cuando cerró Cima, o cuando cerró Onda en 1991, y 2.200 trabajadores quedaron sin trabajo y miles de usuarios sin servicio? ¿Por qué no se preocuparon en ese momento por cómo cobraban los gerentes de esa empresa, dejando en agonía a miles de trabajadores en todo el país?

En el año 1991 cerró sus puertas Onda. Había llegado a tener 5 agencias propias en Argentina y Brasil, 100 en todo el país, 1.346 corresponsales en el mundo, 4.800 accionistas, 2.200 empleados, 240 autobuses y 80.000 kilómetros diarios de recorrido. ¿A quién le importó, en aquella época, en qué situación quedaban los trabajadores? Nos alegra, nos satisface que hoy se den cuenta de que en el Uruguay existen los trabajadores y se preocupen, pero, ¡deberían haberlo hecho en aquel momento, cuando los trabajadores y trabajadoras vivían la angustia de un país que se desbarrancaba, en el que las empresas privadas se desbarrancaban!

En cuanto al seguro de paro, ¿qué acuerdos similares a este podemos mostrar de todas esas empresas que cerraron? ¿Qué acuerdos podemos mostrar, como este, que reflejen la preocupación por las trabajadoras y los trabajadores en situaciones similares? Y, señor Presidente, no me va a dar el tiempo para mencionar las historias de las decenas y decenas de fábricas, desde las de vestimenta a los molineros, y aquellas como las que mencioné hace un momento, empresas privadas que, al igual que esta, cerraron sus puertas y dejaron en la calle a miles de trabajadores.

Me preocupa sobre todo, señor Presidente, que los jóvenes trabajadores de Pluna sepan que la demagogia es muy peligrosa -muy peligrosa-, y lo peor de todo: que es miserable, cuando de por medio hay angustia en las familias de los trabajadores. ¡Es miserable!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por lo tanto, señor Presidente -y redondeo-, vuelvo a decir que voy a apoyar este proyecto por lo ya expuesto y en función, además, de lo que dicen los propios trabajadores de Pluna, al demostrar el gremio conformidad por la creación de una bolsa de trabajo y porque el seguro de paro finalmente pueda cubrir el 100% de sus salarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: lamentablemente no parecemos estar centrados en el objetivo de debatir el proyecto de ley a consideración del plenario.

Claro, uno puede comprender; tengo algún familiar psicólogo que me ha explicado lo que es la carga de la culpa. Me refiero a llevar sobre la espalda la carga de la culpa al haberse levantado hoy, mirarse al espejo y decir: "Perdón por votar lo que voy a votar", para luego recurrir al discurso sesentista o setentista, analizando situaciones que han quedado en la historia del país, pero que nada tienen que ver con el proyecto de ley que estamos discutiendo esta tarde. Y nada tienen que ver porque, sin lugar a dudas, no hace siete años que en este país los trabajadores tienen derechos, se han generado mejoras para ellos, crecieron como personas, consiguieron el desarrollo de las familias y se convirtieron en seres reconocidos por la sociedad. ¡Si tendrá una rica historia el Uruguay en la construcción de los derechos bien ganados y generados por las clases obreras y trabajadoras! ¿¡Y quién le va a venir a enseñar lo que eso ha significado a miembros de un Partido que han crecido bajo la filosofía de don José Batlle y Ordóñez o de don Luis Batlle Berres y de tantos más, que vaya si existieron en este país hace algo más de siete años!?

Lo que estamos discutiendo y lo que parece ser la carga de la culpa sobre la espalda es un proyecto de ley de liquidación de Pluna. Aquí se hizo un análisis profundo que nos llevó hasta la década del noventa y se habló de un gran negocio, y en el año 2007 -no escuché a ninguno de los dos miembros de la bancada de Gobierno hablar de eso-, durante el Gobierno del Frente Amplio, el Estado conforma un nuevo negocio con Leadgate y se queda con el 25% del capital accionario de Pluna S.A. Con ese 25% de las acciones, el Estado sale de garantía del monto total de los compromisos generados por el 100% de los accionistas. O sea que el Estado uruguayo y todos los uruguayos le

salen de garantía a los privados por los compromisos económicos que se generan desde ese momento hacia el futuro. ¿Eso no es un gran negocio para el privado? Yo me lo pregunto, pero no escuché reflexionar al respecto a ninguno de los dos Diputados preopinantes que pertenecen a la bancada de Gobierno.

Peor aún, señor Presidente: el Estado uruguayo, a partir de ese negocio, realizado en 2007 -Tabaré Vázquez, Astori, Rossi; por más que duela, son datos de la historia y de la realidad-, nunca tuvo el contralor ni la administración de Pluna S.A., es decir, de Pluna Ente Autónomo sobre Pluna S.A.

Lo que encuadra la situación en un bochorno generalizado son las declaraciones del Presidente de la República del 7 de julio al diario "Últimas Noticias", que hablan a las claras del descontrol en el que Pluna está inmersa. El Presidente de la República dice que hasta hace diez días no tenía ni idea, ni se le pasaba por la cabeza que iba a tener que tomar las decisiones que debió adoptar con respecto a Pluna. ¡El Presidente de la República, el 7 de julio, dijo que no tenía ni idea de la situación de déficit, de fundición y de ruina económica en la que se encontraba Pluna! ¡Creo que es gravísimo! Y esta no es una acusación, ¡es un reconocimiento del Presidente de la República que demuestra a las claras la omisión y el grado de desconocimiento existente a la hora de conducir y de gestionar los destinos del Estado en este país!

Voy a terminar de contestar esta alusión, señor Presidente, porque quiero entrar el tema de fondo, a lo que tenemos que discutir, que es este proyecto de ley.

Me parece raro que quienes otrora fueron sindicalistas y recorrieron los despachos de legisladores pidiendo que los gerentes ganaran menos y los trabajadores ganaran más, hoy hayan apoyado, a través del Gobierno, y vayan a votar en este proyecto de ley un despido millonario para los gerentes. ¡Les han firmado y aceptado un acuerdo que no implica ningún tipo de responsabilidad y van a votar un proyecto de ley que cambia las reglas de juego, posterga y joroba a los trabajadores! ¡Eso es lo que tienen que saber los trabajadores de Pluna, las generaciones jóvenes de trabajadores del Uruguay! ¡Eso es lo que tenemos que discutir en la tarde de hoy!

Muchas gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!- Murmullos)

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Hay alusión de alusión, sí. O si no que me muestren la parte del Reglamento donde dice que no la hay.

Vamos a ordenarnos. Voy a solicitar a los señores y a las señoras Representantes que, en lo posible, no aludan porque, si lo hacen, a quienes ordenadamente se han anotado para hablar les va a costar hacerlo.

Tengo anotados para contestar alusiones a los señores Diputados Javier García, Groba y Bayardi.

Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: sabíamos que sería una sesión compleja. Lo único que pedimos desde el Partido Nacional es que desde el oficialismo no se les tome el pelo a los uruguayos.

Fuimos convocados a la Cámara como consecuencia de un negocio que es un escándalo; hasta el día de la fecha no sabemos cuántas centenas de millones de dólares tendremos que pagar los uruguayos por un negocio que es un escándalo...

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Es un negocio entregado al mejor estilo de la piratería, porque comenzó siendo un negocio que se entregó en forma directa, sin licitación alguna, a dedazo limpio. Después, a quien venía para hacer surcar la bandera uruguaya por los cielos del mundo -así decían Ministros del período de Gobierno pasado- se le garantizó el segundo sueño de todo pirata: no solo se le entregó un negocio a dedo sino que, además, se le garantizó que no arriesgaría nada, porque si la empresa perdía -y perdió, por eso es que estamos reunidos hoy aquí-, la garantía serían todos los uruguayos, no aquel que, si ganaba, se llevaba toda la plata.

El único que ganó hasta este momento, lo sabe usted, señor Presidente -lo menciono porque el Reglamento me impone que me dirija a usted- y lo sabe

el Uruguay entero, el único que se llevó plata en este negocio, es el único que hasta ahora cobró el despido: ¡US$ 150.000 por haber hecho de pirata! ¡Esa es la verdad, señor Presidente, y la Cámara de Diputados del Uruguay está reunida hoy para tapar un buco que todavía no se sabe cuánto cuesta!

Entonces, señor Presidente, ¡no se le puede tomar el pelo a la gente! ¡No se puede venir a Sala, con desparpajo, a hacer hablar a quienes todavía no han hablado y a provocar en una sesión que es muy seria! Estamos aquí, entre otras cosas, porque este escándalo no surgió el 15 de junio, sino que ha sido denunciado en reiteración real por la oposición desde hace años, y tanto el Gobierno pasado como este han hecho caso omiso de ello.

Además, estamos ante un negocio escandaloso que tiene vinculación política directa con el Partido de Gobierno: porque en este tema hubo responsables políticos, hubo gente que dio el negocio, y resulta que se terminó teniendo de Gerente General a quien fuera Ministro en el período pasado.

¡Así que vamos a no tomarle el pelo a la gente! ¡Vamos a discutir lo que hay que discutir y a no provocar, porque es un asunto muy serio! Acá hay 900 trabajadores de una empresa y muchísimos de otras empresas que hoy no se están divirtiendo con esta sesión: están sufriendo las consecuencias de la ruina a que nos llevaron decisiones políticas que se están tratando de enmendar. ¡Así que vamos a dejarnos de pavadas! Aquí hubo vaciamiento de empresa, y de ese vaciamiento ahora se tienen que hacer responsables los uruguayos por decisiones políticas que fueron tomadas desde la bancada del oficialismo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: naturalmente, como ha sido siempre mi estilo, voy a colaborar con el desarrollo de la sesión.

Quiero aclarar, en primer lugar, que no conozco cómo se desempeñan los piratas. Nunca estuve metido en ese ambiente; no tengo la menor idea de cómo es. No puedo tener la sensación de lo que pueda pasar a partir del pensamiento de un pirata. No puedo porque no lo conozco, nunca me interesó y nunca estuve entreverado en esas cosas. Nunca estuve entreverado en supuestos negocios raros; la verdad que no los conozco.

Obviamente sí sé de quienes fueron promotores y de aquellos que resultaron víctimas de la desocupación en el país en materia de empresas privadas. Esta empresa se privatizó en los años noventa y, por suerte, hubo una actitud de los trabajadores y de la gente en general que promovió la defensa de las empresas públicas; si no, se hubieran privatizado todas. Es más, me han contado que en la década del noventa había más de dos millones de cartelitos que iban a estar colgados del cuello de cada ciudadano y que decían: "Me vendo". Por lo tanto, fue la actitud de los trabajadores, del Frente Amplio y del pueblo en general la que evitó las privatizaciones de Antel, Ancap, UTE y de todo lo que andaba, tenía vida y caminaba por el territorio nacional.

Sé que recordar estas cosas ante el cambio de posición que hubo en las últimas horas -a lo que nosotros nos sumamos- en cuanto a preocuparse por el trabajo y las condiciones de vida de nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores puede afectar a algunos. También sé que puede preocupar que se aclare a las jóvenes generaciones de trabajadores que quienes promueven esto, cuando fueron Gobierno, tuvieron estas otras actitudes.

Recordando a Batlle, quiero decir que en el año 1985 reconstruimos los Consejos de Salarios y los defendimos en la década del noventa, cosa que los batllistas no hicieron para mantenerlos, y la estructura batllista...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No aluda, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Tiene razón, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Solicito a los señores Diputados que colaboren y no realicen alusiones.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: sabíamos que íbamos a generar algunas molestias, pero estas fueron originadas, en primer lugar, cuando alguien dio a entender por allí que nos preocupamos más de los gerentes que de los trabajadores. ¿Qué increíble, no?

Los datos de la realidad están allí, los jóvenes tienen la posibilidad de recorrer la historia y de constatar lo que estoy diciendo. Hay decenas y decenas de actas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hay decenas y decenas de actas en los despachos y

en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes que responden al compromiso frenteamplista.

Por lo tanto, no se puede admitir que en las últimas horas, en los últimos días alguien, distraídamente, o no tan distraídamente porque había gente en las barras, diera a entender que al Frente Amplio le importaban muy poco los trabajadores.

Con dolor decimos que debemos adoptar esta resolución, pero teniendo en cuenta los derechos de todos los trabajadores y sus posibilidades para reincorporarse al trabajo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Lamento decir, señor Presidente, que no voy a colaborar con usted ni con la sesión, porque si el tono de arranque ha sido este, hay que recordar que las patitas del gurí pudieron más que el apuro.

Esta sesión recién empezó, y si vamos a hablar de las políticas sociales que desarrolló Uruguay, no tengo ningún problema -¡ningún problema!- en decir que este país consolidó gran parte de sus políticas sociales bajo el Gobierno de don José Batlle y Ordóñez. Lo he dicho muchas veces. Acá no hubo un discurso sesentista, sino un discurso noventista, que no tuvo nada que ver con la política desarrollada a principios del siglo pasado por don José Batlle y Ordóñez. ¡Absolutamente nada que ver!

En los últimos siete años se recuperó el desarrollo de las políticas sociales permitiendo que los trabajadores, a través de los Consejos de Salarios, ganaran poder y fueran recuperando el piso al que llegaron con las políticas aplicadas desde 1990 hasta 2002, año en que hizo crisis.

Yo me visto con los colores de José Batlle y Ordóñez. Acá no estamos criticando ni diciendo que las políticas sociales empezaron en 2007, pero utilizar el sobretodo de don José para justificar las políticas que durante la década del noventa llevaron al deterioro de las condiciones de los trabajadores de este país -como quedó enunciado en una evaluación taxativa que realizó el señor Diputado Groba-, me parece terrible.

Todavía no hemos empezado a hablar del negocio de Leadgate, pero si no hubiéramos ofrecido garantías hoy no tendríamos qué rematar, si no hubiéramos ofrecido garantías hoy no tendríamos nada con qué rematar. Por tanto, voy a defender las garantías que se ofrecieron y las que se ofrecerán a través de esta iniciativa para llevar adelante los negocios que puedan aparecer.

Un Diputado que había sido Senador y que utilizaba un grupo de adjetivos, me enseñó mucho. Cuando ingresé al Parlamento aprendí, porque lo peor que puede pasar es no aprender de amigos y de contrarios. El que no tiene la capacidad de aprender está liquidado.

Con las adjetivaciones hay que tener cuidado. El señor Diputado Caggiani, que es nuevo, fue uno de los que más estudió el tema de Pluna, mucho más de lo que pude haberlo hecho yo, dijo -lo hizo con estilo y sin que nadie le zumbara aire en la melena- que con la privatización llevada adelante en 1994 metimos US$ 1:000.000 por mes. ¡US$ 1:000.000 por mes del bolsillo de todos nosotros iba! ¡Ojo!, podemos discutirlo.

Si en Sala se dice que es un escándalo lo que va a pasar, veremos cómo termina esto para ver escándalos. Lo que ya terminó lo hizo perdiendo US$ 1:000.000 por mes, y con esto todo el mundo mira para otro lado.

Leí las actas del período 1994-1995 y puedo decir que los Directores de Pluna Ente Autónomo "amenizaron" -entiéndase la palabra amenizar como decir "amén"- a todo lo que propuso el gerenciamiento de Varig. Hubo un Director que en determinado momento se vio desbordado por la situación y se fue. Me estoy refiriendo a un Director colorado, de origen pachequista, a quien voy a nombrar debido a que estoy haciendo una mención reivindicativa: el señor Bugallo. Como dije, este Director se fue, pero los demás -algunos fueron Directores de otros Entes- convalidaron esa situación y dejaron a Pluna atada de pies y manos con la privatización llevada adelante con Varig. Alguien puede decir: "De eso no queremos hablar", pero, ¡de eso hoy vamos a hablar hasta el cansancio! ¡Hasta el cansancio! ¡Hasta agotarnos!

Escuché el debate en el Senado y puedo decir que los Senadores son un poco más prolijos, pero nosotros, si tenemos que ponernos tapones de goma, venimos todos con tapones de goma. Entonces, cuando vayamos a hablar de escándalo, de la garantía del negocio y del vaciamiento de una empresa, empezaría por pensar en el vaciamiento al que fue sometida Pluna durante la gestión de Varig.

Gracias, Presidente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: empezar a hablar del año 1994, como algunos legisladores pretenden, para justificar el desastre del negocio que hizo el Gobierno de Tabaré Vázquez y los entonces Ministros Astori y Rossi durante la primera Administración del Frente Amplio, es querer tapar el sol con las manos.

Hace casi ocho años que el Frente Amplio está en el Gobierno. ¿Por qué hoy se hace este discurso argumentando que los errores de Pluna y el desastre que se produjo actualmente tienen sus orígenes en 1994, y no el 1º de marzo de 2005? ¿Por qué cuando en 2007 o 2008 se hizo el negocio con los empresarios que dejaron las acciones de Pluna, cobraron el despido y fundieron a la empresa no se señaló que la responsabilidad había sido de quienes realmente habían hecho ese negocio ruinoso para el país? Si no fuera así -obviamente, deberemos investigar este tema en el ámbito político en una Comisión Investigadora, aunque ya se sabe que el Frente Amplio no va a acompañar su creación-, la pregunta que corresponde hacer es ¿por qué la actual Administración de Gobierno hace algunas horas tomó la decisión que adoptó, y de inmediato y sin discusión envió este proyecto de ley al Parlamento?

Cuando se analiza y estudia dicha iniciativa, y se empiezan a conocer sus características, advertimos que se propone dejar de lado a los acreedores de Pluna y sacar una tajada para que luego se convierta en botín político. Digo esto porque dentro del Gobierno, y en forma impúdica, por estas horas el Presidente de un Ente al que Pluna le debe más de US$ 20:000.000 -no se sabe quién autorizó esa deuda- dijo que si se le ofrecía pagar lo que se le debía a la empresa, como si se tratara de una empresa familiar, acercaba su voto en el Parlamento para que el proyecto de ley se aprobara.

¡Eso es lo que está pasando hoy en día! Hay un proyecto de ley que da por tierra con la lógica de los concursos. En Uruguay las empresas privadas van a concurso, los acreedores hacen fila y cobran mientras haya posibilidades, pero en el Uruguay del Frente Amplio hay empresas que hacen concursos según lo que dice la ley y hay empresas que hacen concursos según lo que dice el Gobierno. Esta empresa va a pagar a quien quiere el Gobierno porque la mayoría parlamentaria del Frente Amplio le va a dar los votos para transgredir la legalidad y poner a Uruguay en el umbral de la falta de credibilidad a nivel internacional en lo que respecta a seguridad jurídica.

Eso es lo que está pasando, señor Presidente. Y lo más grave, además, para el discurso demagógico de la izquierda, que siempre señala que su principal interés son los trabajadores, es que este proyecto de ley, definitivamente, deja de lado la prioridad que tienen los créditos laborales en la liquidación de la empresa Pluna. Ha sido un pésimo negocio. Ha sido un negocio hecho con gente que no tiene capacidad para responder con capacidad técnica ni con capacidad ni solvencia patrimonial para conducir una empresa. Ha sido un negocio malo que, además, se termina resolviendo en forma pésima, con un proyecto ley que lo que hace es, precisamente, esconder el patrimonio que le queda a la empresa Pluna y dejar de lado a quienes puedan tener interés en cobrar sus adeudos y, sobre todo, a los trabajadores.

Señor Presidente, aquí se han tomado decisiones injustificadas en el término de horas, asumiendo públicamente que existen cosas que no existen, como el famoso tema de los juicios en Brasil que costarían a la empresa o, en todo caso al Estado uruguayo, US$ 3.500:000.000. Es un pésimo negocio, muy mal resuelto y, muy probablemente, a partir de esta solución legislativa haya consecuencias graves para el país, para su imagen y para todos aquellos que están queriendo cobrar alguna parte de sus deudas a la compañía Pluna.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- El Presidente desea advertir que le parece que se está usando el mecanismo de pedir la palabra para contestar una alu-

sión con el fin de entrar en la discusión de fondo. Contestar una alusión es, según entiende este Presidente, una cosa muy distinta a lo que han hecho los últimos oradores, que han hablado sobre el tema de fondo.

Si piden la palabra para contestar una alusión, el Presidente la va a conceder pero, por respeto a los y las demás colegas, les recuerdo que hay gente anotada que está esperando para hacer uso de la palabra, por lo que solicito que no se siga en esta onda de pedir la palabra para contestar una alusión y referirse al tema de fondo, a la ley, y la mar en coche. El Presidente no tiene más remedio que ceder el uso de la palabra porque con antelación no puede saber de qué van a hablar, pero les pido que colaboren en la medida de lo posible.

(Interrupción del señor Representante Semproni)

——¡Por favor, señor Diputado!

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quiero colaborar con usted, pero legisladores de su bancada anunciaron que no querían colaborar con usted y, de hecho, no lo han hecho. Esto, de alguna manera, nos introduce en la advertencia de que van a jugar con tapones de goma, y si ese es el camino, vamos a terminar mal.

(Interrupciones)

——De goma, de madera, de piedra, de lo que tengan. Todos tenemos zapatos con tapones.

Yo voy a colaborar con usted, señor Presidente. Iba a recordar algunas cosas de los años noventa, que no son tan lejanas, pero lo haré en mi intervención o, si es necesario, después pero, por supuesto, siempre y cuando el clima sea este. A propósito, debo decir que otras intervenciones no fueron en este clima.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Agradezco al señor Diputado, pero le aclaro que la colaboración que pido es con la Cámara y no conmigo.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: trataré de colaborar y de ceñirme a la alusión por la cual pedí la palabra.

Hay que tener mucho tupé para calificar a esta bancada, al Partido de Gobierno y al Gobierno, de demagogos. Afortunadamente pertenecemos a la bancada del Partido de Gobierno, que no tiene entre sus filas ningún ex Presidente que, en el momento de ejercer la Presidencia, cuando se trataba de respetar los derechos de los trabajadores, haya dicho: "Ustedes hacen que trabajan y yo hago que les pago". O que demostrando claramente de qué lado se posicionaba, de los empresarios o de los trabajadores, haya dicho: "Yo nunca perdí una huelga".

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Saravia Fratti.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Señor Presidente: como miembro de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas por el Partido Nacional, y no habiendo informe acerca de este proyecto, haré una exposición lo más breve que pueda.

La iniciativa que hoy estamos considerando constituye un novedoso mecanismo con cuya arquitectura el Poder Ejecutivo pretende, en primer lugar, preservar el valor de los activos de la empresa en concordato y quiebra por insolvencia financiera; en segundo término, mantener o recomenzar a través del servicio de transporte aéreo la conectividad del país con la región y con el mundo y, en tercer lugar, preservar las fuentes laborales.

Con gran sorpresa vemos que este proyecto, en primera instancia, no respeta el principio de la generalidad de las leyes, ya que el Estado al mismo tiempo es juez y parte en el negocio que pretende regular por este medio legislativo, cuando en mi concepto debería sentirse inhibido de ejercer la iniciativa legislativa para salvaguardar su propio interés, en desmedro y en conflicto con los legítimos intereses que tienen otros acreedores.

Todo esto sin perjuicio de que este proyecto modifica la legislación actual, quitando de su esfera natural, el Poder Judicial, el rol de dirigir el concurso de una empresa, destinando sus atribuciones y potestades a un fiduciario, persona física o jurídica no especificada en el proyecto. En este caso, no es más que un mandatario del Poder Ejecutivo para defender sus propios intereses. Es claro que desplaza y relega de manera inequívoca los legítimos derechos de otros acreedores que están prelacionados por ley, y que al cambiar esa prelación genera un daño ilegítimo.

Según nuestro sentido común, presumimos que la acción y gestión de Pluna S.A., en su sociedad con el Estado uruguayo a través de Pluna Ente, pudo haber incurrido en insolvencia societaria fraudulenta, hecho que determinará la justicia a través de la denuncia penal efectuada por la bancada de Senadores del Partido Nacional ante el Juzgado del crimen organizado y la ampliación que se seguirá realizando por el conocimiento de más información recibida en estos días.

Esta no es la única opinión al respecto. También se ha expresado en este sentido, en términos un poco más cuidadosos, la señora Senadora Topolansky.

Esta sustracción de los activos de Pluna, es decir, los siete aviones que pasaron al fideicomiso, dejándola seguramente vacía de bienes -el resto de los créditos puede pretender un resarcimiento-, hace pensar que con otros términos jurídicos, que es esta vía legislativa, se generaría o podría generarse una situación similar a la antes mencionada con respecto al vaciamiento de la empresa. No es una excusa jurídicamente válida que la necesidad de preservar los activos requiera de esta arquitectura legislativa, desconociendo principios constitucionales y legales demasiado valiosos en nuestra sociedad de país libre, democrático y republicano. No podemos ni debemos permitir que se inviertan los valores que son el sustento de nuestra democracia. No es cierto ni válido que las decisiones políticas sean prioritarias con respecto a nuestra Constitución y normativa jurídica general, como últimamente hemos escuchado decir, ni más ni menos, que al señor Presidente de la República. No es concebible en nuestro ordenamiento jurídico que el Estado sea, al mismo tiempo, legislador, juez y parte en la situación jurídica que quiere regular. Tampoco se puede demostrar que el elemento desencadenante de la decisión del cierre de esta empresa, Pluna S.A., fuera el conocimiento de sentencias judiciales en Brasil que, traducidas en términos de lo que explicó el Ministro Pintado, en el infinito podrían representar hasta siete mil juicios laborales por un monto de US$ 3.500:000.000, que repercutirían contra el Estado uruguayo por reclamaciones laborales de ex funcionarios de Varig, algunos vinculados con Pluna en el tiempo de su asociación comercial, y otros no. Esto no es cierto, no ha sido probado y tampoco era una situación desconocida. Esta situación la sabemos todos los que hemos estado interviniendo en este tema desde hace mucho tiempo.

El Gobierno del expresidente, doctor Tabaré Vázquez, siendo en ese momento Ministro de Economía y Finanzas el actual Vicepresidente, contador Danilo Astori, y Ministro de Transporte y Obras Públicas, el señor Víctor Rossi, con bombos y platillos -lo hemos visto reiteradamente en estos días en la televisión- anunciaba que habían encontrado un inversor calificado para asociarse con Pluna Ente Autónomo, que traía una bolsa llena de plata para capitalizar la empresa de aeronavegación uruguaya y que, de esta manera, se demostraría cómo se deben hacer las negociaciones de las empresas del Estado con los particulares. Lamentablemente, con el paso del tiempo, pudimos constatar que la famosa bolsa de plata no era tan importante. No quiero hablar de números, pero un Diputado preopinante, a quien estimo mucho, en Comisión mencionó una inversión de capitalización de US$ 15:000.000. La capitalización fue de poca plata, pero como contrapartida, el Gobierno uruguayo y, en particular, los Ministros de Economía y Finanzas, y de Transporte y Obras Públicas que ya mencioné, con el beneplácito de quien debe ser el máximo responsable de la Administración Pública, el Presidente de la República, en su momento el doctor Tabaré Vázquez, a cambio de un 25% de participación en esta nueva empresa garantizaron el 100% de la compra de siete aviones, en una desproporción tan grande como llamativa: más de diez veces. No existió la tal capitalización privada y el tiempo nos demostró que el señor Campiani y su equipo no eran los gestores adecuados para administrar esta empresa. Razón tenía el actual Presidente, don José Mujica, cuando en esa época, siendo Senador, dijo que Campiani no le gustaba, que no tenía ningún argumento concreto, pero era un problema de olfato: que de criar y ordeñar vacas viniera a dirigir aviones no le convencía. Ojalá el señor Presidente mantenga permanentemente ese fino olfa-

to, porque le quedan dos años de Gobierno y no queremos más de estas cosas.

En cuanto al proyecto, si al ejecutarse la hipoteca que grava los aviones a favor del Scotiabank la deuda no es saldada en su totalidad, el Estado deberá responder por el saldo. No podrá recuperar la cifra pagada a Pluna S.A., ya que deberá recurrir al concurso para reclamar el saldo como un acreedor quirografario más.

Este negocio de garantía -observado por el Tribunal de Cuentas en el año 2007- puede no satisfacer, a través de la venta de aviones, el total de la deuda e hipoteca, más lo que Pluna S.A. le adeuda a Ancap. Todos hemos escuchado y visto -algún documento tenemos- que ha habido procedimientos bastante confusos, pagos de combustible con cheques a seis meses por fuera de los convenios autorizados por el Directorio de Ancap. Esto también deberá investigarse más profundamente, y averiguarse, en forma muy concreta, si hubo alguna autorización superior para aceptar los cheques a seis meses, si hubo una autorización de algún jerarca o de algún personaje que, habiendo ocupado cargos trascendentes en el Gobierno y proviniendo de la misma actividad privada que tiene rama comercial vinculada con Ancap, tuvo alguna incidencia sobre la enorme, la abultada cuenta de Pluna S.A. con Ancap, privilegio que no tiene en el país ninguna empresa, y menos una empresa privada. Esto nos hace pensar que este hecho fue utilizado, más allá de los distintos incumplimientos anteriores a los convenios de pago, como calesita financiera en los últimos tiempos, porque el dinero que no se pagó a Ancap, aproximadamente US$ 3:000.000 por mes, aumentó en forma grosera el endeudamiento absolutamente irregular, lo que obligó al Presidente de Ancap, señor Raúl Sendic, a manifestar en forma pública en la televisión, que el organismo a su cargo estaba tranquilo con la deuda de Pluna S.A. porque tenía la palabra del señor Ministro de Economía y Finanzas de que esa cuenta iba a ser cancelada. A tal punto es así que hay una nota enviada por el Ministro Lorenzo al Presidente de Ancap en la cual se le comunica por escrito esto de lo que estamos hablando.

Si es verdad que este proyecto de ley, elaborado con tanta urgencia, es el producto para evitar que el Estado uruguayo pueda ser reclamado por sentencias de países extranjeros -Brasil en particular- y la contingencia de otros juicios laborales de los extrabajadores de Varig, existe un riesgo eventual de responsabilidad del Estado por actividad legislativa, lo que no debemos pasar por alto. Esto podría costar mucho más dinero del que se pretende preservar con este proyecto de ley.

Nos parece que el remedio es peor que la enfermedad. El memorándum de entendimiento es muy especial. Este documento acuerda la salida de los Directores de Pluna S.A. contra la entrega de las acciones, a cambio de cláusulas de indemnidad -yo las llamaría de impunidad-; no hay reclamaciones recíprocas, salvo aquellas que la ley autoriza y que el Gobierno no puede comprometer en contrario. Se despide al señor Campiani. ¿Con qué objetivo? ¿Para darle el derecho de reclamar un despido -que ya se le pagó- de $ 3:000.000? Si es un empleado -como dijo, entre otros, el Ministro Pintado en Comisión del Senado-, ¿por qué no se integró a la masa de funcionarios y se somete al régimen del resto de los setecientos funcionarios que quedaron fuera de un arreglo como este? ¿Su calidad de funcionario de alta jerarquía le da más derecho que a los demás funcionarios? Creo que no.

A Campiani el Gobierno le paga para venir y le paga muy bien para que se vaya. En realidad, es un gran éxito de este macabro personaje y de sus asesores legales, a los cuales no me voy a referir porque creo que no debo perder el tiempo en eso. Si no es por estas causas, puede ser que este contrato de adhesión haya sido una claudicación más -¡imperdonable!- de los negociadores del Gobierno, que deberían defender la inversión pública.

¿Qué va a pasar con los ciudadanos que compraron sus pasajes por adelantado -inclusive, algunos con estadía pagada-, que quedaron varados y tuvieron que hacerse cargo de su regreso? ¿No son también damnificados de buena fe, directamente perjudicados por la decisión del Poder Ejecutivo de bajar la cortina de Pluna en veinticuatro horas? ¿Y no lo son los que, haciendo confianza en el fideicomiso uruguayo, aportaron aproximadamente US$ 15:000.000, que ven burlados sus derechos por este proyecto que, además, pone en tela de juicio la herramienta del fideicomiso y, sobre todo, la certeza jurídica que en el futuro ofrezca el Gobierno actual, cambiando a su antojo y gana, según le convenga, las reglas de juego para las inversiones? ¿Cuál es la deuda total que terminará surgiendo de este fantástico negocio ampara-

do en el Gobierno del doctor Vázquez y de sus Ministros Astori y Rossi?

Hoy se habla de un monto de aproximadamente US$ 380:000.000 como deuda bruta. ¿No aparecerá un poco más de deuda? ¿Cuándo terminaremos realmente de conocer toda la historia? Y bajo estas condiciones, ¿cuántas veces más, en lo que queda de este período de Gobierno, tendremos leyes con nombre y apellido para salvaguardar la enorme incompetencia, inexperiencia y negligencia de quienes tienen las responsabilidades de gobernar?

No hago un capítulo especial con los argumentos planteados públicamente por el señor Diputado que representa los derechos de Ancap en este Parlamento, que cuestionó en forma pública su voto, salvo que el Gobierno garantizara el pago de US$ 26:000.000 que se le deben a Ancap por combustible, lo que parece haber sido solucionado a través del Presidente de la República, señor Mujica. ¿Esto también marca un quiebre del discurso del Frente Amplio? Primero, Ancap; luego, los trabajadores y, después, los demás acreedores. ¿Dónde quedó el viejo principio de defender el salario de los trabajadores y sus fuentes de trabajo? ¿O acaso aquí la fuerza de Gobierno tiene empleados de segunda y de primera: empleados de segunda, los trabajadores de Pluna, y empleados de primera, el señor Campiani, despedido sin entenderse por qué, para poder cobrar esta cifra de apenas $ 3:000.000, seguramente por lo bien que cumplió con sus obligaciones. Esto, sumado a un memorándum de entendimiento...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Por favor, redondee.

(Diálogos)

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: cada Representante dispone de quince minutos para hablar, según el acuerdo que hubo entre ustedes -que comprendo- para poder terminar. Si alguien me solicita la palabra para contestar una alusión, cuando finalizan los quince minutos del orador, debo dar la palabra para contestar la alusión, y después continuar con la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé para contestar una alusión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: voy a contestar una alusión y, al mismo tiempo, pretendo hacer una aclaración.

En primer lugar, quiero instalar el debate sobre la asociación Pluna-Varig; no quiero eludirlo. Expresamente quiero decir que queremos instalar esa discusión. Lo quiero aclarar para que se sepa que en el transcurso del debate esa discusión va a estar presente.

En segundo término, quiero recordar que Pluna S.A. es una empresa privada. El 68% de los uruguayos piensa que no lo es, según encuestas que recién pudimos conocer, y la afectividad juega en esto un papel importante.

Además, quiero aclarar que cuando aquí se habla de una cifra cercana a los US$ 380:000.000, corresponde al pasivo que, en realidad, es de US$ 379:226.050, pero Pluna S.A. también tiene un activo del que nunca se habla, de aproximadamente US$ 346:000.000.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Significa que no podemos hablar de algunos números sí y de otros números no.

En tercer lugar, también quiero aclarar que en el año 2007, igual que ahora, no hubo ninguna solución para esta empresa por parte de la oposición. Ese año no existía otra empresa de bandera más que Pluna y ahora sí. Además, los negocios pueden ser buenos o malos, pero no son buenos o malos por anticipación. El negocio de Leadgate tuvo algunos componentes complicados como, por ejemplo, subestimar la política aeronáutica argentina que iba a restringir la posibilidad de más vuelos, lo que llevó a una compra de aviones que podemos calificar como desmedida y algunas cuestiones más.

No podemos dejar de advertir que hoy seguimos trabajando sobre una solución que no habilite más drenaje por parte del Estado con relación a la empresa Pluna S.A. Eso fue lo que se quiso atender en el año 2007 y, ahora, que nadie ofrece una solución alternativa, esto permitirá que no se pierda la conectividad, que no se pierdan las fuentes de trabajo y que el Estado no siga drenando continuamente por una si-

tuación que -como bien explicaron mis colegas de partido que me antecedieron en el uso de la palabra- ha sido permanente en el manejo del negocio Pluna S.A. desde tiempos inmemoriales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: estamos reiterando un camino a través del cual, en forma inconducente, venimos desplazando el orden de quienes están anotados en la lista de oradores.

Quiero mencionar la voluntad de nuestra bancada para tratar de mantener el orden de los legisladores que se han ido anotando. Pero, por las dudas, en cuanto a que no se quiere investigar el negocio de Pluna-Varig realizado en la década del noventa -lo que ha quedado boyando desde hace largo rato-, digo a los señores legisladores del oficialismo que cuentan con todos los votos de nuestro partido para investigar todo. ¡Investiguemos todo! No tapemos las cosas. Lo que pasa es que lo que quieren hacer es echar la culpa de un negocio ruinoso para el país, por el que se comprometieron a abrir los vuelos a Miami, y lo primero que hicieron fue suprimir los vuelos a Madrid, reducir la plantilla de trabajadores y repartir US$ 2:000.000 de bonos, cuando se habían perdido casi US$ 20:000.000. Y frente a todo eso, ¿qué hacen? Hablamos de Pluna-Varig. Si quieren hablar de Pluna-Varig, vamos a investigar, pero vamos a animarnos. El problema es que ustedes no se animan a investigar.

Resulta que la Justicia...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: no aluda.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Hay que animarse. A no tirar la piedra y esconder la mano. Levanten la mano e investiguen todo junto. ¡Vamos arriba!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar que cuando aquí se dice que la bancada del Frente Amplio hace hincapié en la asociación Pluna-Varig, es efectivamente así. En ese momento, cuando el Gobierno de la época -a pesar de que Varig ya había entrado en problemas financieros importantes- en esa asociación, en esa privatización, termina entregando la empresa a Varig, hubo un planteamiento de los trabajadores de Pluna -a los cuales los partidos tradicionales están nombrando reiteradamente en este debate y también en el Senado-, de la Compañía del Gas y de la Imprenta Nacional denunciando la situación de privatización, generándose un proceso de recolección de firmas que fue enfrentado desde el Gobierno del Partido Nacional y, posteriormente, del Gobierno del Partido Colorado. Se llevó adelante una privatización que significó un fracaso para los intereses del país y que fue profundamente negativo para los trabajadores y para todo el Estado uruguayo.

Por lo tanto, en cuanto a la afirmación de que esta bancada no se anima, queremos decir que está dispuesta a ir a la Justicia con todos los elementos para analizar, no como hicieron Gobiernos anteriores cuando en el año 1994 votaron, por ejemplo, una Comisión Preinvestigadora sobre un negocio también ruinoso de la Compañía del Gas a favor de Gaz de France. Entonces, habiéndose votado una Comisión Investigadora, los Partidos Nacional y Colorado se negaron a constituirla y el Estado uruguayo y los trabajadores pagaron las consecuencias porque, en definitiva, la transparencia de esa situación no estuvo planteada.

Nosotros vamos a ir un poco más allá. Estamos dispuestos a llevar esta situación a la Justicia. ¡Claro que nos animamos! Más allá de que pudo haber habido errores, lo que no se va a poder decir es que algún funcionario del Gobierno frenteamplista, relacionado con el tema de Pluna S.A. se quedó con algo.

Reitero que esta bancada está dispuesta a ir a la Justicia.

Gracias, señor Presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Campanella.

SEÑOR CAMPANELLA.- Señor Presidente: hemos sido convocados para considerar un proyecto de ley y

creo que deberíamos ceñirnos exclusivamente a eso. De lo contrario, estaríamos incursionando en otros temas.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAMPANELLA.- Quiero aclarar, señor Presidente, que coincido plenamente con las palabras expresadas por el señor Diputado, a quien le concedo la interrupción con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Señor Presidente: voy a tratar de resumir rápidamente el tema, sin perjuicio de aclarar algunos aspectos a los que se hizo alusión.

El Partido Nacional no tiene ningún problema en investigar lo que sea necesario. Lo que no conseguimos es que estén los votos que se precisan. Se ha pedido una Comisión Investigadora para esto, pero según la información que manejamos -de la mañana de hoy- el Frente Amplio no la quiere.

Tal vez no fui claro cuando expresé que de lo que se habla hoy es de una deuda bruta de US$ 380:000.000. Digo "bruta" porque es muy difícil saber cuál va a ser, efectivamente, el precio que se podrá recuperar en el remate, en la forma holandesa o como sea, de los pocos bienes que garantiza la deuda de Pluna.

Además, también dije que este es un capítulo especial, porque me llamó mucho la atención escuchar que un Diputado de la fuerza política de Gobierno manifestara en la prensa que condicionaba su voto a que se garantizara a Ancap el pago de los US$ 26:000.000. Quiere decir que para ese Diputado la palabra del señor Ministro de Economía y Finanzas vale poco, porque cuando hizo esas declaraciones el documento del señor Ministro Lorenzo ya estaba en manos del señor Sendic. Además, se hace una representación de Ancap en este Parlamento. No sabía que Ancap tenía un Diputado, pero bienvenido todo lo que sea para bien.

De cualquier manera, mi preocupación final es si esto también marca el quiebre del discurso del Frente Amplio. Primero se expresa: "Si me garantizan el pago a Ancap voto; si no, no". ¿Dónde quedó el viejo principio de defender prioritariamente a los funcionarios, como han expresado algunos Diputados preopinantes? A ellos se les ha dado, simplemente, la misma condición que a cualquiera, más un plus para que por seis meses no pierdan un cierto porcentaje con el seguro de desempleo. ¿Pero por qué no se les dieron las mismas condiciones a los que no van a poder seguir trabajando que a Campiani, a quien ya se le pagó el despido? Nos hemos olvidado que el propio gremio nos dijo en varias oportunidades -así como también en vísperas de la sesión del Senado y en Comisión en esa Cámara- que hay cientos de funcionarios que no van a poder entrar en el seguro de desempleo porque tienen otros empleos u otras dificultades. Esos funcionarios no van a tener la ventaja que tuvo el señor Campiani, que se va con la módica suma de $ 3:000.000 por adelantado, primero y antes que nadie. Esas cosas son las que los jóvenes tienen que mirar.

¿Ese es el criterio de defender el derecho de los trabajadores? A mi juicio, no lo es, y rompe los códigos y los criterios que el Frente Amplio, durante tantos años, nos dijo que eran sus principios. Pero hoy los están dejando de lado para tapar un error, una ineptitud y un desespero del señor Ministro de Economía y Finanzas, que cuando vio adónde se iban los números de Pluna saltó a la palestra muy preocupado, porque el Ministro Pintado -a quien convoqué a Comisión- nunca quiso encarar este tema. Cinco veces llamamos al Directorio de Pluna, que normalmente no tenía una definición política, sino que la debía que dar el Ministro, pero el señor Ministro Pintado, a quien hago responsable políticamente de esto, nunca nos dio una respuesta. Es más, llevaba el tema de una manera que parecía que no tenía gran importancia.

Considero que todo esto hay que investigarlo muy profundamente. Por supuesto que la denuncia penal ya está hecha. La hizo el Partido Nacional, porque no tenemos miedo. Y si en esto hay que ir hasta Varig o hasta donde les parezca conveniente, vamos a investigar todo, porque esto es bueno para todos. Si alguien de algún partido, ocupando un cargo, lamentablemente cometió un delito, que lo pague, porque aquí no hay que tapar a nadie. No se puede tapar todo lo que sea malo para el país y hay que sacarlo adelante. Estamos pasando vergüenza.

(Suena timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Campanella.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR CAMPANELLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Señor Presidente: finalizo diciendo que, en realidad, a quien hay que dar más explicaciones no es a nosotros, que hemos estudiado el tema y lo hemos venido siguiendo, ni probablemente a una parte del pueblo que ya se imaginaba esto. Aquí hay que dar explicaciones -lo digo con el mayor de los respetos- a quienes votaron a la fuerza de Gobierno, porque esto no está dentro de sus cánones, de sus principios ni de la orientación que hasta ahora he escuchado por parte del Frente Amplio.

Este proyecto genera muchas dudas sobre su objetivo y su resultado. Convalida, por la vía legislativa, acciones muy equivocadas que no se pueden justificar de esta manera, constituyendo un muy mal precedente para esta Cámara y para la imagen del país. Personalmente, me niego a ser cómplice de esta situación.

Por todo esto, la bancada de mi Partido solo acompañará los artículos referidos al Fondo de Adelanto de Créditos Laborales de Pluna, es decir los artículos 8º, 9º y 10º del proyecto.

Es cuanto quería manifestar.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Campanella.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAMPANELLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: creo que se han ido adelantando algunos comentarios de lo que debería ser el debate de esta tarde, que sin duda, por parte del Frente Amplio, va a ser de defensa de una situación muy difícil de defender. Comprendo las dificultades de defender un negociado como el de Pluna. No es fácil tratar de explicar todo lo que pasó y es probable que se quiera tirar responsabilidades a terceros.

Algunos Diputados acaban de decir, muy sueltos de cuerpo, que quieren investigar todo, hasta el tiempo de Pluna-Varig. Me permito recordarles que en el año 2005 -Carpeta Nº 694- los Diputados del Frente Amplio crearon un Comisión Investigadora para investigar todo el Gobierno anterior en lo relativo a Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y a los gastos realizados entre 2000 y 2005. ¿Por qué no incluyeron a Pluna allí, si tuvieron abierta esta investigación durante dos años y medio, como una especie de amenaza sobre el Gobierno anterior? ¿Y en qué terminó esa Comisión Investigadora? Esta sí que la votaron los Diputados del Frente Amplio, y tenía el cometido de investigar todo lo que pasó durante el Gobierno de Batlle. ¿Por qué no agregaron la investigación de Pluna-Varig? La quieren agregar ahora, porque les reventó el chancho en la bajada.

En realidad, el único objetivo que tiene el proyecto de ley que se acaba de presentar y que estamos debatiendo es cambiar una norma que también el Frente Amplio votó con mayoría parlamentaria en el año 2008, que es la ley de concursos. El único cometido de esta norma es modificar la ley de concursos. Obsérvese lo que decía la ley de concursos y qué interesante es para los sindicalistas devenidos Diputados, que la deben releer. El Capítulo II se titula "Clases de Créditos", y es para cuando hay un concurso o una quiebra. ¿Quiénes son los primeros que cobran? Los créditos de privilegio especial. El artículo 109, dice: "Los créditos con privilegio especial deberán estar inscriptos a la fecha de declaración del concurso en el Registro Público correspondiente [...]". Además, el numeral 1) del artículo 110, expresa: "Los créditos laborales de cualquier naturaleza [...]". En el siguiente parágrafo, dice: "No gozarán del privilegio previsto en el inciso anterior, los créditos de los directores o administradores [...]". Si se aplica la ley de concurso que votó el Frente Amplio, Campiani nunca cobraría un peso; por eso le pagaron antes del concurso.

Además, ¿saben lo que dice la ley de concurso? Que cuando hay un socio privilegiado -un cónyuge, un hijo o un familiar- va al final. El Juez del concurso debe mandar ese crédito al final: primero cobran los trabajadores y después la mujer o los hijos que tengan algún interés en la empresa, y también aquel socio que tenga más del 20% de las acciones de la

compañía. El numeral 2) del artículo 112, expresa: "A) Los socios ilimitadamente responsables y los socios y accionistas limitadamente responsables, que sean titulares de más del 20% (veinte por ciento) del capital social.- B) Los administradores de derecho o de hecho y los liquidadores, así como quienes lo hubieran sido dentro de los dos años anteriores a la declaración de concurso. C) Las sociedades que formen parte de un mismo grupo de sociedades. [...]". Esto es Pluna S.A. Tiene más del 20%: es socio de Pluna Ente Autónomo. Por lo tanto, ¿cuándo cobra? Al final.

En este proyecto de ley que presentaron indica que cobre primero. Cambiaron la ley de concurso que votaron en 2008 y quitaron el privilegio de los trabajadores que figuran en el primer punto. No hay dudas; lean. Lean los sindicalistas devenidos en Diputados lo que votó el Frente Amplio en 2009. ¡Lean! Estaban primero los trabajadores. Y lean el proyecto de ley que van a votar hoy: están últimos. Cambiaron el orden de prevalencia, por supuesto que sí. Eso es lo que hay que explicar. Investigamos Pluna-Varig cuando quieran. ¡Lástima que no lo investigaron cuando abrieron la investigación!

Pensé que la joda más grande que iba a haber en el Frente Amplio era lo de las lanchas, cuando no votaron la Comisión Investigadora. Ya voy a volver dentro de poco con el tema de las lanchas porque tengo noticias. ¿Saben dónde están los que les vendieron las lanchas? Se fueron del país. Los socios del Gobierno en aquello de las lanchas se fueron del país, como Campiani, que también se fue del país. ¿Dónde está Campiani? Cobró y se fue; el pirata se fue. El pirata con el que el Frente Amplio hizo un buen negocio, obviamente que se fue. Fue un buen negocio para el empresario y un muy mal negocio para Uruguay.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lo que tendrán que explicar esta tarde en el debate es cómo el señor Presidente de Ancap es capaz de fiar US$ 28:000.000; eso hay que explicar. Y si Ancap tiene un señor Diputado, que explique cómo se fía sin garantías en ese Ente. Que se explique cómo el señor Presidente del Banco de la República presta con una garantía telefónica; pregunta al señor Ministro de Economía y Finanzas si puede fiar a Pluna...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: ha terminado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Campanella.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR CAMPANELLA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir nuevamente el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: si el Banco de la República tiene un señor Diputado acá que explique cómo se hace para conseguir un crédito de US$ 17:500.000 por teléfono o para pagar los aguinaldos por teléfono; todos sabemos que el Ministerio respaldó la operación. ¿Acaso el Banco de la República tiene alguna garantía de lo que prestó a Pluna? ¿Le prestó para que comprara un motor? Campiani compró el motor, lo vendió, lo alquiló y se quedó con la plata en el bolso. Yo no sé si la repartió o no; quizás no la repartió con ningún gobernante del Frente Amplio. Quizá se la llevó solo, pero que se la llevó, se la llevó.

(Interrupción de la señora Representante Payssé)

——¿O no? ¿O ustedes creen que ese negocio en el Banco de la República lo puede hacer cualquier hijo de vecino? ¿O hay algún productor arrocero al que le fían el combustible en Ancap? ¿O hay algún emprendedor a quien le presten plata en el Banco de la República? ¿O hay algún "leasing" que se pueda vender? ¿Alguno de ustedes conoce que se compre por "leasing" y que luego se venda lo que se compra? ¿El Banco no se asegura que el "leasing" no se puede vender? Estoy hablando de cosas que conoce todo el pueblo. ¿Cómo se hace para sacar US$ 17:000.000 del Banco de la República sin garantías, sin firmar ningún papel y el único papel que se firma es para que el Estado no pueda ir contra él? Yo no sé si Campiani la repartió y con quién la repartió, pero que se la llevó, se la llevó. De lo contrario, explíquenme cómo se hacen estos negocios.

Me hago cargo de lo que estoy diciendo y alguien tendría que explicar esto. Esto es lo que hay que explicar esta tarde acá. Estamos dispuestos a investigar. Tuvieron la oportunidad de investigar a Varig y no la pusieron en la lista de las empresas a investigar cuando tuvieron una Comisión Investigadora abierta

para todos los Entes Autónomos, incluida Pluna. Sin embargo, en ese momento no se les ocurrió hacerlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo del señor Diputado Campanella.

Tengo una lista selecta y larga de contestación de alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti para contestar una alusión.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: se acaba de decir que la responsabilidad es exclusivamente del señor Ministro Pintado porque no brindó información sobre la situación de Pluna. La situación de Pluna era conocida por el Directorio de Pluna Ente Autónomo, en el que el Partido Nacional tiene un integrante, el señor Delgado Sicco.

(Murmullos)

——El Partido Nacional hizo una denuncia genérica ante la Justicia, sin plantear ningún hecho ni ningún responsable.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Mucho antes, el Directorio de Pluna Ente Autónomo hizo una denuncia concreta sobre el negocio de Aerovip. Esto fue muy anterior a la denuncia presentada por el Directorio del Partido Nacional.

Con respecto a la Comisión Investigadora -seguramente habrá compañeros que tengan mayores datos sobre esto-, estamos diciendo que el negocio que se dio en mala forma sucedió en la empresa Pluna Sociedad Anónima que, en aquel momento -por más que tenía un 49% de integración de Pluna Ente Autónomo-, era una empresa privada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Carballo para contestar una alusión.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: obviamente que conocemos con claridad el papel que ha venido jugando la oposición en este tema. Y nos preocupa enormemente el asunto de Pluna y todas sus consecuencias.

Tengo la sensación de que la postura o el juego que la oposición está planteando pretende que el Frente Amplio pague todo lo que ha pasado en Pluna, cuando no fue nuestra fuerza política la que organizó esa situación.

El tema de Pluna no es nuevo. Por lo menos hace quince años que se vienen dando diferentes situaciones complejas con relación a esto.

(Murmullos)

——La oposición está anunciando permanentemente el fin del mundo en cada uno de los temas, hoy y mañana también. Creo que eso es poco serio y, por suerte, la gente cada vez cree menos en esa forma de hacer política. Queremos trasmitir que siempre hemos afirmado que antes que nada tienen que estar los trabajadores; así pensamos. Siempre hemos estado detrás de las luchas obreras en este país, en cada una de las instancias, y esta no va a ser la excepción.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Pensamos que los trabajadores son el mejor capital que tiene una empresa.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señoras y señores Diputados: por favor, pido a todos que dejen a los oradores expresarse.

(Murmullos.- Campana de orden.- Interrupción del señor Representante Groba)

——Pido al señor Diputado que sepa entender esta situación; cuando terminemos con este chisporroteo, el señor Diputado Groba podrá hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia siempre va a defender el derecho de cada orador a hablar, pero en el momento que corresponda.

Por favor: ciñámonos a las reglas que nosotros mismos nos hemos dado.

Puede continuar el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: decíamos que para nosotros es importante ese orden, y estamos convencidos de ello.

También hemos dicho que desde el punto de vista institucional de Ancap y el Banco de la República, que son los dos entes más comprometidos, tenemos un norte claro: la defensa del patrimonio nacional y la lucha contra la corrupción. Por eso, acompañamos lo que han dicho nuestros compañeros de bancada: que

este tema pase a la Justicia y que se investigue absolutamente todo, porque no tenemos nada que ocultar.

(Interrupción de la señora Representante Matiauda.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Voy a hacer una última exhortación genérica; después voy a empezar a nombrar.

Pido por favor que se deje hablar al orador, y si hay algo que decir, por la vía que sea, se lo solicite a la Mesa, que los protegerá en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: lo que escuché hace un momento es sumamente grave.

Desde el Partido Colorado se dice que a la Justicia se la compra. Yo solicito al Partido Colorado que haga la denuncia formal, porque no se puede venir acá suelto de cuerpo a expresar una barbaridad como esa.

Estamos convencidos de que estas dos empresas del Estado han tenido un papel fundamental en todo esto.

Asimismo, quiero aclarar nuestra opinión respecto de un tema que es central y tiene que ver con la solidaridad entre los gobernantes. Estamos convencidos de que entre gobernantes debe existir solidaridad, y que debe ser recíproca, de ida y vuelta.

La situación de esta empresa no es nueva y, como bien se dijo hace un momento, la oposición también tenía representantes en el Directorio y recibía información de primera mano. No obstante, lo que hicieron fue algún circo político para que el Frente Amplio pagara el precio político. Recién en esta última etapa trabajaron con un poco más de seriedad.

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa pide a los señores Diputados que por favor tengan paciencia porque, por lo menos, hay diez legisladores anotados para contestar alusiones.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: con el ánimo de contribuir con el debate, y más allá de las exposiciones acaloradas y vehementes que hagamos unos y otros, creo que hay que respetar a todos los colegas que se han anotado para hacer uso de la palabra, porque el debate se está desvirtuando por la vía de las interrupciones.

Hay gente anotada que se ha preparado, que ha estudiado. Hablo de respeto para los legisladores de todos los partidos, que a consecuencia de las interrupciones se ven postergados de hacer uso de la palabra.

Por lo tanto, humildemente sugiero al señor Presidente que en la medida en que un orador no aluda con nombre y apellido a otro, las alusiones partidarias sean contestadas por un legislador por partido. Si por una alusión a un partido, contestan cincuenta legisladores de un lado, treinta de otro y diecisiete del otro, así nos iremos a cualquier hora de la madrugada, con lo cual no tendría problema, pero me parece que no es muy respetuoso hacia los compañeros que están anotados para hacer uso de la palabra.

Por eso, propongo a los colegas de las otras bancadas que suscriban este acuerdo frente a la Mesa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa acepta la sugerencia, pero si le solicitan la palabra por una alusión, debe otorgarla.

No obstante, la sugerencia del señor Diputado Germán Cardoso es un acuerdo al que podrán llegar los coordinadores.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: he escuchado con mucha atención las cosas que se vienen diciendo.

Está todo bien; respetamos la lista de oradores, pero ¿por qué no respetamos también la representación proporcional, y así podrán hablar cuatro Diputados del Frente Amplio, dos de otro partido y uno del otro? Acá todo el mundo habla como quiere.

Por otra parte, en la tarde de hoy he escuchado cosas que me están preocupando un poco. En primer lugar, se ha hablado de una "mea preocupación" por los trabajadores, que no la vi cuando aquel Embajador americano habló de los 1.500:000.000 de "dolores" -¡y vaya si nos costó mucho dinero!-; tampoco vi esa preocupación cuando el Frente Amplio votó acá,

en soledad, la ley de fuero sindical, la cobertura para los trabajadores rurales y para las trabajadoras domésticas.

Sin embargo, quiero preguntar otra cosa. Se habla de millones de dólares, pero ¿qué pasó con aquellos US$ 100:000.000 del Piai, que desaparecieron y cuando preguntamos se nos dijo que fueron "a la bolsa de la joda"?

Sobre todo quiero preguntar acerca de Sita -con ese-, que significa Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques. Me contó un pajarito que cuando hicieron ese fenomenal negocio de Pluna en 1995, lo compraron por US$ 5:000.000 a Varig, e inmediatamente Varig vendió las acciones en Sita por US$ 5:000.000. Aparentemente es un negocio en el cual se intercambia información, y no sé qué más.

Entonces, armaron un bochorno ya en 1995, y por eso quiero que me respondan los que saben, los que vinieron acá a sacar pecho y dijeron que este era un negocio ruinoso...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa considera que el señor Diputado está totalmente fuera de tema.

Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Está bien.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Pido al señor Diputado que recuerde cuando era maestro y no cuando iba a la tribuna.

Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: pido que me expliquen qué era Sita, y lo voy a decir en francés, para que no se me diga que estoy fuera de tema. Sita significa Société Internationale de Télécommunications Aéronautiques; se pagó US$ 5:000.000, que fue lo mismo que se pagó por ese gran negocio que hizo, aparentemente, el Gobierno de coalición en 1995-1996, al asociarse con Varig; ese fue el gran negocio. Entonces, quiero que me expliquen, porque ahí quedó en cero Pluna. Por eso, quiero escuchar una explicación.

Por último -sé que el señor Presidente me va a matar después de que diga esto, porque hoy nos acusaron de impúdicos-, tengo que decir que, por sobre todas las cosas, hay gran preocupación porque hay padres que deben decir a sus hijos: "Ibas a ir a las Cataratas del Niágara y lamentablemente no podés porque Pluna cerró". ¡Qué espantoso! ¡Eso es horrible! Ahora, el Frente Amplio se preocupaba más por el papá que le tenía que decir a su hijo: "No tenés nada que comer". Y en lugar de darle pasto, este Gobierno le dio comida como la gente. Discúlpenme, pero lo cortés no quita lo valiente; de repente, es un tema de clases.

Y ahora le digo, señor Presidente: sigamos con el debate, pero si quieren jugar, jugamos, y si quieren hablar, hablamos. ¡Que me expliquen lo de Sita! Ahora están buscando en los apuntes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: en realidad, quiero contestar una alusión y también hacer una aclaración.

Lamento que no esté en Sala el señor Diputado Saravia Fratti. Yo contesto en el estilo que el adversario político quiera definir, y la verdad es que Pedro ha hecho una intervención bastante reflexiva.

Lo que quiero decir es que en situaciones de empresas que quiebran, nunca vi a los trabajadores tan asegurados como en este proyecto de ley. Digo esto porque a través del artículo 9° de esta iniciativa se crea el Fondo de Adelanto de los Créditos Laborales. Estará integrado por 84:000.000 de Unidades Indexadas, es decir, casi el monto de lo que habría que pagar por despidos en Pluna: US$ 9:000.000 y pico. Además, los trabajadores van a cobrar el promedio de los últimos seis meses hasta que el crédito que cedan al Fondo por despido común llegue a ese tope. Creo que lo máximo que pueden perder los trabajadores de Pluna -efectivamente es pérdida- es el 40% del seguro de desempleo. Si terminan cobrando el 100% de lo que les hubiera correspondido por despido común, podrán perder lo que hayan cobrado por seguro de desempleo. Reitero: no he visto otras situaciones de quiebra en la que los trabajadores se vean resarcidos desde el punto de vista de sus despidos, porque muchas veces las empresas quiebran y no hay activos contra los que ir. Como el Diputado Saravia Fratti puso énfasis en este tema y habló de una forma reflexiva, me parece bien intercambiar opiniones sobre este punto.

También quiero hacer algunas aclaraciones.

Ancap es una empresa pública y el Banco República, también. Aclaro que estos organismos no tienen un legislador que los defienda acá adentro; tienen, por lo menos, cincuenta legisladores que los defienden. Lo quiero dejar claro.

También voy a contestar una cuestión a mi amigo, el señor Diputado José Carlos Cardoso -que en mi opinión ha changado mucho con el tema de las lanchas-, que dijo subsidiariamente... Él sabe bien que este asunto está en el Juzgado, porque él lo ha llevado; estamos esperando conocer la opinión de los Jueces al respecto.

Digo al señor Diputado José Carlos Cardoso que debe tener cuidado cuando hace el extensivo al decir que esta es una joda más grande que la de las lanchas y que alguien se la llevó. En el caso de las lanchas y en el de Pluna, la Justicia dirimirá si alguien se la llevó, pero no quisiera que quedara en el aire que incluido en la expresión "alguien se la llevó", para el caso de las lanchas, hay quien tuvo responsabilidad política en ese momento. Soy yo el que tuvo responsabilidad política, y si cree que yo me la llevé -puedo ser revisado de adelante, de atrás, de frente y de costado y tengo una larga historia-, más valdría que me lo planteara de frente y mano. Lo demás, lo dirimirá la Justicia. El señor Diputado aportará todo lo que tenga y yo iré a la Justicia todas las veces que me llame, sin ampararme en ninguna norma que me pueda cubrir: ni contestando por exhorto ni nada. Todas las veces que me ha llamado he ido y he respondido todo lo que se me ha querido preguntar.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: cuando llegue mi turno, que va a ser medio tarde, voy a hablar de algunos temas de fondo.

Antes que nada quiero decir que vamos a referirnos a la investigación de Varig-Pluna y que vamos a investigar cuando se quiera, pero hoy no vamos a permitir que se licúe este debate con otros. Hoy debemos discutir qué pasó desde 2007 hasta la fecha, cuando vino un inversor con una bolsa de plata y el Ministro Astori nos dijo que era un gran negocio y le dijo a la opinión pública que estuviera tranquila.

No voy a opinar sobre los temas comerciales que se mencionaron. En todo caso, que el Gobierno pregunte al respecto al doctor Olivera García, que es el abogado que asesora a Campiani, y al que le pagan para que asesore. Entonces, que de esos temas hablen en ese momento.

Sí voy a contestar al Diputado Asti; lamentablemente, no está en Sala. Quiero decir que, efectivamente, el Partido Nacional tiene un Director en Pluna Ente Autónomo, que representa a la oposición. Tengo aquí el informe, de muchas páginas, que apenas tiene los titulares de todas las actuaciones que hubo en los últimos dos años. Él sabía lo que pasaba. Varias veces votó en contra. Una de las veces puso como condición que lo acompañaran a hacer una denuncia penal. Logró que lo acompañaran y se hizo una denuncia penal a Leadgate por el subsidio que dio a Aerovip y por el vaciamiento de US$ 1:800.000 de una empresa que le pertenecía, con patrimonio del Estado uruguayo en parte. ¡Claro que sí! ¡Eso está acá! Lástima que el Presidente de la República, el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Transporte y Obras Públicas y todos los demás no se enteraron. Acá está escrito. Esto fue enviado al Gobierno, al Ministro de Transporte y Obras Públicas hace varios meses y se presentó en el Parlamento nacional también hace varios meses. No quiero contar las veces que el Ministro tuvo que venir al Parlamento por este negocio. De hecho, el Ministro de Transporte y Obras Públicas empezó a venir al Parlamento cuando se hizo este negocio, en 2007. Cuando se convocaba al Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi, siempre venía acompañado por el Ministro Astori, aunque no se lo convocaba, quien hablaba, asumiendo la responsabilidad. ¿O nos olvidamos? Todo esto se investigó y se quiso denunciar desde un principio. ¡Acá están los hechos!

Con relación a los trabajadores, que no tienen Diputados que los defiendan, quiero decir, en primer lugar, que el Ministro Lorenzo dijo en Comisión que no había plata porque ninguna deuda rebotaba contra el Estado, e hizo retirar el artículo 295 del Presupuesto. Ahora se nos dice que el Presidente de la República llamó a Angola, habló con el Presidente, y dio vuelta un voto. ¡Dio vuelta un voto importante! ¡Si eso es verdad, le doblaron la mano al Ministro Lorenzo! Tengo aquí la versión taquigráfica de lo que manifestó en

la Comisión que analizó la Rendición de Cuentas cuando se le dijo que no estaban los fondos para pagarle a Ancap y al Banco de la República. Dijo textualmente: "Ninguna deuda de Pluna va a rebotar contra el Estado". Entonces, le debe haber doblado la mano al Ministro Lorenzo, otra parte del Gobierno, y tendrá que pagar. ¡Igual siempre paga! ¡Igual siempre paga!

Para terminar, ¡digan la verdad! No es cierto que el primero que tiene que cobrar es el Scotiabank, porque hay garantías. ¡No es así! El Estado uruguayo es garantía de la deuda que contrajo el señor Campiani, porque no puso los US$ 152:000.000 que iba a poner -lo dijo Astori-, porque la bolsa de plata que traía era para llevársela, no para traerla, y contrajo un crédito por ese dinero. Luego de contraer ese crédito, el Estado uruguayo le salió de garantía con el Scotiabank y contrajo una hipoteca contra los aviones. El que cobra primero es el Estado, no el Scotiabank. Y cuando el Estado cobra primero, hace con la plata lo que quiere; le puede decir al banco, que es poderoso, que le va a pagar después, y le va a tener que pagar, porque es garantía en el cien por ciento. Pero con ese dinero le puede pagar primero a Ancap, a Pluna, a los trabajadores, a los del fideicomiso que quedaron adentro, a los pasajeros que no pudieron viajar y compraron sus pasajes, y a todos los acreedores comerciales que suman cientos, a los que también enterró el señor Campiani, llevándose su plata.

Con ese dinero, el Estado le puede pagar a quien quiera. El que cobra primero es el Estado y no el Scotiabank, que compró el Banco Comercial, del que era uno de los Directores el señor Eduardo Campiani, padre de este Campiani. Cuando desabrochemos este negocio ¡ah! ¡Va a largar mucho olor, señor Presidente! ¡Ojalá nos dejen investigar!

Muchas gracias.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: a esta altura, uno se olvida del motivo por el que fue aludido; creo que fue la exposición del colega José Carlos Cardoso la que motivó que me haya anotado para hacer uso de la palabra, sobre todo, por esa obsesión que muchas veces tiene el señor Diputado refiriéndose irónicamente a los que fuimos sindicalistas y estamos en el Parlamento. Le voy a contestar de igual forma en que le contesté la vez anterior en que hizo ese mismo comentario: él también fue sindicalista. El problema es que algunos seguimos recordándolo y, otros, aparentemente, pretenden olvidarlo.

El señor Diputado José Carlos Cardoso fue sindicalista de la Federación Uruguaya de Magisterio, y espero que esté tan orgulloso como yo de haberlo sido. Por lo tanto, salimos del mismo palo. En todo caso, aunque esté ocasionalmente ocupando una banca porque la gente me trajo hasta acá, sigo pensando con las mismas categorías mentales. Así como cuando quebró el país en 2002 -no una empresa privada como Pluna- quedaron decenas de miles de trabajadores en la calle y traté de estar junto a ellos ahora, ante esta situación también lo hago con los trabajadores de Pluna, como estuve con los de Metzen y Sena y con los de Paylana, porque donde existan trabajadores con dificultades, allí estaremos.

De la misma forma que estuve en la asamblea del Pit-Cnt -obviamente, ubicado muy en el fondo, porque no era mi lugar, por lo menos, no mi lugar natural para incidir-, hace pocos días, estuve en la de los trabajadores de Pluna cuando tuvieron que enfrentar esta situación. Allí participamos, escuchamos, hablamos con la gente por los pasillos, oímos los comentarios, y lo vamos a seguir haciendo. Más aún: desde el primer día dijimos que había que agregar un artículo al proyecto que venía del Poder Ejecutivo introduciendo la bolsa de trabajo para que fuera administrada desde la Dinae y asegurar que no haya ningún otro tipo de criterio a la hora de tomar personal que no sea el de las capacidades. Por eso, la bolsa de trabajo sería lo más importante en esta etapa.

En síntesis, orgullosamente, soy sindicalista; obviamente que sí. Seguimos trabajando para lograr lo mejor en situaciones tan complejas como esta, así como lo hicimos con los tres mil bancarios que quedaron en la calle por la crisis de 2002, y lo vamos a seguir haciendo. Para nosotros, es bueno que nos recuerden de esa manera, aun en esta Sala.

Por otra parte, quiero hacer referencia a la garantía del Banco de la República; me alegro de que ahora nos preocupemos por las garantías del Banco de la República. Antes, era muy común que en el Banco de la República se sacaran créditos sin garantía, y así le fue; en esa época, se iba con una tarjetita a buscar préstamos, que se otorgaban sin garantías.

A partir del año 2005, eso no corre más en este Banco de la República.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: lamento mucho que no esté en Sala el señor Diputado Asti, quien hizo mención a la presencia de un Director de la oposición en el Directorio de Pluna. El Director Delgado Sicco, de quien estamos orgullosos que nos represente, fue el que desencadenó todo aquello de lo que hoy nos estamos enterando, lo que no conocía el señor Presidente hace una semana y que entendemos tampoco conocía el señor Diputado Asti.

No quiero ofender pero, en términos criollos, muchas veces, me han dicho que el Frente Amplio es un instituto de ciegos: están todos juntos y no se pueden ver. Hoy digo que es un instituto de sordos, porque, lamentablemente, en agosto de 2010, a un mes de haber asumido como Director de Pluna, en la Comisión de Transporte del Senado -donde están los Senadores Michelini, Gallo Imperiale, Martínez Villamil y Clavijo, quien en esos tiempos estaba sustituyendo a algún otro Senador-, el ex Diputado Delgado Sicco exigía mayores controles al entender que los que se realizaban eran insuficientes.

En agosto de 2011 en Comisión, también rechazaba los anuncios que se hacían de una reducción del gasto de US$ 22:000.000 en Pluna por carecer de fundamento y ser totalmente ridícula. El tiempo le dio la razón y no se redujo ni un solo gasto.

Es bueno que haya vuelto mi amigo, el señor Diputado Asti, porque voy a dar lectura a una nota que recibió el señor Ministro Pintado del Director Delgado Sicco. Me llama la atención que no la conozca, porque el señor Diputado Asti es del mismo grupo político que el señor Ministro Pintado; debe haber habido poco diálogo y no se la dio a conocer.

La nota que le dirige el señor Director Delgado Sicco al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, don Enrique Pintado, dice: "El Directorio de PLUNA EA reunido en el día de la fecha 10 de abril de 2012, convocado en carácter extraordinario y urgente, ha considerado y evaluado con enorme preocupación lo resuelto por el Directorio de PLUNA SA en sesión realizada por su Directorio en el día de ayer 9 de abril de 2012.- En dicha ocasión, el Directorio de PLUNA SA con el voto contrario de los Directores de PLUNA EA representantes del Estado Uruguayo, aprobó gestionar un crédito de US$ 30:000.000, lo que sin duda de por sí sola la suma es tremendamente impactante, cifra que sumada a otros créditos en curso y ya concedidos aumentan sobremanera el endeudamiento de la empresa".

Esa nota, que dirige el Director del Partido Nacional en representación de la oposición al señor Ministro continúa diciendo: "Asimismo, de esta manera se han comprometido -en garantía de dicha deuda- los ingresos por concepto de pasajes a través de tarjetas de crédito en Brasil, lo que se suma a los pasivos financieros ya previamente adquiridos y que han comprometido los ingresos que por concepto de tarjetas de crédito se han realizado en Uruguay y Argentina".

Sigue la nota, pero voy a saltear algunas frases suaves que hay por ahí y voy a leer otras que dicen: "Por lo alarmante y desproporcionado del monto solicitado, y no obstante la posición claramente contraria que tiene unánimemente el Directorio de PLUNA EA" -donde hay dos representantes del Frente Amplio, quienes creo que pertenecen al sector del señor Diputado- "con respecto a esta escalada de endeudamiento en que viene incurriendo la empresa PLUNA SA, este Directorio entiende necesario y pertinente poner en conocimiento formal al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de la actual situación, y en particular del referido crédito, [...]".

Finalmente, se establece: "[...] resultaría sumamente conveniente y necesario que PLUNA EA, en defensa de las acciones que representa y a los créditos de los que es garantía el Estado uruguayo, pudiese contar con un veedor" -nuevamente solicita el veedor- "y una auditoría de gestión dentro de la empresa PLUNA SA [...]".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: cuando uno viene a una sesión que amenaza ser larga, no es imprescindible pero es conveniente no tomar T4, porque puede provocar hipertiroidismo transitorio y eventual excitación que podrían generar algunos inconvenientes para el desarrollo de la sesión, aunque tengo la impresión de que la principal excitación proviene de las cámaras presentes, porque después de que se van, se amansan. También puede ser que el efecto del T4 haya hecho el pico, después sea menos, el hipertiroidismo se compense y hablen más tranquilos. Pero estoy en la duda de si es el T4 -medicamento para una enfermedad muy extendida en Uruguay- o las cámaras las que generan este efecto.

Creo que no hay duda de que el tema Pluna es todo un problema para el país. Uno esperaría de todos la necesidad de resolverlo con los menores problemas para Uruguay y que después no pasaran factura. No creo que conduzca a ningún lado acusarnos unos a otros de "chorros", pero puede ser que conduzca a algún lado. El problema es que, en el fondo de todo esto, en América Latina hay un empuje de la derecha económica, buscando desalojar a Gobiernos de izquierda.

Sucede que, habitualmente, la crisis del mundo la pagaban los más pobres, y esta última se encontró con que en América Latina era difícil entrar y hacerle pagar a los pueblos las consecuencias de la buena vida que se daban los europeos; era muy difícil cuando había Gobiernos que estaban dispuestos a defender a sus pueblos.

Entonces, empezamos a hacer dudar de toda la institucionalidad, incluida, además, la Justicia, que también es comprable. El final de eso es el intento de cambiar la institucionalidad de un país, como ya se hizo en alguno del Cono Sur.

No vale hacerse los machos, golpear la mesa y gritar. Lo que vale es encontrar una salida. Entre Uruguay y Paraguay lo único parecido es que terminan en "guay" y que sus nombres son de origen guaraní. Lo demás, no es ni parecido. El Presidente de la República, sus Ministros y el Vicepresidente tienen detrás de sí una fuerza que presenta dificultades -como todas las fuerzas políticas de este país-, pero que está unida ante determinados hechos, y no va a permitir, de ninguna manera, quiebres institucionales de ningún tipo.

Hay que esperar a las elecciones. Mientras tanto, sigan compitiendo. Alguna vez, llegarán.

Muchas gracias.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: el señor Diputado Asti recién decía que el señor Ministro Pintado ya tenía noticias de esta situación que iba a sobrevenir en Pluna. No sé de qué fecha es la carta que ha leído y que le fuera enviada al señor Ministro Pintado por el Directorio de Pluna, pero el 24 de junio, en un diario vespertino, donde se hace un interrogatorio al Ministro sobre la situación...

(Interrupciones.- Campana de orden)

——...el señor Ministro decía: "No estamos en la situación de Varig cuando se fundió". Manifestó que en la gestión de Pluna se cometieron tres errores: la compra de Aerovip, se subestimaron los datos de la política aérea argentina, y la compra de trece aviones, que en realidad, debió haber sido de mucho menos. Dice -estoy leyendo textualmente-: "Esto solo le costó a doña María US$ 5:000.000 y a mí nadie me propuso cerrar Pluna, y creo que sería un error hacerlo". Agrega que los ocho millones que pierde Pluna los gana el Estado uruguayo con el turismo, ya que le da de ganar US$ 120:000.000. Dice Pintado: "Por ende, cerrar Pluna sería suicida".

No sé si el señor Pintado, que es el Ministro competente, ya sabía, pero a los pocos días, el 5 de julio, Pluna cierra por dificultades económico-financieras. Me llama mucho la atención que el Ministro del ramo no estuviera enterado profundamente de la situación que vivía. Esto también compromete al Ministro, quien debió estar más atento a la situación que vivía Pluna y que trajo aparejado su cierre.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: el señor Diputado Bayardi -quien recién me aludió con relación a uno de mis comentarios cuando

recordé el episodio de las lanchas- tiene, al igual que yo, unas cuantas Legislaturas. Creo que debe coincidir conmigo en que en la actividad en la que estamos hay dos tipos de responsabilidades: las políticas y las penales. Las penales se determinan a nivel judicial, y las políticas se determinan en este ámbito. Esa es la razón de las Comisiones Investigadoras: dirimir responsabilidades políticas. Si te encuentras con un delito a mitad de camino, lo que hay que hacer es denunciarlo al Juez, y ahí cambia el escenario, sigue en otro ámbito.

En mi tarea política no persigo responsabilidades penales; persigo responsabilidades políticas y mido la gestión de los gobernantes políticamente.

¿En qué se parece lo de las lanchas a lo de Pluna? En los sobreprecios. Las lanchas pagaron sobreprecio, y el fin de semana el semanario "Brecha" dejó caer que los aviones que compró Pluna fueron repagados muy por encima de su valor. La Justicia lo investigará.

¿Ese negocio lo hubiera hecho yo? No. El negocio de las lanchas, cuando el señor Diputado era Ministro, ¿lo hubiera hecho yo? No. Yo no lo hubiera hecho. Eso fue lo que traté de determinar acá. Si hubiera tenido la más mínima duda respecto de la honestidad del señor Diputado Bayardi como Ministro, cuando fui al Juzgado especializado en crimen organizado con la denuncia contra los proveedores de la Armada, que nunca más volvieron al país, lo hubiera denunciado, pero no lo hice.

Acá hablé de una responsabilidad política sobre el Ministro; ese negocio que hizo durante su Ministerio yo no lo hubiera hecho. De ahí a deducir responsabilidades penales, hay un paso. Creo que en el asunto de las lanchas hubo responsabilidades penales. Prueba de ello es que los proveedores no entraron nunca más al país. De lo contrario, hubieran seguido vendiendo; seguirían estando en el negocio y, sin embargo, no vinieron más.

Yo separo muy bien las responsabilidades penales, judiciales, las que siguen el camino del delito, de las responsabilidades políticas. Esa es la diferencia entre lo que hice y hago. Creo que fui absolutamente claro. Si hubiera tenido algo para decir del ex Ministro, lo hubiera dicho.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: más que contestar una alusión, voy a hacer una aclaración o una extensión de lo que dijo el señor Diputado Bernini con respecto a la situación que vivió el país en 2002. Coincido, pero ¡vaya paradoja! El Parlamento no se amputó la posibilidad de investigar todas esas situaciones. Es más: nosotros lo votamos y lo apoyamos. El 17 de setiembre de 2002 -¡vaya paradoja!- el Diputado Víctor Rossi presentó la propuesta para crear una Comisión Investigadora. ¡Se la votamos, trabajamos y bien que sirvió para el país! No nos amputamos el derecho que tenemos a fiscalizar en aquel momento ni en este. Creo que el Parlamento -tanto aquella vez como ahora- tiene mucho para aportar al Poder Judicial. ¡Y vaya paradoja, porque aquello se hizo y se hizo bien! Espero que ahora se pueda terminar de la misma forma. Por la información que tengo, parece que esto no terminó de la misma manera pero, bueno, siempre hay tiempo para pensar y razonar.

Gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente:...

SEÑOR AMY.- ¿Cómo? ¿Alusión de alusión? ¡Léame el Reglamento, señor Presidente!

(Murmullos en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señoras y señores Representantes: no compliquemos lo que ya está complicado.

Lo que dice el Reglamento es que se pueden contestar alusiones. En ningún lugar dice que no se puede contestar la alusión de una alusión.

Además, la Mesa entiende que el señor Diputado Asti, en todas estas intervenciones, ha sido aludido en reiteración real y con nombre y apellido, ni siquiera le pusieron las iniciales. Así es que, señor Diputado Asti, tiene la palabra para contestar una alusión que la Mesa entiende es personal.

SEÑOR ASTI.- Muchas gracias, señor Presidente, más allá de que le pusieron algún tilde de más a mi

apellido; parece que soy nuevo en la Cámara y no me conocen.

En realidad, más que contradecir, agradezco la alusión que se me hizo porque, precisamente, si se quiere decir que el Directorio de Pluna Ente Autónomo -que integra también un miembro de la minoría- no estaba enterado de lo que estaba pasando, hay que tener en cuenta que la lectura de nuestro amigo, el ex Intendente -para no utilizar su apellido-, es lo más clara posible -me ahorro tener que leerla yo- en el sentido de que, por supuesto, todo el Directorio -incluyendo los Directores de la oposición- consideraban y conocían la situación de Pluna y actuaban...

(Interrupciones)

——Cuando haga mi exposición voy a leer todas las intervenciones que hicieron los Directores de Pluna Ente Autónomo, tratando de oponerse al gerenciamiento que llevaba adelante Leadgate. Y el hecho de haber votado en contra un préstamo que pretendía sacar Leadgate es una de las tantas demostraciones que se hicieron. De la misma manera dijimos que fue el Directorio del Ente Autónomo el que llevó a la Justicia el caso de Aerovip y también se podía haber leído eso.

Por lo tanto, si eso era lo que se me quería contestar, afirmo que los Directores de Pluna Ente Autónomo conocían la situación, aunque con muchas restricciones. Hubo que pelear mucho para conocerla. Hubo que exigir a la Justicia que se entregaran las informaciones. Hubo que defender, en particular, al Director Delgado Sicco a fin de que pudiera entrar a las reuniones del Directorio porque lo tenía prohibido. Y eso lo pelearon esas personas, integrantes también del Directorio del Ente Autónomo.

A los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, quiero señalar que el Diputado Vidalín asiente con la cabeza todo lo que estoy expresando.

Decía que los Directores designados por la mayoría pelearon para que el Director Delgado Sicco estuviera presente y pudiera participar en todas las discusiones del Directorio de Pluna S.A., con las limitaciones que le da ser solamente el 25% de una empresa privada sobre la que no se puede intervenir hasta que no estén dadas las causales de disolución que se plantearon el 6 de junio de 2012.

El memorándum de acuerdo con los socios mayoritarios fue el 15 de junio de 2012. Allí se decide la sustitución del socio y se crea la posibilidad del depósito de las acciones en fideicomiso porque se quería -como dijo el Ministro Pintado- que Pluna siguiera volando. Se iban a hacer todos los intentos para que Pluna pudiera seguir volando. Se iba a buscar otro socio, entre ellos -porque lo establece el acuerdo- uno de los que tenía, en forma minoritaria, el 25% de ese 75%, que era la empresa Jazz Airlines. Había posibilidades de salir adelante el 15 de junio. Por eso se siguió adelante el 15 de junio, cosa distinta de lo que pasó luego de fracasar esos intentos y, por eso, en cumplimiento de la legislación, los propios Directores de Pluna Ente Autónomo pidieron a la Justicia el concurso con liquidación. Sucede que luego de conocidos los balances, se daban los extremos de la insolvencia financiera para seguir adelante con el negocio. Después de agotar todos los esfuerzos para que Pluna siguiera volando, se salvaron los intereses del país y, fundamentalmente, de los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

(Murmullos en Sala)

——Es la última, señores legisladores.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: voy a colaborar con la Mesa y no voy a hacer uso de la palabra.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Daisy Tourné, para asistir en carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, Parlatino, a las reuniones del mismo a realizarse en las ciudades

de Curaçao y Cuenca, por los días 25 de julio y 1º de agosto de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

En virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Fernando Amado, para asistir al 6º encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por los días 17 y 18 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Gustavo Cersósimo por el día 16 de julio de 2012 y ante la denegatoria del suplente convocado de asumir la representación, convóquese al suplente siguiente, señor Nelson Cabrera.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Pablo Abdala, por el día 16 de julio de 2012 y ante la denegatoria del suplente convocado de asumir la representación, convóquese al suplente siguiente, señor Luis Alberto Diz.

Visto la licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida a la señora Representante Graciela Matiauda, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio al suplente siguiente, señor Dante Villarino.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Pablo Mazzoni por el día 27 de julio de 2012 y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes y se convoca al suplente siguiente señor Álvaro Quintans.

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Ricardo Planchón, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 16 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por los días 25 de julio y 1º de agosto del presente año, para concurrir en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano a las reuniones del mismo a realizarse en Curaçao y Cuenca-Ecuador.

Solicito entonces se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para concurrir en carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones del mismo a realizarse en Curaçao y Cuenca- Ecuador.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 25 de julio y 1º de agosto de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por los días 25 de julio y 1º de agosto de 2012, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para concurrir en carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones del mismo a realizarse en Curaçao y Cuenca- Ecuador.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días indicados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 17 y 18 de julio del corriente año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D) que establece la causal 'ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país'.

Motiva la misma asistir al '6to Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos' que se realizará en Buenos Aires, República Argentina, por los días 17 y 18 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al 6º encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al 6º encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina por los días 17 y 18 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, comunico que por ésta única vez no acepto por el 16 de julio la convocatoria para integrar el mismo,

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Francisco Zunino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el día 16 de julio de 2012.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 16 de julio de 2012, convocó al señor Francisco Zunino, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el señor Francisco Zunino.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez la denegatoria presentada por el suplente convocado, señor Francisco Zunino.

2) Convóquese para integrar la representación por el departamento de San José, por el día 16 de julio de 2012, al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Nelson Cabrera.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, no acepto la convocatoria por esta única vez, por el día de hoy y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, no acepto la convocatoria por esta única vez, por el día de hoy y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Sylvia Usher".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por enfermedad oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 16 de julio de 2012.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 16 de julio de 2012, convocó al señor Jorge Guekdjian, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el señor Jorge Guekdjian.

IV) Que la suplente siguiente, señora Sylvia Usher no acepta por esta única vez la convocatoria de que ha sido objeto.

RESULTANDO: Que procede convocar al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez las denegatorias presentadas por los suplentes convocados, señor Jorge Guekdjian y señora Sylvia Usher.

2) Convóquese para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 16 de julio de 2012, al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Diz.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Corte Electoral

Montevideo, 12 de julio de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. JORGE ORRICO

1806/12
272/2

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de la fecha,

VISTO: I) La licencia solicitada por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2012, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 10, del lema Partido Colorado, del departamento de Canelones, señora Graciela Matiauda Espino.

II) Que han manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados, señores Álvaro Perrone, Daniel Isi y Fabián Andrade.

RESULTANDO: I) Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 10 del Lema Partido Colorado, del departamento de Canelones, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo habiendo sido proclamados por el departamento de Canelones, la candidato titular señora Graciela Matiauda Espino y los suplentes preferenciales los señores Álvaro Perrone, Daniel Isi y Fabián Andrade.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de “agotamiento de lista” prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Canelones al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 10 del lema Partido Colorado, señor Carmelo Capozzoli y sus suplentes Dante Villarino, Rita Pérez Frachia y Nider Fulini Elma.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre el 17 y 22 de julio de 2012 sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo único de la Ley Nº 18.218 de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración.

RONALD HERBERT
Presidente

GABRIEL COURTOISIE
Secretario Letrado".

"Montevideo, 27 de junio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria que se me realiza para los días 17 al 22 de julio del corriente año.

Saluda a usted muy atentamente.

Carmelo Capozzoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2012.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Carmelo Capozzoli, Dante Villarino, Rita Pérez Frachia y Níder Fulini Elma, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1806/2012, de 12 de julio de 2012.

II) Que el suplente siguiente, señor Carmelo Capozzoli no acepta por esta única vez la convocatoria de que ha sido objeto

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez la denegatoria presentada por el suplente siguiente señor Carmelo Capozzoli.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 17 y 22 de julio de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Dante Villarino.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Corte Electoral

Montevideo, 13 de julio de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. JORGE ORRICO
1833/12
272/1

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el 12 del corriente,

VISTO: I) La licencia solicitada por el día 27 de julio de 2012, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 609, del lema Partido Frente Amplio, del departamento de Lavalleja, señor Pablo Mazzoni.

II) Que en este Oficio de la Cámara de Representantes se comunica que la señora Cecilia Blanco ha renunciado definitivamente a ocupar la banca.

III) Que ha manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, el suplente proclamado, señor Javier Umpiérrez.

RESULTANDO: I) Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, del departamento de Lavalleja, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicaron un cargo habiendo sido proclamados por el departamento de Lavalleja, el candidato titular señor Roberto Frachia y los suplentes respectivos los señores Pablo Mazzoni, Cecilia Bianco y Javier Umpiérrez.

II) Se deja constancia que en oficio de la Cámara de Representantes, comunica que el titular proclamado señor Roberto Frachia renunció definitivamente a ocupar su banca en el mes de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Lavalleja al segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 609 del lema Partido Frente Amplio, señor Álvaro Quintans y sus suplentes Javier González, Milton González y Alejandro Santos.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el día 27 de julio de 2012, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración.

RONALD HERBERT
Presidente

GABRIEL COURTOISIE
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni, por el día 27 de julio de 2012.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Álvaro Quintans, Javier González, Milton González y Alejandro Santos como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1833/2012, de 13 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Lavalleja, por el día 27 de julio de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Frente Amplio, señor Álvaro Quintans.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día martes 17 de julio del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHON
Representante por Colonia".

"Colonia, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca".

"Colonia, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgar Collazo".

"Colonia, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Gastón Berreta".

"Colonia, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Néstor Bermúdez".

"Colonia, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Alejandro Fioroni".

"Colonia, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Diana Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón, por el día 17 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, le saluda con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 16 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

13.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: creo que esta es una buena oportunidad -sobre todo para la oposición- para poder expresarnos en la Cámara.

Creo que se han obviado -no sé si intencionalmente- algunas instancias y me parece que es bueno referirlas y, sobre todo, remarcarlas.

Como todo sabemos, el viernes 7, los líderes de los partidos políticos -los Senadores Larrañaga, Heber y Moreira, por el Partido Nacional, y los Senadores Bordaberry y Amorín por el Partido Colorado- comparecieron a una reunión a instancias de los Ministros Lorenzo y Pintado, quienes les anunciaron que una de las causas fundamentales por las que se apelaba al cierre definitivo de Pluna era la posibilidad de vernos afectados por demandas multimillonarias desde los tribunales brasileños como consecuencia de la vieja asociación Pluna-Varig.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Souza)

——Ha quedado total y absolutamente demostrado que eso no era verdad; ha quedado total y absolutamente demostrado que a los líderes políticos de la oposición los Ministros no les dijeron la verdad. Es absolutamente claro que la famosa súmula que existía era de 2003; no de una demanda entablada ayer, sino de 2003. A la vez, esa demanda dejaba sin efecto otra

súmula del año 1985. Las súmulas son adelantos jurisprudenciales que el Tribunal Superior del Trabajo de Brasil emite; lo que hace es avisar cómo va a actuar en determinadas circunstancias. Para nada esa era una causa que tuviera validez o el peso suficiente como para determinar el cierre de Pluna. Por lo tanto, reitero que el primer argumento que manejaron los Ministros estaba total y absolutamente alejado de la realidad. Esto es constatable, total y absolutamente constatable. Si algún Diputado quiere verlas, tenemos todas las súmulas del Tribunal Superior del Trabajo de Brasil, desde 1985. Podemos dar fiel testimonio de que, desde 1985 en adelante no hay ninguna demanda por US$ 3.500:000.000. Quiere decir que lo que esgrimieron como causa principal no era cierto.

Hoy en día, acudimos tristemente al sepelio de la aerolínea de bandera. Setenta y seis años surcando los cielos de Latinoamérica, con un récord inigualable: nunca jamás Pluna tuvo un accidente. Indudablemente, ese es un valor sustantivo. ¿Saben por qué? Porque es el mérito de los trabajadores: operadores, señalistas de pista y de todos y cada uno de los que pasaron y pasarán, si existe algún día otra aerolínea.

Me parece que no es el final que todos esperábamos. ¿Sabe por qué no lo es, señor Presidente? Porque desde hace mucho tiempo venimos teniendo una preocupación por este tema, y le consta a mis compañeros de entonces que desde la Comisión de Defensa Nacional convocamos a Pluna S.A., cuya delegación vino encabezada por el entonces Gerente General Matías Campiani. Después de que hubo hecho una demostración muy florida de que todo iba bien, le pedí que me aclarara a ciencia cierta si podíamos definir la situación de Pluna como buena, regular o mala. Recuerdo que me dijo: "De ninguna de las tres maneras, Diputado, y con gusto le voy a contestar: la situación de Pluna es excelente". Eso fue lo que nos dijo.

Y excelente parecía cuando había encaminado, con pautas publicitarias millonarias, una arremetida fenomenal contra el mercado de pasajes de corto y mediano alcance regional. Pero hoy sabemos que ha quedado un número importantísimo de ciudadanos de América del Sur impedido de recuperar su dinero y que será muy difícil que logremos rescatar del amigo Matías Campiani esos US$ 7:000.000 que se le otorgaron como regalo de despedida.

Quiero decir, además, que el proyecto de ley que hoy plantea el Gobierno, de alguna manera contraviene el espíritu que había promovido a través de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008, a la que hace pocos instantes el colega Diputado José Carlos Cardoso hacía referencia. ¿Por qué decimos esto? Porque el espíritu de esa norma establecía prioridades distintas a las de este proyecto de ley del Gobierno. En los artículos 109, 110, 112, 113 y 181 de aquella ley se establece claramente cuál debe ser el orden de prelación. Ahora, ¿qué sucede? Si nos ajustamos a la vigencia de esta norma, indudablemente no cobrarán primero los obreros de Pluna, sino el Estado uruguayo. Eso tenemos que decirlo, ¡y esperemos que nos acompañen aquellos que hacen gárgaras permanentemente con los obreros! Porque lo que va a provocar esto es que cobre primero el Estado, se licúen las responsabilidades de Astori, de Rossi y del Gobierno de Tabaré Vázquez y, fundamentalmente, se postergue el pago de los salarios de los funcionarios, el pago a quienes compraron pasajes prepagos y a aquellos que están en los fideicomisos de Argentina y en los fideicomisos de tarjetas de crédito de Uruguay. Lo digo porque el orden de prelación se altera sustantivamente, ¿y saben en qué sentido? En demérito de los funcionarios y de los obreros. Esperemos contar con el voto negativo de aquellos que permanentemente hablan de que deben priorizar en su gestión y en su accionar al obrero uruguayo.

El proceso que ahora culmina, desde el primer momento tuvo mal olor. Como decía el libro de Gabriel García Márquez "Crónica de una muerte anunciada", publicado en 1971, este fue un negociado que desde el principio tuvo mal olor. Y no lo decimos solo nosotros; lo dicen un sinfín de observaciones que el Tribunal de Cuentas en aquel momento expidió al respecto. Están todas las observaciones acá; son absolutamente cotejables. Se cuestionó el proceso de elección, fundamentalmente, porque carecía de cristalinidad y porque no se le dieron oportunidades a otras empresas con las que se había comenzado a trabajar. Hoy, el Diputado Caggiani, que habló en nombre de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, las mencionó y están recogidas en el libro de Juan Maruri, en el que se da cuenta de que las primeras instancias se llevaron adelante con el entonces Ministro de Turismo de Venezuela, a través de un acuerdo con Conviasa; se agrega que, inclusive, se firmó una carta intención. No sabemos por qué eso no prosperó.

Finalmente, apareció el bróker Paul Elberse bajo cierta recomendación. A ese respecto, en la página 341 de su libro, dice Juan Maruri: "A su vez el directorio de Pluna S.A. decidió (a sugerencia del Ministro de Economía y Finanzas Cr. Danilo Astori) contratar en marzo al agente intermediario ('broker') Ficus Capital [...]" que estaba representado fundamentalmente por Paul Elberse. Si algún señor Diputado quiere saber cuáles eran las relaciones de Paul Elberse le puedo decir que eran muy proficuas, pero si algo no tenía eran antecedentes muy claros en cuanto a su desempeño como asesor en negocios de este tipo.

¿Qué sucedió, señor Presidente? Campiani aparece de manera absolutamente abrupta y logra convencer al Gobierno de que el plan de negocios tenía tres partes que se cumplirían a rajatabla, amén de que, como había dicho Paul Elberse, también vendría una bolsa de plata. El Ministro Rossi decía por aquel entonces: "Va a venir una inversión de representantes de Estados Unidos y Alemania". ¿Saben quiénes fueron los únicos que vinieron y por supuesto que nos dejaron muy bien representados? Los argentinos, los "Campiani boys".

En aquel momento, los espejitos que nos vendían decían: "El consorcio alemán Leadgate Investiment será el socio de Pluna". Esto era lo que nos decían, pero alemán no vino ninguno; ni siquiera la foto de Alemania campeón tuvimos. El que apareció fue Campiani, que venía precedido -¡bueno es decirlo!- por unos antecedentes en los pagos de mi colega Bianchi en los que es mejor no ahondar. Pese a todos esos antecedentes y a no tener probidad manifiesta, se le adjudica nada más y nada menos que un negocio de aviación. Lo primero que habría que haber pedido era que tuviera experiencia en negocios de aviación pero, ¿sabe qué hacía Campiani? Como bien decía el entonces Senador Mujica: "De las vacas a los aviones". Pero no lo vi a Mujica, que en aquel tiempo muchas veces presidió el Senado, pararse de punta y decir que, por lo que olfateaba, había que parar lo de Campiani. ¡No! Allí hubo silencio y se trató de avalar lo que por entonces venían haciendo Rossi y el amigo Astori.

Lo que quiero decir con total y absoluta claridad es que no tengo por qué desconfiar de las personas, pero la fuerza de los hechos a veces lleva a que nos planteemos ciertos cuestionamientos.

Anteriormente, el Diputado José Carlos Cardoso -es una lástima que en este momento no esté en Sala- decía que a nadie le van a dar un préstamo de US$ 17:000.000 por teléfono. ¿Sabe por qué no se lo dan por teléfono? Porque para otorgar un préstamo tiene que existir algo que hubo en aquel momento y de lo que por suerte tenemos pruebas para que no puedan negarlo. ¿Saben quién fue la garantía de aquel primer préstamo? ¿Saben quién respondía por Pluna a favor del Banco República? El actual Vicepresidente de la República, entonces Ministro de Economía y Finanzas. La nota dice: Colonia 1089.- Contador Danilo Astori.- Garantía solidaria.- Por la presente me constituyo en fiador solidario por lo que se deba actualmente o pueda deberse en el futuro a la firma de PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A. Acá está la prueba; no fue por teléfono, señor Diputado José Carlos Cardoso; tenía que firmar el Ministro de Economía y Finanzas de aquel entonces. Ninguno de los mortales de aquel momento iba a tener la capacidad y el convencimiento para decir, como expresaba Astori: "A mí no precisan convencerme; yo vengo con gusto a las Comisiones", y comparecía de esa manera.

Además, señor Presidente, el proceso fue tan bien elaborado que parece un cuento de Julio Verne, con la ventaja de que mucho de su futurismo se logró concretar. Los cuentos de Julio Verne que nos hizo Matías Campiani, ¿saben de qué eran? Decía: "Vamos a tener una aerolínea, que va a ser regional, con un concepto de 'feeder', o sea, de alimentador de otras empresas; vamos a volar a Miami y a Madrid; vamos a hacer un Pluna Cargo y, fundamentalmente, a renovar la flota". Ese es el argumento que hoy el Frente Amplio exhibe: "Tenemos siete aviones". Pero Campiani no puso un peso para los siete aviones, y el garante -que en principio iba a ser subsidiario- terminó siendo el Estado uruguayo por la totalidad de lo que hiciera el que venía a traer la bolsa de plata.

En aquel momento plantearon: "Vamos a comprar los aviones a Embraer". Podían ser los 170 o los 190. ¿Cuáles eran las ventajas que Embraer nos ofrecía? Fundamentalmente, la proximidad y la capacidad de vernos beneficiados por ser integrantes del Mercosur y de hacer las "overhauls" cerca de nuestro país. ¿Ustedes saben que hoy, el Estado uruguayo, para intentar vender los aviones operativos de acuerdo con las normas internacionales, antes que nada, va a tener que gastar US$ 5:000.000 para que los tres primeros Charly -el A, el B y el C- queden en condiciones operativas? ¿Sabían esto ustedes? ¿Y saben por qué van a tener que gastar US$ 5:000.000? Por-

que no los compraron en Brasil; los terminaron comprando en Canadá. Habría que averiguar quién era el representante de Bombardier en aquel entonces para Latinoamérica, y quizás se encuentren algunas coincidencias con los principales actores de esta historia.

Quiero decir, además, que la cotización del momento era de US$ 26:989.639, y los Embraer costaban US$ 26.950.

Asimismo, deseo manifestar una cosa muy importante que el periodista Blixen escribió hace unos días en un artículo en "Brecha". Todos sabemos que si buscamos la cotización de un avión nunca nos va a dar el rango exacto. Por ejemplo, si buscamos un CRJ 900, podemos encontrar que cuesta entre US$ 17:000.000 y US$ 28:000.000. ¿Por qué la franja? Porque depende del volumen de aviones que se compre. Asimismo, optar por una marca determina automáticamente una diferencia fundamental de comisión. Esto no es algo ilícito; es lo que sucede. Ahora, pregunto: ¿era un gran negocio comprar Bombardier? No. Indudablemente, era mucho más negocio comprar los Embraer. Además, están yendo al divorcio de lo que ustedes pregonan, que es que Brasil es su socio ideológico, y no Canadá. Así que creo que por ahí también le erraron, y feo.

Y todavía estamos esperando el vuelo a Miami. ¿Saben el tupé que tuvo el Ministro Rossi en el año 2009, cuando fue convocado por el Senador Moreira, a quien hay que reconocer que desde el primer momento ha seguido este tema? Dijo: "Estamos tramitando ante la Iata y la Oaci los permisos para volar a Estados Unidos". ¡Mentira! Hasta el día de hoy nunca llegó un avión de Pluna a Estados Unidos, tal como prometió Campiani. ¡Nunca! Y si uno de los activos que teníamos era ir a Madrid, ¡también se encargó de sacarlo! ¿Saben por qué? Porque de tantas cosas malas que ustedes han planteado de la asociación Pluna-Varig, hubo una buena en aquel Directorio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——¿Saben cuál era? Que tuvo la capacidad de poner en condiciones de volar un avión 567, con muchísimo esfuerzo de la tripulación y de los mecánicos. ¿Y saben qué hizo Campiani? Lo primero que hizo fue desafectarlo, y lo hizo fuera de plazo. Por lo tanto, hubo que pagar US$ 56.000 a la empresa Awas, que se lo alquilaba, porque hizo los mantenimientos fuera de tiempo y porque lo devolvió fuera de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR AMY.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BIANCHI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: -esto es de no creer- hoy se dijo que el Estado uruguayo había puesto US$ 150:000.000 en determinada gestión, pero de 1997 a 2007, puso US$ 75:000.000 y además perdió US$ 90:000.000. Quiero contar algunas cosas para que se vea la desproporción y el descaro de esta gente. Quiero recordarles que también Lepra, que fue Ministro de Tabaré Vázquez y, además, Embajador en Francia, tuvo esa rara habilidad -en eso que uno no sospecha, pero las piezas engarzan- de terminar siendo Gerente de Pluna. También fue uno de los primeros que cobró, porque este Gobierno que prometió un país honrado y de primera privilegió fundamentalmente a los altos directivos antes que a los funcionarios de Pluna. Esa es la verdad. Los altos funcionarios de Pluna, que ganaban sueldos de entre US$ 13.000 y US$ 17.000 -a los cuales también se les pagaban US$ 145.000 de bono por año; indudablemente era tan buena la gestión de Campiani que se premiaba de esa manera-, lograron cobrar primero que nadie.

También tenemos que decir que desde 2005 a 2007, durante el período de Elina Rodríguez, en el Gobierno de Vázquez -con Astori como Ministerio de Economía y Finanzas y Rossi como Ministro de Transporte y Obras Públicas-, se pusieron US$ 75:000.000 más. ¿Saben qué? Una de las cosas que pedían era que hubiera un saldo favorable de US$ 1:000.000; por lo tanto, hubo que poner US$ 1:000.000 para arrancar.

Le voy a hacer otro cuento, señor Presidente. ¿Sabe que cuando fueron a señar el primer avión, Campiani no tenía plata? ¿Sabe quién puso US$ 75.000? El Estado uruguayo.

También hay un capítulo fantástico que ningún uruguayo debe tener el privilegio de leer en ningún lado, que es la aventura Aerovip. Una cosa nunca vista. La permitieron ustedes: el Gobierno del país honrado y de primera.

La empresa Aerovip había quedado con algunas cuentas pendientes en nuestro país, entre otras co-

sas, por la utilización del espacio aéreo y por no pagar los cánones correspondientes. Resulta que Campiani era un experto en reciclar empresas, tal como había planteado Astori en su momento. Hay que decir también que el anuncio se hizo en el despacho del Ministro de Economía y Finanzas, con bombos y platillos, porque venía con bolsas de plata. Creo que algunos de ustedes, a quienes les gusta mucho el canto popular, deberían repasar la letra de "La maldición de Malinche", que dice: "nos siguen llegando rubios [...] y les llamamos amigos". ¿Se acuerdan de eso que ustedes cantaban? Bueno, hay que cantárselo a Campiani.

Del negocio de Aerovip también forma parte un muchacho muy simpático, de Argentina, perseguido por la Justicia, que no ha podido explicar cómo en el lugar que está logró tener cinco, seis, siete o diez casas, aviones, Ferraris y lanchas. Me refiero al amigo Ricardo Raúl Jaime, que era el Secretario de Transporte, que tuvo la gran capacidad de hacer ver lo que nadie había visto: Aerovip, refundida y no operativa, apareció como una buena opción. ¿Cuál era la intención? La intención era entrar, fundamentalmente, al espacio aéreo argentino. Para eso Argentina exigía que la aerolínea fuera de bandera, lo que en alguna oportunidad ustedes no hicieron. Bueno es recordar que en la administración de Elina Rodríguez, misteriosamente sacaron los aviones y se contrataron otros a determinadas empresas, con la tripulación de origen, mientras que los pilotos de Pluna tenían que ir en el asiento de los pasajeros. Si de eso también quieren hablar, acá tengo todas las actas de la administración de Elina Rodríguez, a quien promovieron ustedes, porque le dieron el premio por haber sido sindicalista. En esa instancia, lo que se hizo, fundamentalmente, fue decirle: "Para darte una aerolínea para que vueles fuera de la línea chárter tenés que tener probidad como compañía, determinadas horas de vuelo y capacidad técnica solvente". Entonces, ¿qué hizo Campiani?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Bianchi.

SEÑOR AMY.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR BIANCHI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: Campiani compra esta empresa, que había tenido varios nombres: Aerolíneas Argentinas Express, Lapa Vip, Arg Express. Todo un sinsabor de aventuras, a las cuales es muy afecto el amigo "Mati" Campiani. ¿Qué hace "Mati" Campiani? Viene y habla con la gente de Pluna, pero nadie veía esto. Ahora me van a decir que hicieron la denuncia -es cierto-, pero también les voy a decir una cosa: ¿saben cuánto les cobró el abogado que acercó a las partes involucradas en la denuncia que hizo el Estado uruguayo a Aerovip y la gente de Aerovip? Apenas US$ 1:200.000, para acercar a las partes a conversar. Todo lo de Campiani era de US$ 1:000.000 para arriba. ¡Claro que él no ponía un peso! Lo ponía el Estado uruguayo, lo poníamos nosotros.

Esto es lo peor de todas las partes. Campiani compra la aerolínea; se le exigen las horas de vuelo, la probidad técnica y, ¿sabe una cosa? Campiani no tenía avión. Entonces, ¿qué hizo? Vino y los convenció diciéndoles: "Para poder volar el Charly Romeo Golf en Argentina" -que era el último que había venido- "tengo que ponerle matrícula argentina". Entonces, le ponen Lima Víctor; lo matriculó Lima Víctor VIW. Estamos hablando de un avión Bombardier que era uruguayo. Entonces, tenemos la empresa Aerovip, cuyo socio mayoritario era Campiani quien, a su vez, era el Gerente de Pluna. Uno no quiere tener sospechas pero, como dice Vicentico, los caminos de la vida suelen juntarse.

Esto llevó a que en determinado momento Argentina le dijera: "Bueno, ahora sí, el avión está en condiciones, pero debés probar que tenés capacidad de horas de vuelo". ¿Qué hicieron? Vinieron y los convencieron de que había que utilizar la trama de aviación que usaba Pluna, pero en principio en los huecos que esta no ocupaba. Parecía bueno el negocio, pero terminaron dándose cuenta de que estaba compitiendo con Pluna.

Ahora viene la frutilla del postre. ¿Sabe lo que hicieron el Gobierno honrado y el país de primera? Pusieron un abogado para que averiguara los vericuetos del Código Aeronáutico. ¿Sabe lo que hizo Campiani en plena época de zafra, sabedor de que Pluna precisaba toda su flota de aviones? Le ofertó el avión que era de Pluna y había matriculado Lima Víctor de Aerovip. Les dijo: "Si querés, yo te lo fleto". Pero,

¿cómo me va a fletar lo que es mío? "Ah, bueno, si querés el avión, lo tenés que pagar". Fue tal el escándalo que, finalmente, terminaron haciendo una denuncia penal. Por ahora no ha tenido ninguna consecuencia porque nadie quiso comprobar qué era lo que pasaba, pero previamente costó US$ 1:200.000.

Antes de irse Campiani, con buena parte de los pasajes adelantados, logró algo sin igual. Tanto que criticaron ustedes a los partidos tradicionales cuando dimos una salida de paz con la Ley de Caducidad, ahora ustedes tienen una ley de caducidad. ¡Le dieron la indemnidad a Campiani! Y a Lepra y a todos sus otros asesores del mismo séquito le dieron la misma indemnidad, la garantía de que el Estado uruguayo no les va a hacer nada. Y algunos que se enjuagaron la boca ahora tienen una ley de impunidad, tienen una ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, porque no le van a hacer una demanda. Se le aseguró por un acuerdo. ¿Quieren que les lea el acuerdo?

(Interrupciones)

——Con muchísimo gusto.

Como verán, ha sido exitosísima la gestión y la elección del bróker Paul Elberse y de Astori, que decía: "Lo mejor que nos pudo haber pasado".

SEÑOR BERNINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMY.- No, de ninguna manera.

Hay una cosa que me parece fundamental y es que en esta ley de impunidad, de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, se le aseguró la indemnidad total. ¿Y sabe qué? Se logra que no se le haga ni una demanda, a pesar de todo el sinfín de negociados y enchastres que ha sido esta asociación de Pluna-Leadgate. Esto es un enchastre; esto es una vergüenza. Pese a todo eso, logró dos cosas: salir indemne, con las garantías de que no se le va a hacer nada y, fundamentalmente, con la platita en el bolsillo, lo que todavía están esperando los empleados de Pluna que se haga efectivo.

Acá ha habido gente que se ha enjuagado la boca hablando de por qué se logró el volumen de deuda con Ancap. Han logrado una cosa muy importante.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Redondee, señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Gracias, señor Presidente.

Lograron una cosa increíble. Un Gerente de Pluna, que tenía autorizados US$ 4:000.000, logró habilitar hasta US$ 18:000.000. ¿Sabe cuál fue la sanción por esa pequeña diferencia de US$ 14:000.000 otorgados en cheques a ciento ochenta días, con un precio anterior a la suba? Cada vez que los uruguayos pagábamos el combustible a boca del surtidor, a Matías Campiani, por la buena administración, se le daban ciento ochenta días. Pregúntele a un chacrero cuánto tiempo le dan. A Campiani le daban ciento ochenta días y a precio viejo. Con el desastre que era y con Pluna hecha trizas, ¿saben lo que hizo Lorenzo a través de la nota que tengo en mi poder? Solicitó a Sendic, el día 15 de junio, que le siguiera dando carta blanca hasta US$ 25:000.000. ¿Me van a decir que acá no hay responsabilidades? ¿Me van a decir que acá no pasó nada? ¿Dónde estamos? ¿Se creen que nos van a vender espejitos? ¡Es una vergüenza lo que ha pasado! Y hoy se quiere hacer esa maniobra diciendo que vaya a la Justicia, pero en la Justicia ya está. En este caso no hay solamente responsabilidades de tipo penal, que se dirimirán en el lugar que corresponda, con los criterios técnicos, con la objetividad y con la independencia del Poder Judicial, sino que hay responsabilidades políticas, que deben emanar de una investigadora que vaya hasta el cuello para que fundamentalmente caiga la ley de impunidad que le votaron a Matías Campiani. ¿O acá hay algo que no sabemos? ¿O Campiani dijo: "Si no me votan la cláusula de indemnidad, yo hablo"? ¿Qué tiene que hablar Campiani? ¿Qué sabe Campiani? ¿Qué hizo Campiani? Yo no puedo creer que Campiani, que es un tipo tan bueno y honrado, les haya dicho: "Miren que si no me dan la cláusula de indemnidad, yo hablo". No, no puede ser, porque no debe tener mucho para contar.

Señor Presidente, creo que esto es lo más grueso que ha sucedido en los últimos años.

Ahora, viene el broche de oro. ¿Usted sabía que el amigo Campiani se dedicaba a ser adivino, con la bola de cristal? Un mes antes de la toma de posesión efectiva y de saber que Leadgate sería el elegido, Campiani había señado un avión a cuenta, porque la plata la terminamos poniendo después. Tenía tal capacidad que le permitía, antes de saber que sería electo, elegir el avión y señarlo. No hay dudas de que "Mati" Campiani era un adelantado.

Esto no lo digo yo; consta en la versión taquigráfica de los días 16 y 17 de setiembre de 2008, en una intervención que hizo el señor Senador Moreira y que fue complementada por el señor Senador Antía. Con muchísimo gusto se la podemos entregar.

Uno se puede equivocar, pero hay algo fundamental. Los que hoy gobiernan nos criticaron diciendo que nosotros éramos malos y que ellos venían a demostrar probidad y a hacer buena gestión. Por eso tenemos que reclamarles con más ahínco. Eso es lo que ustedes dijeron a la gente que iban a hacer: un país honrado y un Gobierno de primera.

Después de todo lo que he dicho, las conclusiones huelgan.

Nosotros, desde estas bancas, como buenos colorados que somos, vamos a seguir bregando para que se respete la ley de concursos. No vamos a votar el proyecto, salvo los artículos 8º y 9º, porque el resto altera las normas vigentes, lo que nos deja muy mal parados a nivel internacional, que es un crédito que Uruguay debe cuidar como tantos otros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado Bianchi, a quien le resta un minuto.

(Diálogos.- Interrupciones.- Campana de orden)

——Ha terminado su tiempo, señor Diputado.

Tengo anotados para contestar alusiones a la señora Diputada Payssé y a los señores Diputados Gamou, Bayardi y Puig.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé para contestar una alusión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: me había anotado al principio de la intervención del señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra cuando dijo que no había habido ningún reclamo y se refirió al tema de las súmulas. Yo quiero decir que contamos con documentación de cómo fue flexibilizándose la justicia brasileña. Tenemos informes del estudio de abogados Pinheiro Neto y también las sentencias de la justicia brasileña que de alguna manera avalan lo que voy a decir.

Voy a empezar por el final diciendo que el 22 de junio de 2012, no el 15 cuando el Ministro Pintado decía que era viable y que estábamos esperando los pasos que ya se mencionaron acá, en el recibo de "protocolamento" de bloqueo de valores, se bloquea a Pluna Líneas Aéreas Uruguayas en una cantidad de R$ 1:500.000.000, que equivale aproximadamente a US$ 500.000. De acuerdo con lo que estuve explicando sobre la flexibilización que ha tenido la justicia brasileña en función de atender los reclamos de los trabajadores -porque en épocas anteriores no había sido incluida Pluna como grupo económico-, puedo citar el ejemplo de un trabajador que no necesariamente arrastró al grupo económico Pluna porque Varig pudo cumplir con las reclamaciones. Pero con fecha posterior un segundo trabajador reclama y por esa flexibilidad de los grupos económicos, la sentencia condena a Pluna como parte del conjunto económico a pagar esa cantidad que oportunamente mencioné. Nosotros tenemos un elemento nuevo que el 15 de junio no estaba, con documentación de la propia justicia brasileña indicando el bloqueo a Pluna y la sentencia que avala el porqué. Esa sentencia de alguna forma fue variando en sus argumentaciones desde que en el principio de la quiebra de Varig los trabajadores no demandaban a las empresas que tenían un grado de relación con ella, como la que tuvo Pluna en aquella oportunidad. Sin embargo, ahora, y lo reitero para que conste en la versión taquigráfica, con fecha 22 de junio, la sentencia es categórica. Por eso me parece que ironizar o presumir que cuando se habla de que una eventual cantidad de US$ 3.500.000:000 es un disparate, no entra dentro de las lógicas del pensamiento, porque si hay siete mil trabajadores de Varig que están demandando por créditos laborales, puede llegar a ser fácil hacer la cuenta. Una regla de tres simple alcanza. Es una eventualidad y nosotros elegimos proteger a nuestros trabajadores y al Estado uruguayo. Por eso se precipitó esta determinación, porque agregamos elementos que me parece que son de suficiente importancia y seriedad como para tenerlos en cuenta a la hora de tomar una determinación que, por supuesto, no nos gusta, pero que consideramos que va a redundar en beneficio de los trabajadores y del Estado uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou para contestar una alusión.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en primer lugar, se habla de la frutilla de la torta, pero yo quiero hablar de la torta.

De pronto no se entendió bien lo que dije. Cuando hablé de Sita y lo que vendió Varig, me refería a

Sita, con letra ese, que no tiene absolutamente nada que ver con la empresa de ómnibus de Sánchez Padilla; es una venta que hizo Varig de algo que era de Pluna,...

(Interrupción del señor Representante Asti)

——del Estado. Y si mal no recuerdo, el gran negocio era que se compró Pluna por US$ 5:000.000 y luego se vende Sita, con ese. Lamentablemente no hablo bien francés, pero el nombre de la empresa es "Société Internationale de Telecommunications Aéronautiques". Alguien lo tiene que explicar. Yo lo que pido, señor Presidente, es que si la oposición todavía no ha tenido tiempo de "googlear"...

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso.- Campana de orden)

——...que de repente la prensa pueda explicar a la opinión pública lo que significó esa venta.

En segundo término, me parece bien que se pida una investigación a fondo. Siempre hemos estado de acuerdo con las investigaciones a fondo.

(Interrupción de varios señores Representantes.- Campana de orden)

——No, yo no corto nada...

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Señores legisladores: la Mesa pide que colaboren y que se respete a quien está haciendo uso de la palabra. Si alguien tiene algo para decir puede pedir la palabra para contestar una alusión y con gusto se la otorgaremos.

Puede continuar al señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Gracias, señor Presidente.

Parafraseando a alguien digo que a mí con el poncho no me lleva nadie.

Comisiones Investigadores han pedido miles. Inclusive, recuerdo una que le quisieron hacer al doctor Tabaré Vázquez en 1996, y cómo les dolió cuando en 2004 ganó la elección. Bueno, sigan en la misma.

Finalmente, ya que hablamos de tantos millones de dólares y todo lo demás, me parece que acá hay una concepción hemipléjica de las cifras, porque todavía no se ha explicado dónde fueron a parar los US$ 100:000.000 del Piai; todavía no se ha explicado qué pasó en 2002 cuando gobernaban los partidos tradicionales, hasta que en definitiva se rompió esa coalición. Bueno, evidentemente hay que abandonar el barco cuando está embromado. Lo que ha hecho este Gobierno ha sido siempre luchar para conseguir lo mejor para el país. Y cuando no se puede, siempre tiene que haber una hipótesis. Ahora, no me vengan a dar clases a mí de grandes gerenciadores del patrimonio público; si no, no nos hubiera pasado lo que sucedió en 2002 que, por cierto, se están cumpliendo diez años y así nos fue.

No quiero recordar acá los 1.500:000.000 de "dolores", que con tanto ímpetu nos pidieron que aprobáramos. En ese momento esta fuerza política sí les dio gobernabilidad porque estuvimos un fin de semana entero para sacar el país adelante. Pero, bueno, la memoria es... Y empezamos la campaña electoral.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig para contestar una alusión.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: debo decir que con algo de sorpresa escuché la exposición del señor Diputado que hizo uso de la palabra hace unos minutos, el señor Diputado Amy.

En medio de una discusión, en la que puede tener sus valoraciones y son respetables, habla de una nueva ley de impunidad y a mí me sorprendió que trajera este tema a colación. Tal vez esto tenga que ver con algo que decía otro señor Diputado del Partido Colorado sobre el peso de la culpa. Seguramente es tan grande la culpa que les cabe por haber protegido a asesinos, torturadores y violadores de presas, los que integraban su propio partido, que ese peso les hace traer el tema a colación permanentemente. Yo les entiendo la culpa, porque haber permitido la impunidad durante treinta años y haber logrado que en definitiva...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Señor Diputado: le voy a pedir que se ciña al orden del día.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: pedí la palabra para contestar una alusión...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Señores Diputados: estoy tratando de encauzar la discusión; pido colaboración y ruego al señor Diputado Puig que se ciña al orden del día.

Gracias, señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: voy a colaborar con la Mesa, pero no podía dejar pasar por alto esa culpa que les duele tanto y con mucha razón.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración porque hubo una parte de la intervención del señor Diputado Amy que fue realizada en un tono por el que se podría llegar a discutir, a intercambiar opiniones.

(Interrupción del señor Representante Amy)

——En realidad, si se vota el artículo 9º es porque se reconoce que los trabajadores van a cobrar, ya que se crea el Fondo de Referencia de 84:000.000 de Unidades Indexadas, casi US$ 9:000.000, lo que representaría la liquidación de los despidos comunes de Varig, y se pone en Rentas Generales.

Reitero que si los trabajadores terminan cobrando en seis meses la totalidad del crédito que tomaban por despido -esto es un simple cálculo matemático-, lo que pueden perder es lo que perciben por seguro de desempleo, porque esto se va a componer entre el seguro de desempleo y la diferencia de lo que tendrían que cobrar del promedio de los últimos seis meses. Digo esto porque me parece bien que se vote. Ya dije que en este país no ha habido ninguna liquidación que haya integrado un fondo para cobrar créditos laborales. Yo no conozco ninguna. Este es un tema...

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

——¿El Diputado Cardoso querrá intervenir? No le puedo dar una intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Le pido al señor Diputado que se dirija a la Mesa, por favor.

SEÑOR BAYARDI.- Lo que pasa es que hace rato que el señor Diputado Cardoso está haciendo de Robert De Niro, o sea, de francotirador y a veces, a uno lo distrae. Por eso quería decirle que, si pudiera, le concedía una interrupción, pero como estoy haciendo una aclaración, no me es posible.

Es cierto que no prosperó lo de Conviasa porque en un momento la negociación se frenó desde Venezuela. Esto se sabe por quienes estuvieron relativamente cerca.

Declaro que yo también era partidario de contratar a Embraer.

El señor Diputado Amy no me está escuchando.

(Interrupción del señor Representante Amy)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Pido a los señores legisladores que no dialoguen, por favor.

SEÑOR BAYARDI.- Y ello tenía mucho peso desde la época en que el Embajador brasileño que estaba acá hacía apelaciones al proceso de integración y a que se comprara a Embraer. Yo era partidario de que se comprara a Embraer, pero estamos hablando de un problema de conveniencia.

Acá se dijo que los precios eran similares, y la información que tenemos de ayer era que existía una diferencia de precios y que había un tiempo de entrega de los aviones. De todos modos, esto tiene que ver con la conveniencia de la gestión.

Reitero y reafirmo que haber colocado US$ 75:000.000 para dejarla con un activo de US$ 1:000.000 era producto del devenir histórico del proceso anterior de Pluna.

Con respecto a la aventura de Aerovip, los miembros de Pluna Ente Autónomo siempre observaron el acuerdo de Aerovip que llevaba adelante la mayoría que se tenía en el Directorio de Pluna. De todos modos aclaro que hay una auditoría externa, hecha por el contador Ricardo Pascale -supongo que no se va a poner en cuestión, por lo menos por parte del señor Diputado Amy, la idoneidad del contador Ricardo Pascale-...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Señores Diputados: no dialoguen, por favor.

SEÑOR BAYARDI.- ...y tengo aquí el resultado de la auditoría sobre Aerovip. Después eso fue presentado a KPMG y, en realidad, reivindica que el negocio fue rentable. Esto lo dice el estudio del contador Ricardo Pascale.

Por último, no hay indemnidad a Campiani. El señor Diputado Amy iba a dar lectura a esto, pero voy a hacerlo yo. Dice: "El Estado y Pluna Ente Autónomo declaran que nada tienen que reclamar a SAO, a Leadgate, a sus accionistas directos e indirectos...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado. Redondee su exposición.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: estaba leyendo el texto...

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Lamentablemente, no le va a dar el tiempo.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: me anotaré para hacer uso de la palabra, pero dejo la constancia de que no hubo indemnidad a Campiani, de acuerdo con lo que surge del texto que no fue leído por el señor Diputado Amy.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: lo escuché en el debate en el Senado cuando se trató este tema y lo vuelvo a escuchar acá; refieren al señor Paul Elberse y me preocupa porque quizás a algunos señores legisladores les haya venido amnesia de repente.

Simplemente voy a decir cuáles son los antecedentes del señor Paul Elberse. El señor Paul Elberse fue Vicepresidente y Gerente General del Nuevo Banco Comercial, designado por el Gobierno del Partido Colorado a posteriori de la crisis financiera, cuando el Nuevo Banco Comercial salió como una nueva empresa tratando -precisamente, haciendo algo similar a lo que estamos haciendo ahora- de salvar los activos de la mejor manera posible.

Paul Elberse fue Vicepresidente y Gerente General del Nuevo Banco Comercial designado por el Gobierno del Partido Colorado en el año 2003. Recordemos quiénes son las personas. Se nombra al señor Elberse como si no se conociera. Es más: simplemente quiero recordar que en un momento dado se cuestionó, por parte del Parlamento Nacional, que entre los quince gerentes del Nuevo Banco Comercial, creado a partir de la crisis financiera, ¡cobraban US$ 3:200.000 de sueldo! El impacto fue tan brutal que el Ministro de Economía y Finanzas de la época, doctor Alejandro Atchugarry -a quien respeté y respeto mucho-, asumió autocríticamente que era un disparate, y les rebajaron el sueldo. Pero, Paul Elberse, quedó con un sueldo de US$ 33.000 por mes, luego de rebajado. ¡Ese es el señor Paul Elberse!, quien fue Gerente del Nuevo Banco Comercial en el momento más delicado del sistema financiero uruguayo. ¡Por algo confiaron en él, señores!

(Interrupción del señor Representante Gandini)

——Precisamente, actuó como "broker" en nombre del Ficus Capital. Acá yo no quiero cuestionar ética ni moralmente al señor Elberse; simplemente digo que tenía antecedentes y que hoy nadie puede asumir que no conocía esos antecedentes. Eso es lo que estoy diciendo.

En cuanto al tema de por qué los Bombardier y no los Embraer de Brasil, la información que tenemos es que, básicamente el precio de cada avión Bombardier era US$ 4:000.000 más barato que el otro. Además, dentro del precio, Bombardier incluyó un stock de repuestos, la instalación en el Aeropuerto de Carrasco de un experto en mantenimiento para entrenar a mecánicos, así como suministrar pilotos que entrenarían a los de la empresa y volarían los aviones en el período de adiestramiento. Luego se agregó un stock de repuestos desde Zona Franca para poder utilizarlos rápidamente cuando se necesitaran. Asimismo, comparando el plazo de entrega entre uno y otro, era mucho más breve el de Bombardier, y el préstamo al que se accedió tenía una tasa infinitamente menor, ya que era la tasa Libor variable más un 2,5%, que fue lo que definió, en su conjunto, la opción, porque en definitiva se trataba de una opción.

Por último, he escuchado a dos integrantes del Partido Colorado diciendo que van a apoyar dos artículos del proyecto, el 8º y el 9º, porque involucran a los trabajadores. Me parece correcto. Hay un artículo más que involucra a los trabajadores, el 5º, que fue agregado en el Senado, por el que se está creando un registro de trabajadores en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de formar, de la mejor manera posible y más ordenada, una especie de bolsa de trabajo con el fin de optimizar el reingreso de los trabajadores a la futura empresa. La verdad es que me quedo con la duda de si efectivamente es un olvi-

do o directamente no se apoya la bolsa de trabajo para los trabajadores de Pluna.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: voy a comenzar por lo último; a Paul Elberse no lo voy a defender yo, ya lo hizo muy bien el Diputado Bernini. Pero no habla muy bien de ellos que, teniendo esos antecedentes -esto está registrado en la página 341 del libro de Juan Maruri-, haya sido Astori quien dijera que la firma adecuada era Ficus con Paul Elberse a la cabeza. Pero por si algo faltara, sabedor de que el señor Diputado es lector de "Brecha", le voy a recordar lo que dice Blixen: "El Tribunal de Cuentas observó todo el proceso de privatización de Pluna, en especial el otorgamiento del 100 por ciento de las garantías cuando solo se controlaba el 25 por ciento [...]. El gobierno ignoró la observación.- Al parecer Astori confió en las referencias sobre Leadgate aportadas por Ficus Capital, que ya había incursionado en intermediación con el Estado en la medida en que fue Ficus la que introdujo a los interesados en hacerse cargo del nuevo Banco Comercial [...]. El primer directorio de NBC estuvo integrado por representantes de Advent International, un fondo de capitales de Boston, entre los que se contaba el padre de Matías Campiani" -¡miren qué casualidad!-, "y de Endeavor, una organización estadounidense 'de fomento del desarrollo económico en países emergentes a través de iniciativas empresariales'". Capaz que ahora le aclare por qué se decidieron por Bombardier.

Continúa diciendo "Brecha": "Tanto Endeavor como Advent están relacionadas con el banco JP Morgan, del grupo Rockefeller, que era uno de los tres bancos 'extranjeros' dueños del viejo Banco Comercial. Y como el JP Morgan es el principal sostén financiero de la fábrica Bombardier [...]". Como dijera un amigo, allá en mis pagos de Trinidad: "El tatú con la mulita, la mulita con el tatú"; las cosas coinciden.

Pero voy a ir a lo otro: recién hablaron del porqué. Es verdad que Bombardier les dio repuestos y les dio un motor. Y, ¿saben quién vendió el motor y el repuesto? ¡Matías Campiani! ¡Y se llevó la plata! ¡US$ 4:500.000 del motor de repuesto y US$ 457.000 del motor y de los repuestos! ¡No se robó la llave porque no la podía vender! Así que miren qué negocio, qué diferencia y qué plus había ofertado Bombardier. El plus que ofertó Bombardier se lo terminaron llevando de vuelta Campiani "boys".

Ahora voy a ir por lo último. Hace unos momentos la Diputada Payssé hacía referencia a las posibilidades que existían de una demanda. Quiero recordarle que Astori también fue partícipe, junto a Rossi, de la indemnidad de los reclamos contra Varig. En ese sentido, tal como surge del punto 2.1 del acuerdo transaccional en el que comparece por el Ente Autónomo, las Primeras Líneas de Navegación Aérea del Uruguay, Pluna E.A., Carlos Bouza y José María Mallo Mendoza en ese acto, adelantando el cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2.5 -mayo de 2005-, Pluna Ente Autónomo y Pluna S.A. entregan a Varig, que recibe a satisfacción, sendas declaraciones escritas en el sentido de dar total, amplia e irrevocable quitación de toda obligación asumida por Varig, sus empleados, administradores, síndicos. Quiere decir que de la parte de Varig no puede venir ningún reclamo.

Le voy a decir más, porque capaz que la Diputada -que la he visto muy avezada buscando información...

(Interrupciones)

——¿Saben cuál es el bufete que patrocina Pluna? Magalhães y Pacuaíba. Tengo en mi poder una lista de los juicios de los que es patrocinante: en este es patrocinante, en este otro es el que puede encauzar. ¿Saben cuántos juicios puede haber en el peor de los casos, perdiendo, y en el escenario más desfavorable que podemos tener? Treinta y cinco. ¿Saben cuál es el total? En el peor de los casos, US$ 50:000.000. ¡Vaya si hay diferencia entre US$ 3.500:000.000 y los US$ 3.450:000.000: US$ 50:000.000!

Finalizo diciendo que para mí es un honor que el Diputado Bayardi haya hecho mención a lo que hablé. Concuerdo con parte de lo que él ha expresado; el tema es que la ley, tal cual está, sí prevé el procedimiento que él plantea. Pero en el proyecto de ley se altera el orden de prelación en el cobro, que está claramente establecido en el artículo 108. En el artículo 109 se habla de créditos con privilegio especial, de créditos con privilegio general, de créditos de tributos nacionales, pero acá no entra ni el Banco de la República, ni Ancap, fundamentalmente, porque sus de-

udas no son productos de impuesto. Y después se establecen créditos nacionales, créditos municipales, y hasta aquellos que tengan el 20%. Como Pluna tiene el 25%, con este proyecto de ley que ustedes están votando, se altera el orden de prelación.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Primero va a cobrar el Estado y después van a cobrar los empleados.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: he tenido el ánimo de contribuir a encauzar el debate; lo he sugerido en más de una oportunidad esta noche, pero no puedo dejar pasar atrevimientos de una talla que hay que tener autoridad para incurrir en ellos.

El Diputado Luis Puig -lo voy a nombrar con nombre y apellido, porque nunca le rehúyo la pelea- ha hablado de la carga de la culpa que pueda tener cada uno. Con total honestidad, señor Presidente, quisiera hacer dos puntualizaciones y reflexiones. Quienes desde el sindicalismo se favorecieron para llegar a esta Cámara en defensa de los intereses de los trabajadores...

(Interrupciones.- Campana de orden)

——...hoy están votando una ley...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Señor Diputado: la Mesa le pide que se ciña al orden del día, del mismo modo que le llamó la atención al Diputado Puig para que obrara en tal sentido.

Puede continuar el señor Diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Hoy están votando una ley, que es lo que estamos discutiendo, con la cual están perdiendo la virginidad.

(Interrupciones)

——Están modificando la ley de concursos del año 2008, que protegía los derechos de los trabajadores en un orden de prioridad para dársela al cobro del Estado, al cobro de Ancap, que ha cambiado un voto por la deuda -Uruguay entero lo sabe porque así ha trascendido a través de la prensa-, en desmedro del cobro de los trabajadores. Entonces, ha priorizado un sinfín de capitalistas, de intereses de neoliberales de la década del noventa, del capitalismo globalizado y vaya a saber de cuántas cosas más, en desmedro de los trabajadores.

(Interrupciones)

——Es lo que están votando en el día de hoy y esa culpa no es la que yo siento.

Ahora bien, no puedo dejar pasar por alto -discúlpeme, señor Presidente, pero este tema lo ha introducido el Diputado Puig- que se diga que mi Partido o yo tengamos alguna culpa por haber defendido a torturadores o a asesinos durante treinta años. De ninguna manera. ¡Lo rechazo categóricamente y de plano! ¡Nunca lo hice, ni de un bando ni de otro! ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque gracias a la vida, no tengo las manos sucias de sangre. Nunca las tuve ni las pienso tener. ¡Nunca defendí a un solo milico torturador, como tampoco defendí a quien vaya a saber en nombre de qué mató a un pobre peón, Pascasio Báez Mena, en el departamento de Maldonado...

(Interrupciones.- Campana de orden.- Aplausos en la barra)

14.- Intermedio.

SEÑOR BANGO.- ¡Solicito un intermedio de cinco minutos!

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 14)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

15.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 19)

——La Mesa va a hacer una serie de precisiones.

En primer lugar, se va a dar lectura al artículo 158 del Reglamento de la Cámara, que dice lo siguiente: "A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o re-

probación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

En segundo término, debo decir que hemos sido muy tolerantes con el tema de las alusiones. La Presidencia va a tomar este criterio. Cuando las alusiones sean personales -algo que lamentablemente se ha dado mucho esta tarde y esta noche-, naturalmente, podrá contestar el señor Diputado aludido, pero solo él. Cuando las alusiones sean partidarias, la Presidencia considera que tiene que contestar uno por partido. De esa forma ordenaremos el debate. Les pido que cuando contesten alusiones procuren no aludir porque de lo contrario, estaremos en un mecanismo perverso, que no contribuye en nada al desarrollo normal de esta discusión.

Tengo a dos señores Diputados anotados para contestar una alusión.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: un señor Diputado preopinante leyó una cláusula de las indemnidades que se firmaron a la salida del problema con Varig en 2006 y responsabilizó de esa situación a quienes firmaron por el Estado, entre otros, al señor Ministro de Economía y Finanzas de aquella época y hoy Vicepresidente de la República.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Se argumenta que eso deja sin causa los juicios que hoy están embargando a Pluna S.A. en la Justicia brasileña.

Queremos aclarar al señor Diputado -y fundamentalmente a toda la Cámara- que la indemnidad de común acuerdo entre las partes que se puede otorgar a los Directivos de Varig no tiene nada que ver con las responsabilidades que hoy la Justicia brasileña, en los asuntos laborales, está encontrando a todo el conjunto económico que armó Varig, en particular con ese contrato de administración y gerenciamiento que se dio a esa empresa durante los cinco años de permanencia. Obviamente que nosotros podríamos recurrir contra los directivos de Varig, pero sucede que la Justicia brasileña y los trabajadores de Varig tienen sentencias a favor y embargos previstos para Pluna S.A.

Por otro lado, se dice que nosotros estamos alterando el orden de prelación, postergando a los trabajadores en beneficio del Estado. Si no se vota este proyecto de ley, los trabajadores podrán enterarse de sus créditos laborales recién en noviembre de este año; digo que podrán enterarse de sus créditos laborales, pero no cobrarlos. En cambio, si se aprueba este proyecto de ley, los trabajadores de Pluna -como prevé esta norma- van a cobrar la totalidad de su salario a partir de su entrada en vigencia. Entonces, no hay ninguna postergación de los derechos de los trabajadores. Por el contrario: este proyecto de ley afirma el derecho de los trabajadores a no verse perjudicados por la mala administración de una empresa privada.

Muchas gracias, señor Presidente.

16.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por los días 16 y 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Hernán Luis Bonilla".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de julio 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito se me autorice licencia por enfermedad por 48 horas. Para constancia adjun-

to certificado médico. Asimismo, solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 17 de julio de 2012 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 16 y 17 de julio de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Hernán Luis Bonilla.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

17.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: en un momento, yo pensé que había provocado esa situación tan explosiva que se dio por parte de un Diputado en Sala, pero después me di cuenta de que no era yo, sino la presencia de las cámaras y un odio ancestral por el hecho de que en esta Cámara haya trabajadores. Pero, bueno, eso tiene que ver con la historia y la formación de cada uno.

No le voy a complicar la sesión, señor Presidente, reiterando lo que dije, pero sí reafirmo en todos sus términos, acá y donde sea, cada una de las palabras que vertí en Sala

Muchas gracias.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por una alusión personal, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: tengo el ánimo de contribuir y reencauzar el debate porque, por suerte, si de algo me puedo preciar en esta Cámara es de que no soy monotemático y participo hablando de varios asuntos. No soy monotemático con el terrorismo de Estado.

Reafirmo cada una de mis palabras, estoy convencido de ellas; hacen a los valores con los cuales me he manejado y me seguiré manejando en la vida. Soy amante de la libertad; defiendo los derechos humanos de pobres y ricos, de ancianos y niños, de mujeres de izquierda, de derecha, de centro; de negros, blancos y amarillos, cualquiera sea la raza: los derechos humanos son los mismos y le caben a todos los individuos y miembros de una sociedad, no solo a quienes conforman una organización política determinada.

Expresé lo que expresé, y reivindico el debate que tenemos que dar hoy y la posición que asumió mi Partido en defensa, en este caso, de los trabajadores de Pluna. He sido un trabajador toda mi vida; mi Partido se ha formado con hombres de trabajo, y no sé -porque no conozco antecedentes y no puedo juzgar ni prejuzgar- si quienes se autodenominan trabajadores y se vanaglorian de sí mismos han cumplido jornadas laborales durante toda su vida.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Perdón, yo no sentí que hubiera una alusión personal.

Reitero el criterio: las alusiones políticas las contesta uno por partido, y si son personales, se responden. La Mesa entiende que no hubo alusión personal.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: le agradezco, pero en realidad la alusión no se hizo recién; hace rato que se está aludiendo a los dirigentes sindicales que hoy estamos investidos con esto que es un honor para nosotros, que es ser representantes de la ciudadanía, porque esta así lo quiso. Eso demuestra la incomodidad de profesionales, maestros y empresarios devenidos en Diputados, en un Cuerpo que tenía otra conformación hace unos años. Naturalmente que eso trae aparejado, en fin, ese dolor por el cambio en la representación que se ha venido dando con el correr de los años, y vamos a decir que se vienen muchos más trabajadores a sentarse en estas bancas. Es un dato de la realidad, señor Presidente.

Por otra parte, también se habló de neoliberalismo. Esto tiene que ver con ese sentimiento de culpa que aquí se ha manejado, y que no lo tenemos nosotros, los frenteamplistas. El neoliberalismo ha dejado empresas privadas como estas desparramadas a lo largo y ancho del Uruguay. No hubo nunca -nunca- un proyecto de ley como este, donde se protejan los créditos laborales de los trabajadores, donde se hable de una bolsa de trabajo y donde existan compromisos del Gobierno con respecto al derecho de los trabajadores. ¡No ha habido!

Ya lo dije en mi primera intervención: ¿qué pasó con Onda? ¿Qué pasó con Inlasa? ¿Qué pasó con General Electric? A propósito, voy a contar una pequeña anécdota. Hace unos años, el Presidente de la Cámara de Industrias era el Director de General Electric...

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

——Sí, tiene que ver, porque cuando hablamos de derechos humanos...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por favor, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Sí, tiene que ver.

(Interrupciones)

——Bueno, que no me interrumpan, señor Presidente, porque hace rato que estoy escuchando, y he sentido cada cosa sobre los derechos humanos y la defensa de los trabajadores que mi capacidad de asombro ya no tiene límites.

Ese señor, Director de General Electric en su momento, aseguró 300.000 puestos de trabajo en el entorno del Mercosur, aquel Mercosur neoliberal que aquí no se quiere reconocer y que hace que muchos sientan culpa por eso. ¿Sabe lo qué pasó? Una de las primeras empresas que cerró fue General Electric. ¿Cuánto habrá cobrado el gerente de General Electric en su momento? La verdad es que quienes están acá diciendo que los gerentes no tienen derecho a cobrar su indemnización, en aquel momento, miraban para el costado. La angustia que vivieron los trabajadores de General Electric en aquel momento no les importó nada. ¿Sabe lo que pasa con este debate, señor Presidente? Es muy sencillo: no importan los trabajadores, no importa Pluna; acá lo que importa es generar una operación política que va mucho más allá de lo que estamos discutiendo.

Nosotros, los frenteamplistas, como somos responsables, vamos a votar este proyecto, porque es lo mejor para el país y asegura los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: creo que usted ha conducido el debate conforme al Reglamento, como lo indica, pero quisiera solicitarle que sea lo más estricto posible, porque nos estamos yendo permanentemente en alusiones y no estamos entrando en el objeto de debate. Cada cual está sacando el jugo a lo que quiere decir, pero me parece que ese no es el espíritu, que no podemos violentar.

En ese sentido, quiero solicitarle que sea lo más estricto posible al aplicar el Reglamento, porque a través de las alusiones personales o partidarias no podemos desvirtuar el debate que debemos desarrollar.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar una constancia previa.

Yo creo que ha habido una distorsión total de este debate, y la responsable, en este caso, ha sido la propia Mesa, porque la no aplicación de las normas

reglamentarias es lo que ha conducido a esta serie sucesiva de alusiones, de aclaraciones de quienes no han hablado -y, por tanto, no pueden hacer aclaraciones-, es decir, todo este tipo de situaciones que realmente terminan distorsionando un debate que debió haberse dado seriamente, porque me parece que lo que tenemos que resolver en el día de hoy merece ser asumido y analizado con seriedad y responsabilidad.

Dicho esto, señor Presidente, quiero señalar que si bien se puede destacar que Pluna ha sido una aerolínea que a lo largo de su vida no tuvo ningún accidente aéreo, por otra parte, tiene en su historia que el Estado, directa o indirectamente, cosechó cuantiosas pérdidas con ella. La de Pluna ha sido, prácticamente desde sus inicios, una historia de pérdidas para el Estado. Y esta es una realidad que se dio cuando el Estado la explotó directamente, que se dio también cuando por una decisión de Gobiernos anteriores se asoció con Varig -allí se perdieron US$ 160:000.000- y que se vuelve a dar en este otro nuevo negocio ruinoso en el cual ha participado el Estado.

Al cabo de estas participaciones del Estado -lo dice alguien en representación de un partido que no cree que el Estado uruguayo deba tener una aerolínea- las peores de todas han sido aquellas en que el Estado fue socio minoritario de una empresa privada. Tanto en la explotación de la empresa con Varig como en esta asociación con Leadgate, el resultado ha sido absolutamente vergonzoso. En este episodio reciente, creo que todos somos conscientes -y acá hubo varias intervenciones que han referido hechos que muestran claramente lo que ha sido esta situación- de que en este último tramo se ha desarrollado una explotación aérea donde los compromisos que se habían asumido, o que por lo menos fueron referidos por el Ministro Astori y el Ministro Rossi en el anterior período de Gobierno, en el sentido de que iba a haber una capitalización de Pluna del orden de los US$ 177:000.000, nunca se verificaron. Sí se verificó otra serie de hechos, a través de los cuales, si uno realiza una estimación de cuánto ha devenido hasta ahora en pérdidas para el Estado este episodio de la asociación con Leadgate en Pluna S.A, verá que ha sido de por lo menos US$ 85:000.000 más, que se suman a los US$ 160:000.000 que tuvo que poner el Estado en la asociación con Varig y que se suman, por cierto, a otros tantos millones que se perdieron en la época en que el Estado explotó directamente esta aerolínea.

Por tanto, creo que esta decisión que toma el Estado en función de la iliquidez y de la insolvencia patrimonial de Pluna era la crónica de una muerte anunciada. Y si los hechos generan toda esta discusión, por lo menos desde nuestro punto de vista, las responsabilidades políticas de quienes adoptaron estas decisiones radican en no haber adoptado, oportuna y convenientemente, una medida que hubiera ahorrado al Estado esas cuantiosas pérdidas. ¡Porque esa es la decisión que ha sido postergada al cabo del tiempo! Se postergó cuando se asoció con Varig y se vuelve a postergar cuando se asocia con Leadgate. Si algo le reconozco hoy a este Gobierno es que, al fin de cuentas, adopta la decisión que debió haberse tomado en el pasado, que es directamente que el Estado no debe tener una aerolínea.

Y más allá de las consideraciones de orden jurídico que haremos más adelante, también le reconozco que, por esta vía, busca recuperar lo que se pueda. Porque esa es la realidad: frente a una situación de desastre, frente a una situación que ha sido vergonzosa en cuanto a la participación del Estado en esta asociación con Leadgate, la decisión del Poder Ejecutivo al enviar este proyecto de ley busca, por un lado, adoptar la medida definitiva de cerrar Pluna y, por otro, recuperar lo que se pueda.

Se plantea, entonces, una solución que podría ser interesante si se adaptara a nuestro ordenamiento jurídico porque, en los hechos, notoriamente se toma una decisión que contraría la ley concursal. Y esa decisión de apartarse de la ley concursal no se fundamenta en una razón de fuerza mayor, que podría haber sido un camino a elegir, en tanto el Estado uruguayo es concesionario de las líneas que tenía Pluna y esa concesión, desde el punto de vista del cumplimiento, tiene un valor supremo en el sentido de cumplir con un servicio que es de carácter colectivo. Pero la que se ha elegido es una solución jurídica que no se ajusta a derecho. En todo caso, deja por lo menos una gran duda: si con su aprobación no podría surgir la eventualidad de una demanda por el hecho de que este Parlamento apruebe un acto legislativo contrario a derecho. Inclusive, se ha hablado de que eventualmente podría haber algún aspecto inconstitucional. Pero lo que está claro es que sí puede haber responsabilidad por acto legislativo. Desde ese punto de vista, me parece que, lamentablemente, una circunstancia de esa naturaleza sería muy comprometedora para el Estado uruguayo.

Por tanto, en lo que refiere a nuestro Partido, señor Presidente, no vamos a acompañar este proyecto de ley. Repetimos: reconocemos la decisión de asumir que Pluna debe cerrarse, de que, en definitiva, debe recorrer el camino del concurso. En todo caso, señalamos como una cuestión verdaderamente rescatable el hecho de que en el Senado se haya incorporado el artículo 5°, para que los trabajadores de Pluna tengan la posibilidad de volver al mercado laboral -a través de una bolsa de trabajo- en la eventualidad de que en esta subasta se logre la concreción de una nueva aerolínea de carácter privado que haga usufructo de la bandera nacional y se encargue de las frecuencias que tenía la empresa Pluna S.A.

Señor Presidente: en líneas generales, esto es lo que tenemos para decir con relación a esta iniciativa. Lamentamos el curso que ha tomado el debate y esperamos que se pueda abordar el resto de esta discusión estableciendo los argumentos de carácter jurídico que, por cierto, son abundantes, y que deberían estar presentes en una discusión que, más allá de los aspectos políticos y de la historia de Pluna, nos mueve a hacer varias valoraciones políticas. Sería oportuno que nos remitiéramos a ese análisis como forma de orientar y definir una situación en la que, a esta altura, está absolutamente todo el pescado vendido.

Muchas gracias.

SEÑORA MATIAUDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MATIAUDA.- Señor Presidente: esta es una noche apasionada para nosotros. No podemos dejar de pensar que es un momento sensible, que lo vivimos todos, cada cual desde el lugar que le corresponde.

Después de un rato de calma -soy una legisladora visceral-, reconozco que expresé lo que no siento. Como mujer demócrata, estoy convencida de la separación de Poderes de mi país. Por eso, quiero que conste en la versión taquigráfica que en un momento de apasionamiento -donde a veces uno no toma en cuenta las repercusiones que puede tener lo que manifiesta- expresé algo que no creo y de lo que no estoy convencida.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RAMOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RAMOS.- Señor Presidente...

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RAMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: sinceramente, luego de algunas horas de debate, con tantos cruzamientos, es difícil concentrarse en lo que estamos analizando. La discusión es sobre un proyecto de ley que tiene que ver con la empresa Pluna S.A, que es privada -¡privada!-, que tomó decisiones en un directorio privado, que contrató a gerentes en forma privada, que despidió a gente y le pagó el despido en forma privada. Entonces, vamos a ver, vamos a no jugar con los títulos, en la época del Twitter, un espacio con ciento cuarenta caracteres y que cada uno lo llene como quiere.

La Pluna que se creó en 1951 como un Ente Autónomo no existe desde hace mucho tiempo. Como dijo el compañero Caggiani, desde el año 1951 Pluna pierde plata, el Estado pierde plata, los trabajadores de mi país, pagando los impuestos, pierden plata a través de esta empresa.

Tuve la suerte de trabajar en los hangares y en los aviones de Pluna, compartí mis horas de trabajo como técnico en aviación -ex Fuerza Aérea- con civiles de Pluna que la querían y la quieren. Hay que ser transparentes con la gente y decir que aquella Pluna no existe más. Sinceramente, ya se hizo historia.

El señor Diputado Caggiani, tratando de hacer un vuelo -un poco jugando con el asunto que estamos discutiendo-, dio mucha información. Quien tenga la delicadeza de leer la versión taquigráfica se informará de muchas cosas. Me parece que hay que dejarlo claro: Pluna no es más una empresa pública que le pagó a Fulano y que contrató o dejó de contratar a Mengano. Se entreveraron verdades a medias y, al ponerlas sobre la mesa, todo se complicó.

Los trabajadores que se perjudican a partir de esta situación son más que los trabajadores de Pluna. Hoy se nombró a los taximetristas de los aeropuertos, a los de Candysur, y yo agrego a los de las agencias

de viajes y a todos los que viven del turismo en Uruguay. Este proyecto de ley que está en discusión hoy -que tiene sus antecedentes- intenta defender a todos los trabajadores que dependen de esta situación. Actuar rápidamente como plantea este proyecto genera riesgos, y acepto que muchos legisladores digan: "Si le erraron en el acuerdo que estamos tratando hoy, ¿por qué no le van a errar de nuevo?". Capaz que sí, pero discutámoslo seriamente.

Como dijo el señor Diputado Amy, Pluna estaba prestigiada entre otras cosas porque nunca había tenido un siniestro aéreo importante. ¿Ustedes saben que algunos consultores internacionales aconsejaron a las empresas interesadas a meterse en el negocio porque en los últimos años estaba siendo una buena empresa de aviación?

La parte del plan de negocios que se cumplió, fue positiva. Los millones de pasajeros que transportó Pluna son de verdad. Pluna Ente administró los servicios del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, en Maldonado, y por primera vez en la historia dio ganancias. Desde 1951 ese servicio no daba ganancia. Todas las críticas que se están haciendo a Pluna respecto a que esto no sirvió de nada, no son verdad. Pluna Ente administró los servicios de tierra del Aeropuerto de Laguna del Sauce y dio ganancias por primera vez en la historia. Reitero que algunos consultores internacionales recomendaron meterse en este negocio de Pluna como empresa de aviación a partir de los destinos que se generaron.

Hoy estamos discutiendo -ahora en términos generales- un proyecto de ley que intenta salvar todo lo que se pueda de este negocio...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Ramos.

SEÑOR RAMOS.- Señor Presidente...

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RAMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

Disculpe la formalidad.

SEÑOR YANES.- ¡Por favor, señor Presidente! Hoy hay que tener mucho cuidado.

Señor Presidente: decía que la empresa Pluna se prestigió, el turismo en Uruguay se prestigió, los nuevos destinos de la empresa sirvieron al país.

Con este proyecto de ley se protege como nunca a los trabajadores, pero no solo a los directamente vinculados con Pluna. El hecho de que rápidamente vuelva a volar una empresa de bandera uruguaya -aunque según los técnicos este es un término que está cayendo en desuso, de acuerdo con las explicaciones que dio el señor Diputado Caggiani sobre las fusiones y negocios que se tienen que hacer para seguir volando-, desde el Aeropuerto de Carrasco le sirve a todo el país.

Hoy nos damos cuenta de manera indirecta de lo importante que es el turismo. Obviamente, es difícil calcular lo que se invirtió y lo que no se invirtió. Como decía el señor Diputado Caggiani, en este período, desde que se hizo este negocio perdimos US$ 5:000.000 contra una chorrera de millones de dólares que se perdían antes. Recuerden que Pluna volaba a Madrid en momentos en que ningún partido político la administraba; prácticamente no se vendían pasajes pero los aviones volaban con muchos pasajeros. Había quienes tenían apartamentos en Madrid para ir a pasear porque viajaban gratis. Así que cuando hablemos de Pluna quedémonos con los mejores recuerdos y asumamos -como lo hago yo, que fui Diputado en la Legislatura pasada y cuando se planteó esto estuve de acuerdo con la información que se brindó- que un Ministro firmó de una forma y un Presidente de la República de otra. Yo asumo la cuota parte, muy pequeñita, de mi responsabilidad, porque estuve conforme. Yo sigo los temas de turismo y puedo decir que las agencias de viaje, que hoy están en problemas, vendieron muy bien a través de Pluna. No había quejas por incumplimiento de los vuelos, demoras ni pérdidas de valijas, como le puede pasar a cualquiera.

Lo que está en discusión hoy es este proyecto de ley. No me juego la ropa por ningún apellido que no conozco. No me interesa enmendar la plana ni aceptar nada de nadie. Yo quiero que se investigue. ¡Claro que sí! Como el Partido Nacional dijo en su momento, si están en la Justicia las decisiones de Pluna Ente contra las decisiones del Directorio, ¡vamos arriba! No confundamos: este proyecto de ley intenta salvar lo

que se pueda salvar. Gracias a que se firmaron garantías hoy tenemos algo para rematar, y gracias a que hoy tenemos algo para rematar podremos hacer que estos aviones sigan volando con una bandera uruguaya.

Este proyecto, además de tener innovaciones en defensa de los trabajadores, como aquí se ha planteado, incorpora la novedad de poner valor a las líneas que ya tiene el Estado, que no es poca cosa. El Estado tiene líneas otorgadas y luego del remate el nuevo empresario podrá empezar a usufructuarlas de inmediato, y eso es plata contante y sonante. Sinceramente, esto es lo que hubiera querido cuando me fundí en mi trabajo, es decir, tener la oportunidad de reengancharme al poco tiempo.

Se cuestionan los socios que se eligieron, cómo se eligieron, cómo terminó la historia, etcétera. Una empresa privada se fundió, se liquidó. El Estado -lo digo como Diputado del Gobierno- asume rápidamente la responsabilidad de dar una respuesta. Aquí se dicen algunas cosas y no se dicen otras. El señor Presidente de la República dijo: "No pongo más plata para Pluna. No quiero seguir gastando". En el Senado se señaló que hubiera sido muy fácil tratar de tapar -si hubiera algo para tapar- poniendo millones y millones de dólares para que Pluna siguiera volando, más allá de que alguno siguiera -iba a decir currando, pero no lo voy a decir para que nadie se ofenda- manejando este tema como importante...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Ramos.

SEÑOR YANES.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RAMOS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado, a quien le restan cinco minutos.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: decía que esta situación no es una corrida bancaria, que no hubo un terremoto, que no se están quedando cien mil personas sin trabajo. Son pocas, son calificadas y optaron por trabajar en Pluna en lugar de trabajar en una empresa extranjera. Los trabajadores de Pluna que han actuado de buena fe, los agentes de viajes que han actuado de buena fe, y cualquier otro que haya invertido y trabajado de buena fe, deben ser protegidos. Este proyecto de ley los protege.

Como decía, las líneas del Estado nunca valieron plata. Hoy se están poniendo sobre la mesa en una negociación para un bien intangible que tiene el Estado con esto de las líneas, y se las transforma en dinero poniendo como condición en el proyecto que se tomen en cuenta a los trabajadores de Pluna.

¡Sin cola de paja, sin ningún temor de un muerto del pasado, de que se me caiga un cadáver del ropero, ni nada! Me siento muy consustanciado porque según la información y los elementos que teníamos en la Legislatura pasada, la solución que se adoptó fue la correcta. Parte de la discusión que se tiene es que el señor Ministro de Economía y Finanzas de la época había firmado las garantías. Gracias a que se firmaron esas garantías hoy tenemos la posibilidad de hacer este remate.

Se está modificando una ley concursal. Como no soy abogado entiendo poco. Creo que también se deja el antecedente para que cuando pasen estas cosas lo vayamos pensando. Un avión parado sin los controles y el mantenimiento que se tienen que hacer, a medida que pasa el tiempo va teniendo menos valor. Es mucho más caro -como decía el señor Diputado Amy que es piloto- el mantenimiento y otorgar las condiciones de operatividad de vuelo. Hacer rápido el remate, otorgar las líneas y facilitar que los trabajadores de Pluna puedan reinsertarse en una nueva modalidad aérea del Uruguay, me parece buena cosa.

Hoy, desde esta banca, estoy discutiendo este proyecto de ley. Hay muchas cosas que se dijeron acá. Creo que algunos saben y otros no saben nada. Yo, por ejemplo, de la ley concursal no sé nada. No me puedo meter en las consecuencias de un contrato, pero voy a plantear una cosa. No sé si son US$ 3.500:000.000 o US$ 50:000.000, pero si se hubiera querido mantener Pluna y buscar un nuevo socio frente a la eventualidad -utilizando el mismo término de la compañera Payssé- de los juicios y sus consecuencias, obviamente, los posibles socios para esta empresa, que murió, no iban a venir alegremente.

Pluna S.A. era una empresa privada. Pluna S.A. y este Gobierno no tienen nada que ver. Estoy de acuerdo con las consecuencias que se generaron a partir de las opciones que tomó este Gobierno. Since-

ramente, respaldo lo hecho en aquel momento y respaldo lo hecho por mis compañeros Ministros y de Presidencia de la República. Alguien puede decir: "¡Ojo con aquello de que nadie puede soportar un archivo!". Ahora, no me voy a comer lo hecho por delincuentes, si los hay -que la Justicia los descubre, los encuentra y lo haga público-, me voy a comer lo que conozco, es decir, que cuando asumimos el Gobierno pasado no sabíamos qué iba a pasar con Pluna, se seguían perdiendo millones de dólares y se dio una solución.

Me acota la compañera Payssé que era un drenaje permanente, y tiene razón. Se cortó ese drenaje. Desde ese momento al día de hoy Pluna perdió la menor cantidad de dinero en la historia. Algunas áreas de Pluna dieron ganancia, lo que nunca había sucedido. Además, estamos votando una ley para que rápidamente en ese aeropuerto de Uruguay, que es un orgullo, vuele rápidamente una aerolínea uruguaya y no termine siendo una cáscara vacía.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Ramos.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: sentimos que hoy estamos en una sesión que podría calificarse como histórica por las características, la importancia del tema y el involucramiento que tenemos por ser parte del Gobierno, como recién se señalaba. Nosotros asumimos a cabalidad todos los hechos que se conocen públicamente, pero sabemos que no nacieron exclusivamente en el año 2007, sino que vienen desde atrás.

Más allá de eso, la sola lectura de la exposición de motivos de este proyecto de ley relativo a la situación de Pluna S.A. podría ser suficiente para esclarecer los objetivos reales de la iniciativa que ha propuesto el Gobierno, que resumimos en cuatro pilares fundamentales. En primer lugar, mantener la conectividad aérea del país. En segundo término, defender los recursos del Estado. En tercer lugar, contemplar la situación laboral de los trabajadores que se desempeñaban en Pluna S.A. Y en cuarto término, atender a la masa de acreedores de la empresa.

En lo que va de la sesión -ahora pasan pocos minutos de la hora 20-, no hemos escuchado una sola propuesta alternativa a la situación que hoy le toca vivir al Uruguay en esta materia -¡ni una sola!- de parte de ningún Diputado. Salvo los legisladores de Gobierno que levantan este proyecto, no se ha escuchado una sola voz diciendo: "Este camino no sirve para salir de acá. Tomemos este otro". ¡No! Solo hemos escuchado la crítica encapsulada en un espacio de tiempo -como dicen en algún país-, navegando con bandera de ingenuo sobre el pasado reciente. ¿Por qué? Naturalmente, porque este es un tema que duele, porque es un tema sentido, porque es un tema clave para el desarrollo del país, entre otras cosas -como recién decía el señor Diputado Yanes-, para la logística y el desarrollo del turismo.

Ya sabemos qué significa mantener la conectividad del Uruguay, y ya sabemos los efectos que tiene y el hecho de saber defender los recursos del Estado. Como dijeron el señor Diputado Groba y otros compañeros, en la defensa de los derechos de los trabajadores, contemplando los cuatro pilares centrales de este proyecto de ley, estaremos en la primera fila, como siempre hemos estado y seguiremos estando.

Hay que ir a la situación en la que venimos transitando desde el año 1996 -por lo menos- a la fecha, porque el Estado siempre ha puesto plata, casi desde el nacimiento de la empresa. Desde 1996 hacia delante, hay una frase que sé que ha molestado mucho, que es una especie de latiguillo que ha utilizado una y otra vez mi fuerza política, y que nunca estuvo tan bien empleada para explicar -no como elemento central y único, pero sí como elemento determinante-, cómo y cuándo se tomaron decisiones en torno a Pluna S.A. La frase es: "La herencia maldita".

Esa herencia maldita proviene, naturalmente, de la implosión de Varig, de la implosión de Pluna-Varig y sus consecuencias. El señor "miembro informante" -lo digo entre comillas porque este proyecto no ha pasado por Comisión- expresaba que de los US$ 166:000.000 de capitalización, US$ 159:000.000 los puso el Estado, es decir, el 95%.

Podríamos seguir abundando en esto, pero naturalmente las consecuencias de haber hecho un negocio en los términos en que se hizo entonces, las estamos pagando hoy. Esta no es la única explicación porque sin duda que hay otros elementos, pero estos fueron fundamentales para explicar que la historia de

Pluna-Varig terminó siendo ruinosa para el país. Sabemos que los juicios que se generaron a partir de estos hechos pueden traer al país una situación muy compleja.

Se señalaba hace un rato que en los últimos días la justicia brasileña falló y lo hizo en contra de los intereses nacionales, y el asesoramiento jurídico que el Gobierno puso a disposición de los representantes políticos de la oposición señala que la única solución posible es la que hoy tiene a consideración el Cuerpo, es decir, el proyecto de ley señalado. A eso agrego: hasta ahora no se ha propuesto una sola alternativa distinta. Se podrá señalar o enfatizar tal o cual situación con respecto al Estado de Pluna S.A. y a cómo se llegó a esto, pero no se ha propuesto una alternativa al día de la fecha ni siquiera a esta hora, señor Presidente.

También se ha utilizado como dato de la realidad el manejo del déficit, del pasivo. Hoy lo señalaba la señora Diputada Payssé: solo se miraba en forma hemipléjica la parte del pasivo, pero no se tomaba como activo la incorporación de los aviones. En 2007, cuando se asumió esta búsqueda de solución, Pluna S.A. tenía dos aviones y volaban setenta y tres mil personas, aproximadamente. Hoy, por haberse utilizado las fórmulas que se usaron, existe la posibilidad de que haya una salida hacia adelante, una salida que nos dé la oportunidad de asumir esta situación con otros ojos, con otras alternativas.

Asimismo, se ha señalado el rol de la minoría en Pluna S.A. Además, agrego, señor Presidente, que por suerte, por el Presidente de la República, José Mujica y este Gobierno, está la posibilidad de que todos los partidos políticos con representación parlamentaria estén representados en distintos órganos descentralizados y Entes Autónomos, lo cual se había detenido desde el año noventa. Esa virtud de tener información de primera mano, de estar en la gestión, de poder opinar y decir cosas distintas de las que se están haciendo, fue vedada desde el noventa. Pues bien, desde 2010 a esta fecha, esa posibilidad existe y vamos a analizar y dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que ha sido la actitud de la minoría del Directorio de Pluna S.A., porque todos los balances que se presentaron por esa empresa fueron votados negativamente por los representantes del Estado; absolutamente todos; hubo más de treinta y dos intervenciones.

Por acá tengo otra cita, que quiero hacer textual, referida al capítulo "Actuación de los Directores y Controles estatales realizados en Pluna". Allí se señala: "El Estado ha acudido con decisión a todos los instrumentos jurídicos y extra jurídicos a su alcance para cumplir su cometido de contralor. En tal sentido activó la presencia de un veedor en Pluna S.A., presionó a la empresa para que el órgano de control interno tuviera acceso a los datos, tramitó diversas instancias cautelares ante el Poder Judicial, que incluyeron el embargo de las acciones de los socios privados, el Estado se opuso a cada endeudamiento nuevo que surgió luego de la compra de los primeros aviones en el 2007, el Estado se opuso a Aerovip, y los directores del Estado se opusieron también a todo el negocio de los componentes, además de oponerse siempre a la contratación de asesores y a un incremento del gasto. [...]". Y podría seguir.

Antes de continuar, señor Presidente, ya que me restan cinco minutos, quiero ir a cosas complementarias.

Hace un rato se hablaba en Sala -no era una referencia que quisiera hacer ahora- de impunidad en las acciones que el Estado tomó con respecto al socio Leadgate. Acá es claro -también es bueno dejar la constancia en la versión taquigráfica- que ante cualquier eventualidad de delito o de cuestión que tenga que ver con ese rango, el Estado tiene todas las posibilidades de ir contra quien haya actuado de mala fe, contra quien -como se ha dicho- eventualmente haya actuado en contra del interés de esa empresa de la que el Estado formaba parte minoritariamente. Esto lo pueden hacer; ni el Gobierno ni el Estado uruguayo tienen las manos atadas para actuar ante la Justicia.

Sabemos -porque es claro y el devenir de las horas lo va a determinar- que, más allá de la empresa Pluna S.A., el objetivo no es otro más que el señalamiento de responsabilidades, el intentar manchar trayectorias, desarrollos políticos, proyección y trabajo de compañeras y compañeros. Nosotros lo vamos a decir con toda claridad: respaldamos todo lo actuado por el Gobierno del Presidente de la República de entonces, de sus Ministros y Directores. Cabe señalar que en ese momento -en 2007, señor Presidente-, precisamente, no se hacía fila ante el Estado uruguayo para querer capitalizar Pluna. No se hacía fila. ¿Y por qué no se hacía? Porque, naturalmente, este es un negocio -el negocio

vinculado al transporte aéreo-, que está viviendo, de 2002 a la fecha, por lo menos, una situación muy compleja. Por eso han acontecido las fusiones que han pasado. Por eso se ha estado en la situación que se ha estado en el mundo y en la región. Por eso el Gobierno argentino -como muy bien se señalaba por parte del miembro informante- ha actuado subsidiando a la competencia directa de Pluna S.A.

Y quizá sí se pueda decir que no hubo previsiones con respecto a la dimensión y alcance de este tipo de medidas, pero hay cosas que hay que rescatar y se debe trabajar en esa dirección. ¿Cuáles son? Sin duda, hay que utilizar los instrumentos previstos en el proyecto de ley para abarcar un paquete que comprenda, naturalmente, parte de los bienes de Pluna S.A., las frecuencias que se señalaban y también los destinos de los trabajadores. Lo digo porque no solo está previsto el respaldo al cobro de los adeudos sino que el proyecto de ley en sí brinda la posibilidad de que -mediante la subasta hecha con total transparencia- no solo se incluyan los bienes sino también a aquellos trabajadores que tengan la posibilidad de contar con un empleo genuino y continuar en actividad, porque eso es lo más importante.

La mejor forma de ayudar a la conectividad del país y a los trabajadores de la empresa es haciendo los trámites judiciales -el camino que se plantea en este proyecto-, para que sea más rápido y mejor, a fin de que tengamos -porque así lo demanda el negocio aeronáutico- en este país, el Uruguay, una línea de bandera. Esto no significa que sea un camino estatal lo que, esperemos -entre otras cosas-, que quede fuera del horizonte inmediato de este Gobierno y de los Gobiernos que vengan. Es imposible pensar -como lo hubo en una época- en tener una aerolínea del Estado, con recursos del Estado, con trabajadores del Estado. Eso ya no es viable ni en el Uruguay, ni en la región, ni en el mundo. Y también se debe abandonar el camino de renunciar a la bandera. Me refiero a la posibilidad de renunciar a la bandera y no tener aerolínea ninguna; que no haya bandera. Y, si no, preguntemos lo que pasa muy cerca en el Mercosur, en otros países.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley que marca un camino. Confiamos en las posibilidades de desarrollo del país. Confiamos en la posibilidad que este camino le abre para tener una oportunidad de recuperar, en el menor tiempo posible, la conectividad del país, defender los recursos del Estado y la fuente laboral de los trabajadores y respetar los contratos y a todos los acreedores de la empresa Pluna S.A.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: ya se ha dicho bastante de lo que pensábamos manifestar y se ha desvirtuado bastante el debate, pero como integramos la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, preparamos algo y vamos a exponerlo, más allá de que algunos conceptos ya se hayan expresado.

Si bien hace poco tiempo que integro esta Comisión asesora de la Cámara de Representantes, quiero resaltar el importante trabajo y el seguimiento que ha venido realizando el Partido Nacional sobre Pluna, tanto en el Senado, por parte del Senador Moreira, como en esta Cámara, a través de la Comisión especializada, en la que trabaja desde el inicio de esta Legislatura el señor Diputado Saravia Fratti. Además, quiero destacar la labor del Director Delgado Sicco desde su integración a Pluna Ente Autónomo, que ha sido reconocida por los propios trabajadores.

Nos quedan enormes dudas sobre la constitucionalidad del proyecto de ley que se pretende aprobar. Esta lamentable situación que vivimos al día de hoy es imposible de comprender, si no mencionamos algunos de los capítulos de su inicio, allá por 2006.

Ya empezamos mal cuando Pluna contrató a la empresa Ficus para que la asesorara con respecto a una posible asociación con privados. Hablamos de un intermediario que recomendaría a un socio. Pluna escogió a Ficus en un lapso que, a mi entender, fue sumamente breve: veinte días. Si analizamos las actas del Directorio, advertimos en el Acta N° 171 que el 21 de febrero de 2006 Pluna da entrada a la propuesta de Ficus, y en la sesión siguiente -Acta N° 172, de fecha 13 de marzo de 2006-, se aprueba el acuerdo de asesoría de la empresa Ficus. Esto fue dicho por el propio Presidente de Pluna en aquel momento, señor Carlos Bouzas.

El bróker o intermediario elegido, sin llamado abierto, fue Ficus Capital. Su principal titular y representante -como aquí ya se manejó- fue el señor Paul Elberse, quien cobró por sus servicios la cifra de US$ 1:000.000: US$ 20.000 durante los primeros cinco meses y el 6% sobre el total de la operación, US$ 900.000.

Ficus Capital fue la que escogió a Leadgate y SAO como las empresas para asociarse con Pluna, en un proceso que -como se dirá seguidamente- fue cuestionado por su falta de transparencia, puesto que careció de publicidad y apertura, según el Tribunal de Cuentas. No existió puja alguna entre los eventuales oferentes. Al respecto, basta mencionar que uno de los interesados fue el Grupo Advent, representado por el padre de Matías Campiani -representante de Leadgate-, y otro un titular de SAO, que terminó formando parte del grupo inversor.

A comienzos de 2007, en la página de la Presidencia de la República, el Poder Ejecutivo anunciaba oficial y efusivamente las maravillas de esta nueva asociación, y destacaba la existencia de siete cláusulas de salvaguarda que se suponía garantizarían la seriedad, el desarrollo y la transparencia de la nueva empresa. Entre estas, se destaca el derecho a veto en seis casos, de los cuales mencionaremos tres que nunca se cumplieron. El primero refiere a la aprobación del balance anual. En este caso específico, a partir de la integración del Director de la oposición en Pluna Ente Autónomo, se votaron en contra los sucesivos balances y se dio cuenta al Ministro de Transporte y Obras Públicas, pero nunca se aplicó el derecho a veto. El segundo derecho a veto tiene que ver con el cambio fundamental del objeto social y el tercero, con el cambio del plan de negocios. ¡Vaya si cambiaron el plan de negocios, pero nunca nada pasó!

El 12 de febrero de 2007, Pluna, el Estado uruguayo y Leadgate firman el acuerdo para la suscripción de acciones de Pluna S.A., lo que se complementa con un acuerdo para el cierre de la transacción, firmado el 13 de junio de ese año. Resulta asombroso lo que se firmó en este último acuerdo: la garantía soberana del Estado uruguayo por el 100% del monto a financiar para la adquisición, arrendamiento y el leasing de aeronaves. Esta cláusula por la que el Estado, poseedor del 25% del capital accionario, garantiza el 100% de la deuda, no figuró en el llamado a oferentes realizado por Ficus. Seguramente, de haber aparecido, más interesados habrían acudido al llamado. Este acuerdo es absolutamente incomprensible: ¿cómo podemos garantizar el 100% si solo tenemos el 25% de las acciones?

El Tribunal de Cuentas observó la contratación realizada entre Pluna y Leadgate. Las observaciones son numerosas, importantes y refieren a varios aspectos de la contratación, pero destacaremos solo dos. La primera es que se violentaron las reglas de sana administración y el principio de razonabilidad porque el Estado, que posee el 25% del capital social, garantiza en forma soberana el 100% del monto a financiar para la adquisición, arrendamiento y leasing de aeronaves. La segunda observación del Tribunal refiere a la cristalinidad con que se celebró la asociación. En el cuarto considerando, se expresa textualmente: "[...] razones de buena administración, exigen a la Administración que la búsqueda del socio se lleve a cabo recurriendo a procedimientos competitivos, ajustados a los principios generales básicos en materia de contratación administrativa para la selección de las ofertas, y posterior adjudicación, esto es: publicidad, igualdad de los oferentes y la concurrencia, extremo que no consta se haya cumplido [...]".

Estos hechos son realmente graves y, desgraciadamente, marcaron el desarrollo de los acontecimientos posteriores. La empresa privada nunca cumplió con el plan de negocios pactado, pero en muchas ocasiones el Estado consintió los cambios. No se cumplió con convertir a Pluna en la puerta de entrada y salida a la región de mayor conveniencia para pasajeros de Europa y Estados Unidos de América ni con transformarla en el operador de carga de preferencia para el puerto libre de Montevideo. La gestión se centró en el puente aéreo y en el posicionamiento regional. Pluna no solo no fue puerta de entrada y salida regional para europeos y estadounidenses, sino que el único vuelo de largo radio que tenía, que era la línea a Madrid, dejó de existir.

En cuanto a la carga, los aviones comprados -los Bombardier CRJ 900- cargan poco y nada. El plan de negocios pretendía facturar en 2010 la ambiciosa cifra de US$ 104:000.000 por concepto de carga; en cambio, en 2012 no llegó a facturar US$ 1:000.000 por ese concepto.

Leadgate prometió ampliar y estandarizar la flota. El plan de negocios proponía una inversión total de

US$ 152:000.000 para la modernización de la flota. Los 15 jets para el puente aéreo y para vuelos regionales, y las 5 aeronaves para largo radio y carga prometidos nunca llegaron. Los primeros 15 fueron cambiados por siete Bombardier que -como mencioné- tienen muy poca capacidad de carga y fueron comprados con el 100% de garantía estatal.

También quiero destacar hechos graves que han ocurrido en este proceso y que no puedo dejar de mencionar.

Voy a referirme a los pasivos por fideicomiso. Básicamente tenemos dos fideicomisos. Uno es sobre la recaudación futura de ventas con tarjetas de crédito en Uruguay, que conforman 500 ahorristas uruguayos y casi alcanza los US$ 14:000.000. Hablamos de un promedio de casi US$ 28.000 por cada ahorrista, los que muy difícilmente podrán cobrar algo de su dinero. A la vez, hay otro fideicomiso en Argentina por US$ 6:000.000, que grava la venta de pasajes con tarjetas de crédito en aquel país. Aclaro que todo esto implica una grave lesión a la figura del fideicomiso.

Además, existe un pasivo con Ancap que, a la fecha, es de casi US$ 28:000.000, y hubo una increíble autorización, de parte de una Gerencia de Ancap, de pago a ciento ochenta días. Esta autorización se realizó sin el conocimiento del Directorio. ¡Vaya si habrá que investigar estos hechos! ¿El Frente Amplio se acuerda de los trabajadores rurales y de la granja? ¡Denles ciento ochenta días para cargar nafta, a ver si los productores de la granja pueden hacer algo! Los activos históricos de Pluna se vendieron todos. Los socios privados vendieron todo lo que tenía valor patrimonial. Vendieron en Buenos Aires la sucursal que estaba en Florida y Avenida de Mayo en US$ 1:200.000, con tasaciones increíbles e inexplicables. Se trataba de una espléndida sucursal que, seguramente, hoy vale varios millones de dólares. También vendieron las oficinas de Rio de Janeiro, y el único motor Bombardier de repuesto en US$ 4:600.000. Ese motor formó parte de la primera adquisición con garantía del Estado uruguayo, pues en aquel momento se compraron siete aviones, un motor y repuestos. No pudieron vender los aviones porque estaban hipotecados, aunque sí el único motor. El Directorio de Pluna Ente Autónomo no estaba enterado de ello, ya que esto se supo a partir de la denuncia del señor Delgado Sicco.

Necesitados de dinero, siguieron vendiendo cosas. Vendieron todos los repuestos en US$ 498.000, según el último balance que conocemos, que es de 2010-2011. En pocas palabras, vendieron todo lo que había para vender.

¿Por qué el motor no fue prendado para garantizar que no fuera vendido, tal como finalmente ocurrió? El Estado garantizó la totalidad de la compra de ese motor, que compró junto con los siete aviones, operación que insumió aproximadamente US$ 177:000.000. ¿Se olvidó de prendarlo? Es una lástima, porque los socios privados lo vendieron en US$ 4:600.000 a una empresa alemana, a la que Pluna terminó arrendándole el motor. Aquí hay una clara responsabilidad de los Ministros de turno -del contador Astori, Ministro de Economía y Finanzas, y del señor Rossi, Ministro de Transporte y Obras Públicas- del casi nulo contralor del Estado uruguayo en los negocios de Pluna S.A. Si ese motor se hubiese prendado en ese momento, la subasta que se pretende hacer en estos días -teniendo en cuenta el proyecto de ley presentado y, específicamente, los artículos 3º y 4º- sería por siete aviones y un motor de repuesto.

Por otro lado, Pluna terminó pagando por el negocio con Aerovip US$ 1:850.000.000, dinero que hoy se está reclamando ante la Justicia competente en un juicio ordinario, y se cree, lamentablemente, que las pérdidas van a ser mayores.

En Pluna S.A. había catorce o quince personas que percibían magníficas retribuciones, entre los que se encontraban Directores, Gerentes Generales y Asesores, como el ex Ministro Lepra. Ese personal clave cobró en 2010 US$ 2:200.000. Además, en el rubro Honorarios y Consultorías se realizaron gastos de, por ejemplo, US$ 455.000 anuales para un "call center". Asimismo, la empresa Dafiben S.A. cobraba US$ 428.000 anuales para prestar asesoría a una Gerencia General. Cabe agregar que se gastaron en un año US$ 800.000 en asesorías legales. Tenía abogados contratados en España, Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Reino Unido y Estados Unidos de América. Como dije, tenía abogados en el Reino Unido, cuando no volaba a ese país, y también en España, a pesar de que se habían cortado los vuelos a ese destino.

Por otro lado, la auditoria contable anteriormente facturaba US$ 35.000 y este año facturó US$ 148.000. Es de destacar que por ese concepto se gastaban US$ 176.000 por año. En síntesis, una empresa que perd-

ía todos los años, pagó en el Ejercicio 2009-2010 por concepto de honorarios y consultorías más de US$ 3:000.000, a lo que debemos agregar US$ 2:200.000 por concepto de sueldos para el personal clave.

En lo que respecta a los últimos acontecimientos, la salida de los socios privados implicó diversas irregularidades, desde anuncios sobredimensionados a los líderes políticos de la oposición sobre juicios multimillonarios hasta el increíble memorándum de entendimiento, otorgando un compromiso de indemnidad a quienes, a nuestro entender, vaciaron la empresa. Nos llama poderosamente la atención no escuchar las opiniones de los responsables políticos que promovieron esta asociación. Me refiero al Presidente de la época, doctor Tabaré Vázquez; al entonces Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, y al entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi. También me llama poderosamente la atención que el Frente Amplio, con todos los antecedentes que hay sobre el tema, aún dude sobre conformar o no una Comisión Investigadora.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Redondee su pensamiento, señor Diputado.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: para finalizar me voy a referir a algo increíble: la indemnización que se le pagó al trabajador Matías Campiani. Nosotros entendemos -y no somos juristas- que se debe plantear la obligación legal de que el exgerente de Pluna devuelva los $ 3:000.000 que, aparentemente, cobró por concepto de despido. El referido dinero deberá integrar la bolsa destinada a pagar a los acreedores de Pluna y, en particular, a los trabajadores de la empresa liquidada. Esta obligación surge de lo establecido en los artículos 70 y 82 de la nueva ley de concordatos, que básicamente establece...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado, ha terminado su tiempo.

Por favor, redondee.

SEÑOR NIFFOURI.- Como decía, esta obligación surge de lo establecido en los artículos 70 y 82 de la ley de concordatos que, básicamente, establece que son revocables los actos u omisiones del deudor -en este caso Pluna- en perjuicio de los acreedores, realizados en los dos años anteriores a la declaración del concurso, exigiendo que la contraparte -en este caso, Campiani- hubiera conocido o debido conocer el estado de insolvencia del deudor. Además, se establece que el pago de los créditos a los que tuviera derecho el personal de alta dirección, como el señor Campiani, podrá ser aplazado. Esta norma marca un principio claro e indiscutible en cuanto a que los Gerentes Generales, Directores, etcétera, no tienen preferencia sino que, por el contrario...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Perdón, señor Diputado. He sido muy generoso, pero si lo dejo continuar voy a recibir muchos pedidos. Por tanto, le pido que termine su exposición con una frase más.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: solo me resta decir que me queda alguna duda jurídica en cuanto a si el contrato de indemnidad que se firmó con el señor Campiani puede abarcar esta realidad. De todos modos, sería bueno que todo el Cuerpo estudiara el tema, ya que sería muy interesante que el señor Matías Campiani devolviera lo que cobró como trabajador de Pluna.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: estamos analizando la conveniencia o no de aprobar este proyecto de ley. Los representantes del Partido Nacional ya han dicho que no vamos a acompañar el texto de este proyecto, de esta solución que propone el Gobierno.

Quiero hacer especial hincapié en las últimas expresiones del señor Diputado Niffouri, porque creo que es un dato importante que el Gobierno debe tener en cuenta: el señor Campiani tiene que devolver el dinero que le dieron por concepto de indemnización cuando se fue de Pluna, y lo tiene que hacer para que forme parte del capital que la empresa tendrá para distribuir entre sus acreedores. Muy probablemente, los $ 3:000.000 que el señor Campiani se llevó puedan ser distribuidos entre algunos de los compradores de pasajes de Pluna que al día de hoy están pensando -y más lo harán cuando se apruebe este proyecto de ley- que, directamente, perdieron su dinero. En realidad, se les va a sustraer el activo de la empresa para que no puedan cobrar la deuda que esta tiene con

ellos. Además, está claro que se trata de personas que contrataron con una empresa que, a su vez, contrató con terceros el cobro de ese dinero. Esas personas compraron con tarjetas de crédito y no van a tener los pasajes que adquirieron. Además, los que adelantaron el dinero en un fideicomiso para luego percibir lo que le prestaron a Pluna, cuando se paguen las tarjetas de crédito, tampoco van a recibir nada. Entonces, no van a recibirlo los clientes que compraron pasajes ni las personas que, de buena fe, prestaron dinero a Pluna para que pudiera abrir ese crédito a los compradores con tarjeta de crédito.

Creo que hay que repetir insistentemente que este ha sido un pésimo negocio para el país, un pésimo negocio para el Uruguay, y lo ha sido a pesar de las advertencias que se hicieron desde el primer momento en que este tema se comenzó a tratar. Hace minutos se recordaba el dictamen del Tribunal de Cuentas sobre el procedimiento que se llevó adelante para contratar con la empresa que luego fue gestora de Pluna con el grupo Leadgate. El Tribunal de Cuentas de la República fue categórico en cuanto a la ilegalidad del procedimiento. También debemos recordar la actitud belicosa, de enfrentamiento, de irrespeto que asumió el entonces Ministro Rossi con relación al Tribunal de Cuentas de la República, cuando señaló que bajo ningún concepto admitirían esa observación y que reiterarían el gasto porque, en ese caso, todo el Gobierno -desde el entonces Presidente Tabaré Vázquez hacia abajo: el Ministro de Economía y Finanzas, Danilo Astori, y el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi- estaba de acuerdo en que el procedimiento había sido legal y, además, corrían el riesgo de tener una diferencia con ese organismo porque estaban convencidos de que se trataba de un gran negocio para el Uruguay.

Cuatro años después de aquel episodio nos encontramos con esta circunstancia lamentable: un Gobierno que pide al Parlamento, que pide a su mayoría que le apruebe una ley por la cual se modifica el régimen concursal, con el único propósito de resolver los intereses que quiere, que en este caso son los del Banco de la República, los de la empresa Ancap y los de algún acreedor extranjero, dejando de lado las responsabilidades que tiene con los cientos o miles de acreedores que la empresa Pluna tiene al día de hoy. Este es el resultado de este pésimo negocio.

Además, se trata de un negocio que, increíblemente, no fue seguido con responsabilidad ni con criterio de buen padre de familia por parte del Gobierno, porque las advertencias que se hicieron a lo largo de la gestión de Pluna Ente Autónomo, por lo menos desde el momento en que su Directorio se integró con un tercer miembro representante de la oposición, no las habían hecho los tres miembros del Directorio de Pluna Ente Autónomo en la Administración pasada. No lo hizo el señor Bouzas ni ninguno de los otros Directores, que cuando se reunían en el Directorio de Pluna S.A. votaron, sin ninguna duda, absolutamente todas las propuestas que presentaba la Gerencia de la compañía, la mayoría accionaria, en este caso Leadgate. Recién empiezan las advertencias cuando se integra un nuevo miembro del Directorio. Y esas advertencias, que además fueron hechas por escrito, derivaron en acciones judiciales que debieron hacerse por parte de Pluna Ente Autónomo contra Leadgate y contra la mayoría accionaria de Pluna S.A. en al menos dos ocasiones, que están perfectamente registradas en expedientes judiciales en los que consta una demanda para que se autorice a recibir información. Pluna Ente Autónomo no recibía información de parte de Pluna S.A. Tuvo que llegar un representante de la oposición para que se comenzara a exigir -inclusive por la vía judicial- que se diera esa información.

Me pregunto: ¿qué hizo el exministro Rossi durante los dos últimos años de gestión de la Administración del doctor Vázquez? ¿Qué hizo durante los primeros meses de la presente Administración el Directorio de Pluna Ente Autónomo? ¿Qué hizo el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado? ¿Qué tipo de controles realizaba sobre esta empresa, que hubo que terminar planteando ante la Justicia un diferendo para que el accionista minoritario, en definitiva el Estado uruguayo, se enterara de lo que pasaba?

Esto llegó al extremo de que los miembros del Directorio por la mayoría accionaria en Pluna S.A. dispusieron la prohibición del ingreso del tercer miembro de Pluna Ente Autónomo a las reuniones de la sociedad anónima. Aunque parezca mentira, le fue prohibido el ingreso a un Director de Pluna Ente Autónomo a las reuniones del Directorio de Pluna S.A., que no asistía para votar sino para ver lo que allí estaba pasando. Asistía para averiguar, para tomar contacto con lo que allí ocurría, precisamente porque los dos miembros de la mayoría del Directorio de Pluna Ente Autónomo iban a esas reuniones; sin embargo, a él

no se le permitía acceder. Luego de un planteamiento que se realizara al Gobierno en términos políticos, este terminó convenciendo a la mayoría accionaria de que el Director por la minoría en Pluna Ente Autónomo pudiera acceder a esas reuniones.

Me pregunto lo siguiente: ¿fue necesario que viniera la oposición a integrar el Directorio de Pluna Ente Autónomo para que el Gobierno comenzara a tener algo de celo respecto a las cosas que estaban pasando en la compañía? Estamos hablando de este negocio de Pluna, que comenzó en el año 2008, a partir del cual Pluna Ente Autónomo debió realizar, precisamente a raíz de un planteo de la oposición, otro juicio, que está radicado en el Juzgado Letrado en lo Civil de 8º Turno, por daños y perjuicios contra SAO y contra Leadgate, por comisiones del orden de US$ 1:850.000. Eso era lo que no veía el Gobierno, lo que no veía el Ministro de Transporte y Obras Públicas, lo que no veían los Directores de la mayoría en Pluna Ente Autónomo, lo que parecía no ver nadie hasta el día en que el Gobierno tomó la decisión de liquidar Pluna en forma prácticamente inconsulta y ante la advertencia de que eso ocurría porque en Brasil se estaban realizando algunos juicios que, eventualmente, podían causar un grave daño a la empresa y al Estado como su responsable. He leído actas del Directorio del Pluna Ente Autónomo de octubre de 2011 en las que el Presidente del Directorio de Pluna Ente Autónomo expresaba que había recabado información de abogados brasileños respecto de la situación de los juicios en Brasil de funcionarios de la ex Varig, eventualmente, contra Pluna, que era realmente tranquilizadora. Eso figura en las actas de Pluna Ente Autónomo. En octubre del año 2011 los delegados del Gobierno dijeron que la información de los abogados en Brasil era tranquilizadora respecto a la eventualidad de que esos juicios tuvieran repercusión sobre la actual sociedad anónima de Pluna.

Frente a esas circunstancias, el Partido Nacional tuvo que asistir a un planteo por parte del Gobierno en términos de que Pluna se liquidaría en cuestión de horas y que esa decisión se había tomado por parte del Presidente de la República y de los Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas. El abultado efecto que podía tener esa demanda en Brasil era lo que determinaba ese comportamiento. ¿Cuál es el proceso que se inicia a partir de ese momento? Es un proceso de ocultamiento de bienes y de patrimonio, con el único propósito de desplazar a algunos de los acreedores que, en esta etapa, se cuentan por miles y que son personas que compraron sus pasajes de buena fe, y pequeñas empresas que dotaron de servicios a la empresa Pluna y que la han servido en actividades para que siguiera desarrollándose y funcionando adecuadamente. ¡Pero, claro! Mientras tanto había una gran capacidad de convencimiento en algunos de los funcionarios que gestionaban la empresa Pluna S.A. Por ejemplo, convencían a la empresa Ancap de que les diera gratuitamente el combustible para funcionar en volúmenes absolutamente inimaginables; volúmenes de combustible y de dinero. Y nosotros nos preguntamos: ¿quién autorizó que la empresa Ancap tomara un endeudamiento del orden de los US$ 27:000.000? ¿Quién lo autorizó? No puedo creer que un Gerente o una Gerenta esté en condiciones jurídicas ni políticas de conceder a esta empresa, que venía con grandes dificultades, un crédito del orden de US$ 27:000.000.

La exigencia al Gobierno de que se le pague a la empresa Ancap, como si fuera de su propio patrimonio, el dinero que la empresa Pluna le debe contra un crédito que se le concedió, no se sabe por quién, va a afectar gravemente el interés nacional. ¿Por qué lo digo? Porque, obviamente, alguien muy importante tiene que estar detrás de la decisión de Ancap. Alguien que tenga mucho peso; alguien a quien se le fue la mano; alguien que fue permisivo; alguien que se reunía con alguien importante, que también tenía peso, que tomó la decisión de que la empresa Ancap le diera el crédito que le dio a la empresa Pluna. Y hoy se quiere resolver un grave problema político de irresponsabilidad mediante una ley que pone en primer lugar como acreedor a la empresa Ancap. Quizás, este sea uno de los temas más graves de los últimos días. Por supuesto que hay una larga lista en este rosario de hechos graves de gestión, de falta de control, de irresponsabilidad para conceder un negocio a terceros y, por sobre todas las cosas, en esta última etapa, de conceder, como se han concedido, créditos incobrables, que solo se cobran mediante la reforma de la ley concursal, que es la que está siendo analizada en estas horas por el Parlamento.

Por supuesto que el Partido Nacional ha actuado como corresponde, realizando una denuncia penal respecto de todos estos procedimientos. Lamentamos que ahora el Frente Amplio no quiera investigar, como corresponde, estas responsabilidades. Esa responsabilidad de Ancap de la que estamos hablando, de quién ha sido el jerarca que ha concedido estos créditos, es

algo que debería investigarse en el Parlamento para que se sepa claramente por parte de la ciudadanía de qué modo se quieren manejar los negocios públicos con un criterio privado, con un criterio de boliche, de amiguismo, que bajo ningún concepto cabe en la circunstancia de manejar dineros públicos. Eso es lo que ha pasado; eso es lo que nosotros reprobamos y, por esa razón, no acompañamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: me queda la duda de quién es alguien. Supongo que me voy a ir de la reunión con la duda de quién es alguien. A veces, sembrar las dudas es un mecanismo complicado. Si ese alguien tiene nombre, puede quedar constancia en la versión taquigráfica y, después, cada cual asumirá las presunciones o las situaciones que se plantean. Digo esto porque el señor Diputado Trobo ha insistido en hacer referencia a alguien y a alguien. Quisiera conocer a ese alguien, para que después podamos preguntarle a ese supuesto alguien qué grado de responsabilidad puede haber tenido en el cuestionamiento que se hace. Creo que esto sería sano.

Por otra parte, quiero señalar que tengo las actas del Directorio del período 1995-2005 y del posterior. En el período de Pluna-Varig, no vi ninguna -puede ser que haya una- discrepancia con resoluciones de la mayoría accionaria de Varig en el Directorio. Hubo una discrepancia en alguna oportunidad, que llevó a un representante a irse; todos sabemos la historia y en la época en que pasó. Con relación al Directorio, antes de que asumiera el representante del Partido Nacional, yo ya puse un ejemplo en el que hubo cuestionamientos por parte de los miembros del Directorio de Pluna Ente Autónomo y de los miembros de la Comisión Fiscal, designados por Pluna Ente Autónomo, que llevó a que se cuestionara durante el año 2009 el acuerdo con Aerovip. Esto está en las actas del Directorio con fecha 30 de julio, 27 de agosto, 17 de setiembre y 1º de octubre. El tema de Aerovip figura en todas las actas y traté de ver cuál había sido la posición de los Directores. Quiere decir que no hubo "seguidismo" a la voluntad llevada adelante por los accionistas de la Serie B con relación a este -entre comillas- "negocio".

Por último quiero señalar que es verdad que se vendió el local de Buenos Aires por US$ 1:201.000. Aclaro que había dos cotizaciones. Una de la inmobiliaria Nieto Lamas, que había evaluado ese bien en US$ 850.000 y otra, de la inmobiliaria Castro, Cranwell y Weiss, en US$ 868.000. Estamos hablando del local de la calle Florida, en Buenos Aires. Digo esto porque hubo un proceso de cotizaciones previas en el ambiente inmobiliario de Buenos Aires, en inmobiliarias de cierto renombre. No conozco el negocio inmobiliario de Buenos Aires pero, por las referencias que tengo, me consta que son de renombre en el espacio inmobiliario de esa ciudad. Aclaro que esto lo digo por una intervención del señor Diputado Niffouri y no del señor Diputado Trobo. Entre las ofertas que se habían recibido, se negoció por US$ 1:201.000. Quería dejar constancia de este proceso en la versión taquigráfica.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: no quiero desordenar el debate, porque lo lógico es que hablen los que están anotados, pero tengo que responder al señor Diputado Bayardi que yo quiero saber quién es el alguien. Lo increíble es que me vengan a preguntar a mí quién presumo yo que es el alguien que autorizó que Ancap le diera un crédito por US$ 27:000.000 a Pluna S.A. Yo pregunto quién es el alguien. Yo pregunto al Partido de Gobierno, que tiene mayoría en la administración de la empresa Ancap, quién se creyó con el derecho de dar ese crédito a Pluna S.A. Nosotros, en nombre de la ciudadanía, tenemos la potestad de preguntar quién se cree con derecho a manejar esa empresa, la más importante del país, como un boliche. Eso es lo que estamos preguntando. Ahora, ¿yo tengo que decir quién es ese alguien? Ustedes sabrán muy bien quién fue el responsable de eso, porque ustedes han puesto los gerentes, porque ustedes tienen la mayoría y porque hay empresas en las cuales el Presidente pesa mucho, y Ancap es una de ellas. En todo caso, si el señor Diputado no lo sabe, pregúnteselo al Presidente de Ancap; si no, yo le pregunto acá al Presidente de Ancap, ¿quién fue el que le dio US$ 27:000.000 de crédito a Pluna y quién le permitió emitir cheques a ciento ochenta días a una

empresa que se estaba fundiendo, si era que el Gobierno no sabía que se estaba fundiendo? Esa es la pregunta. La pregunta la hacemos nosotros y ustedes son los que tienen que responder.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: hago mías las palabras del señor Diputado Bayardi cuando dijo que las empresas del Estado, en este caso Ancap, tiene en Sala cincuenta Diputados que la defienda.

Se ha conformado una Comisión administrativa que está estudiando cómo y por qué algunas gerencias se tomaron el derecho o atribuciones sin consultar al Directorio de Ancap. Pero quisiéramos hacer algunas consideraciones, porque no podemos permitir que se diga, con mucha soltura de cuerpo, que la empresa Ancap se maneja como un boliche o como un negocio familiar. Como un negocio familiar y como un boliche se manejaba en otras épocas, cuando algunos Directores usaban plata de la empresa de todos los uruguayos para financiar propaganda, avisos o publicidades en semanarios partidarios, y lo que es peor, en semanarios que nunca habían publicado un solo aviso de la empresa energética, la empresa de todos los uruguayos.

Sin duda, quedó demostrado que en esa época la empresa Ancap se manejaba como un boliche y como una gran empresa familiar.

Es lo que queríamos decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente...

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: si hubiera quedado planteado que yo quería saber quién fue el alguien que autorizó esto, no tendría problema. La cuestión es que en la primera intervención se dijo que ese alguien tenía que tener peso adentro para haber dado esta indicación. Lo peor que hay es dejar la sensación. No me parece ajustado al buen debate que se tiren al voleo las sensaciones, dejando la impresión de que se está planteando algún nombre.

Aquí se llegó a decir cualquier cosa con respecto a esto; se dijo que se había sancionado con dos días a una gerenta pero, en realidad, esa sanción no existió. Cuando me enteré de que le habían dado dos días, pensé que si se equivocó y le dieron dos días, estaba regalada. Llamé para averiguar y me dijeron que no había habido ningún tipo de sanción. Hay una investigación administrativa en curso a los efectos de ver cuál es el grado de responsabilidad que hubo en el otorgamiento de esos volúmenes de crédito para cargar combustible. Dado que este tema no va a terminar hoy, seguramente habrá oportunidad para preguntar cuál es la resultancia de una investigación administrativa, de modo que se conozcan las responsabilidades respecto al crédito abierto a Pluna en los montos que han sido planteados.

Quería dejar claro esto a los efectos de la intervención y el intercambio que había tenido con el señor Diputado Trobo.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: otra vez volvemos a las alusiones y aclaraciones. Siempre estamos al borde del Reglamento, pero más bien cayéndonos de él.

Como la mayoría de los legisladores que han pedido la palabra para hacer aclaraciones no han podido intervenir, no tienen nada que aclarar. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Señor Presidente: voy a comenzar mi intervención con otra cuestión, y alguien puede pensar que estoy fuera de tema, pero créame que no es así.

Hace unas semanas, un día antes de la conferencia de prensa en la que el Gobierno iba a anunciar medidas para solucionar la problemática de la inseguridad, se filtró -mejor dicho, filtraron desde el Gobierno- que una de las medidas apuntaría a legalizar el comercio y la distribución de marihuana en nuestro país.

(Interrupción del señor Representante Gamou.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¡Por favor! Todavía no sabemos si la exposición del señor Diputado Amado tiene que ver con el tema motivo de la convocatoria. Si no es así, retiraremos sus expresiones de la versión taquigráfica.

¡Por favor, dejemos razonar a la gente en paz!

Puede continuar el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- Gracias, señor Presidente.

Decía que esta filtración a la prensa a mi juicio logró el principal objetivo del Gobierno: sacó el foco de la atención pública de lo que estaba sucediendo en Pluna. ¡Vaya si estaban sucediendo cosas!

"Cannabisó" a la sociedad entera, que se introdujo instantáneamente al debate de forma binaria -cannabis sí, cannabis no-, mientras el Gobierno ganaba tiempo para lograr una salida para Pluna lo que, a nuestro juicio, notoriamente no logró.

Este método de distracción política, esta técnica foquista que el actual Gobierno ha utilizado deliberadamente, ha apuntado a despistar al sistema político y, sobre todo, a los uruguayos. Para este Gobierno ha valido aquello de que el fin justifica los medios. Eso duele, señor Presidente.

En este caso en particular, el apuro y la vergüenza política parecen justificar la falta de transparencia. No tiene derecho el Gobierno a jugar con todos nosotros ni a usar y a prostituir por un rato algo tan sensible como la seguridad pública o como las drogas para tapar lo que estaba pasando con Pluna. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Por muchas razones.

Para poner solamente un ejemplo, diré que el anuncio del Gobierno sobre la legalización de la distribución y comercio de la marihuana bastardeó el tema, polarizó a la sociedad y echó por la borda años de un trabajo paciente, serio y a contracorriente de las estigmatizaciones y los prejuicios que rodeaban el tema tabú de la marihuana.

La Juventud del Partido Socialista y de la Vertiente Artiguista ha trabajado en esto desde hace años y más recientemente, el señor Diputado Lacalle Pou, quien le dio estado parlamentario. Y no es justo, señor Presidente. Hemos visto que el trabajo hecho durante estos años ha sido tirado por la borda por un anuncio irresponsable y con claros intereses políticos. Hace unos días, mostrando la hilacha, el Presidente Mujica dijo que si el 60% de la población no entiende la iniciativa, nos vamos al mazo. La verdad es que a Mujica nunca le importó el tema de la marihuana y lo usó como cortina de humo; nos tomó el pelo a todos los uruguayos. No quería dejar pasar esto por alto, porque tiene que ver con Pluna y con cómo se manejan los temas en el Gobierno.

Yendo al análisis del presente proyecto, me concentraré en un aspecto que notoriamente ha sido poco importante para el Gobierno, pero no para nosotros. Me refiero a los trabajadores de Pluna, a los trabajadores proveedores de Pluna, a los pequeños y medianos empresarios proveedores de Pluna, a los maleteros y el personal de asistencia a los aviones, y hasta a los "tacheros" de Maldonado, que quedaron adentro con miles de dólares, a los acreedores quirografarios, a los poseedores de boletos, es decir de pasajes que, lamentablemente, parecen ser meros extras en este terrible sainete frenteamplista. Quizás no sean importantes; hoy lo señaló un Diputado del Partido de Gobierno.

El Gobierno, en esa pseudopragmática binaria y confundida -a mi juicio- ideología en la que de vez en cuando aflora la cuestión de clases, puede que haya pensado que como se iban a lagartear, a hacer negocios, que se jodan. Pero, en realidad, no se da cuenta de que por ese pensamiento de clase se está perjudicando a miles de trabajadores de a pie de Pluna y también de muchas otras empresas, probablemente metidas en este lío por un arranque intempestivo -y, a nuestro juicio, irresponsable- del Presidente que, quizás, en un rato de nerviosismo dijo: "Yo no pongo más plata", sin pensar ni tener la más mínima idea de las gravísimas consecuencias que esto iba a traer.

Espero no herir la sensibilidad de los colegas porque a lo largo de la sesión he sentido que les duele que esta vieja colectividad vuelva a hacer flamear sus viejas banderas, la de la cercanía con los trabajadores, la de defender el trabajo nacional. He sentido que les duele y mucho.

Respecto a los trabajadores y al proyecto -en lo que quiero concentrarme-, consideramos que el fondo que se crea está bien, pero queremos dejar constancia de una importante preocupación que tenemos: que se trate a todos los trabajadores de igual forma, es decir, por lo que son, trabajadores. ¿Por qué digo esto? Simplemente, para dejar claro que queremos que se trate de igual forma a todos los trabajadores, estén o no afiliados al PIT-CNT.

Somos colorados y batllistas y nuestro lugar debe estar al lado de los trabajadores, con los trabajadores, vengan de donde vengan, trabajen en lo que trabajen y voten lo que voten. No queremos distinciones entre ciudadanos, y menos entre trabajadores. Eso es propio de las dictaduras. Por ello, no queremos trabajadores clase A, clase B y clase C, como alguna vez ha pasado. Los colorados y batllistas estamos con los trabajadores, que son casi siempre, y en este caso, claramente, el eslabón más débil de la cadena.

A nuestro juicio, este proyecto de ley muestra un talante por el que queda muy claro que lo primero es proteger a los extranjeros grandes, luego al Estado, luego a los trabajadores de la empresa vaciada y, por último, a los ciudadanos estafados. Pero lo más peligroso para los trabajadores son los artículos 3º y 4º del proyecto. El artículo 3º expresa que los aviones se rematan y que el que los compre podrá negociar con el Estado la asignación de las rutas que tenía Pluna, pero en ese caso, tendrá que tomar trabajadores y hacerse cargo de las obligaciones que Pluna tenía con los organismos del Estado.

En este caso, hay dos cosas en contra de los trabajadores. En primer lugar, como dice que el que los compra podrá negociar con el Estado, si quiere no negocia -ya lo han dicho algunos colegas- y se lleva los aviones. Entonces, si se lleva los aviones, los novecientos trabajadores quedan en la calle. En el Senado, los legisladores oficialistas no tuvieron respuesta para esto; esperamos que hoy sí la haya.

En segundo término, lo más grave es que el crédito del Estado es el de Ancap y el del Banco de la República. De acuerdo con la ley de quiebras, los trabajadores cobran antes que Ancap y que el Banco de la República. Al tratarse de acreedores vinculados -ya que el Estado estaba en el Directorio, es responsable, y tenía información privilegiada-, la ley establece que son los últimos en cobrar. Es decir que Ancap va al final de la cola, pero con este proyecto de ley, el Gobierno equiparó la situación del Banco de la República y de Ancap a la de los trabajadores.

A nuestro juicio, señor Presidente, se terminó el eslogan de aquellos que se autoproclamaban los máximos defensores de los trabajadores; se cae a pedazos en la realidad, a través de este proyecto de ley. En este caso, el Gobierno y el Frente Amplio tienen todo el cuidado del mundo con el Scotiabank, luego con el Estado, y los laburantes, al fondo que hay lugar. Esa es la cruel y cruda realidad.

Entonces, ya que hacemos una ley especial alterando el orden de preferencia, ¿por qué no ponemos a los trabajadores primero? Hagamos una ley especial para los laburantes, no para el Estado. Ya que rompemos la seguridad jurídica legislando para el caso concreto, beneficiemos al más débil, que para nosotros, en este caso, es notoriamente el empleado.

Permítaseme hacer un alto y no quedarme callado ante una situación que no nos deja salir del asombro; resulta absolutamente increíble, surrealista, algo que nos ha envuelto a todos, al interés nacional, al país y al futuro de esta situación tan delicada como la que estamos tratando. Me refiero, con nombre y apellido, a Raúl Sendic, Presidente de Ancap. En una nota periodística publicada el fin de semana, el periodista titulaba: "Sendic hizo valer su capital político".

En la narración, el periodista dice: "Sendic ordenó desde Angola -adonde había viajado por negocios de Ancap- hacer valer ese voto en el Parlamento hasta que se le asegurara desde el Ministerio de Economía que la petrolera recibirá el pago del combustible vendido a Pluna (US$ 28 millones)". Más adelante, expresa: "En su carrera, Raúl Sendic logró convertirse en un hombre de confianza del expresidente Tabaré Vázquez. Fue su ministro de Industria. Vázquez, además, lo mencionó como su compañero de fórmula para las próximas elecciones en caso de que el oncólogo decida postularse. Pero Sendic también es muy allegado al presidente José Mujica, que 'lo quiere como a un hijo'".

Al final de la nota, en la última oración, dice: "El viernes -y luego de una llamada de Mujica al presidente del ente- se supo que el diputado apoyará, pero Sendic mostró su fuerza".

Para nosotros, esto es muy grave. Parece que tenemos un nuevo cargo en la Administración frentista. En este caso, parecería ser hasta un título nobiliario: "barón del combustible", o "magnate petrolero".

Señor Presidente: ¿quién se cree Raúl Sendic para poner en vilo el interés general del Uruguay?

(Interrupciones.- Campana de orden)

——¿Quién se cree para poner por delante del interés general el interés de Ancap? ¿Esta es una de las promesas políticas del Frente Amplio? ¿Este es el hijo pu-

tativo de Mujica y el candidato a Vicepresidente de Tabaré Vázquez? ¿Alguien que con escasísimo respaldo popular, desde las alturas de los tecnócratas y desde Angola, da la orden a su único Diputado de no votar, dejando en el aire a novecientas familias, con tal de que los números de su gestión cierren?

Sendic parece manejar Ancap -como dijo el señor Diputado Trobo- como si fuera un boliche. Se olvidó de que es una empresa pública y de que primero está el interés general. Pero lo peor es que logra imponerse, y Mujica y el Ministerio de Economía y Finanzas, boca abajo.

Será un problema del Frente Amplio, por supuesto, qué hace con Sendic, pero que quede claro que para él, hijo putativo de Mujica y preferido de Tabaré...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: la Mesa lo va a custodiar religiosamente en el uso de la palabra, pero hay expresiones que usted está utilizando que me parece que están fuera del Reglamento. La expresión "hijo putativo" es un concepto jurídicamente muy claro, pero no resulta nada aplicable al caso. Simplemente, hagamos las cosas correctamente y cuidemos el lenguaje.

Puede continuar el señor Diputado Amado.

SEÑOR AMADO.- ...es avalado por Mujica y preferido de Tabaré, pero lo que debe quedar claro es que para Sendic, lo primero es él, sus balances y su gestión. Ni por asomo está entre sus prioridades el interés general, la integridad y la complejidad del problema, la situación de los novecientos empleados de Pluna, la de los trabajadores de los proveedores de Pluna, la de los pequeños y medianos empresarios proveedores de Pluna, la de los acreedores quirografarios, la de los poseedores de boletos, ni la de los "tacheros" de Maldonado que quedaron adentro. Al hombre le importa la suya: los morlacos de la nafta y punto; lo demás, que explote.

Terminando esta digresión con respecto al Presidente de Ancap, retomo el análisis del proyecto.

Advierto que el artículo 4º, además de estar mal redactado, a nuestro juicio, tiene dos problemas. En primer lugar, si bien expresa que el comprador deberá asignar los aviones a las frecuencias de Pluna -lo que no explica por qué en el artículo 3º dice "podrá"- pone como obligación tomar trabajadores. Como no dice cuántos, tomando dos, ya alcanza, porque más de uno ya son "trabajadores". En el Senado, los legisladores del Gobierno dijeron que eso iba a quedar supeditado a la reglamentación del Poder Ejecutivo. Nosotros reiteramos aquí, en la Cámara de Representantes, que esto no puede quedar abierto y que al menos hay que establecer mínimos; para nosotros, es importante.

Finalmente, cuando suceden cosas como el vaciamiento de Pluna en las narices de los gobernantes del Frente Amplio, nadie habla de la necesaria recapacitación de la gente. El acompañamiento, seguimiento y entrenamiento es la respuesta hoy en día en muchas partes del mundo donde pasan este tipo de desgracias como la de Pluna. Tenemos conocimiento de organizaciones internacionales sin fines de lucro, como la ICF que está en nuestro país y que, por ejemplo, desde que la compañía aérea nacional de Hungría, Malev, dio quiebra en febrero de este año, ha trabajado con sus exempleados, logrando buenos resultados.

Todos hablamos de Campiani, de Leadgate, del agujero, de la conectividad aérea y está bien, es legítimo. Pero como colorados y batllistas, sentimos que tenemos la obligación moral de pensar en lo que podemos hacer hoy por los funcionarios y por su presente y su futuro. Y no solo por los de Pluna, sino por los miles que han quedado sin trabajo y nadie sabe que existen, pero cuya vida gira alrededor de la aerolínea.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

La solución no pasa solo por pagarles el complemento del seguro de desempleo que, por supuesto, hoy es fundamental para ellos. Como Estado, debemos ocuparnos de su capacitación, de darles armas para el futuro, que será en una nueva aerolínea parecida o distinta, pero hay que pensar en la situación de tensión que han vivido, en la forma de ayudarlos a pasar por este momento y de reinsertarlos en una actividad laboral.

Así es que daremos batalla en esto y llevaremos este tipo de situaciones a la Comisión de Legislación del Trabajo, adonde seguramente encontraremos eco en nuestros compañeros.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Julio Fernández.

SEÑOR BERNINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: en el desarrollo de la reunión ya se han dado muchos argumentos a favor o en contra del proyecto de ley. Se ha intentado acotar el análisis del tema a partir de los hechos surgidos desde 2007. Además, ha quedado demostrado -voy a insistir en esto- que en gran parte, hay que buscar la explicación de la situación que vive hoy este organismo en el periplo que atravesó desde que se decidió privatizarlo. Yo diría que antes, porque antes de eso, el organismo daba pérdidas y pérdidas abultadas.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Allá por 1993, siendo Gobierno el Partido Nacional, se decide como una medida concreta quitar a Pluna -que todavía era una empresa del Estado- la prestación de los servicios de asistencia en tierra a las aeronaves, actividad que representaba el 27% de sus ingresos. Esto debilitó aún más la situación financiera de la aerolínea, que ya era grave. Al mismo tiempo, se otorgó esos servicios de tierra en monopolio a la empresa Candysur, en cuyo capital accionario también participaba la empresa SATA Varig.

Ya en 1993 se empezó a desmantelar la posibilidad de este organismo de desarrollar las actividades, principalmente, atendiendo la grave situación deficitaria de su gestión. En aquella oportunidad y por esa decisión política, fue interpelado el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Daniel Hugo Martins, puesto que recaía en la Dinacia, que depende del Ministerio de Defensa Nacional.

Voy a leer la declaración votada por mayoría en el Senado de la República. Decía: "Oídas las explicaciones del Sr. Ministro de Defensa Nacional, la Cámara de Senadores declara su preocupación ante la crisis por la que atraviesa PLUNA, agravada últimamente por la concesión de los servicios de tierra del Aeropuerto de Carrasco en condiciones contractuales que le impedirán la atención directa de sus necesidades". Esto fue votado por diecisiete votos a favor en veintiocho presentes, y ya evidencia -por eso lo traigo a colación- la realidad antes de empezar a sufrir el proceso de privatización de esta empresa del Estado. Me refiero al debilitamiento que se le provocaba en una situación que ya de por sí era absolutamente deficitaria.

En 1995, en aplicación del artículo 6º de la Ley de Empresas Públicas N° 16.211, se crea la empresa Pluna S.A. A partir de ese momento, la empresa comienza a girar en el derecho privado en calidad de empresa mixta. Es importante destacar que de acuerdo con el balance inicial de creación de la nueva Pluna S.A., el Estado uruguayo, a través de Pluna E.A. aportó a la nueva sociedad activos por valor de US$ 17:267.680, más el saldo de precio por la compra de los tres aviones, que eran de 1981, de US$ 42:000.000. Esa deuda la asumió el Estado, y así arrancó la empresa Pluna S.A. Dicho aporte representó el 95% del capital inicial. ¿Por qué? Porque las proporciones que se establecieron en el paquete accionario dejaban Pluna E.A. con el 49%, frente al 51% de los accionistas privados. ¿Cuánto era el 5% aportado por el capital privado? US$ 2:000.000. Con ese dinero -que ni siquiera fue a Pluna sino a Rentas Generales-, se inició el periplo de Pluna como empresa mixta que trabaja y que gira en el derecho privado. El Estado puso US$ 17:300.000 más US$ 42:000.000 y el inversor privado, US$ 2:000.000.

Además de tener el paquete accionario en minoría -ante esta desproporción del capital aportado-, se otorgó a la empresa Varig el gerenciamiento, a través de un contrato; de esa forma, se encargaba de llevar adelante las líneas estratégicas y cotidianas de la empresa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Julio Fernández.

SEÑOR BERNINI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: voy a ser un poco más rápido porque recién voy en 1995.

Decía que, entre otras decisiones adoptadas, se desmanteló totalmente el taller de mantenimiento

propiedad de Pluna en Montevideo -no quedó ni una tuerca- y a los aviones se les hizo su mantenimiento en una colateral del organismo en Brasil, la empresa Vem, pagando los precios que fijaba esta que siempre, sistemáticamente, estaban por encima de los precios del mercado. Por lo tanto, desarmamos la parte de mantenimiento que tenía Pluna, contratamos a la empresa que Varig tenía en Brasil con otro nombre, obviamente, pagando sobreprecios por el mantenimiento de los aviones en aquella oportunidad.

Este periplo, que comenzó en 1995 y que culminó en 2007, con una pérdida de US$ 159:000.000 -me refiero al período en que Pluna estuvo asociada con Varig-, fue lo que encontró el Frente Amplio cuando asumió -apenas unos pocos meses después- y con lo que tuvo que luchar para tratar de recuperar a la empresa. Obviamente, podríamos citar algunos ejemplos hasta de negociación directa, aunque luego se otorgó a Varig.

Recordamos el diálogo mantenido por el Gobierno de la época -algo que fue público- con Vasp, una empresa brasileña cuyo principal accionista luego estuvo relacionado con escándalo de Collor de Mello con P. C. Farías. Por suerte, no llegamos a concretar el negocio encaminado en ese sentido.

Decía entonces que las opciones que teníamos como nuevo Gobierno era tratar de quitarnos de arriba a la empresa Varig, que lo único que generaba era pérdidas y que no había hecho ningún aporte; tampoco había hecho aportes de aviones. Pluna tuvo cuatro aviones en alquiler y tres aviones de 1981 en propiedad, y asumimos el cambio a partir de esa realidad. Obviamente, los aviones de 1981 no eran todos iguales y se precisaba especialistas para el mantenimiento de cada uno, lo que encarecía mucho los costos fijos para que pudieran funcionar.

Entonces, ante esa realidad, las posibilidades que se abrían eran tres: se salía a buscar un nuevo socio, se estatizaba o se liquidaba. Debemos recordar que la empresa había quebrado tres veces por tener un patrimonio negativo y por no tener posibilidades de capitalización, porque el socio privado no quería capitalizar. Ante esa realidad y vista la perspectiva, podríamos haber optado por la estatización o por la liquidación, pero en aquel momento había discusiones interminables y las urgencias del país pasaban, entre otras cosas, por bajar el 17% de desocupación, por ver cuánto dinero aplicábamos a los planes sociales para empezar a bajar del millón y medio de pobres que nos habían dejado las políticas llevadas adelante y que eclosionaron en 2002 con más de trescientos mil indigentes; esas eran las prioridades. No había espacio para tomar otra decisión que no fuera salir a buscar un nuevo socio.

Se ha hablado mucho sobre el tema. Efectivamente, se llegó a la concreción de la venta del 75% del paquete accionario. Es cierto que la empresa Conviasa de Venezuela estuvo en cierto momento como oferente, pero se cayó el negocio en función de las etapas que transcurrieron. Finalmente, llegamos a la venta a Leadgate del 75% del paquete accionario, que significó una integración de US$ 15:000.000 en aquella oportunidad más US$ 10:000.000 de líneas de crédito que efectivamente se llevaron adelante. Así comenzamos esta realidad y este periplo y, llegado el momento, se tuvo que tomar decisiones en función de la realidad que seguía viviendo la empresa, independientemente de que estuviera repuntando la operativa, porque había serios problemas de capitalización. Es claro que el socio no estaba dispuesto a seguir capitalizando, y mucho menos el Estado podía tomar decisiones si no adoptaba una salida rápida para encontrar lo mejor, de acuerdo con las circunstancias que estábamos viviendo.

Es muy claro que nos pautamos tres objetivos, que están planteados en este proyecto de ley. En ese sentido, invito a leer el artículo 3º que, a mi entender, es muy importante, porque allí se explicita claramente cuáles son los principales objetivos para esta etapa. Uno de ellos es defender los activos, y la necesidad de convertirlos a fin de optimizarlos. Además, se plantea la posibilidad de subasta con base. A su vez, el artículo 4º prevé la segunda etapa, ante la posibilidad de que no se concrete la primera, que es la subasta a la baja, con un piso de US$ 100:000.000. Simultáneamente a la venta de los aviones, se mandata al Poder Ejecutivo la responsabilidad de negociar las líneas, de recuperar la conectividad y de hacerlas valer en este negocio, porque tienen un valor importante, principalmente por el enclave que representa Montevideo en la región. A un mismo nivel, la empresa que pudiera resultar adjudicataria de estas líneas tiene que absorber personal, y acá quiero hacer un paréntesis especial.

En este proyecto de ley se prevé la seguridad del cobro del cien por ciento del salario.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

Continúa el señor Diputado Julio Fernández.

SEÑOR BERNINI.- ¿Me permite una nueva interrupción?

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Hay que vincular la situación de los trabajadores en varios artículos: en el 3º, 5º, 8º y 9º. Estamos buscando que el impacto que produzca esta realidad de los trabajadores se mitigue con la creación de este fondo, que les permitirá cobrar el cien por ciento de sus salarios, con el complemento del subsidio por desempleo, por los créditos laborales que serán integrados al fondo creado.

Además, nuestra perspectiva es hacer valer a la hora de la negociación de las líneas, la absorción del personal, y esto no es nuevo en nuestro país, ya que es una modalidad que se ha utilizado en ocasiones similares y los sindicatos fueron protagonistas de esa lucha para recuperar puestos de trabajo. Lo que es realmente nuevo -y no se visualizaba en realidades anteriores- es que se llegue a esta solución a través de una ley y a partir del registro de trabajadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concretamente de la Dinae, que tiene como cometido, precisamente, la administración de los registros de los trabajadores, que se nuclean, sobre todo, por niveles de capacitación y cargos.

También se dan las garantías para que, ante los requerimientos de la empresa adjudicataria, que va a necesitar personal, se haga de la manera más transparente y cristalina, por sorteo, y no como pasó el último fin de semana que una empresa que opera a nivel local mandó a algunos trabajadores mensajes de texto diciéndoles: "Venga que usted tiene su trabajo". Acá hay que optimizar la posibilidad de que todos los trabajadores estén en igualdad de condiciones para acceder a esos puestos de trabajo. Esa es la razón del artículo 3º y el motivo por el que tratamos de que esta disposición se introdujera en el Senado, a conciencia de que objetivamente generaba mejores condiciones a la hora de reinsertar a los trabajadores de la empresa Pluna. Por eso, el artículo 3º se plantea en estos términos.

Es muy claro que el articulado se presenta de esta manera según estos tres objetivos, y vamos a apreciar su justa dimensión a la hora de que concluya este proceso; insisto: valorizar de la mejor manera los activos y hacerse de ellos, adjudicar y negociar las líneas, y reinsertar a los trabajadores. No se relega a los trabajadores y, además, se le otorga la jerarquía que deben tener, porque se los incluye en varios artículos para lograr, ante esta situación dramática -porque realmente lo es; toda liquidación de una empresa lo es-, que esta ley genere un grado de jerarquización de la solución laboral, en la misma dimensión y proporción que la valorización de los activos y la adjudicación de las líneas.

Este es el centro argumental de por qué entendemos que no se relega a los trabajadores y que se los jerarquiza en el proyecto de ley.

Entonces, está claro que a partir de la aprobación de este proyecto de ley tenemos un desarrollo por delante, que dependerá mucho de lo que podamos, también como Estado o Gobierno, impulsar para que este proceso culmine de la mejor manera posible, en el marco de una empresa fundida, que ha quebrado varias veces en quince años. En definitiva, lo que pretendemos es que esto salga de la mejor manera posible, para volver a lograr la conectividad del país, insisto, negociar de la mejor manera los activos y la reinserción de los trabajadores.

Muchas gracias, señor Diputado. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Ha culminado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: las últimas intervenciones del Gobierno siempre tratan de poner foco en otro lado que no es la discusión central, que deberíamos resolver esta tarde.

Insisto con algo que dije al principio y que han dicho algunos compañeros: este debate se resuelve poniendo la cara y haciéndose cargo de lo que ha pasado en la empresa Pluna S.A.. Se podrán dar argu-

mentos como el de la conectividad; el proyecto de ley llegó al Parlamento con la aureola de que se trataba la conectividad, de recuperar la conectividad. En realidad, el proyecto no resuelve la conectividad, como tampoco la liquidación de Pluna, que no está contenida en este proyecto de ley, porque ya fue liquidada. A nuestro entender, el debate político, las responsabilidades políticas que el Gobierno debe asumir, no están en el negocio de Varig; se puede hablar de eso y distraer la atención porque, por supuesto, cada uno habla de lo que quiere, pero acá hay tres asuntos que no fueron resueltos, y sobre los que nadie tiene una explicación.

En primer lugar, el negocio de Ancap. ¿Cómo es posible que a una compañía como Ancap, un ente autónomo, una empresa pública del Estado, se le hayan ido US$ 28:000.000 en combustibles que no tienen garantía? Eso debe explicarse claramente, porque provocó la histeria del Presidente de Ancap, que solo fue calmada con una llamada del Presidente de la República diciéndole que le iba a pagar. El Uruguay es testigo de eso. ¿Cómo es que se le fueron US$ 28:000.000? El señor Diputado Bayardi preguntaba a quién; y, al Presidente de Ancap, si no ¿a quién más? ¿O acaso alguien cree que se le fueron a la gerenta? ¿Alguien puede creer eso? Encontrarán un chivo expiatorio, abrirán una Comisión investigadora, cortarán la cabeza a alguien, ¿pero alguien puede creer que de Ancap salen US$ 28:000.000 de combustibles, pagados con cheques, y el Presidente no lo sabe? Este asunto hay que esclarecerlo. No pueden, no quieren, no saben; bueno, quedará en evidencia.

El otro asunto tiene que ver con el Banco República. Acá se dijo -y es cierto- que el señor Campiani pagó los aguinaldos con el Banco República; en realidad, los aguinaldos de Pluna S.A. -US$ 650.000-, los de la empresa de Campiani, los pagó el Brou; y el motor, lo compró y lo vendió, hizo liquidez. ¿Cuándo los bancos prestan plata así? ¿A qué gerente del Banco consultó Calloia para hacer esto? ¿Me van a decir que pasó por el cernidor del Banco una operación de estas características? Si no pueden, si no saben explicarlo, no lo hagan, pero este es el asunto del que hay que hablar. Estas son responsabilidades políticas ineludibles. ¡Estas son responsabilidades políticas! ¿Habrá responsabilidades penales y judiciales? Habrá. Esas las dirime un Juez; yo no lo soy. Ahora, políticamente esto debe ser explicado. Si no pueden hacerlo, si no saben, si no quieren, si no conocen cómo se hicieron estas operaciones que permitieron a una empresa privada sacar millones de dólares del Banco República sin garantía y sacar millones de dólares de Ancap sin garantía, no lo hagan, hablen de Varig.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: en la medida en que vayan surgiendo temas, vamos a ir aclarando.

Hasta el momento se ha seguido utilizando el sistema de justificación frenteamplista, el "Sijufa". Como ellos son tan habilidosos en la creación de siglas -Sirpa, Conecta-, denominé a esto "Sijufa", Sistema de Justificación Frenteamplista. ¡Miren qué lindo queda, y no desentonamos con lo que ellos hacen!

Han dicho acá, muy sueltos de cuerpo, que esto siempre fue culpa de los que estuvieron antes. Esa es la vieja justificación, a pesar de que el propio Nin Novoa ha dicho que el tema de la herencia maldita ya no corre. Pero, en esa diáspora ideológica, es muy difícil, muy complejo, encontrar una opinión unánime. Por lo tanto, acepto lo que dijo Nin Novoa de que la herencia maldita no sirve más como argumento y acepto lo que los otros están diciendo. Bueno es decir las cosas tal cual son. Si quieren, podemos entrar en los temas con más profundidad, pero vamos a ir mencionando algunos para ir entrando en caja.

En la administración de Elina Rodríguez, que el Frente Amplio promovió a la Gerencia General de Pluna -les voy a decir dos cosas, pero si quieren les digo más- trajeron una unidad ATR 47, que no se pudo volar nunca. Además del buen negocio que hizo, trajo un boeing 727 en desuso, que había estado en Aero Continente y en Lan Chile. Los mecánicos de Pluna certificaron que el daño estructural que tenía ese avión era tal que no servía, y lo tuvieron que devolver. Es más: en la Operación Milagro, cuando sacaron el único aparato operativo para que volara desde Caracas a La Habana, se contrató a KLM para que hiciera el mantenimiento superior del avión 567. ¿Saben qué pasó? Había que llevarlo a Madrid y después, volar dos horas hasta Amsterdam para hacerle el mantenimiento. Sin embargo, todos sabemos perfectamente que Chile está certificado para hacer mantenimiento del 567 y del 757. Claro, al sacar las unidades operativas del entorno de Pluna se facilitaba la contra-

tación. Así, se trajo aerolíneas de la más diversa especie.

Les quiero decir una cosa más: pese al brillante negocio que hicieron de tener todos Bombardier -porque eso eliminaba la diversidad en el mantenimiento- y tres aviones 737-200 Advanced, desde el año 1994 hasta 2004, en plena crisis del 2002, Pluna ganó US$ 4:364.000. Digo esto por las dudas, por si no lo han dicho. Y esto no lo sostenemos nosotros; lo dice un papelito que armó el protegido de ustedes, Campiani. Figura en la última página de este librito que llevó Campiani, el protegido de ustedes. Acá está; de acá sacamos los datos.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Cuando los argumentos son endebles, siempre se apela a la chabacanería.

Para terminar, quiero decir otra cosa que a lo mejor no sabían. Es algo curioso; quizás sea producto de la alineación de los astros. El 4 de enero de 2007, los Ministros Rossi y Astori anunciaron con bombos y platillos que de las seis ofertas iniciales el ganador era el Consorcio Leadgate. Esto pasó el 4 de enero de 2007. ¿Saben lo que dijeron? Señalaron que eso era producto de que se había optado por una empresa especialista en aeronáutica y destacaron la profesionalidad con la que se llevó a cabo el proceso de selección: entre varias, la mejor. Esto se dijo el 4 de enero.

Ahora bien, les voy a decir una cosa: ¿saben cuándo se fundó Leadgate? El 28 de diciembre, es decir, seis días antes. Tengo aquí el acta constitutiva de Leadgate, que se hizo en Panamá. Acá está. La crearon seis días antes porque sabían que iban a ganar. Esto, por si no alcanzaba lo que decía de los aviones. A ver, muchachos: esto es incuestionable; acá está el documento. El 28 de diciembre de 2006 crearon Leadgate con un objetivo claro y preciso; ya le habían asegurado que iba a ganar la asociación con Pluna. Seis días después, con bombos y platillos, el Ministro Rossi -cuando era Diputado lo tuvimos que aguantar varios años dando cátedras de ética, de moral y de buen desempeño público- y el Ministro Astori anunciaron que la empresa aeronáutica que ganaba era especialista. ¿Saben cuál era la especialidad? Seis días de existencia. Eso era suficiente como para elegirla entre todas las que había.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: el señor Diputado Bernini habló de la creación de un Fondo de Adelanto de Créditos Laborales. Efectivamente, como él dijo, está destinado a pagar a los trabajadores un complemento para cubrir la diferencia entre lo que percibirán por el seguro de desempleo y el salario que tuvieron durante los seis meses anteriores. Lo que no dijo el señor Diputado Bernini es que los montos que se dará a los trabajadores que pasen al seguro de desempleo serán deducidos de las indemnizaciones por despido que van a cobrar. O sea que esto es absolutamente transitorio: en el momento en que cobren las indemnizaciones por despido, lo que percibieron se les deducirá. Es más: según lo establecido en el artículo 9°, deberán ceder los créditos por indemnización por despido que tengan al momento de la aprobación de esta norma.

Por tanto, hay que decir toda la verdad: esta no es una cuestión definitiva sino algo absolutamente transitorio.

También hay que decir -el sindicato se lo hizo ver a la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado- que en ese artículo no están contempladas todas las situaciones, porque algunos trabajadores no podrán acceder al seguro de desempleo por distintas razones, entre ellas, porque algunos tienen doble empleo. Es decir que esto será contemplado parcialmente porque se da discrecionalidad al Fondo y a quienes lo administren para contemplar o no las situaciones que no están comprendidas de trabajadores que pasan al seguro de desempleo.

Creo que valía la pena hacer estas aclaraciones.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: es muy cierto lo que dice la señora Diputada Piñeyrúa. Precisamente, confirma que los créditos laborales no están cuestionados. Gracias, señora Diputada.

Varios legisladores dijeron que los trabajadores no iban a cobrar los créditos laborales. El hecho de que la Diputada preopinante haya desarrollado esto, en realidad es un complemento -porque los créditos

laborales pasan a ese fondo- que no hace otra cosa más que ratificar que no están cuestionados: se integran a ese Fondo y los van a cobrar para complementar el salario.

Por tanto, a confesión de parte, ya no se puede utilizar más el argumento de que los trabajadores no van a cobrar sus créditos laborales. La discusión ya está laudada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: siguiendo el razonamiento que se hacía, decimos que estamos asegurando que a partir de la promulgación de esta ley los trabajadores de Pluna cobren el cien por ciento de los haberes que percibían. De lo contrario, deberían esperar a cobrar hasta que se reúna la masa de acreedores, que está citada para el mes de noviembre, y saber cuál va a ser su suerte.

SEÑOR PIÑEYRÚA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PIÑEYRÚA.- Señor Presidente: aquí no se ha cuestionado que los trabajadores vayan a cobrar los créditos laborales. Lo que sí se ha dicho es que por medio de este proyecto de ley se altera el orden de prioridad de la ley de concursos y se quita la calidad de crédito privilegiado a los créditos laborales. Lo que se hace es pagarlos por otro lado, a través de un Fondo que va a ser nutrido por Rentas Generales. O sea que sí lo van a cobrar, porque Rentas Generales va a poner 84:000.000 de Unidades Indexadas. El problema es que se altera el orden de prioridades de los créditos laborales que establece la ley de concurso, quitándoles la calidad de crédito privilegiado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: sí se altera el orden de prioridades; se jerarquiza todavía más lo que ya estaba. Se pone en una ley, y ya no tienen que ir a la cola de nadie. Esta ley les da prioridad. El artículo está generando, de hecho, que los trabajadores ni siquiera tengan que acudir a la ley de concurso. El Parlamento Nacional, por iniciativa del Poder Ejecutivo, dice que el cobro de los créditos laborales está asegurado por ley. Es decir que ni siquiera van a la cola de nadie; lo van a cobrar por ley. Acá está el proyecto; hay que votarlo.

SEÑOR BANGO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERNINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: de acuerdo con lo escuchado en el debate, algunas cosas van quedando claras.

En primer lugar, que la oposición no tiene idea de qué es lo que hay que hacer con Pluna o, por lo menos, ha entendido que no es relevante comunicar a la sociedad cuál es su aporte para salir de esta crítica situación.

En segundo término, está claro que la oposición ha preferido golpear y golpear -y se dedicó esta tarde y noche a ello- sobre la situación crítica que ha culminado con el cierre de Pluna, efectuando una pretendida evaluación objetiva de lo sucedido. Lo ha hecho, y seguramente lo seguirá haciendo, tratando de pegar a la gestión del Directorio de la empresa privada Pluna, representada por el señor Campiani, y a la gestión de Pluna Ente Autónomo, cuando todos sabemos que esta última resistió decisiones en minoría de Pluna S.A.

En tercer lugar, la oposición ha anunciado que votará un par de artículos, tal vez tres, de este proyecto de ley que aquí se presenta; por ejemplo, lo referido a la situación de las trabajadoras y los trabajadores de la empresa. Esta opción que la oposición toma al votar solo estos artículos es reveladora de tres cuestiones.

La primera es que está preocupada -esta vez sí- por los trabajadores de Pluna S.A.

La segunda es que vota demagógicamente haciendo el discurso de que la izquierda ha dejado de lado a los trabajadores, y ella sí se preocupa por ellos. Claro que la oposición parte de la base de que su discurso es creíble, de que la gente no tiene buena memoria. Algunos compañeros ya han referido la historia para poner las cosas en su lugar, por lo que no abundaré, pero sobre todo porque la mejor prueba de compromiso de la izquierda con los trabajadores es

nuestra propia historia. Y la prueba del vínculo con los trabajadores que han tenido los partidos tradicionales, es decir, la derecha, también es su historia. Nosotros no tenemos que apelar al discurso de último momento para quedar bien con los trabajadores, y ellos lo saben. También conocen nuestros aciertos y errores, y no se confunden con la lealtad histórica de la izquierda en la defensa de sus intereses.

La tercera cuestión que se ha revelado es que votan estos artículos porque en los demás no tienen la menor idea de qué hacer.

En realidad, la oposición votará solo algunos artículos por las tres razones que están operando: preocupación -esta vez, sí- por los trabajadores, intento de acorralar a la izquierda pero sin credibilidad, y no tener idea de qué hacer con Pluna.

Vamos a dedicar los breves minutos que nos restan para dar cuenta de algunos de los aprendizajes y las conclusiones que sacamos de esta crisis de Pluna S.A., y comenzaremos no en 1995 sino en 2005, como aquí se ha reclamado.

Entre 2005 y 2007, el Estado tuvo que poner la friolera de casi US$ 60:000.000 para capitalizar Pluna S.A. Quizás nuestro error haya estado en capitalizar a una empresa para luego tener el 25% de las acciones y, por lo tanto, perder toda capacidad de influencia real en las decisiones de la empresa privada Pluna.

Otra lección que extraemos es que no es un axioma que la eficiencia venga de la mano de la gestión privada. Quizás también hayamos aprendido que las actividades de carácter verdaderamente estratégico deben estar bajo el control y la gestión estatal, porque a las empresas privadas no les interesa asociarse al Estado en minoría, que podría ser un modelo alternativo a la empresa cien por ciento estatal.

Estos son algunos de los elementos de un balance posible que recién empieza, pero que habrá de continuar.

Ahora bien: a nosotros se nos quebró una empresa privada de la cual participábamos minoritariamente; es cierto, y hoy asumimos la responsabilidad de dar una respuesta mediante este proyecto de ley. Se nos quebró una empresa, pero no un país. ¿Cuál es la responsabilidad que asume la oposición en este trance? La oposición nos ha pedido insistentemente que hablemos de 2005 en adelante, y lo hemos hecho. Por eso es que ahora sentimos que podemos hablar del resto. Sería insultar la inteligencia de quienes siguen este debate pensar que esta situación de Pluna no hunde sus raíces en el desastroso manejo de la empresa y en las resoluciones que se tomaron antes de 1995, cuando eran ustedes, señores colegas de la oposición, quienes gobernaban. Dicho sea de paso, sorprendentemente, la oposición ha intentado determinar, no solo hoy, el período histórico del que tenemos que hablar. A veces nos reclaman que hablemos del pasado porque el Uruguay no empezó en 2005, y es cierto. Pero cuando referimos a las políticas sociales, nos piden que no hablemos del pasado, de los noventa ni de la creación de los asentamientos. Ahora nos piden que hablemos de 2005 como si ellos no tuvieran que ver con la debacle de Pluna, y ponen cara de "Yo no fui", "Yo no tuve nada que ver".

En síntesis, queda claro que los partidos tradicionales siguen sin asumir sus responsabilidades. Nosotros asumimos las nuestras y proponemos este proyecto de ley. Aquí no se ha presentado un proyecto de ley alternativo; solo hemos escuchado críticas. No plantean soluciones porque no las tienen, y esto los hace poco creíbles ante la sociedad.

Era cuanto tenía que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Bernini, a quien restan nueve minutos.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERNINI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: en primer lugar, el tema que estamos debatiendo es muy importante para nosotros. Sin lugar a dudas, tenemos un sentimiento de dolor por tener que tomar, en una Administración del Frente Amplio, una triste resolución y estar considerando un proyecto de ley de liquidación de una empresa, aun siendo una empresa privada, en la cual el Estado tiene una mínima participación. Tenemos un sentimiento de dolor por una serie de aspectos que fueron enunciados por nuestros compañeros Diputados que hablaron precedentemente. Esta resolución lleva implícitas algunas características que

orientan o definen la acción de un Gobierno como el nuestro, del cual se podrá opinar desde posiciones contrarias, pero se deberá reconocer que son decisiones legítimamente tomadas, con responsabilidad. Esto es notoriamente diferente a lo que ocurría en otras épocas. Dese cuenta que el 17 de julio de 1992, el Presidente de la República firmó un decreto de observación de la gestión de las autoridades de la compañía estatal y destacó que esta generaba un déficit anual de US$ 12:000.000. Esa fue la segunda observación del Poder Ejecutivo a Pluna; la anterior fue del 13 de junio de 1991. Una semana después de esa observación, el Presidente de la República pidió la renuncia al Presidente del Directorio de Pluna, señor Washington Neme, pero este se negó a dejar el cargo.

Hoy, en 2012, estamos hablando de un Poder Ejecutivo que toma resoluciones, y no de uno -como en aquel entonces- que observaba y tomaba resoluciones aunque se hacía lo que se quería. Del proyecto de ley que está hoy a consideración de la Cámara de Diputados se critica que se pone al Estado como primer acreedor, y que eso tendría la debilidad de postergar a los trabajadores. Creo que la reciente intervención del señor Diputado Bernini ha demostrado claramente que opera todo lo contrario: se ha establecido como primer elemento sustantivo la defensa de los trabajadores. Asimismo, interesa poner esto en términos de comparación, porque los análisis hay que hacerlos con referencia a determinados parámetros. Reitero que se critica que se esté privilegiando como acreedor al propio Estado. ¿Quién es el Estado si no la conjunción de la nación? ¿Quién es el Estado si no cada uno de los ciudadanos que vive en él?

A diferencia de lo que ocurrió en otro momento, cuando se realizó la asociación Pluna-Varig, se transfirieron US$ 19:800.000 de deuda que el ente tenía con el Banco de Previsión Social, con el Banco de Seguros del Estado y con la Dirección de Aeronáutica Civil, que eran sus principales acreedores. Y eso se postergó. En definitiva, eran deudas con el Estado de las que dependía toda la ciudadanía, que en aquel momento la Administración dejó postergadas para la asociación con la empresa Varig.

Hoy, la realidad cambió. El Gobierno quiere defender el interés de todos. Cuando hablamos del interés del Estado, hablamos del interés de todos. Por eso estamos proponiendo respaldar este proyecto de ley. Quizás no sea la mejor solución, pero en este momento nos habilita a resolver este problema que tiene la sociedad uruguaya.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini, a quien le restan cuatro minutos.

SEÑOR BERNINI.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: voy a responder -lamentablemente tengo que nombrarlo- al señor Diputado Bango.

No podemos permitir, como fuerza política, que se nos siga diciendo disparates. Hoy el Frente Amplio tiene que asumir responsabilidades respondiendo, no juzgando a los partidos de la oposición. Esto es absolutamente intolerable y no hay manso que aguante. Se ha cuestionado permanentemente con las muletillas del pasado: la herencia maldita, la incompetencia, que nosotros no tenemos argumentos ni propuestas concretas.

Las preguntas y respuestas concretas las tuvo que dar el Gobierno cuando se asoció con ese señor Campiani, vinculado a Parmalat, al Grupo Exxel y, su padre, al Grupo Advent. ¿El Frente Amplio se ha informado de a lo que se dedican esos grupos económicos? ¿Se han informado que se encargan de financiar empresas fundidas, trasladando los riesgos a terceros, inclusive al propio Estado? ¿Se ha encargado el Frente Amplio de averiguar las derivaciones, vinculaciones y ramificaciones que tienen Leadgate y todos esos consorcios comerciales? ¿Sabe el Frente Amplio que han mentido a través de Campiani desde el primer día hasta el último?

Nuestro colega, el señor Diputado de "Vamos Uruguay", hacía referencia a las fechas de constitución del grupo Leadgate como empresa. Acá está el documento. Está claramente señalado. Sin embargo, el propio Campiani nos dijo que esta empresa se había constituido en el año 2004, que tiene su sede en Alemania, que se fundó con Arturo Álvarez Demalde, Sebastián Hirsch y Matías Campiani. También manifestó que Leadgate se encarga de una actividad em-

presarial que define como la búsqueda de oportunidades de reestructuración de empresas en Europa. Expresó que, en cuanto a su área de "expertise", se ven como saneadores de empresas, que entran a empresas que tienen dificultades y hacen su reestructuración. ¡Vaya si la habrán hecho de la mano del Frente Amplio que se lo permitió! Hicieron una reestructuración maravillosa, como hizo Campiani con Parmalat.

No permito al señor Diputado Bango ni a ningún Diputado del Frente Amplio que diga que es nuestra responsabilidad y que no sabemos qué proyectos ofrecer para salvaguardar la empresa, la colectividad y los trabajadores.

Gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: a esta altura de la noche -argumentos se han manejado y varios-, esto parece un diálogo de sordos o se quiere rehuir las muy serias aseveraciones, probadas y documentadas, que se han hecho por varios compañeros legisladores de la oposición -porque nada se contesta-, como por ejemplo mi compañero, el señor Diputado Amy.

Me llama la atención, una vez más, el señor Diputado Bango, no solo en este tema sino en otros, ya que es reiterada su posición en cuanto a demandar a la oposición qué plan tiene. Sistemáticamente, sea el tema que sea -seguridad, minoridad, política internacional, el vaciamiento y fundición de Pluna-, ahora es la oposición la que tiene que dictar qué es lo que hay que hacer. Está clara la visión de país y de gestión que tiene el Gobierno.

Desde el Poder Ejecutivo nunca se termina de asumir que la gente los eligió y les transfirió la responsabilidad para gestionar y tomar decisiones, y en todo aquello que no les sale, la responsabilidad la tiene la oposición porque critica y no propone qué hay que hacer; eso ha dicho el señor Diputado Bango. ¡Es fantástico! Es realmente increíble que a esta altura, ya entrando en el octavo año de Gobierno, frente al desastre en los resultados, se diga que la oposición no es clara en cuanto a lo que hay que hacer; eso es lo que demandan los Diputados de Gobierno. Lo hemos escuchado todos hace diez minutos.

Quiero hacer un aporte acerca de un aspecto del que no se ha hablado en la tarde de hoy, que no es menor. Es un detalle importante en lo que ha sido la gestión de Pluna, Leadgate, Pluna-Varig. Cuando con insistencia desde el Gobierno se quiere cargar la responsabilidad del desastre de gestión de Pluna-Varig con anterioridad al año 2006, me pregunto lo siguiente -esto ya se ha señalado; aquí tengo el documento-: si la gestión de Pluna-Varig fue tan desastrosa y mala, ¿por qué los ex Ministros Astori y Rossi firmaron -aquí está documentado y no se entra en ese debate de fondo- también a Pluna-Varig la indemnidad y el no reclamo en 2006? ¿Entonces Astori y Rossi entendían que era tan mala la gestión?

Tengo en mi poder el documento y lo voy a leer. El punto 2.1 dice: "En este acto, adelantando el cumplimiento de lo previsto en el párrafo 2.2 del Acuerdo de mayo de 2005 Pluna E.A. y Pluna S.A.: entregan a Varig, que recibe a satisfacción, sendas declaraciones escritas en el sentido de dar total, amplia e irrevocable quitación de todas las obligaciones asumidas por Varig, sus empleados, administradores, sindicatos y representantes, durante su gestión como Operador Principal de la segunda; que nada tiene que reclamar a Varig, en juicio o fuera del mismo, por su gestión como Operador Principal de la segunda; [...]". Esto lo firmaron Astori y Rossi. No tenían nada que reclamar a Pluna-Varig.

Ahora, parece que desde el Frente Amplio se reclama lo espantosa que fue la gestión. Pero, ¿por qué se firmó esto? ¿Por qué no se denunció en su momento?

En otro orden de cosas, me voy a referir a un tema que no es nada menor, a una perlita que aporta a este debate, ya que la Dirección General Impositiva está afanosamente abocada a recaudar compulsivamente dinero de donde sea. Acá tengo una solicitud de información registral; la muestro. Está sellada y firmada por el Registro Nacional de Comercio. El señor Campiani no solo mintió al Uruguay entero y tomó el pelo a todo el mundo, sino que la Dirección General Impositiva de este país, del Gobierno del Frente Amplio, nunca fue a cotejar al Registro que Leadgate Investment Corp. no tiene actividad registrada en el Registro Nacional de Comercio ni en la Dirección General Impositiva entre los años 2006 y 2009. Sigma Advi-

sors Corporation, entre 2003 y 2009, nunca tuvo actividad comercial en el Uruguay; no está registrada. Ficus Capital Corp., entre 2005 y 2009, nunca tuvo actividad comercial en el Uruguay ni en el Registro de Comercio.

Ahora parece que la culpa o la responsabilidad es de la oposición que no tiene un plan de acción para Pluna. Bueno, las omisiones son gigantescas; que cada cual comience por asumir las responsabilidades que le competen para avanzar y, con honestidad, señor Presidente, plantear cuáles pensamos, unos y otros, que son las mejores decisiones que se pueden tomar para reencaminar el tema del vaciamiento y fundición de la aerolínea de bandera uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR BANGO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: muy brevemente, quiero decir lo siguiente.

En primer lugar, sobre los resultados generales del Gobierno, creo que va a ser muy instructivo el tratamiento de la Rendición de Cuentas en la que se establecen los logros del Gobierno en materia de pobreza, indigencia, productividad, desempleo, trabajo, producción, crecimiento económico, etcétera.

En segundo término, no hemos sido nosotros, ni en esta sesión ni en otras, los que decimos a la oposición de qué tiene que hablar. Permanentemente en las sesiones -lo hemos dicho en nuestra intervención- la oposición pretende definirnos el tiempo histórico en el que tenemos que hablar. Nosotros estamos aquí para que la oposición hable de lo que quiera. Tenemos toda la noche; para eso nos pagan, para que la oposición se saque las ganas de decir, en esta instancia, todo lo que le parezca. Estamos muy cómodos en nuestra banca escuchándolos. Así que no tenemos ningún límite de tiempo. Digan lo que quieran; nosotros no les vamos a decir de lo que tienen que hablar. Ahora, eso sí, nos gustaría saber; por supuesto, que se hagan los balances correspondientes, pero les recordamos: estamos para discutir un proyecto de ley. No veo alternativas a ese proyecto de ley; no las veo en ningún lado. Y si no gusta a la oposición que se le diga que no tiene la más pálida idea, que no la tuvo antes, con las soluciones que parieron y que generaron US$ 160:000.000 de pérdidas desde 1995 a 2007, que no la tiene ahora, no es nuestro problema; la gente sacará sus propias conclusiones.

En definitiva, señor Presidente, parafraseando a aquel cantautor, digo "Nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio".

(Interrupción del señor Representante Germán Cardoso)

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: nosotros también estamos deseosos de seguir. Tenemos bastante documentación más que vamos a ir sacando en el correr de la sesión. Tan afecto a recaudar, como el amigo Astori, me supongo que irá a pedir esta información, ¿no?

Pero vamos a aceptar el desafío de cuál es la solución. La solución es muy sencilla. Uruguay puede, inmediatamente, poner a consideración las líneas aéreas y en sesenta días está volando y reabsorbiendo el personal con otras aerolíneas uruguayas que tienen la posibilidad de recertificarse. Esto lo establece claramente la Ley Nº 15.418, en el Acuerdo de Transporte Aéreo, en cuyo artículo III se hace referencia a las "Condiciones para el ejercicio de los derechos otorgados". Se dice que existen dos aerolíneas que tienen esto en trámite y en sesenta días estaría solucionada la conectividad. Lo que pasa es que esa no es la solución que se pretende.

Aún hay más. Fíjense en los amigos de la Argentina; Cristina Fernández de Kirchner, socia ideológica de ustedes, y además por quien siente un especialísimo afecto el Presidente Mujica. Cuando en algún momento pidieron la habilitación especial, nuestras autoridades aeronáuticas se la concedieron a Aerolíneas Argentinas en veinticuatro horas. Pero, acá, BQB fue a volar un solo vuelo, ¿y saben lo que dijeron estos buenos amigos de la Argentina, del gobierno de Kirchner, progresistas, como ustedes? Dijeron: "Una vez que esté pasada la capacidad de traslado, cuando no podamos hacerlo nosotros -Aerolíneas Argentinas o Austral-, recién ahí les vamos a otorgar las autorizaciones; lo haremos cuando queramos". Entonces, ¡va-

ya que también tienen culpa, porque ustedes entran en el mismo confesionario con Cristina Fernández! ¡No nosotros, por suerte!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: quiero referirme a una alusión política que tiene que ver con la información que se mostró recién, de actividades comerciales y demás. Eso nos va a venir muy bien.

De cualquier manera, quiero recordar a la Cámara y a usted, señor Presidente, que los organismos de contralor en este Gobierno y en el anterior han batido todos los récords de control de la actividad comercial. Tanto el BPS, como la Aduana e Impositiva han demostrado una eficiencia fantástica. Es bueno que nos venga esta información, pero capaz que se les pasó algo por alto y es lo siguiente. Al venir batiendo récords como venimos haciéndolo, de repente algún error cometemos; no creo; no creo. Lo cierto es que venimos batiendo récords en el país de lo que no se hizo durante añares.

Muchas gracias.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: he escuchado en la tarde y noche de hoy algunas referencias en el sentido de que somos todos inocentes. Me encanta esto.

En primer lugar, sigo esperando una respuesta. No sé si han tenido tiempo; ya pasan dos horas y todavía no responden sobre SITA. Yo voy a contar ahora lo de SITA; quizás la prensa lo averiguó.

(Murmullos en Sala.- Campana de orden)

——Perdón, yo no interrumpo nunca a mi gran amigo el ex Intendente.

Ahora, resulta que cuando se hizo ese formidable negocio de Pluna con Varig, vino Varig y vendió SITA, que ni siquiera era de Pluna y la vendió en US$ 5:000.000. Por lo tanto, a Varig, Pluna le salió absolutamente gratis. Ahora se rasgan las vestiduras los grandes administradores pero, ¿cuánto valdría SITA hoy? Y aclaro que no es "CITA", con ce; es "SITA", con ese.

Decía que demoraron demasiado. De repente cuando uno no tiene interés en saber las cosas demora un poquito más.

En segundo término, ya que estamos hablando de este desastre, cabe señalar que cuando se trate la Rendición de Cuentas, por supuesto que vamos a tener oportunidad de hablar del gran desastre que hizo este Gobierno del Frente Amplio. Agarramos al Gobierno con un 14% de desocupación y hoy lo tenemos en 6,5%, por supuesto -¡por supuesto!-, sin tomar en cuenta los grandes consejos que nos daban los grandes catedráticos de la Administración del Estado, aquellos que en 2002 fundieron al país.

Entonces, me llama poderosamente la atención lo siguiente. ¿Por qué no manejamos un poquito de cifras? ¿Cuánto le costó al Uruguay la crisis de 2002, aquella en la que tanto nos hablaban y nos decían? Y, ojo, no es solo culpa del Partido Colorado; también hay ahí un Gobierno de coalición. Pero, claro, ahora me van a ignorar, no van a contestar; quieren hablar.

El tema es que se adelantó la campaña electoral. Le quieren pegar a Tabaré Vázquez, a Danilo Astori, al Ministro Lorenzo. ¡Denle, denle, denle! Esto no es nuevo para el Uruguay. ¡Miren que ya le pegaban en 1996, en 1997! Y me llama poderosamente la atención que lleguemos al escandalete de hablar de Pascasio Báez y un montón de cosas más.

Yo digo: estamos hablando de Pluna; estamos hablando de la economía del país; estamos hablando de un Gobierno que planteó una ley. Entonces, ¿por qué no dejamos todo donde tiene que estar? Si quieren discutir del pasado... ¡Ah!, entonces discutiremos del pasado, pero empezando en 2002, ¿eh?; arrancamos ahí.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Gracias, señor Presidente.

Lamentablemente, estos años de...

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Disculpe, señor Diputado. Antes de que haga uso de la palabra, corresponde dársela al señor Diputado Asti para contestar una alusión.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: se ha dicho que el exministro Astori en 2006 firmó la indemnidad pactada con Varig. Esto es de estilo -lo mismo se firmó con Leadgate- para sacar a un socio responsable de una mala gestión. Difícilmente se lo pueda sacar si se le dice que va a ser juzgado por esa mala gestión. Me refiero a que sea juzgado entre pares, no por la Justicia penal. En este caso, hay indemnidad, pero la indemnidad no llega a la Justicia penal. Fue necesario firmar la indemnidad para poder sacar al socio; de lo contrario, ni Varig ni Leadgate se habrían ido porque tenían la mayoría del paquete accionario.

Por otro lado, parecería que hubieran descubierto la pólvora porque dicen que, como empresa panameña, Leadgate no está inscripta en el registro público, por lo que la recaudación no la comprende. Si se conoce algo del sistema tributario se sabe que la que está obligada a pagar impuestos es la sociedad anónima uruguaya, que es la que ejecuta actividades en el país; esa es Pluna S.A. Mucho impuesto a la renta no debe haber pagado porque perdió siempre, pero la que estaba obligada a estar inscripta y al día con sus obligaciones tributarias era Pluna S.A., no una empresa que era propietaria de cierto número de acciones. De acuerdo con la legislación nacional, estaba en igualdad de condiciones para tener acciones de una empresa uruguaya. Además, cumplía con lo que establece la ley para tener la bandera uruguaya: que socios uruguayos tuvieran el 51% de las acciones; aclaro que el 25% eran del Estado. O sea que no se descubrió la pólvora ni se dejó de recaudar nada porque una empresa panameña no estuviera registrada en el Registro Nacional de Comercio. La que estaba obligada a pagar era Pluna. Y si hubiera tenido dividendos habrían estado gravados por el impuesto a la renta de los no residentes, pero como no los tuvieron, no tuvieron que pagar nada.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Les pido por favor que vayamos ordenándonos porque hace una hora que estoy en la Presidencia y solo le he dado la palabra a un Diputado que estaba anotado. Tienen todo el derecho a intervenir, pero tenemos que hacer un esfuerzo por continuar con la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy, pero le pido por favor que sea breve.

SEÑOR AMY.- Le agradezco su amabilidad, señor Presidente.

Yo creo que se siguen confundiendo. Nadie puede comprender la difícil situación en la que se encuentran los que dependen de la bendición de otros para ser Diputado. Yo no tengo ese problema, pero entiendo que algunos tienen que defender lo indefendible.

Acá se han dicho algunas cosas a medias. Hay una muy buena que hay que decir. Tienen que decir a quién pusieron para tener una aerolínea de bandera uruguaya ¿Saben a quién pusieron? A Raúl Rodríguez, de SAO, Sociedad Anónima Oriental, un insolvente contumaz, un testaferro. Eso demuestra claramente la manera como cumplieron con los requerimientos para prevenirse de que alguien pudiera decir que era de mayoría panameña. Un insolvente contumaz fue al que aceptaron como socio para cumplir con el requerimiento establecido.

Por otra parte, me parece que es muy bueno establecer que la causa de indemnidad no es para autorizar la salida a Varig, porque vale recordar que esta empresa ya había pedido la salida automática mediante un acta del Directorio puesto que la quiebra era un hecho.

La indemnidad de Campiani, que por segunda vez es un otorgamiento de un Gobierno del Frente Amplio, era la condonación de la culpa. ¿Saben por qué? Porque, como comentó algún amigo mío, Campiani les dijo: "Si esta boca habla, quema". Así que les conviene más que Campiani esté callado.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- La voy a hacer corta, señor Presidente.

Cuando damos nombres debemos tener cuidado. Queda la sensación de que pusimos a un insolvente contumaz -ese fue el adjetivo que se usó- y de que es alguien de nuestras filas. No me gusta que quede la sensación de que nuestro Partido pudo haber puesto

a un insolvente contumaz. Por las dudas, voy a aclarar que si el Diputado Amy quiere conocer más sobre el insolvente contumaz puede pedir al Presidente del Directorio del Partido Nacional que le diga quién es.

(Interrupciones)

——Lo digo para salvar responsabilidades. Porque cuando acá se dicen algunas cosas puede quedar la sensación de que nosotros lo pusimos, de que nosotros elegimos que hubiera un insolvente contumaz. En todo caso, el señor Diputado Amy podría haber pedido al Presidente del Directorio del Partido Nacional que le diera referencias sobre la persona a la que calificó como un insolvente contumaz.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: en primer lugar, solicito a la Mesa que se continúe con el debate como se debe.

En lo sucesivo, pediré al señor Diputado Bayardi o a quien haga uso de la palabra que, si va a hacer alguna acusación, la haga con todas las letras, que diga todo lo que tiene para decir y si no, que se calle la boca.

(Interrupciones)

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Vamos a tratar de encauzar el debate.

Pido por favor que en nombre del Frente Amplio conteste la alusión un solo Representante y que luego continuemos con la lista de oradores.

También solicito a quien haga uso de la palabra que no aluda nuevamente porque si no seguimos contestando alusión tras alusión.

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: acá se habló de una persona a la que no puse yo. Se la mencionó con nombre y apellido y se la trató de insolvente contumaz. No fui yo quien la trató así, dando la sensación de que habíamos hecho recaer esa responsabilidad en esa persona o de que teníamos algo que ver con esa responsabilidad.

Lo único que dije fue que no entendía de recibo que se dijera que esa persona era un insolvente contumaz y que, en todo caso, si se querían referencias, se le podía preguntar al Presidente del Directorio del Partido Nacional, para que las diera. Nada más.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Reitero, señor Presidente: si se quiere hacer acusaciones con nombre y apellido, que se las haga en concreto y que se diga todo lo que se tenga que decir...

¡Respete la dignidad de las personas! ¡Mire que si yo me pongo a retrucar todas las cosas que en Sala se dicen vamos a entrar en cosas que están fuera de lugar! ¿Sabe algo? Capaz que puedo elegir por quién empiezo...

Si usted tiene que decir algo del Senador, Presidente de mi Partido, el señor Luis Alberto Heber, ¡dígalo o cállese la boca! ¡No deje las cosas por ahí, más o menos, sembrando la sospecha, dejando la duda! ¡Tenga respeto por la gente! ¡Respete a la gente, señor Diputado!

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Continuando con la lista de oradores, tiene palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: lamentablemente, estos años de Leadgate con Campiani y asociados le han hecho mucho daño a Pluna. Hoy es muy fácil decirlo con los resultados a la vista, pero quiero destacar -porque así fue mencionado en el correr de la tarde- que desde el primer día en que asumió el representante nacionalista, Daniel Delgado Sicco, reclamó medidas urgentes y denunció en Pluna Ente Autónomo y en el Parlamento un sinnúmero de hechos. Finalmente, meses antes del desenlace, alertó por nota al Directorio de Pluna Ente Autónomo y al propio Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, sobre la grave situación de la cual hemos tomado conocimiento gracias a él.

En agosto de 2010, a un mes de asumir como Director, en la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado, exigió más controles al entender que los que se realizaban hasta entonces eran totalmente insuficientes.

En agosto de 2011, en la misma Comisión, rechazó anuncios que se hicieron en cuanto a una reducción de gastos de US$ 22:000.000 en Pluna, por carecer de fundamentos y ser totalmente ridículos. El tiempo le dio la razón, y no redujeron un solo gasto.

Desde hace dos años Delgado Sicco viene reclamando en Pluna Ente Autónomo, en este Parlamento y por oficio formal en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, contar con un veedor dentro de Pluna S.A.

En abril de 2012 -hace tres meses- Delgado Sicco exigió, a través de una nota, una reunión con carácter grave y urgente al Presidente del Directorio de Pluna Ente Autónomo, la cual dice lo siguiente: "Sr. Presidente de PLUNA Ente Autónomo.- Cr. Fernando Pasadores.- Presente.- En consideración a que en el día de hoy 9 de abril de 2012 PLUNA S.A. en sesión de Directorio, tomó resolución de contraer dos créditos por un total de US$ 33:000.000 (treinta y tres millones de dólares), con el voto contrario por parte de PLUNA Ente Autónomo, y en el entendido que tal decisión prácticamente imprevista y que no dio tiempo ninguno a su correspondiente estudio y análisis por parte de nuestra División Jurídica, y particularmente por lo que sin duda resulta un monto extremadamente excesivo, que llevaría a nuestro entender a un grado aún mayor de sobreendeudamiento de PLUNA S.A. con consecuencias prácticamente imposibles de cuantificar por su impacto.- Por lo que solicito en carácter grave y urgente se convoque al Directorio que Usted preside, para el día de mañana martes 10 de abril de 2012, a las 16 horas". Allí mismo exigió que se remitiera una nota de oficio al Ministro de Transporte y Obras Públicas, que no voy a leer porque lo hice en mi primera intervención, cuando se hizo alusión al Director Delgado Sicco.

Días después exigió formalmente la intervención de caja -ingresos y egresos- de Pluna S.A. a través de otra nota que dice lo siguiente: "Sr. Presidente de PLUNA Ente Autónomo.- Cr. Fernando Pasadores.- Presente.- De mi mayor consideración:.- Hace pocos días atrás los accionistas de la Serie B, Sociedad Aeronáutica Oriental (SAO), a través de sus Directores en el Directorio de PLUNA S.A., [...]"solicitaron tal crédito. Continúo: "Desde el mismo momento de nuestro ingreso en calidad de Director de PLUNA Ente Autónomo, hemos venido reiterada e insistentemente solicitando un mayor contralor de la gestión que se realiza en PLUNA S.A., planteando que se pueda contar con un veedor en dicha empresa, así como también hemos venido exigiendo se reduzcan los costos que tiene PLUNA S.A. en especial a los vinculados a las Asesorías de Gestión, Salario Personal Clave, Bonos de Fin de Año, Tercerización de Servicios entre otros.- De acuerdo a las muy especiales circunstancias, y en mérito a las mismas, en mi calidad de Director de PLUNA Ente Autónomo solicito a Usted se evalúe con la mayor urgencia posible los procedimientos y pertinencia para proceder a la intervención por parte del Estado en PLUNA S.A..- Entendemos que resulta imperioso en la medida que las disposiciones así lo permitan, intervenir a PLUNA S.A. en defensa de los intereses de la Nación y de los muchos puestos de trabajo que de la misma dependen".

Lamentablemente, en ese ínterin, en estos dos años, este Directorio de Pluna Ente Autónomo -como decía hace un rato el Diputado Asti-, integrado por Delgado Sicco, Pasadores y Berti, a diferencia del Directorio anterior, no votaron ninguno de los balances de Pluna; vetaron el negocio con Aerovip, y realizaron dos denuncias ante la Justicia, una de las cuales es por US$ 1:850.000.

Voy a decir algo que hasta hoy la mayoría desconocía, pero que en algún momento mencionó el señor Diputado Trobo. La actividad de contralor y seguimiento del Director Delgado Sicco llevó a que el señor Campiani y sus codirectores enviaran, a principios del año pasado, una nota a Pluna Ente Autónomo, para que no pudiera concurrir más como oyente a las reuniones del Directorio de Pluna. Esto fue grave, gravísimo. Delgado Sicco recibió la solidaridad de sus compañeros Pasadores y Berti y, a la vez, del Senador Penadés, quien reclamó ante el Poder Ejecutivo y exigió el reintegro de este Director, lo que aconteció recién un mes después, cuando Campiani retiró la nota y Delgado Sicco pudo volver, en su calidad de observador, a las reuniones del Directorio de Pluna.

Delgado Sicco denunció en el Directorio de Pluna la venta de un motor y de repuestos por más de US$ 5:000.000, e impulsó dos denuncias judiciales contra Pluna. La primera fue para requerir informa-

ción y, la segunda, que se sustancia en el Juzgado Civil de 8° Turno, fue por daños y perjuicios, por US$ 1:850.000 -por Leadgate y el tema de Aerovip-, la cual sigue su curso, y si se ganara ese monto vendrían los acreedores.

Fue a iniciativa de Delgado Sicco que quedó al descubierto la maniobra escandalosa de Ancap con seis cheques, lo cual fue investigado a partir de ese momento por el Senador Moreira. En la actualidad, la mayor parte de la deuda con Ancap la conforman cheques dados por Pluna e, increíblemente, aceptados por esa empresa, por hasta ciento ochenta días de plazo, contraviniendo una expresa resolución del Directorio de Ancap en cuanto a que los cheques no podían ser de más de treinta días. ¿Cómo es posible que las gerencias de Ancap aceptaran esto? Gracias a Dios, esto está en proceso de investigación interna.

Daniel Delgado Sicco es nuestro Director en Pluna. Por eso hablamos de él, porque ha tenido una lucha permanente con los socios privados. En general, reconocemos que ha recibido el apoyo de los otros dos integrantes del Directorio, aunque a veces ha tenido que anunciar o plantear en soledad muchos otros temas, todo con el hostigamiento de los Directores de SAO Leadgate hacia su persona, como vimos cuando comentamos el lamentable hecho sucedido en enero del año pasado.

Además de todos los temas que hemos tratado, debe preocuparnos la situación de los trabajadores y que pueda generarse una empresa de bandera nacional que dé conectividad al país y empleo a muchos trabajadores, hoy afectados por el cierre de Pluna. Entendemos que los siete aviones que se pretende rematar deberían, necesariamente, quedar en Uruguay, para ser la base real de la conformación de una nueva empresa nacional.

Queremos dirigir ahora nuestras palabras a los trabajadores, en especial a los de las dos gremiales, la Otau-Ofp y Acipla Pilotos, de las que hemos recibido los mejores conceptos, y quienes con anterioridad se han preocupado de esta situación. Estos trabajadores han aportado muchísima información y han luchado por nuevas iniciativas, como el transporte de carga aérea y el trabajo de rampa, así como para mejorar las condiciones de trabajo, a fin de que sean acordes con los más altos estándares de requerimiento. Muchos de esos trabajadores poseen formación técnica, son un valor del país que debemos proteger y preservar.

Quisiera hacer dos reflexiones más. En primer lugar, el Partido de Gobierno nos ha pedido que aportáramos ideas y a lo largo de estos dos años hemos aportado muchas en diferentes temas. Lamentablemente, casi nunca hemos sido escuchados, y cuando hemos sido tenidos en cuenta, por lo general nuestras ideas han sido asumidas como valores del Gobierno. En segundo término, quiero hacer una sugerencia a título personal. Nuestro Presidente, el señor Mujica, quería tener un avión para sus viajes. Él tiene una flota de siete aviones nuevos. Quizás al Gobierno le venga bien que uno de ellos permanezca en el país y el Presidente lo utilice para viajar con su comitiva.

SEÑOR AMARILLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIDALÍN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- La Mesa informa al señor Diputado Vidalín que le restan tres minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: lamentablemente, no hemos asistido a una discusión profunda sobre los verdaderos problemas que ha tenido y tiene que afrontar el Estado uruguayo con respecto a la situación de Pluna ni en cuanto al futuro de la conectividad y del transporte aéreo nacional sobre el que tanto se ha hablado, ni se ha arribado a soluciones concretas. Nos quedamos sin explicaciones sobre las posturas que ha sostenido el Estado uruguayo en todo este proceso a través de sus negociadores. El señor Diputado Niffouri ha narrado una cantidad de hechos lamentables y no hemos obtenido respuesta para ninguno de ellos por parte de los Representantes del Partido de Gobierno.

Es lamentable también que desde el Partido de Gobierno -se han hecho anuncios a través de la prensa- se niegue la posibilidad de realizar una investigación en el seno del Parlamento. Creo que está bien que se lleve adelante la causa en la Justicia -han reconocido todos los sectores que fue el Partido Nacional el que efectuó la denuncia penal- para que se realice una investigación profunda, pero creo que también es importante que esto se haga en el ámbito parlamentario, porque hay responsabilidades políticas y civiles. Los artículos 24 y 25 de la Constitución son claros en cuanto a los perjuicios que puede causar el Estado a los terceros, y si hay funcionarios responsables, deben asumir la reparación. En los casos de An-

cap y del Banco de la República hay funcionarios o jerarcas que son responsables administrativa y civilmente de esos perjuicios. Más allá de que luego el Estado salde los fondos para las diferentes empresas a efectos de que sus cuentas y balances queden saneados, ha habido un claro perjuicio a la sociedad uruguaya toda que, en definitiva, es la que paga los platos rotos de una pésima administración.

Señor Presidente, lamentamos que en el debate no se haya profundizado en el futuro de esta empresa y, aun más, que no exista la debida transparencia que permita una investigación parlamentaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: las horas nos van ganando, pero queremos aprovechar la oportunidad de hacer algunas puntualizaciones.

Desde el oficialismo se dice que la oposición no ha presentado ningún tipo de solución. Creo que es irresponsable proponer soluciones cuando no se conoce la situación patrimonial. Inclusive, desde el oficialismo se admite que los propios Directores han tenido problemas para conocer la situación que atraviesa Pluna. Es irrisorio y absolutamente absurdo pretender que en escasos diez o quince días podamos acercar una solución para una empresa pública cuya situación se desconoce.

Hoy se presenta un proyecto de ley por el que se crea un fideicomiso para liquidar los bienes.

Las posiciones son claras en cuanto a la votación. Ya sabemos quiénes van a votar qué de este proyecto y quiénes no lo van a acompañar. De todos modos, me parece bueno puntualizar y señalar algunas apreciaciones políticas.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Gracias, señor Presidente.

Pluna funcionó por muchos años. Recuerdo que cuando se inició esta Legislatura, Pluna no era una empresa pública más, si bien el Frente Amplio, muchas veces, se ha contradicho con respecto al modelo de empresas públicas que hay hoy en Uruguay. Vale recordar el sistema mixto en la seguridad social, las Afap, que antes fueron criticadas; el sistema que se aplicó en Antel en cuanto a las adjudicaciones para otras empresas de telefonía móvil -antes eran monopolio-, así como otros ejemplos.

Pluna era un modelo sui géneris que planteó el Frente Amplio, según el cual el Estado obtenía el 25% de las ganancias y se hacía cargo del 75% de las pérdidas. Era un modelo único, yo no conozco otro igual en nuestro sistema de empresas públicas ni en otros sistemas de participación. Estarán por ahí esas sociedades anónimas que no tienen control parlamentario y nadie sabe muy bien cómo funcionan o las nuevas PPP, que ya veremos cómo funcionan. Nosotros, como oposición, sentimos la obligación de controlar ese modelo tan particular.

En el año 2010 comparecimos a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas cuando se trató el tema puntualmente durante tres o cuatro horas. Si bien no integro esa Comisión, se me pidió que concurriera en representación del Partido Colorado, debido a una ausencia. También asistieron legisladores del Partido Nacional y del Frente Amplio. Allí se pintó una realidad increíble, que se trasladaba a 2006, cuando todo funcionaba a las mil maravillas. Nosotros comparecimos asustados porque el Estado iba a socializar las pérdidas. Que el Estado acceda al 25% de las ganancias y tenga que soportar el 75% de las pérdidas es poner textualmente que se socializan las pérdidas, algo que a los batllistas nos rechinaba bastante, por la defensa de las empresas públicas. Nosotros queríamos saber cómo funcionaba esto. Se dijo que en 2006 hubo 300.000 pasajeros; en 2010, se superaba los 700.000 y, para 2011, se proyectaban 1:150.000. La empresa funcionaba bien. También se habló de los ingresos. En 2007, Pluna facturaba US$ 50:000.000; al término de 2009, US$ 82:000.000, y a fines de 2010, US$ 100:000.000.

Daba la impresión de que era una empresa que funcionaba muy bien y destacaba el relacionamiento que tenían los Directores de Leadgate -Álvarez Demalde, Campiani y Hirsch- y los del Gobierno, que son los que tienen la responsabilidad de controlar la administración, están ahí adentro y tienen diálogo. Inclusive, se mostraban con los Directores de Leadgate y compartieron anuncios.

Se hablaba en una denuncia, en el año 2011, de que los Directores estaban poco más que pintados y se les dejaba de lado porque no se les informaba. En el día de ayer vi un video, donde el 16 de diciembre de 2011 -hace seis meses-, el señor Lepra, junto con

Campiani -entre otros-, hablaba de las mil maravillas y de los balances positivos de Pluna, y se insistía y se insistía con eso.

Inclusive, para esta sesión, indagando en algún material, recabé la siguiente nota, del 22 de octubre de 2010, publicada en el Portal Digital de "El País". En ese momento, el señor Lepra era Gerente General de Pluna -o estaba asumiendo- y defendía la situación, ya como administrador Pluna y como una persona de notoriedad dentro del Gobierno porque había sido Ministro; con cierta probidad también, ya que había tenido otras participaciones en el ámbito privado internacional, y decía lo siguiente: "Pluna está en una muy buena situación. A fin de mes viene el décimo avión, ha tenido ganancias operativas por primera vez en muchos años, el plan de negocios es ideal como una aerolínea enfocada en la región. La empresa está muy bien, creciendo. Hay que ayudar a que continúe creciendo".

Si esto lo dice una persona que estaba metida en el Gobierno, en la gestión, y que elogiaba notoriamente a la empresa, entonces, desde la desinformación que se puede tener desde la oposición, uno debe hacer buena fe y creer que el negocio está funcionando: vienen y lo dicen en Comisión, donde participan legisladores del Frente Amplio; hay Directores del Frente Amplio que participan en Pluna, y una persona que fue Ministro dice que está bien, Yo nunca oí tantos adjetivos para elogiar una gestión como en esas cuatro frases: creciendo, bien, buena situación, el plan de negocios es ideal...

Yo creo que el Gobierno tiene que gobernar y la oposición tiene que controlar. Y si desde el Gobierno se habla maravillas y se dice en forma enfática, insistente, en todos los ámbitos en que se debe decir, que la empresa funciona muy bien, y seis meses atrás se decía que funcionaba perfecto y se hacían exposiciones en "Che Montevideo" -eso sucedió; no es el ámbito, pero fue así-, bueno, yo creo que son el Gobierno y los legisladores del Gobierno los que tienen que aclarar la situación y no los legisladores de la oposición, en escasos diez o doce días, los que deben proponer alguna solución alternativa. Inclusive, el señor Ministro Pintado hizo referencia a planes A, B y C, y no los explicó muy claramente. Parecía la contratación de Peñarol cuando hay un tapado. "Bueno, acá hay alguna solución mágica que está por venir", pero la solución no venía, y tampoco se decía claramente cuál era el plan B. ¡Si no teníamos información como para proponer algo! Era imposible, inverosímil, que desde la oposición, en escasos diez o quince días, se pudiera venir con una alternativa para una situación que resulta absolutamente desconocida para nosotros porque, sencillamente, no tenemos los medios.

Todo esto me lleva a concluir que hay una falta de credibilidad enorme en este Gobierno, en cómo se han llevado adelante las cosas y en cómo se han socializado las pérdidas que, en definitiva, tenemos que soportar todos.

Con respecto al proyecto de ley, como dijeron varios señores legisladores preopinantes, de no existir, se aplicaría la ley de concursos, votada en 2008 por el propio Frente Amplio, que en sus artículos 108 a 112 va enumerando las preferencias que tienen los acreedores. Yo estudié con cuidado estos artículos, y por allá abajo quedan las personas especialmente relacionadas con el deudor. Porque es claro: se puede inventar y, en forma ficticia, pueden aparecer deudas y acreedores relacionados con el deudor y, entonces, este último termina cobrándose a sí mismo y puede perjudicar al resto de los acreedores, los quirografarios; por ahí se habla de que hay privados detrás de un fideicomiso, tanto en Uruguay como en Argentina, los US$ 15:000.000 o US$ 16:000.000 que se mencionaron por ahí y los prestadores de servicios a Pluna.

En el artículo 112, que está relacionado con el deudor, en el caso de personas jurídicas, ubicamos a los socios ilimitadamente responsables y a los socios y accionistas limitadamente responsables que sean titulares de más del 20% del capital social. ¿Y por qué? Porque con más del 20% ya es propiamente un deudor. Ya lo es. Por el brete que hicieron en el negocio entre el año 2010 y la ley de concursos de 2008 -creación del Frente Amplio y de nadie más-, hoy, Pluna Estado es deudor, no acreedor. Entonces, estamos en Sala votando este proyecto. Inclusive, la hipoteca que tienen los aviones -aunque nadie va a plantear su nulidad- está viciada de nulidad, porque tiene falta de causa y objeto. Un propietario no se puede hacer de una hipoteca a sí mismo y perjudicar al resto de la cadena de acreedores, los trabajadores, en primera instancia -la ley de 2008 es buena, porque solucionó el problema de los trabajadores-, los quirografarios, etcétera. Este mamarracho que se hizo, sui géneris -porque yo no conozco ningún caso más en el Estado; y hay ejemplos raros en su ámbito-, tuvo su

origen en los años 2007 y 2008, y por eso hoy estamos en esta sesión.

Lamento -voy a dejar constancia aquí- que no se lleve adelante una Comisión Investigadora. Lo lamento. El Frente Amplio tiene algo que es increíble: que por un lado tenés un Presidente que dice que no cree un carajo en la Justicia; por otro, hemos escuchado a varios legisladores decir que de eso se va a encargar la Justicia y, a la vez, no quieren votar la Comisión Investigadora...

(Hilaridad)

——¡Es algo increíble la falta de transparencia del Frente Amplio!

(Murmullos)

——A mí me llamó mucho la atención cuando asumió el primer Gobierno del Frente Amplio, en 2005, que se hizo una promesa que sintetizaba mucho, era bien corta y concreta, tenía mucho golpe publicitario: "Vamos a cortarle la mano a quien meta la mano en la lata, al que robe en el Estado", algo así era.

(Interrupción del señor Representante Bango)

——Algo así; fue hace siete u ocho años, y estaba buenísimo. Y como no creen en la Justicia, o lo hacen parcialmente, y tienen contradicciones, crearon el Tribunal de Conducta Política, que funcionaba dentro del propio Frente Amplio.

(Interrupciones)

——El Tribunal de Conducta Política llevaba adelante las investigaciones judiciales que le competían al Poder Judicial...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Señor Diputado: no siga aludiendo, por favor.

(Interrupciones)

SEÑOR GARINO GRUSS.- Bueno, no puedo hablar de lo que tenemos que hablar, de la Justicia y de cómo el Frente Amplio trata a la Justicia.

El Tribunal de Conducta Política, el 27 de octubre de 2007...

(Interrupción de la señora Representante Cáceres.- Campana de orden)

——Tengo en mi poder la información, y, entre otros, estaba Licandro, que era una persona muy respetada en el ámbito del Frente Amplio y creo que por el sistema político todo...

(Interrupción de la señora Representante Cáceres)

——...que inclusive lo hemos homenajeado en esta Cámara, si mal no recuerdo. Y él renunciaba porque desde el Gobierno no se enviaba información. Esas eran las explicaciones que el señor Licandro daba sobre cómo el Gobierno...

(Interrupción de la señora Representante Cáceres)

——A ver, señor Presidente, me grita una cosa... ¡Respete!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Por favor, no dialoguen.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ha finalizado su tiempo, señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- ¡Pero no pude terminar porque me gritaban!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Por favor, redondee.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Ya lograron distraerme. Pero lo cierto es que el Tribunal de Conducta Política, que se subrogaba funciones de investigación de corrupción, que llevaba, entre otros, los casos de Bengoa y de gente colorada y también de algún blanco por ahí, porque había ánimo de persecución, se tuvo que dejar sin efecto porque el propio Gobierno no le daba...

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Ha finalizado su tiempo y está fuera de tema, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: el murmullo está bravo; gracias a todos.

Mi intervención...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Discúlpeme, señor Diputado.

Señores legisladores: hace horas que estamos sesionando y vamos a tener que seguir por algunas más. Por favor, les pido silencio, así dejamos que el señor Diputado Orrico pueda expresarse.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Mi intervención no tiene por objeto, por lo menos en el día de hoy, buscar responsables, sino explicaciones, y va a tener tres o cuatro capítulos básicos, si es que me da el tiempo para desarrollarlos todos.

En primer lugar, Pluna es una empresa privada, en liquidación. Es una empresa privada. Esto hay que destacarlo una y otra vez porque en el Uruguay prácticamente el 70% de la población piensa que Pluna es, o era, una empresa pública. Inclusive, algún discurso que se ha hecho hoy, de alguna manera dejaba ver que era una empresa pública y Pluna es una empresa privada desde hace mucho tiempo.

En segundo término, yo creo firmemente que el gran problema de Pluna desde el punto de vista financiero y económico se dio, sobre todo, por la asociación con Varig, como explicaré en su oportunidad.

En tercer lugar, lo que hace este proyecto de ley es fundamentalmente adelantar un procedimiento, y desarrollar otra serie de elementos, que detallaré.

Pluna fue constituida el 12 de noviembre de 1951, por la Ley Nº 11.740, que en su artículo 1º estableció: "Créase el Ente Autónomo denominado Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea 'P.L.U.N.A.', persona jurídica de Derecho Público, [...]".

La Ley N° 16.211 estableció que Pluna "Con la autorización del Poder Ejecutivo [...] podrá asociarse con capitales privados [...]", según la nueva redacción del numeral 2°) del literal B) del artículo 3° de la citada norma. Eso quiere decir que a partir de la Ley N° 16.211, del año 1991, se posibilitó la asociación de Pluna -hasta ese momento, una empresa pública- con capital privado.

En el año 1993, y en aplicación de esta ley anterior, se convocó a licitación internacional y, en 1995, por contrato firmado el 1° de junio de ese año, se produjo la asociación con Varig. En realidad, hay que aclarar que se dice con Varig, pero se trata de Varig y otras empresas, como suele suceder; pero digamos que la más notoria era Varig. Entonces, Pluna pasó a estar integrada por un 49% de capital del Estado y un 51% de capitales privados.

En un principio, esa asociación de Pluna con Varig se hizo de tal forma que todas las decisiones que tomaba la empresa debían ser consultadas con los representantes del Estado. Estos tenían acceso permanente a todo lo que Pluna-Varig decidía. Es decir que lo que se había hecho era un contrato de administración o de gerenciamiento. Ese contrato estableció que los actos de administración practicados por Varig dependían, en sus resoluciones, de la aprobación plena de Pluna. Vale decir: en la primigenia asociación con Varig, la empresa decidía algo -hay que recordar que el 51% de las acciones correspondían a capitales privados- y la parte estatal tenía el control directo sobre lo que allí se hacía, inclusive con muchas capacidades, no digamos de vetar, pero sí de observar y detener determinadas resoluciones.

Pero el 28 de agosto de 1996 se celebró un nuevo contrato, en virtud del cual Varig se convirtió en administradora plena de Pluna. ¿Qué quiere decir administradora plena de Pluna? Quiere decir que de todo lo que decidían los socios mayoritarios, el resto ni se enteraba, ni tenía ninguna potestad para detener absolutamente nada. Esto funcionó así hasta el 27 de noviembre de 2006; el contrato está hecho, y es en estos términos que estoy diciendo.

El 27 de noviembre de 2006 Pluna y Varig quedaron desvinculadas, careciendo en consecuencia Varig de todo poder de gestión sobre la empresa. ¿Qué sucedió? Varig se fundió -como todos sabemos- y había miles de trabajadores de la empresa que eran brasileños. Naturalmente, esos trabajadores primero fueron contra los activos de la empresa, y estos juicios son muy largos. Estamos hablando de miles y miles de trabajadores, cuyos créditos laborales no son por unas pocas decenas de miles de pesos, sino por decenas de miles de dólares. Esos trabajadores empezaron a hacer juicios contra Varig y allí es que aparece involucrada Pluna S.A. ¿Por qué? Porque en un concepto que en Uruguay se maneja desde hace muchísimos años -precisamente, mañana se le va a hacer un homenaje al doctor Ermida, quien fue uno de los que más impulsó el desarrollo teórico del concepto de grupo económico o situaciones similares-, los trabajadores de Varig Brasil pueden ir contra Pluna S.A. por la parte que administraron en conjunto. ¿Por qué? Porque como consecuencia de la asociación con Varig, Pluna puede ser considerada grupo económico, no solo de acuerdo con la legislación nacional, que considera esto como grupo económico hace mucho tiempo y con muchísimo fundamento teórico, el primero de los cuales es de sentido común pues los trabajadores, cuando van a demandar a una empresa que les debe

sus créditos laborales, no tienen por qué andar averiguando quién es en realidad el que los empleó, cuando todos andaban con la identificación que decía: Varig y Pluna-Varig. Como consecuencia, los trabajadores perfectamente pueden ir contra Pluna S.A. Es así porque la ley brasileña establece textualmente: "Siempre que una o más empresas, teniendo no obstante cada una de ellas personalidad jurídica propia, estuvieren bajo la dirección, control o administración de otra," -reitero: estuvieren bajo la dirección, control o administración de otra; Pluna-Varig estaba bajo el control y la administración únicamente de Varig, de manera que la definición cuadra perfectamente- "constituyendo grupo industrial, comercial o de cualquier otra actividad económica, serán, a los efectos de la relación de empleo, solidariamente responsables a la empresa principal y cada una de las subordinadas". Quiere decir, entonces, que es cierto que a Pluna S.A. se le venía un aluvión de juicios por responsabilidad en la asociación con Varig.

Yo no estoy diciendo que nadie sea culpable de nada; estoy diciendo lo que sucede, y esto es la verdad.

Me extraña que nadie lo haya citado.

Tengo aquí dos informes jurídicos. Uno, de Rolim, Viotti y Leite Campos, Advogados de São Paulo, del 17 de octubre de 2011. El otro es de Pinheiro Neto, Advogados, elaborado en San Pablo el 7 de octubre de 2011. Los informantes son Luís Antônio Ferraz Mendes y Leila Mirian Pinheiro Soto, dos colegas míos abogados, brasileños. Los dos afirman lo que yo estoy diciendo.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En el Capítulo III, denominado "Demandas Laborales", el estudio Pinheiro Neto informa a Pluna Ente Autónomo -que fue la que le pidió este informe- estableciendo: "[...] En las demandas laborales movidas por exempleados de Varig S.A., entendemos que son muy limitados los argumentos para fundar la defensa de que no habría existido grupo económico entre Varig S.A. y Pluna, y por tanto exentar a Pluna de responsabilidad por los créditos laborales de esos empleados, considerando que Varig S.A. administró Pluna [...]".

Este no es un cuento chino. Esto no es decir que se trata de una eventualidad. No es una eventualidad porque cuando los trabajadores, legítimamente, no tengan dónde ir van a recurrir contra Pluna. Entonces, había que liquidarla. Eso es muy claro.

Por lo tanto, lo que hace este proyecto de ley es buscar agilizar los procedimientos. Aquí no se defrauda a nadie, sino todo lo contrario. Voy a ser muy breve, porque se me termina el tiempo.

En la Cámara y en el Senado se ha hablado hasta el hartazgo de los trabajadores. Señor Presidente: yo he hecho mucho derecho laboral en mi vida y sé que a los trabajadores no les interesa tener un título de crédito privilegiado en el concurso a cobrar. Lo que les interesa es cobrar, no importa a qué título. No les interesa tener un título privilegiado en la liquidación, porque eso les va a servir para cobrar dentro de cuatro o cinco años. Adviértase que la primera vista de acreedores va a ser en noviembre, y después viene la feria judicial, etcétera. Así que si nosotros dejáramos que esto vaya a la masa de concurso, con mucha suerte los trabajadores van a cobrar dentro de tres o cuatro años. Y todos quienes alguna vez hemos incursionado en derecho laboral sabemos perfectamente que es así.

Aquí no solo se privilegia a los trabajadores en el sentido de que no necesitan ir a concurso alguno -por ley no tienen el número uno; ni siquiera tienen número- sino que inmediatamente van, y cobran. Además, se le saca a la masa del concurso un dinero muy importante que va a beneficiar a los otros acreedores. Eso también es equiparable a otras situaciones.

En síntesis, la liquidación de Pluna S.A. fue una medida sana tomada en el momento en que había que adoptarla, de acuerdo con los datos que se tenían. Cuando una empresa -como Pluna S.A.- no comunica sus estados -hasta hubo acciones judiciales para que se comunicaran-, nadie avisa: "Mire que me estoy fundiendo. Mire que voy a quebrar". ¡Nadie lo avisa! Entonces se busca una ley que permita que los activos que tiene Pluna -esos aviones de los cuales se ha hablado- tengan un buen valor, es decir que se recaude por ellos buen dinero porque se trata de un tipo de bien que si no tiene el mantenimiento adecuado, dentro de pocos meses se convertirá en chatarra, y valdrá cero. Quedará como decoración de alguna empresa en la Ruta Interbalnearia, como sucede hoy, pero no va a darle ni un peso a ninguno de los acreedores.

En absoluto existe una saca de algún activo para defraudar a los acreedores. Por el contrario, los acreedores se van a ver favorecidos porque masas

enteras de dinero que se debían, se van a pagar por otra vía que no es la de la liquidación.

En síntesis, más allá de responsabilidades, se puede decir -y es válido- que cuando se hizo la asociación con Varig esto no tenía por qué saberse. Además, también es cierto que en los últimos años hubo un cambio en la jurisprudencia brasilera con respecto al concepto de grupo económico.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Antes, el concepto de grupo económico era mucho más restringido, pero el auténtico lío es fruto de la asociación con Varig, que hoy podemos decir con toda claridad que fue una muy mala idea.

Gracias, señor Presidente.

18.- Supresión de sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi, Cantero Piali, Gandini, Trobo, Posada y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se suprima la sesión ordinaria del martes 17 del corriente".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en setenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi, Trobo, Cantero Piali, Posada y Sander.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

20.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: hay algunas expresiones que se vertieron en el decurso de la sesión de hoy que voy a contestar después, pero voy a pararme en el día 15 de junio de 2012, cuando fue intimada a capitalizar la empresa societaria que tenía el 75% de las acciones de Pluna SA y no lo hizo y, por ende, se resolvió terminar con la participación del socio accionista mayoritario de esa empresa. A partir de ahí se firmó la rescisión del contrato.

Voy a ir aclarando cosas que se dijeron en la sesión del día de hoy y en la sesión del Senado. Hay cláusulas en la rescisión por las que se pretendía alejar de la Gerencia al señor Matías Campiani. A punto de partida, se lo aleja de la Gerencia y se le paga el despido por el cargo que desempeñaba.

Se acuerda el régimen de rescisión, al cual ya dí lectura. Dentro de lo que se ha dado en llamar indemnidades o inmunidades están la inmunidad o indemnidad por hechos que hubieran tenido que ver con el gerenciamiento, sin que hubiese estado en cuestión la inmunidad y la indemnidad sobre acciones civiles basada en sentencias judiciales en lo penal.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Souza)

——En segundo término, se decide abrir un tiempo para la capitalización, con prioridad para la empresa Jazz, que ya había participado del proceso de capitalización con Leadgate con US$ 15:000.000, para lo cual comienza un plazo de treinta días

En el devenir de los días subsiguientes se da el compromiso patrimonial de la empresa Pluna y la insolvencia para hacer frente al funcionamiento de la firma, por lo cual el Poder Ejecutivo -en la medida en que no estaba facultado para poner dinero para el funcionamiento de la empresa- decide proceder al quiebre

¿Pudo haber otras opciones? En lo que me es absolutamente personal, pienso que podría haberse solicitado autorización al Parlamento para seguir habilitando el funcionamiento de la empresa con recursos, mientras se iba tras un socio que la capitalizara. Se eligió el camino de la quiebra y en ese marco se desarrollaron otras situaciones a partir del 22 de junio: el embargo realizado a la empresa Pluna en Brasil por

juicios laborales de trabajadores que habían estado vinculados a Varig, y la traba de embargo por parte de dos trabajadores que rondaba la cifra de US$ 1:000.000. Alguien podría haber dicho que se podía haber seguido financiando operativamente a la empresa pidiendo una autorización parlamentaria para poner recursos y que siguiera volando, pero no es menos cierto que la eventualidad de nuevos juicios o de nuevos embargos podía recaer sobre Pluna.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

——Obviamente, cualquiera que viniese a capitalizar iba a exigir una cláusula para que los pasivos ocultos -frente a esa capitalización- se hicieran efectivos por parte del Estado. No obstante, podía pasar que por el monto de los juicios que se estaban desarrollando, o por cualquier monto, se trabara la operativa de Pluna, que estaba basada en su realización como "hub" regional dentro del territorio de Brasil, algo que podía llevar cierta inseguridad a los inversores de futuro, independientemente de que se les dieran las garantías de que se iba a hacer frente a los pasivos que podían resultar como ocultos.

Quiero aclarar que ante eso el Poder Ejecutivo presentó un proyecto. Vuelvo a decir que podría haber existido otros proyectos que autorizaran al Poder Ejecutivo a hacer funcionar la empresa Pluna con los recursos que se estimaran necesarios y, en lo personal, podría estar de acuerdo con que hubiese un subsidio transparentado para que funcionara, pero no era del caso.

Vino este proyecto, que es el que estamos discutiendo y que contiene varios artículos. El señor Diputado Orrico ya aclaró que la finalidad de esta iniciativa es preservar el valor de los activos, viabilizar opciones de mantenimiento en el servicio de transporte aéreo regional -lo que se llama mantener la conectividad a futuro- y preservar las fuentes de trabajo.

Dado que ha habido -me alegra- una voluntad mayoritaria del conjunto del sistema político como nunca vi en la historia parlamentaria -en lo que llevo aquí adentro- por defender los intereses de los trabajadores -no tengo por qué ponerlo en cuestión-, hay un artículo en este proyecto que, si no se votara ninguno de los otros -me refiero al artículo 9º, que tiene independencia del resto del proyecto-, igualmente garantiza que los trabajadores de una empresa que quiebra -Pluna- cobren la totalidad de lo que les corresponde como crédito por despido común. Eso es lo que dice el artículo 9º. Allí se establece: "Créase el Fondo de Adelantos de Créditos Laborales de PLUNA S.A. (FACLP), el cual tendrá por objeto procurar a aquellos empleados de PLUNA S.A. que se encuentren en seguro de desempleo, un complemento de los beneficios de dicho seguro, hasta completar mensualmente el 100% (cien por ciento) del monto líquido de las remuneraciones nominales computables, percibidas en los seis meses inmediatos anteriores a configurarse la causal para la percepción del subsidio. Dicho complemento se percibirá por el término de hasta seis meses y la totalidad de las sumas percibidas, no podrán exceder el monto que corresponda por indemnización de despido común, debiéndose imputar a dicho concepto los montos percibidos [...]".

Quiere decir que en seis cuotas mensuales se va a estar pagando seis salarios promedio de los últimos seis meses, y va a ir hasta el monto máximo del despido común.

Si este fuese el único artículo, se estaría garantizando que los trabajadores de Pluna sean los únicos que, ante un quiebre -antes de rescatar cualquier valor dependiente de los activos-, cobren el despido de naturaleza común. ¿Por qué digo esto? Porque Rentas Generales pone 84 millones de Unidades Indexadas, es decir, US$ 9:500.000. Luego de que preguntara a cuánto podía ascender los despidos a pagar, se me dijo que serían unos US$ 9:000.000.

Además, los trabajadores ceden su crédito al Fondo y este iría a la cola de los acreedores si del fideicomiso surgiera algo para hacer frente a esto.

Por lo tanto, decir que no se están defendiendo los intereses de los trabajadores en este proyecto de ley es no haberlo entendido -estoy pensando que se actúa de buena fe- o, de otra manera, es estar hablando para la tribuna para hacer el discurso a los trabajadores, tratando de enredar la madeja de los contenidos de esta iniciativa.

Acá se dijo algo -no está presente el señor Diputado Amy-, y tuve la tentación de contestarlo porque también lo dijo un señor Senador durante este fin de semana. No quise invocarlo por la representación que tiene este señor Senador en su sector. Si se quisiera recuperar el trabajo de los empleados bastaría con que las frecuencias que aquí se reservan para generar

la nueva empresa fueran otorgadas a cualquier empresa de las que ya están funcionando, obligándolas a tomar trabajadores. ¿Alguien cree con lógica racional básica que una empresa que está funcionando va a tomar el número de trabajadores como para hacer frente con cierto grado de seriedad lo que se pretende, es decir, salvaguardar el empleo de ellos?

Sé que acá venimos a discutir, a poner argumentos de un lado y del otro, pero lo peor que nos puede pasar es estar mintiendo en las soluciones. Podemos mentir por equivocación, y lo comparto, pero cuando se está tratando de embretar, como que la única manera de defender esto es con algunas medidas que no garantizarían la atención de un número considerable de estos novecientos trabajadores, en realidad, me permito poner en tela de juicio el valor de legitimidad de todo esto.

Espero que este artículo haya quedado claro.

Afuera cualquiera podrá hacer el discurso que quiera, pero el proyecto de ley dice lo que yo acabo de expresar. Acá, si no se rescata nada, los trabajadores no pierden. Si no se rescata nada, los trabajadores van a cobrar en cuotas el despido de tipo común.

Acá se hablaba de los que podían tener derecho al seguro de desempleo. Hoy, debido a ciertas modificaciones introducidas por este Gobierno, no se pierde el seguro de desempleo porque se tenga otro empleo. Está contenida la posibilidad de mantener el seguro de desempleo en una cuota parte, de acuerdo con una reforma que introdujo la Cámara. Además, se estableció que el Fondo puede analizar e incluir en los beneficios los casos de los trabajadores no comprendidos en el inciso anterior, es decir, los que no estén cubiertos por el seguro de desempleo. Hablamos de un número de trabajadores que no están cubiertos porque no hace mucho tiempo que estaban en la empresa.

Si Rentas Generales pone estos 84 millones de Unidades Indexadas, si lo de Pluna se cae, si no hay rematador por el artículo 3º y si nadie remata por el artículo 4º, los trabajadores de Pluna tienen garantizados por el artículo 9º el cobro de su despido común, como no lo han tenido en términos históricos en este país trabajadores de cantidades de empresas que fueron a la quiebra y que no han tenido con qué resarcir los créditos laborales.

Este proyecto es una apuesta de articulación de una salida: se va a conservar el activo para que tenga valor en el remate. Digo esto porque si el fideicomiso remata los aviones con todo el mantenimiento en los sesenta días que pide el proyecto de ley, tendrán un valor, pero si va al fondo de todo, a un concurso, como se dijo acá, pierden valor. Como punto de partida de estas opciones se está tratando de mantener el activo de los aviones con posibilidades de volar y de generar una empresa de bandera nacional. Alguien me puede decir: "El que remata, se lleva todos los aviones"; sí, el que remata puede hacer flan con los aviones, romperlos o hacer lo que quiera; esto está en la tapa del libro del rematador. La idea es ambientar un mecanismo para que se pueda articular una línea de bandera nacional que permita, con los aviones, el personal de Pluna y las capacidades que hoy tiene Pluna, preservar la mayoría de los puestos de trabajo. Alguien me podrá decir que capaz que no se preservan los novecientos puestos; yo qué sé si se preservarán los novecientos, pero la mayoría de esa fuerza de trabajo podrá operar una aerolínea de bandera nacional.

Voy a poner en cuestión la interrogante de si se seguirá manteniendo las garantías. En realidad, por haber mantenido las garantías y someterlas, como contraparte, a la hipoteca a favor del Estado, hoy tenemos capital para rematar; de lo contrario, no tendríamos y la quiebra hubiera sido la imposibilidad de lograr conectividad con una línea de bandera nacional creada con los recursos humanos y materiales que hoy tiene Pluna. Yo estoy de acuerdo en dar la garantía y poner a negociar, como está planteado en el artículo 3º y en el 4º, la garantía de financiamiento. Como se sabe, la garantía de financiamiento tiene costo, que se calcula por un porcentaje de la Tasa Libor; la Tasa Libor al 2,5% es el financiamiento que tiene el Estado, y al 4,5% es el que puede asumir un privado. Por ese monto yo cobro y adquiero recursos en dólares que podré volcar al fondo de rescate, y puedo articular el cobro de recursos en dólares para volcar al fondo de rescate con las otras demandas que habrá, que será la de incorporar a esto.

Creo que se trata de un buen proyecto. ¿Que podría haber otras opciones? No, el Gobierno no está pidiendo que la oposición diga qué hay que hacer. Esta posición la trajo el Gobierno, que tiene la responsabilidad de buscar una solución, y ha encontrado esta. En todo caso, tendremos oportunidad en esta Legislatura de evaluar si fue una buena o mala solución.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quiero empezar refiriéndome al proyecto que tenemos a consideración.

Este proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo, a mi juicio, crea una especie de cortafuego, un muro de contención, que perjudica a la masa de acreedores de Pluna, que cambia la ley de concurso y pone los bienes de Pluna, los siete aviones, en un fideicomiso, fuera del alcance de otros acreedores, y salva la hipoteca del Estado y, eventualmente, si sobra, los créditos laborales. Es una suerte de vaciamiento del Estado, para asegurarse que los acreedores no lleguen, no vayan más allá.

No comparto esta solución, ni el cambio de reglas haciéndolas nuevas y a medida. El Estado es el responsable de las deudas, y las debe honrar. Uruguay siempre pagó, como pagó su deuda externa, como pagó en la crisis de 2002 a los ahorristas, con excepciones -que seguro siguen el litigio-, pero pagó.

En cuanto a los US$ 42:000.000 que Pluna debe a Ancap y al Banco de la República, el Estado siempre va a pagar, porque los pagará el Ministerio de Economía y Finanzas, como han prometido ahora al Presidente de Ancap, desde Rentas Generales o porque los mandan a pérdidas a Ancap y al Banco de la República. El Estado, siempre, de una manera o de otra, va a pagar.

No obstante, el Estado también debe pagar las otras deudas que se generaron producto del vaciamiento de Pluna que hizo el señor Campiani y sus cómplices. El Estado es responsable por acción, pero también por omisión. La situación se conocía; nosotros la sospechábamos y la denunciamos varias veces, y se dejó caer a Pluna mientras Campiani vendía el patrimonio y los balances daban negativo, sin que se hiciera nada.

Con respecto a este tema se dice algo que, a mi juicio, no es exacto, como fue inexacto que el motivo del cierre tuviera que ver con los juicios de los empleados de Varig. Esa noche los Ministros nos mintieron. Después se supo que las razones eran otras y nadie más habló de los empleados de Varig. Supimos que no había cómo financiar a esa empresa abierta.

A propósito de inexacto, se dice que con la subasta se pagará primero al Scotiabank, porque el Estado tiene garantía, y se genera opinión sobre ese asunto, pero no es cierto. Sí, claro que el Estado es la garantía, pero es inexacto que deba pagar primero al Scotiabank. La hipoteca la tiene el Estado; es el que tiene los derechos reales sobre los bienes. El Estado cobrará primero por esa razón, pero paga al que quiere, en el orden que debe. Puede pagar primero a los trabajadores, luego al Banco de la República, a Ancap, al fideicomiso y sus ahorristas, a los pasajeros, que compraron sus boletos y nadie responde por ellos; luego, a otros acreedores nacionales y, si sobra algo, pagará al banco. El resto, como el Estado es garantía del 100% de la deuda que contrajo Campiani, deberá pagar al banco, pero lo puede hacer en el tiempo; lo financia, lo negocia o lo reprograma, como lo hace con la deuda externa. No tiene obligación de pagar al contado, ni primero al banco. ¿Por qué quiere el Estado subastar, ejercer los derechos que tiene sobre eso, y pagar al Scotiabank? ¿Siempre se paga al poderoso primero? ¿Por qué no arrancamos al revés y metemos esos US$ 100:000.000 del Scotiabank en la deuda externa, que asciende a más de US$ 20.000:000.000, y lo financiamos, si el negocio de los bancos es cobrar intereses? Usemos esa masa que vamos a recuperar para pagar a los más débiles. No puede ser que los únicos que cobren sean Campiani que ya cobró su indemnización de US$ 145.000, porque es un "trabajador", como dijo el Ministro, y después el banco.

No comparto esta solución. No voy a dar mi voto para ser cómplice de una ley que pone lo político antes que lo jurídico, porque pagar al Scotiabank es una decisión política.

Además, el proyecto tiene una solución política que pasa por encima de un régimen jurídico vigente, con reglas de juego que ahora cambiamos. Se hace trampas y, sobre todo, se perjudica la confianza y el buen nombre que hemos construido con tanto sacrificio como Estado.

No pagar el fideicomiso tendrá consecuencias en la seguridad jurídica que ofrece el país en nuestro buen nombre, en la confianza.

Como principio requieren las cosas, quiero ir al principio. El 12 de febrero de 2007, el Estado hizo un acuerdo con Leadgate. Sin licitación, un broker contratado, Ficus, cuyo titular era el señor Paul Elberse, conocido acá, cobró US$ 1:000.000 de comisión, trajo

al inversor que venía con una bolsa de plata y sin experiencia en el sector aeronáutico, aunque con malos antecedentes en Argentina y en el sector lácteo. La oposición no estuvo de acuerdo, y el actual Presidente de la República dijo que no le gustaba, pero igual se siguió adelante.

Con respecto a este tema, y para recordar ese acuerdo, como el Senador Astori, entonces Ministro de Economía y Finanzas, no pudo estar en el Senado por razones de salud cuando se debatió, no voy a citar lo que dijo en la conferencia de prensa el día que se llegó a ese acuerdo, pero invito al Cuerpo a que escuche directamente lo que dijo a los uruguayos desde la Presidencia de la República en conferencia de prensa. Allí figura en la pantalla.

(Texto del audio emitido:)

"Como ya adelantamos en el Parlamento en oportunidad de ser convocados con el Ministro Rossi a informar sobre este tema, nosotros vamos a estar aportando en la nueva etapa una sociedad con un patrimonio neto de US$ 1:000.000, aproximadamente, cifra que estará sometida a un análisis más riguroso.- Y el inversor está comprometido, entre otras cosas por estos documentos que estamos suscribiendo, a aportar una contribución inicial, que es condición de todo el acuerdo, de US$ 15:000.000, además de la línea de crédito de US$ 10:000.000 y de los US$ 152:000.000 que en total financiarán la incorporación de una flota de veinte aviones nuevos. Entonces, las cifras que hay que comparar son US$ 1:000.000 con US$ 15:000.000. US$ 15:000.000 constituyen aproximadamente el 93% de US$ 16:000.000. Y el 7% es el restante millón, que es el patrimonio neto de nuestra firma. Sin perjuicio de ello, ese 7% que estamos aportando, en términos de acciones va a representar 25%, lo cual revela claramente la conveniencia de este acuerdo para el país. A su vez, el inversor está aportando 93% de los fondos iniciales, con una representación en las acciones de 75%.- Voy a contestar ahora lo de las salvaguardas. Son siete las que quiero mencionar, y son todas fundamentales, como ustedes apreciarán. En primer lugar, el Poder Ejecutivo uruguayo deberá autorizar la venta de acciones que pueda efectuar el inversor, salvo que no se altere el control accionario [...] sustancial y control efectivo, y tendrá derecho de preferencia, nuestro Poder Ejecutivo, para adquirir tales acciones. Segunda salvaguarda: toda venta de acciones debe respetar la mayoría de acciones en manos de personas físicas o jurídicas. Esto es así por la ley que establece que para conservar la bandera uruguaya tiene que haber mayoría de acciones en manos de personas físicas o jurídicas uruguayas. En tercer lugar, el Estado tendrá poder de veto para las siguientes seis decisiones -repito: poder de veto para las siguientes seis decisiones-: primero, modificar los estatutos; segundo, disolver la sociedad; tercero, aprobar el balance anual; cuarto, cambios fundamentales del objeto final; quinto, cambios significativos en el plan de negocios; sexto, emisión de obligaciones canjeables por acciones. En todos estos temas el Estado uruguayo tiene poder de veto. Cuarta salvaguarda: habrá siempre dos Directores del Estado sea cual sea el capital que tenga la mayoría de Directores; cinco de siete tienen que ser uruguayos. Quinta salvaguarda: habrá un comité de apoyo a la gestión, integrado por un Director del Estado y, otro, del inversor, y el Gerente General, con el propósito de colaborar y seguir la gestión de la empresa. Sexta salvaguarda: la remuneración de Gerentes, Directores y síndicos se encuentra limitada a remuneraciones similares a otras empresas. Esto es: se toman como referencia retribuciones comparables. Séptima salvaguarda: la mayoría de miembros de la Comisión Fiscal es designada por el Estado; la mayoría. Es el órgano de control máximo de la sociedad. Sus atribuciones legales son [...], y luego viene una larga lista de atribuciones legales de la Comisión Fiscal que, créanme -no las voy a leer para no aburrirlos, aunque ustedes pueden acceder luego a esta documentación- revelan que la Comisión Fiscal es realmente el máximo órgano de control de [...]. Este es un proceso profesional. Este es un proceso que, a diferencia de algunos que se han realizado en el pasado, recorre todas las etapas que debe recorrer un proceso de este tipo, y por eso tenemos que sentirnos muy tranquilos de que se va a ver coronado por el éxito. Las cosas que empiezan bien por lo general siempre se desarrollan y culminan bien, y a la inversa en caso contrario".

——Señor Presidente: en la foto que ustedes pueden ver, están los que firmaron el acuerdo, aunque no todos los responsables. Están Vázquez, Astori y el Director General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en nombre de aquel Gobierno. También están los que vaciaron Pluna, los que en otros tiempos se llamaban "piratas" y ahora se llaman "inversores": el señor Campiani y, a su lado, el señor Hirsch, actual Gerente General de Pluna, quien tiene que negociar y hablar con el síndico. Es decir: el síndico tiene como contraparte a ese señor, que fue uno de los que vació Pluna. Hoy él es el Gerente General; no sé quién le va a pagar. Por ahí abajo, en la punta de la foto, con la manito en la pera, está el famoso Raúl Rodríguez, el insolvente uruguayo que tenía el 26% para darle el 51% nacional a Pluna, que hoy también está en juicio con el señor Campiani. Por ahí también está Álvarez Demalde, junto a Astori. Era otro de los Directores de aquel momento junto a Campiani y Hirsch. Están todos; a algunos no los conozco.

Si es cierto, como dijo Astori, que esto se hizo de un modo profesional y que todo lo que empieza bien, termina bien, está claro que esto terminó mal porque empezó mal. El Senador Astori se equivocó otra vez, y pagamos nosotros. Ya se había equivocado Astori con Bengoa, en quien confió y confió. A pesar de su procesamiento en ese año, en 2007, junto a otros cuatro delincuentes -hoy sentenciados-, hicieron perder al Estado US$ 14:000.000, y nunca supimos en qué bolsillo cayeron.

En el mismo año Astori se equivocó en reiteración real: nos dijo que este era un buen negocio, conveniente para el país, que debíamos estar tranquilos, que poníamos solo el 7% y ellos el 93%, que nosotros solo poníamos US$ 1:000.000 y ellos US$ 15:000.000 más US$ 10:000.000 de una línea de crédito, más US$ 152:000.000 para comprar veinte aviones, lo que hacía un total de US$ 177:000.000, pero no nos dijo que el negocio terminaría con un Estado dueño del 25% pero garante del 100%, como señaló el Tribunal de Cuentas. Tampoco dijo que luego, en lugar de US$ 1:000.000, pondríamos mucho más, mientras que Campiani pondría solo US$ 15:000.000, menos que la comisión que alguien cobró por la compra de esos siete aviones; si llega a haber Comisión investigadora vamos a saber quién fue. No dijo que garantizábamos la compra de los aviones que Campiani adquirió con un préstamo, sin poner un solo peso. ¡Y nos había dicho que traía una bolsa de plata! Al final solo puso US$ 15:000.000 y el Estado tuvo que abrir una línea de crédito en el Brou de US$ 17:500.000.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señor Presidente: me usó un poco de tiempo Astori, ¿no me da un minuto para redondear?

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Le doy un minuto para redondear pero, en realidad, el tiempo a Astori se lo dio usted.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: las siete salvaguardas, las garantías, las mayorías de la Comisión Fiscal, los poderes que tenía el Estado para controlar, los vetos, todo eso ha caído; nada de eso sirvió. ¿Para qué lo hicieron? Al poco tiempo se cambió el plan de negocios, se llevó directamente US$ 1:800.000 a Aerovip, etcétera, etcétera.

Usted me mira, señor Presidente, y yo tengo que terminar, aunque desearía decir unas cuantas cosas más. Sin embargo, con esa foto y el contraste de la realidad con lo que prometió Astori en aquel tiempo detallando las bondades de ese acuerdo, el mensaje ha quedado suficientemente claro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: no tuve oportunidad de armar un power point ni de traer fotos, aunque mucho me gustaría haber traído uno para que alguien me explicara ese formidable negocio que se hizo en 1995 en el que se vendió Pluna a Varig por una cifra de US$ 5:000.000 -atiéndase bien: US$ 5:000.000-; estamos hablando de la totalidad a cambio de nada. Además, después ese dinero nunca entró. Ahora sí voy a hablar de Sita, ya que nadie quiere hacerlo. Varig la vendió en US$ 5:000.000 y hoy vale US$ 20:000.000. Y, bueno, ya que hablan de Comisiones Investigadoras, de repente la Justicia algún día nos podrá decir por qué eso se autorizó en aquel momento, en el que gobernaban los partidos tradicionales. Perdón: ¿en 1995 era gobierno de entonación? ¿Era de coalición? Era de coalición nacional

En segundo lugar, hoy escuché a alguien hablar del batllismo y decir que el batllismo no socializa pérdidas, con lo que estoy absolutamente de acuerdo. Ahora, los representantes del batllismo tuvieron amnesia desde 2002 a 2005 porque, ¡vaya si se socializaron pérdidas! Lo que pasa que esas pérdidas fueron a

la deuda externa. No tuvieron tiempo de hacer un ajuste fiscal, o no se animaron, pero cada vez que hay que socializar pérdidas se hace un ajuste fiscal o se aumenta la deuda externa.

Me hubiera gustado traer fotos o imágenes -ojalá las hubiera conseguido- del contador Astori, Ministro de Economía y Finanzas del primer Gobierno frenteamplista, junto al actual Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, cuando en 2004, año en que ganamos el Gobierno, tuvieron que ir a arreglar las cosas. Para los dos primeros años teníamos vencimientos por US$ 7.000:000.000, logrados por la maravillosa gestión de los partidos tradicionales, batllistas también. Me hubiera gustado ver algún tipo de imagen de esto.

Hablan de cortafuego para preservar el buen nombre. ¡De cortafuego! Estamos cumpliendo diez años de un verdadero volcán que tuvo el país, del que todavía nadie se hizo cargo; aún se están tirando la culpa los unos a los otros. Resulta que había un Ministro de Economía y Finanzas que hablaba de paridad deslizante, de "crawling peg", de no sé qué y de no sé cuánto. En su momento fue un gobierno de coalición, pero cuando la cosa se puso fea, la abandonaron, y los platos rotos los tuvo que pagar el gobierno que asumió, y salió adelante.

Ahora me están diciendo que estamos poniendo en riesgo el futuro del país. En 1995 tuvieron la brillante idea de vender Pluna a Varig. ¡Brillante idea! ¡Gran negocio! ¡Muy buen negocio! La vendieron gratis. Nos dejaron los clavos. Ahora, cuando decimos que corremos el riesgo potencial de enfrentar juicios severísimos contra el Estado uruguayo, nos dicen: "No, en eso no tenemos nada que ver". Entonces, ¿quién hizo el negocio con Varig? ¿Lo hizo Astori? ¿Lo hizo Rossi? ¿Lo hizo Tabaré Vázquez? No, no, no: lo hicieron ustedes.

Esto me hace acordar a cuando por la década del treinta andaba Picasso recorriendo un museo, se paró frente al Guernica y unos nazis le preguntaron: "¿Usted hizo esto?", y él respondió: "No, esto lo hicieron ustedes". El desastre en la economía del país lo hicieron ustedes, y tengámoslo clarito: me refiero al año 2002, a Pluna en su privatización, etcétera. A nosotros, que venimos a tratar de arreglarlo, nos vienen a dar clases de batllismo, un poco amnésico -recomendaría un poquito de Fosfotimol-, porque entre 2002 y 2005 no hubo batllismo y se socializaron pérdidas abiertamente.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- No dialoguen, señores Diputados. No se usa más el Fosfotimol.

Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: el dragón me está molestando.

La cuestión es la siguiente: se quiere armar un gran revuelo, pero vamos a votar esta ley, Uruguay va a seguir funcionando, continuará el crecimiento económico y se seguirán pagando las jubilaciones. Cuando hace diez años armaron aquel monumental desastre y pidieron apoyo al Frente Amplio para sacar a este país del inmenso lío que fue aquella crisis bancaria -en la que hubo personajes en común, amigos y conocidos-, el Frente Amplio dio los votos, estuvo el fin de semana y la mar en coche. Ahora, adelantamos la campaña electoral.

En definitiva, son distintas formas de hacer política, pero les reitero: cuanto más pegan, más fortalecen. El día que ustedes logren...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Por favor, señor Diputado, no aluda.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: el día que alguien logre resultados como los que consiguió este Gobierno, entonces hablamos. Hasta ese momento -sé que me van a pegar mucho- no me vengan a hablar de batllismo porque, en todo caso, el neobatllismo lo armamos nosotros a partir de 2005, cuando logramos redistribuir el ingreso como nunca antes en los últimos treinta años.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: creo que el Fosfotimol, que hace muchos años no se emplea, debe tener una fecha de vencimiento muy vieja, porque los resultados no han sido los que esperaban los antiguos estudiantes cuando lo tomaban.

No han sido pocas las veces en que nos hemos referido en instancias como esta a eso de conducir la

política, los debates y el país mientras se mira el espejo retrovisor. No hay mejor manera de chocar; no hay manera de no llegar a destino. Cada vez que se plantea cualquier tema para debatir, para buscar una solución, para encontrar un camino, inevitablemente nos vamos veinticinco años para atrás. Quiero saber qué solución es posible encontrar así. Es una suerte de noria perversa a la que no nos van a enganchar, y mucho menos a los batllistas, por cierto. Se trata de una noria perversa para la que la divina providencia se encargó de encontrar criaturas más aptas, sin duda, a fin de que giren a su alrededor y hacer lo que hay que hacer.

No alcanza con pretender aludir al batllismo; las alusiones tienen que llegar. Lo que se ha dicho aquí solo tiene por respuesta que el batllismo ha honrado cada uno de los pesos que ha debido o que ha estado depositado en las instituciones bancarias en la peor crisis que vivió el país. Cualquier uruguayo sabía que podía recuperar sus pesos depositados en el Banco de la República. Eso es lo que debe hacer un Gobierno serio cuando es el Estado el que garantiza los negocios. El batllismo es el que ha honrado estas cosas. No dejamos tiradas a miles de personas que compraron pasajes; no dejamos tirados a los trabajadores perdiendo la hipoteca, como se ha hecho en esta circunstancia, para que sea el Estado el que cobre, como los empresarios que llegan a la etapa concursal y buscan la forma de salvarse y de rescatar algún peso. El Estado se está comportando con esa pequeñez y eso, por cierto, no es el Batllismo.

Creo que llega la hora de actuar con responsabilidad, de mirar para adelante, de no mirar por el espejo retrovisor porque evidentemente no hay Fosfotimol que valga. Esto parte, nace y fue reconocido inevitablemente durante el transcurso de los Gobiernos del Frente Amplio.

La defensa enconada, obstinada, de los errores siempre conduce a errores mayores. Ya se ha dicho acá que se ha defendido hasta última instancia la gestión del Director Bengoa en la Intendencia de Montevideo, y ya sabemos cómo terminó Bengoa y lo que dirá la historia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: iba a contestar una alusión política, pero como es mi turno de hacer uso de la palabra, voy a tratar de enrabar lo último que decía el señor Diputado preopinante. Solicito que la versión taquigráfica de lo que dijo se envíe a los ahorristas del Banco Comercial y del Banco Montevideo, vendidos a los Peirano y a los Rhom, muy amigos y fotografiados...

(Interrupciones.- Campana de Orden)

——Lástima que no traje la foto de cuando se hacía la reunión con esos accionistas, que seguramente el Batllismo de ese momento -que no era el que todos conocimos- le dio a esos inversores sólidos, fundamentalmente a los Peirano, un banco para fundir por segunda vez en la historia del país.

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Es la hora 23 y 57. Pido que dejemos de gritar. El Presidente no quiere hacer uso de las facultades que tiene, como llamar al orden por el nombre a quienes no cumplen debidamente con su tarea. No lo quiere hacer. Estamos llegando a un grado que no es el que corresponde. El señor Diputado Asti está haciendo uso de la palabra y lo vamos a amparar, como hemos hecho con todos los Representantes.

Puede continuar el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaba decir que hoy estamos considerando un proyecto de ley para tratar una situación extraordinaria, que compete al interés general.

Este proyecto de ley no puede entenderse sin hacer algún repaso -ya se ha hecho durante toda la sesión- de la historia de Pluna Ente Autónomo y Pluna S.A. Este proyecto de ley no se puede entender sin analizar lo que pasó con Leadgate, asociada con Pluna Ente Autónomo. No se puede entender lo que sucedió con Leadgate si no se sabe lo que pasó antes con la asociación con Varig, y no se puede entender Varig sin saber lo que pasó antes con Pluna Ente Autónomo.

No vamos a hacer el recorrido de todos los años de la historia de la compañía de aviación aérea. Solo analizaremos parte de la historia de la empresa privada, que funcionó en el derecho privado, que comenzó en el año 1991 con la recordada ley de empresas públicas, que en su gran mayoría fue abrumadora-

mente anulada por la decisión ciudadana en 1992. Pluna quedó fuera de esa anulación y a partir de eso el Gobierno de turno, el del doctor Lacalle, se propuso vender o asociar a Pluna con privados. En un controvertido proceso, se llegó al acuerdo con Varig S.A. de venderle la minoría del paquete accionario, pero con un contrato de gerenciamiento y administración que le daba plenos poderes para -iba a decir hacer y deshacer, pero no- deshacer lo que quedaba de Pluna. El motivo por el cual se eligió a Varig en un proceso no tan fácilmente transparente fue la experiencia aérea que tenía. ¡Y claro que tenía experiencia aérea! La utilizó toda para enterrar a una de sus competidoras regionales, no asociada. Quiso destrozar a una de sus competidoras regionales.

Esa aventura de la participación de Varig llegó -el señor Diputado Gamou dijo algunas cosas- a vender activos que no correspondían a Pluna, sino al Estado uruguayo, como la participación en Sita. Además, está todo lo que tiene que ver con el mantenimiento. No vamos a entrar en todos esos detalles porque hubo pérdidas que llegaron a US$ 160:000.000, que tuvo que poner dólar sobre dólar el pueblo uruguayo. En ese caso, nadie se hizo responsable. No se pasó ningún video de quien decía que eso era una buena solución. Pero claro que hubo quien respaldó esa solución.

Cuando poco antes de la quiebra de Varig se logró su salida para posibilitar la inclusión de un nuevo socio, aparecieron varios interesados, pero nadie concretó su interés. A veces se recuerda a Conviasa de Venezuela, pero no se recuerda que fue el Gobierno de Venezuela el que se desinteresó del acuerdo y así se lo comunicó a nuestro Embajador. En esa época apareció Ficus, contratado por el Directorio de Pluna S.A., presentado por el representante de Varig, doctor Labat. Ese proceso terminó con la elección del socio Leadgate.

Recordemos que el tema de la asociación con Leadgate ya fue tratado por la Justicia, en especial ante l denuncia de un particular en el Juzgado Penal con la ficha 241164 de 2007, caratulado Salle contra Astori, Rossi y otros, que fue archivado por la Justicia por falta de méritos en 2008, es decir, sin consecuencias.

Tampoco se puede analizar bien el tema de Pluna sin tener en cuenta la situación del negocio aéreo, el cierre, la reducción o la fusión de empresas, las pérdidas acumuladas del sector de aerotransporte, que son US$ 16.000:000.000 en solo una década -o sea que US$ 1.600:000.000 por año se han perdido en la última década-, los problemas climáticos y regionales -como los del volcán chileno-, los costos del combustible, etcétera. No tengo tiempo para detallarlos. Tampoco se puede dejar de lado lo que implica para una empresa privada tener que luchar permanentemente con la exposición pública que tuvo Pluna S.A.

El proyecto al que hacíamos referencia no liquida Pluna, como se dijo equivocadamente en esta sesión. Tampoco, como dice la prensa, hoy se trata el proyecto que liquida Pluna. La liquidación de Pluna se va a realizar a través de la Justicia uruguaya independiente y en función del pedido obligado por la Dirección de la empresa, luego de que se firmara un memorándum de entendimiento que pactaba la salida del socio mayoritario y que se comprobara la falta de solvencia de la empresa.

En este proyecto lo que se busca es aprovechar los tiempos y las potencialidades del Estado de sumar derechos del propio Estado, no de Pluna S.A., que no forman parte del patrimonio de Pluna S.A., para asegurar los intereses del país, como la conectividad aérea, los intereses de los trabajadores y de otros acreedores. El Estado, en el momento de Leadgate, solo garantizó la compra de siete aviones, no de todo el negocio de Pluna, con la contrapartida de una contragarantía de hipoteca de esos aviones a favor de Pluna Ente Autónomo. Esta decisión es la que permite hoy buscar esta solución para tratar de salvar mejor los intereses del país.

Luego de los últimos cinco años de gestión privada con Leadgate, con la participación minoritaria de Pluna Ente Autónomo, hay muchas luces y muchas sombras. Hay luces por la mayor conectividad que se logró y los millones de pasajeros transportados, la mayoría de los cuales llegaron por vía aérea a nuestro país. Hay sombras porque la empresa Pluna no pudo revertir las tradicionales pérdidas que siempre tuvo, con gestión pública o privada. En los últimos tiempos también hubo sombras por decisiones erróneas del socio mayoritario respecto a la ampliación de la actividad de la empresa.

Es de destacar que los representantes del Estado, pese a todas las contras que tuvieron siempre, marcaron a la oposición en los hechos que pueden catalogarse de mala gestión. Basta recordar que no se

votaron algunos préstamos y balances y se hizo denuncia penal por un negocio muy turbio con la empresa argentina Aerovip. Al reiterarse las situaciones de incumplimiento patrimonial previstas en la salida de la ley de sociedades comerciales y de la ley de concurso, se negociaron las salidas del socio privado, al no cumplir con los requisitos de capitalización necesarios que le requirió el Estado para salvar esta situación.

El Estado estaba de acuerdo en poner su 25% si el socio privado quería salvar a la empresa, pero no se logró. Y se alcanzó una solución provisoria: el depósito de las acciones privadas en un fideicomiso, con la intención de continuar con el funcionamiento de la empresa y tratar de buscar un nuevo socio, pero se fracasó en el intento. Con la nueva integración del Directorio en representación del Estado, se denunció a la Justicia la insolvencia financiera de la empresa, lo que llevó al proceso judicial de liquidación.

Fue en un memorándum de entendimiento del 15 de junio de este año que se previó el despido de Campiani, entre otras cosas, para que no siguiera manejando la empresa y no pudiera mantener su currículum de exitoso gerente de empresas en crisis. Fue por eso que se incluyó su despido. Fue en ese momento que se le pagó el despido, cuando todavía no había sido designado el nuevo Directorio con representación del Estado. Se aprovecharon esas circunstancias, pero no había, en ese momento, otros despidos para liquidar. No es que se le haya pagado primero a Campiani y no a los trabajadores. No había despidos porque se intentaba que la empresa siguiera en marcha.

Fue también en ese memorándum que se decide la sustitución del socio y se acuerdan indemnidades recíprocas comunes a todo tipo de acuerdo comercial. No hay impunidad -como se dijo en Sala- sino que expresamente se excluyen los resultados de cualquier sentencia penal y sus consecuencias civiles. Este tipo de indemnidades no se pactaron en 2002, con amigos de esos que -tal como se decía en Sala- se fotografiaban y accionistas del Banco Comercial que, luego de capitalizar para tratar de salvar al banco, le hicieron juicio al Estado -que por supuesto perdimos- para recuperar los US$ 100:000.000.

Luego de ese 15 de junio, en el que se firma el memorándum de entendimiento con el socio privado y ya con la nueva integración del Directorio, se adoptaron todas las medidas posibles para lograr la capitalización pero, como dije hace un momento, fracasaron y llevaron a pedir la liquidación.

Se dice, por un lado, que es falso que haya riesgo de sentencia desfavorable de la Justicia brasileña y, por el otro, que no se sabe a cuánto puede ascender esa contingencia. Se afirma que eso ya se sabía desde hace años, pero no se dice que el embargo se conoció el 22 de junio de este año y que era por un solo juicio de US$ 500.000.

Se señala que con este proyecto de ley se posterga a los trabajadores y nosotros decimos que eso es falso. Si no hay ley, los trabajadores recién podrían discutir -no hablamos de cobrar- sus créditos laborales a partir de noviembre de este año, como ya lo dispuso la Jueza del caso. Con esta iniciativa se posibilita que a partir de su vigencia comiencen a cobrar el 100% de sus salarios normales, ahora a cuenta de sus despidos. No van a tener que esperar muchos meses para cobrar sus despidos, si es que pueden cobrar.

Tampoco es cierto que se favorezca a las empresas públicas, en perjuicio de la masa de acreedores. Lo que se plantea en este proyecto de ley es que el Estado -el Estado- pueda utilizar el derecho que tiene de otorgar frecuencias que no son de Pluna para negociar sus deudas. Eso favorece también a la masa de acreedores, en lugar de perjudicarla, ya que se libera de reclamos de varios millones de dólares y, por lo tanto, quedará más para repartir.

Por supuesto que la propuesta que hoy se presenta es motivo de una circunstancia excepcional y grave, que se justifica por el interés general que la Constitución prevé para legislar en particular. ¿Cuál es el interés general? Dar al Poder Ejecutivo la facultad de negociar sus derechos propios como Estado, que no son de Pluna S.A., para la más rápida recuperación de la conectividad aérea del país, lo que significa evitar un daño, mucho más que a los novecientos trabajadores de Pluna, a todos los trabajadores de los servicios aeroportuarios, del turismo, etcétera. Pero también es interés del país la más urgente recuperación de los principales activos de Pluna, que son sus aviones, que no pueden esperar meses o años sin volar porque perderían casi todo su valor para la masa de acreedores. Despejados los créditos con garantía real y los créditos de los trabajadores, la masa de acreedores se verá favorecida.

No se deja de lado la ley de concursos sino que se apuran algunos tiempos para permitir el ejercicio de los derechos del acreedor hipotecario, cuando todavía los bienes hipotecados tienen un valor importante y aseguran que los trabajadores de Pluna sigan cobrando su salario a cuenta de los despidos que, por el contrario, recién se cobrarían cuando se liquidara el resto del activo de Pluna S.A., lo que ¡vaya a saber cuándo terminará!

Es por todo esto, con mucho convencimiento y no por disciplina partidaria, que vamos a votar este proyecto de ley, puesto que va a favor del interés general, apunta a mantener la conectividad aérea del país, tan importante, tan necesaria para el turismo, pero también por la credibilidad del país, para que nos conozcan quienes vienen a invertir y a generar trabajo para los uruguayos, inclusive para los propios uruguayos que retornan al país a fin de buscar un mejor destino para ellos y su familia. Porque defendemos los intereses de los trabajadores de Pluna, en principio, pero de todos los trabajadores uruguayos de buscar más fuentes de trabajo, dado que aseguramos el mantenimiento de las reglas de juego -solamente afectadas en el tiempo por una circunstancia excepcional y de interés general-, es que votamos este proyecto de ley, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa aclara que no percibió ninguna alusión, pero tiene pedidos para contestar alusiones.

(Interrupción de varios señores Representantes)

——Solo digo que yo no las advertí.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: fueron aludidas en varias oportunidades Administraciones anteriores...

(Interrupciones.- Murmullos en Sala)

——Me dicen que no funciona el micrófono y por eso me cambié de lugar, señor Presidente.

Decía que se insiste en clasificar a los honestos y a los deshonestos, a los buenos y a los malos, a quienes gobernaron antes de 2005 como deshonestos y a los santos beatificados que a partir de 2005 han llevado adelante los destinos de un país de primera y un Gobierno honesto.

Cuando el Diputado preopinante mencionó la crisis bancaria de 2002 y lo que sucedió con los bancarios, en quienes confió la Administración de la época y se fotografiaron y pactaron -así lo ha señalado—...

Me gustaría que el Diputado preopinante no se fuera de Sala y se quedara a escuchar para hacerse cargo de lo que dice...

(Interrupciones de varios señores Representantes)

——Quisiera que él fuera más preciso porque en el año 2002 es cierto que los Rohm y los Peirano produjeron tal vez el desfalco financiero más grande de la historia de este país. ¡Es cierto, es verdad! Y no es menos verdad que tanto los Rohm como los Peirano fueron denunciados penalmente por el Gobierno del doctor Batlle de aquel entonces y que el sistema judicial de este país funcionó y ellos fueron encarcelados. Entonces, no sé de qué pacto se quiere hablar. Pero cuando se quiere hacer referencia a esta situación, lo bueno es contar la verdad completa. Hay que terminar la versión de cómo transcurrió todo a partir de 2005 porque los mismos delincuentes que vaciaron el país, que fueron denunciados por el Gobierno colorado de la época y encarcelados, fueron asistidos jurídicamente por el doctor Gonzalo Fernández en su doble calidad, por un lado, de Secretario de la Presidencia de la República, doctor Tabaré Vázquez y, por el otro, de abogado...

(Interrupciones de varios señores Representantes)

——Estoy haciendo una aclaración, señor Presidente.

Él fue su abogado penal, hizo lo posible y lo imposible por sacarlos cuanto antes de la cárcel e incluso patrocinó un proyecto que votó este Parlamento y el Frente Amplio para liberar a los hermanos Peirano.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: la Mesa considera que usted no está en el tema...

(Respuesta del orador)

——Por favor, vamos a ceñirnos al tema.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Si queremos entrar en ese escenario, señor Presidente, demos el debate hasta las últimas consecuencias, pero con la verdad histórica completa, entera; no el medio vaso. Hagamos el análisis de la situación considerando todo

el transcurso de los hechos, cómo se produjo la crisis financiera de 2002, quiénes los denunciaron, cuándo fueron presos, quién los defendió y qué modificaciones legales se introdujeron en el marco jurídico del país para que esos delincuentes fueran liberados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tengo dos pedidos para contestar alusiones y, obviamente, voy a darles la palabra, pero les pido a los que intervengan que no hagan alusiones. Les solicito, además, que nos ciñamos al tema motivo de la convocatoria porque creo que las últimas intervenciones no han estado en la materia que nos convoca.

Tiene la palabra el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: voy a tratar de ser prolijo en lo que voy a decir para no aludir.

Se han repetido algunos conceptos una y otra vez. Se vincula el hecho de que no se quiera investigar Pluna con lo que pasó con Varig. En su momento no se investigó porque no se quiso; las puertas siempre estuvieron abiertas para eso, pero igualmente ahora se saca ese tema.

Con respecto a los Rohm y a los Peirano voy a confirmar lo que dijo el señor Diputado Germán Cardoso. Se investigó. Este Parlamento -no solo el Gobierno de la época- investigó y acusó a los que vaciaron el país, que después terminaron presos. O sea que no se dejaron de lado las responsabilidades. ¡En su momento se asumieron las responsabilidades! Y la situación era difícil. ¡Claro que era difícil! No era fácil asumir el retiro de cincuenta o sesenta millones diarios, que fue lo que le pasó al país.

Ahora bien, no optamos por la solución que en aquel momento proponía el dirigente de mayor responsabilidad de la oposición, que después fue Presidente de la República, quien dijo que el país tenía que quebrar, sugiriendo la misma solución que pedía el chileno Aninat, del Fondo Monetario Internacional. ¡Por suerte los gobernantes de esa época supieron conducir el país y sacarlo adelante con una solución muy diferente! A las pruebas me remito: en 2003 y 2004, cuando se iba terminando el difícil momento que vivía el país, el Partido que había ganado reconoció que la situación estaba mejorando. ¿Por qué? Porque se tomó una solución diferente a la que se proponía en aquella época. ¡Eso hay que decirlo!

Por suerte, la solución fue muy diferente a la que se había propuesto. Entonces, los ahorristas pudieron cobrar, y eso no es poco, porque hay soluciones difíciles, como aquella producto de la cual los ahorristas nunca pudieron cobrar; me refiero a la del 11 de marzo de 2005.

Los ahorristas de Cofac todavía están por cobrar, ¡y esa solución no vino para los más perjudicados por una situación difícil de la mejor cooperativa que teníamos! ¡La solución no vino de parte del Gobierno! Sin embargo, en otros momentos se adoptaron otras soluciones que nos llevaron a buen puerto. ¡Vaya diferencia entre una y otra situación!

Acá se viven repitiendo cosas y se nos quiere asociar con hechos y hombres que, en su momento, asumieron su responsabilidad. Y todo el país lo señaló, y la Justicia actuó.

¡Vaya si será importante que el Parlamento investigue! ¡Vaya si será importante la actuación del Parlamento! ¡Lástima que ahora no vamos a poder tener esa solución!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: podríamos arrancar con Jorge Peirano Facio, que en 1965 fue Ministro del Gobierno colorado de Jorge Pacheco Areco. ¡De ahí en más, en cada crisis bancaria siempre estaban! Podemos arrancar por eso: Ministro del Partido Colorado, en el Gobierno de Pacheco Areco, Jorge Peirano Facio, el padre de los Peirano que siguieron.

No se puede seguir faltando a la verdad diciendo que fueron liberados por la acción de Gonzalo Fernández. Fueron liberados, entre otras cosas, por la denuncia que se hizo ante la OEA porque no tenían sentencia y ya habían cumplido el máximo de la pena posible. La Justicia del Uruguay los tuvo que liberar. ¡No sigamos insistiendo en hechos que son falsos!

Además, todo el suceso de la famosa derogación de la ley de quiebra anterior, que provocó que la de-

fensa de los Peirano interpusiera el argumento de que se había derogado un artículo por el que habían sido procesados, también fue falsa, porque la casación de la Suprema Corte de Justicia dio lugar al planteo real, que era que había cambiado la carátula porque había cambiado el delito y el Fiscal pedía que se los sentenciara por otro delito. Eso quedó absolutamente claro. Se retiró del archivo, pero salió mucho menos en la prensa de lo que se había publicitado el archivo de la causa.

Creo que está muy mal que se insista en algo que no es verdad y que eso se haga a conciencia. Entre otras cosas, el Gobierno del Frente Amplio pidió la extradición de uno de los Peirano, que se había ido a Miami. ¡Y se lo trajo!

Si quieren hablar de las crisis bancarias de este país creo que no nos daría el tiempo para mencionar todo lo que pasó. Una de las cosas que hizo el doctor Tabaré Vázquez cuando asumió el Gobierno del Frente Amplio fue decir: "¡No ponemos más plata para salvar bancos!" Porque, en definitiva, cada seis o siete años, las crisis bancarias hacían que el pueblo uruguayo pagara los platos rotos de los negocios de los banqueros. ¡Y eso se terminó! Es así a tal punto que en la crisis de Cofac se buscó una solución legal avalada por un número determinado de ahorristas, lo que permitió encontrar la salida.

Por lo tanto, ¡si habrá historia negra en la crisis bancaria de este país, señor Presidente! ¡Y con mucho gusto podemos entrar en eso considerando, precisamente, las responsabilidades políticas que hubo en cada instancia! ¡Cada crisis bancaria representó más dolor para nuestro pueblo, más pobres, más indigentes! Producto de esa situación, desde 2005 tuvimos que asumir una política absolutamente diferente: políticas sociales para reducir la pobreza y la indigencia, Consejos de Salarios, negociación laboral, incremento del salario real, baja de la desocupación a la mitad, incremento de la ocupación, récord en afiliaciones al BPS, y podríamos seguir durante horas. ¡Y ni un peso más para los bancos!

21.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Alberto Diz.

Del señor Representante Álvaro Delgado, entre los días 17 y 23 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Milo Ojeda.

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz.

Del señor Representante Gustavo Cersósimo, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Cabrera.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 17 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Álvaro Delgado, para asistir a la XIX Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a realizarse en la ciudad de Curaçao, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo del literal D), del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día martes 17 de julio de 2012.

Sin otro particular, se despide atentamente,

LUIS LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Lacalle Pou, por el día 17 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 400, del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día de la fecha y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, no acepto la convocatoria por esta única vez por el día de hoy y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Jorge Guerkdjian".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, no acepto la convocatoria por esta única vez por el día de hoy y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Sylvia Usher".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Guekdjian y Sylvia Usher.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 17 de julio de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Guekdjian y Sylvia Usher.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Luis Alberto Diz.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia, por motivos personales desde el día 17 hasta el día 23 de los corrientes y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 23 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 17 de julio del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el día 17 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Milo Ojeda.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, le saluda con mi más alta consideración y estima,

ALMA MALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Alma Mallo, por el día 17 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme licencia por razones personales, el día 17 de marzo del corriente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GUSTAVO CERSÓSIMO
Representante por San José".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Gustavo Cersósimo, por el día 17 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1010, del Lema Partido Colorado, señor Nelson Cabrera.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sir-

va concederme el uso de licencia el día 17 de julio, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 17 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informar, como miembro de la Comisión que participará de la XIX Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en Curazao, entre los días 26, 27 y 28 de julio de 2012.

Es por ese motivo, teniendo en cuenta la fecha de los vuelos, que solicito licencia entre los días 24 y 30 de julio del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, para asistir a la XIX Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a realizarse en la ciudad de Curaçao.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 30 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de julio de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, para asistir a la XIX Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a realizarse en la ciudad de Curaçao.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 16 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

22.- Sesión especial.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bayardi, Posada, Berois y Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se reúna la Cámara en sesión especial el día martes 31 de julio, a la hora 14, a fin de considerar el Presupuesto de Secretaría".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

23.- Sesión extraordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque una sesión extraordinaria para el día martes 31 de julio a la hora 16 para considerar el siguiente orden del día:- 1) Asociación Nacional de Afiliados. (Se establece que podrá garantizar a sus asociados el arrendamiento de locales comerciales e industriales con destino a la micro y pequeña empresa). (Carp. 526/010). (Informado).- 2) Habeas corpus. (Normas). (Carp. 430/010). (Informado).- 3) Código de la Niñez y la Adolescencia. (Modificación). (Carp. 1403/012).- 4) Acuerdo de sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en nuestro país. (Aprobación). (Carp. 1603/012). (Informado).- 5) Convenio con la República de Corea para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. (Aprobación). (Carp. 1473/012). (Informado).- 6) Proyecto de Enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional denominado 'Proyecto de Enmienda sobre la Reforma del Directorio Ejecutivo'. (Aprobación). (Carp. 1332/011). (Informado).- 7) Guyunusa. (Designación a la Ruta Nacional N° 24). (Carp. 1304/011). (Informado).- 8) Profesora Elisa Lockhart de Vuan. (Designación al Liceo de Palmar, departamento de Soriano). (Carp. 1193/011). (Informado).- 9) Parque Tejano. (Designación al Liceo N° 66 del departamento de Montevideo). (Carp. 811/011). (Informado)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

24.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee)

"Mociono para que, como primer punto del orden del día, se autorice al Representante Sr. Luis Puig a hacer uso de la palabra por el término de quince minutos, en la sesión extraordinaria del día 31 de julio, a fin de rendir homenaje al doctor Oscar Ermida Uriarte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

25.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: en realidad, teniendo en cuenta la hora a la que me anoté y el lugar que me tocaba, supuestamente, debí haber hablado unas horas antes, pero como no fue así, obviamente, voy a ser reiterativo, ya que en lugar de hacer uso de la palabra en el lugar veintitrés, lo haré, más o menos, en el lugar sesenta, aunque no llevo la cuenta.

Lo importante es que hoy esta Cámara va a votar el aval de lo que será, sin lugar a dudas, la peor señal, que se generará a nivel interno y, en especial, a nivel internacional; creo que será una de las peores imágenes de Uruguay como país serio y responsable, reconocido por cumplir con sus compromisos.

Se tiran a la basura años de trabajo y de inversión pública y privada para posicionar al país en un plano de reconocimiento, basado en la honestidad de sus Gobiernos; un país que cumple con sus compromisos y que es seguro jurídicamente, o lo era; recordemos las reuniones en el Hotel Conrad del señor Presidente de la República. ¿Cómo quedamos a partir de hoy? Sin entrar a analizar el ingreso de Venezuela al Mercosur: "como te digo una cosa, te digo la otra".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

(Interrupción del señor Representante Gamou.- Campana de orden)

——La sanción de esta ley es increíblemente irresponsable y diría -me hago cargo- que hasta roza lo delictivo, porque se pretenden desconocer las responsabi-

lidades del Estado, sean las que sean, para no pagar a quienes con legítimo derecho son acreedores de Pluna.

No podemos olvidar cómo llegó Leadgate a Pluna S.A.; por las dudas -más allá de que voy a ser reiterativo-, recordemos brevemente que llegó por una adjudicación en forma directa durante el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, con la complicidad del Ministro de Transporte y Obras Públicas de la época, señor Victor Rossi, y con la defensa en todos los medios del entonces Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, quien decía, entre otras cosas, en 2007: "el inversor está comprometido a aportar una contribución inicial de US$ 15:000.000 dólares además de la línea de crédito de diez, y de los US$ 152:000.000 que en total financiarán la incorporación de una flota de veinte (20) aviones nuevos".

A su vez, el Ministro Rossi decía: "nadie está dispuesto a asociarse con una empresa sin patrimonio, por lo tanto, tuvimos que hacer un esfuerzo adicional (de 6:000.000 de dólares)", pero para dejar a Pluna con US$ 1:000.000. Y el señor Campiani, a quien no sé por qué le dedicamos tanto tiempo -como todos lo nombran yo no voy a ser menos-, decía: "El Gobierno ha negociado muy bien, muy duro; para nosotros ha sido una muy buena experiencia negociar con el Gobierno, quiero, quiero dejar eso claro". Me pregunto por qué había que aclarar.

Por otro lado, se preveía volar directamente a Madrid tres veces por semana, pero Pluna anunció que suspendía los vuelos a esa ciudad. En ese sentido Rossi aclaró: "Solo se pondrán US$ 28:000.000 para proteger las fuentes laborales y mantener a Pluna volando". Pero se olvidó de que el Estado uruguayo era garante por la totalidad del endeudamiento, siendo socio minoritario. Por lo tanto, si perdía, como está ocurriendo hoy, el Estado quedaba con la deuda, y si se ganaba, el privado se llevaba el 75% y el Estado el 25%.

Esto lo podemos sumar a la objeción del Tribunal de Cuentas, que manifestó la ilegalidad del contrato de Pluna y el Grupo Leadgate que se hizo cargo de la aerolínea de bandera nacional, donde el Estado iba salir de garantía por el 100% de los créditos gestionados por un privado. Entonces, el entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas volvió a rechazar las objeciones del Tribunal de Cuentas relativas a la asociación de Pluna con Leadgate, y dice lo siguiente: "El procedimiento que se utilizó, es un procedimiento que no hemos inventado, sino que hemos extraído de la propia experiencia anterior, de Pluna incluso".- O sea que utilizaron como ejemplo las gestiones anteriores de Pluna que, aparentemente, eran buenas.

También debemos recordar que uno de los principales opositores a la privatización de Pluna en su momento fue el ex Ministro Rossi cuando era parlamentario.

Lo único que le interesaba al señor Campiani era traer aviones con la garantía del Estado. En realidad, habría que averiguar quién es el representante de Bombardier para América Latina, que seguramente cobró millones de dólares en comisiones; capaz que descubrimos que se repite algún apellido de la barra que estuvo en este negocio.

¿Por qué, luego de todo esto, se firma un compromiso de indemnidad con el señor Campiani? ¿Cómo se le puede pagar a este señor un despido de más de US$ 145.000 después de que vació la empresa?

¿Saben qué? Lo peor aún no ha llegado. Hemos perdido la conectividad y la confianza de quienes nos visitaban. La primera -la conectividad-, tal vez, la retomemos algún día, pero la segunda -la confianza-, nos va a costar mucho más volver a conseguirla. Me gustaría saber qué opina sobre esto el trío Vázquez, Rossi, Astori, y también me gustaría saber cómo llegó el señor Lepra a la Dirección General de Pluna luego de haber sido Ministro de Industria, Energía y Minería.

Señor Presidente: luego de haber manifestado estos recuerdos para no olvidar qué nos trajo hasta este punto, quiero decir que no es de recibo votar una ley para perjudicar a cientos y cientos de familias; son cientos de personas que han visto afectado su trabajo, y no me refiero solamente a los funcionarios de Pluna, a quienes en este proyecto de ley se asegura el cobro del despido, aunque no les va a asegurar la fuente laboral. Con esta decisión, se los dejó sin trabajo; van a cobrar un seguro de paro durante seis meses, y ¿después qué? ¡Vaya si serán importantes estos trabajadores!

Pero también quiero hacerme eco de aquellos que dependían de la operativa de Pluna para sostener su fuente laboral y hoy están siendo despedidos o enviados al seguro de paro, a quienes serán estafados al

final de la jornada, cuando se termine de votar esta ley: a los taximetristas, a los que se les debe más de US$ 28.000 por los servicios prestados; a los hoteles que daban servicio a Pluna y no cobrarán; a las empresas de transporte a las que se deben millones de pesos; a las agencias de viajes, que vendieron pasajes y paquetes turísticos y hoy han perdido más que el dinero: la confianza del turista; a los miles de viajeros que quedaron con los pasajes de clavo y hoy no tienen puerta para golpear; a pequeños inversores que pusieron dinero en fideicomisos para que Pluna siguiera funcionando, y, en especial, me quiero referir a las pérdidas que van a tener en el futuro los operadores turísticos y a los puestos de trabajo que se van a perder en mi departamento, Maldonado, por este desprolijo negocio, con la complicidad de los gobernantes del Frente Amplio.

No puedo finalizar sin reiterar que en este atropello han dejado la imagen del país por el suelo. El esfuerzo realizado durante años para promocionar el Uruguay desde el Estado, con dineros públicos, y por los privados, participando en congresos, ferias y todo tipo de actividades de promoción de turismo regional y extrarregional. Esta ley también es una estafa del Estado uruguayo, con la complicidad de quienes hoy levantarán sus manos acá para convalidar esta salida, que tiene tufillo a joda, como dijo en algún momento el ex Presidente Tabaré Vázquez. O -¡claro!- también puedo citar al Presidente Mujica cuando dijo que lo político supera y está por encima de lo jurídico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: solicité la palabra para contestar una alusión y también por una actitud política.

Durante horas he escuchado en forma permanente manifestaciones que hacían referencia a ex sindicalistas, a si se cumplieron horas de trabajo, a que este Gobierno no cumple, a que se miente, a que se dejan dudas permanentemente, así como algunos adjetivos expresados hace pocos segundos que nada bien le hacen al Parlamento; no le hace bien que nos califiquemos así entre pares.

Me gusta que los legisladores se preocupen por sus departamentos. Sé que a veces duele tener memoria, pero también sirve para no cometer los mismos errores en el futuro. Es malo cuando la perdemos. ¿Quién no recuerda a un Intendente del departamento de Maldonado, que también fue Ministro de Turismo en medio de una situación de Pluna, que regaló casas a su familia siendo Presidente del Banco Hipotecario? Y podemos seguir. Si habrá sido tan fantástico aquel mundo que tuvimos un Ministro del Interior al que se le ocurrió vender una cárcel, donde se hizo un shopping y -¡oh casualidad!- pasó a ser empresario del shopping de esa cárcel que vendió.

Señor Presidente: ¡hay qué tener autoridad y actitud política cuando se hace referencia a algunos hechos!

Gracias.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: no salgo de mi asombro después de escuchar la última intervención. Me toman muy por sorpresa los fundamentos que acaba de expresar la señora Diputada Passada y quisiera saber si fue ante a Justicia Penal a realizar la acción correspondiente, después de la denuncia del calibre que acaba de realizar. Si no lo ha hecho, de acuerdo con las convicciones que expresa, está en omisión con los deberes de funcionaria que le competen. Presumo que ya debe haber ido a hacer la denuncia penal sobre lo que ha señalado o, en todo caso, estará manejando la posibilidad de hacerlo en las próximas horas. Me gustaría conocer los fundamentos que tiene para llegar a esas conclusiones y realizar esas denuncias tan graves, de las cuales nunca trascendió en ningún estrado judicial absolutamente nada.

Por lo tanto, sería oportuno que la señora Diputada tuviera el espacio para realizar esa acción para no estar en omisión con respecto a los deberes y las responsabilidades que le competen como legisladora nacional.

SEÑORA PASSADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: no voy a tener que hacer nada porque yo me referí al señor Benito Stern, quien fue procesado en su momento. O sea que la acción a la cual hizo referencia el señor Diputado Germán Cardoso no es necesaria.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: yo hice referencia a la denuncia que la señora Diputada hizo por el shopping y el Ministro del Interior de la época. Con respecto al señor Benito Stern, honrada persona, a quien conozco de toda la vida, que ocupó cargos en la Intendencia de Maldonado, en el Ministerio de Turismo, en el Directorio de Antel, debo decir que nunca se llevó un solo peso. Sí fue procesado sin prisión por trasponer rubros en el Ministerio de Turismo. La tipificación que se le hizo fue de abuso de funciones, y no fue así en el caso del señor Bengoa o del señor Orestes González, del Movimiento de Participación Popular, durante el período de Gobierno anterior. ¡Si se quiere enlodar el honor de las personas y medir las responsabilidades de quienes han estado en la conducción de los diferentes cargos, miren que hay para todos! ¡Abramos el debate, pero de verdad, con sinceridad, y analicemos las cosas hasta el fondo! Porque al señor Bengoa y al señor Orestes González se los estuvo defendiendo, como si fueran los más grandes honestos entre los honestos, por parte de los principales actores de Gobierno del Frente Amplio hasta cinco minutos antes de que fueran presos por enriquecimiento, por estafa y por delitos gravísimos contra la sociedad de este país. Tanto el MPP como Asamblea Uruguay los defendieron a capa y espada.

Entonces, si queremos dar el debate sobre quién tiene más honestos que quién y quién tiene más deshonestos, hagámoslo, yo no rehuyo al debate en ningún término.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Todos tienen el derecho de solicitar la palabra y yo se la voy a dar, pero les pido que pongan la mayor voluntad para no seguir con las alusiones.

Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: si eso no es una alusión, dígame qué es; por eso es que la pedí. Colaborando con usted, no pedí la palabra en otras ocasiones, y ganas no me faltaron.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso.-Campana de orden)

——Al señor Bengoa, Asamblea Uruguay lo separó de sus registros sociales, y el Frente Amplio le hizo el juicio correspondiente y esperó el fallo de la Justicia. Nosotros no estamos dispuestos a que cualquier acusado sea condenado; así le está pasando a la mayoría que están esperando una condena. Por lo tanto, hicimos lo que teníamos que hacer, y nos hacemos cargo. Lo que no vamos a permitir es que el nombre de nuestro sector político quede mezclado con algo en lo que no tiene absolutamente nada que ver. Tuvimos las oportunidades para demostrar que mientras la Justicia estaba actuando, nosotros la dejamos actuar. Al mismo tiempo, hicimos una separación de nuestro padrón de las personas que estaban supuestamente sospechadas de ciertas actitudes, y después la Justicia se pronunció. Lo mismo hizo el Frente Amplio a solicitud nuestra y, luego, el propio Frente Amplio tomó las medidas del caso. Entonces, las cosas en su lugar. Las alusiones, cuando se afirman cosas de forma incompleta, merecen ser respondidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: el último Diputado que habló por la lista de oradores, no por interrupciones, alusiones o aclaraciones, demostró que el tema está prácticamente agotado y advirtió que iba a repetir algunos conceptos; esto se confirmó. Por lo tanto, me parece que un proyecto de ley de once artículos cuyos temas están bastante acotados, no amerita proseguir por mucho tiempo más con esta sesión de la Cámara de Representantes. Entonces, voy a tratar de ser breve.

Lamentablemente, no tengo un "power point" ni un video, como presentó algún señor legislador a esta Cámara de Representantes, pero sí tengo una foto del suplemento "Economía" del diario "El Observador", de 10 de julio de 1995, que muestra una serie de

dirigentes, Ministros, Secretarios de la Presidencia e integrantes de Pluna de aquel momento. Me refiero al doctor Elías Bluth, a la señora Rosario Medero y al Ministro Lucio Cáceres, entre otros. Aquí se informaba claramente las dificultades que en aquel momento tenía Pluna, con una pérdida de US$ 1:000.000 por mes y se anunciaba que el 1º de junio de 1995 se había concretado la privatización parcial de Pluna, con la transformación de la empresa en una sociedad anónima, cuando el 51% de las acciones fue adjudicada a Pluriconsorcio de Aeronavegación, donde estaba Varig, por supuesto. Fíjense lo que dice en la última parte del artículo: "La adjudicación a Pluriconsorcio fue decidida por los directores Rosario Medero y Juan Orticochea que subrogaron a Juan Piaggio y Felipe Brussoni. A este último el entonces Presidente Luis Alberto Lacalle le solicitó la renuncia por oponerse a adjudicar a Pluriconsorcio aduciendo vicios formales en el proceso". Este no es un "power point", pero es un documento.

Tenemos otro documento de 12 de julio de 1996 que habla, precisamente, de la asociación de Pluna con el Pluriconsorcio, fundamentalmente con Varig, y marca pérdidas sustanciales de US$ 10:000.000 en muy poco tiempo y reconoce la responsabilidad operacional, ya que a esta empresa se le adjudicó la gerencia para ese rubro al firmar el contrato de participación empresarial y otros elementos, que no es el tema que más me interesa.

De cualquier manera, hay elementos que están indicando que el tema de Pluna viene de muy lejos. Leyendo algunos archivos que tengo en mi despacho, pude constatar que durante la dictadura cívico militar también hubo una situación muy crítica de Pluna y, además, una serie de manejos económicos que, inclusive, se tildan de corrupción. Pero era la dictadura que todos los que estamos acá repudiamos muy severamente.

En definitiva, es una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Sobre la asociación con Varig, se habla, por ejemplo, de cuando se desmanteló el taller de Pluna. Se compraron los repuestos directamente a una de las partes interesadas, es decir, a Varig, y se privilegió a esta compañía y no a Pluna en lo que refiere a los arrendamientos. Es importante destacar que esta situación de deterioro de la empresa comienza cuando se entregan a Candysur los servicios de tierra que atendía Pluna. Respecto a esto, también hubo una oposición importante del Frente Amplio en aquel momento. Se han mencionado una serie de valores y por eso no los repito.

Concretamente, en lo que tiene que ver con este proyecto de ley, la bancada del Frente Amplio lo va a votar en forma unánime. Creemos que es una salida para preservar la conectividad aérea, defender los recursos del Estado, atender a los trabajadores y a la masa de acreedores de la empresa. Es una línea aérea que realmente puede interesar a posibles compradores, fundamentalmente en la próxima subasta, ya que cumple un rol importante, porque más de un millón y medio de pasajeros al año ha hecho vuelos regulares a trece destinos, y a Punta del Este a través de 253 frecuencias semanales, y por supuesto favorece al turismo nacional. Entiendo que es importante acortar los plazos para la subasta porque los meses pasan rápidamente y es necesario que en la próxima temporada estival esté funcionando una línea aérea en el Uruguay, con bandera de nuestro país, a fin de atender las necesidades del turismo.

Por otra parte, quiero señalar que después de que habló el señor Diputado Bayardi nuevamente, hubo confusión con el tema de los funcionarios. Está claro que el Estado uruguayo defiende la incorporación de los trabajadores desempleados, creando el Fondo de Adelantos de Créditos Laborales de Pluna S.A., que dispara simultáneamente el seguro de desempleo y, además, creando un registro en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Como se trata de un acreedor preferencial por excelencia, la propuesta está diseñada para favorecerlo directamente. El ente Pluna otorgó garantía para la adquisición de las siete aeronaves. Eso hoy permite subsanar y defender la bandera -lo quería dejar expresamente establecido, porque estoy convencido de que es así-, y el Estado uruguayo tiene derechos y garantías reales que pueden ser utilizadas para volar como aerolínea de bandera nacional. Con este proyecto de ley el Estado defiende los pasivos que tiene. Inclusive, hay que tener en cuenta que las frecuencias, esas líneas que tiene Uruguay, perfectamente pueden ser negociadas, y así se establece en el articulado, acrecentando los recursos que originen la subasta de las siete aeronaves.

Por lo tanto, el artículo 9° es absolutamente claro pero, además, está respaldado por el artículo 108 de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008, en lo que tiene que ver con la definición de la clase de

créditos: privilegiados, quirografarios o comunes y subordinados. Asimismo, el artículo 109 de esta ley define los créditos con privilegio general, figurando en primer término el crédito laboral, más allá -reitero- de lo que establece el artículo de la Ley N° 18.387 al que me referí.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

——Por último -tratando de cumplir con lo que expresé al principio-, como fuerza política, respaldamos a los compañeros frenteamplistas que en distintas oportunidades han trabajado en lo que tiene que ver con Pluna S.A. y Pluna Ente Autónomo y en las soluciones que se fueron dando con algunos matices o discrepancias. Cada una de las operaciones realizadas pudo haber tenido éxito o no, pero desde el punto de vista ético y moral damos un respaldo absoluto. También se lo damos a lo que se ha decidido en la tarde de hoy en el Senado de la República: que todos los elementos se pasen a la Justicia, porque en ese ámbito se verá qué fue lo que sucedió.

Respaldamos, como corresponde, a los compañeros que han trabajado en el tema Pluna.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: todos los integrantes de esta Cámara deberíamos dejar de lado la soberbia, porque el histórico estado de situación de Pluna lleva a comprobar que, a través de los años, algunas de las afirmaciones de esta empresa y de las empresas públicas uruguayas han sido falsas.

Hoy, Pluna es una empresa privada, pero integró el reducido y selecto grupo de empresas públicas uruguayas que revistieron ese carácter porque el capital privado se negó a aportar lo que correspondía, haciéndose cargo finalmente el Estado de mantener los servicios a la población y, en definitiva, los de las empresas, porque el capital privado no había aportado. Sin embargo, con estos antecedentes en varias empresas uruguayas y también en Pluna, llegamos al proceso por el que se plantea una ley de privatizaciones en el país, la que fue enfrentada con la movilización, la decisión del movimiento sindical y la convocatoria del conjunto de la ciudadanía. Eso dio como resultado que la mayoría de los artículos de esa ley fueran anulados por el 72% de la ciudadanía el 13 de diciembre de 1992.

Sin esa decisión mayoritaria, democrática y categórica de los ciudadanos uruguayos, tal vez no solo Pluna hubiera seguido este camino. La privatización que se planteaba era para empresas del porte de Antel, Ancap, UTE; en definitiva, la privatización era la llave de la felicidad para el conjunto de los uruguayos.

Cuando se privatiza Pluna en favor de Varig, esta última ya venía denotando serios problemas financieros, repitiéndose un esquema de lo sucedido en Argentina cuando Aerolíneas Argentinas era entregada a capitales españoles para subsidiar las pérdidas que tenía la aerolínea de su país de origen.

Esta política de privatizaciones ha fracasado estrepitosamente. Es imposible separar la situación actual de ese proceso de privatización, antecedido por un proceso de desmantelamiento de esta empresa para justificar la privatización

(Murmullos.- Campana de orden)

——Acá fracasó una política privatizadora. Aquí nadie va a negar la situación generada con Leadgate y la que está planteada arriba de la mesa. Nadie defiende la gestión del privado que estuvo en Pluna durante este período, pero creo que todos podemos sacar conclusiones o enseñanzas de las cosas que durante años se dijeron en este país, de lo bien que gestiona el sector privado.

Saludo la preocupación que en esta Sala en forma unánime han tenido las bancadas por los temas de los trabajadores, y no tengo por qué negar que esa preocupación sea sincera. Seguramente, la versión taquigráfica de esta sesión servirá de base, cuando en este Parlamento se presente un proyecto de ley -dentro de poco tiempo- de creación de un fondo de garantías por insolvencia patronal, a fin de atender la situación de la inmensa mayoría de los trabajadores que no cobra sus créditos porque las empresas quiebran o los patrones cierran y se van con el dinero.

La voluntad expresada en Sala por todas las bancadas será una buena antesala para que todos apoyemos la creación de un fondo de garantías por insolvencia patronal. Supongo que la preocupación por los trabajadores de Pluna se hará extensiva al resto de los trabajadores de este país que, durante años, ante

el quiebre fraudulento o no de una empresa, no pudieron cobrar sus créditos laborales. Sucedió en el pasado y sucede hoy; para que no se diga que pintamos un panorama irreal de los últimos años. En la actualidad, algunos empresarios cierran sus empresas y los trabajadores no tienen acceso a los créditos laborales.

Estas enseñanzas que hoy sacamos hay que plantearlas en sus justos términos. Por supuesto que hubiéramos querido que se mantuvieran los puestos de trabajo para los trabajadores de Pluna, pero no es cierto que acá se deja de lado la prioridad de los trabajadores, porque se crea un fondo para que puedan acceder, conjuntamente con el seguro por desempleo, a un complemento del cien por ciento de sus salarios proveniente de los mismos fondos de los despidos de los trabajadores. Esta no es la situación que queremos para los trabajadores uruguayos; es una circunstancia totalmente diferente a la que han atravesado decenas y centenares de miles de trabajadores en este país que perdieron sus puestos de trabajo y ni siquiera pudieron cobrar sus créditos laborales.

Por tanto, queremos dar una perspectiva a esta discusión y que en virtud de esta preocupación, seguramente honesta, que se ha manifestado por el conjunto de los trabajadores, esta Cámara permita que en el corto plazo el conjunto de los trabajadores privados de este país acceda a un fondo de garantía por insolvencia patronal para que, en definitiva, lo que hoy reclamamos para los trabajadores de Pluna, y que el Frente Amplio está dispuesto a llevar adelante, al mismo tiempo sea para el conjunto de los trabajadores uruguayos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: vamos a ser breves, porque ya aportamos algunos aspectos en intervenciones anteriores.

Creo que a esta altura solo bastaría con hacer un breve resumen de lo ineficaz que ha resultado esta sesión de Cámara para responder a los problemas que hemos tenido y tenemos con la empresa Pluna, y a una cantidad de interrogantes que siguen y seguirán estando en la opinión pública, y que no han sido respondidas ni defendidas hoy.

El proyecto de ley que se presenta es -como dijimos antes- una modificación de la ley de concursos que esta misma Cámara modificó y ajustó en el año 2008 para evitar quedar en "orsay", como quedaron quienes administraron fondos públicos, quienes transfirieron a esta empresa dineros públicos y no han tenido respaldo para recuperar los fondos perdidos. Estos son cambios de regla que no sabemos cuándo se van a volver a dar. Tal vez en otro momento sea necesario volver a corregir esta modificación de la ley de concursos, porque generará algún antecedente. Me imagino que algunas empresas que puedan tener problemas de quiebra en el futuro van a apelar a un antecedente con las características del que estamos votando hoy.

Es verdad que se ha creado un fondo para los trabajadores que en este proyecto de ley han sido relegados respecto a la ley de concursos. Se los ha retrasado a la hora del cobro. Estaban en primer lugar y este proyecto no los deja en ese orden. Pero, paralelamente, se ha creado un fondo público, con dineros públicos, para pagar a los trabajadores.

En ningún caso ha sido respondido lo del negocio con Ancap. Este ente ha tenido millonarias pérdidas por haber entregado combustible sin financiamiento a la empresa Pluna. Lo mismo sucede con los créditos del Banco de la República que no han sido pagados por la compañía, no han sido devueltos y han sido entregados al empresario, yo creo que casi de una manera fraudulenta.

Supongo que en algún momento a alguien se le ocurrirá aplicar el artículo 25 de la Constitución de la República, que permite replicar contra los funcionarios que cometen dolo o tienen culpa grave en la gestión administrativa.

Recuerdo, por ejemplo, durante el Período pasado, la gestión de Antel y del Presidente Carvalho, quien tozudamente dejó a un grupo de guardahilos afuera y condicionó a Antel a perder un juicio millonario en dólares. Ya nadie sabe qué es de la vida del señor Carvalho. Estará en su casa o trabajando en la actividad privada, pero a Antel le hizo un daño fenomenal, porque la llevó a perder un juicio por el que tuvo que pagar millones de dólares a los trabajadores. No sé si alguien en algún momento va a replicar contra los funcionarios que, administrando empresas del Estado, como Ancap o el BROU, han hecho lo que aquí se ha manifestado en la relación con Pluna.

Anteriormente decía al señor Diputado Bayardi que teníamos tres temas: el de Ancap, el del BROU y un tercero, que es lo que ya se empezó a hablar, cada vez en voz un poco más alta, que es el negocio de las compras de Bombardier. Debemos recordar las cosas que dijeron los gobernantes; basta revisar cualquier medio de prensa -por donde busquen- para comprobar las mentiras que dijeron los Ministros en el Gobierno pasado, en el sentido de que Pluna iba a ser una compañía de transporte de cargas, aunque compró aviones que no llevan carga; que iban a comprar los Embraer, pero compraron los Bombardier canadienses. Todas esas fueron falsedades. También dijeron que iban a aportar garantías para la compra, pero no lo hicieron; terminó aportándolas el Estado.

¿Cuánto se pagó por los aviones? ¿Cuánto valen los Bombardier nuevos? ¿El señor Campiani recibió comisiones por la compra de los aviones? ¿Alguno de los legisladores aquí presentes sabe algo de eso? ¿Tienen noticia acerca de si el comprador recibe comisiones de la empresa que vende los aviones? Hay rumores que dicen que sí, que recibió US$ 15:000.000 de comisiones y que esa cifra por la compra de los Bombardier fue la que aportó en el negocio de Pluna. ¿Algún Diputado del Gobierno sabe algo de esto o tiene alguna noticia para decirnos esta noche sobre las compras y los sobreprecios en los aviones? ¿Por qué el señor Campiani compró los Bombardier a precio de "boeing"? ¿Por qué se dice, como lo publicó el semanario "Brecha" el viernes pasado, que los aviones se compran por el 60% del valor que se publicita? Pregunto esto porque a cualquiera que pone una garantía se le ocurre preguntar cuánto vale lo que se compró. Si Campiani hubiera puesto las garantías, si hubiera hecho el negocio por él, con sus propios garantes, admitiríamos que hubiera pagado lo que quisiera; era su negocio. Pero aquí el garante fue el Estado. Eso se hizo con autorización del entonces Ministro Astori. ¿Le habrán informado cuánto valían los aviones? ¿No se habrá preocupado por saber si había comisiones que encarecían el precio de los aviones y, por lo tanto, aumentaba la garantía? Estas son interrogantes que no han sido respondidas. Lo de Ancap no ha quedado resuelto, ni lo del Banco de la República, así como tampoco la compra de los aviones con comisiones, que luego fueron respaldados con garantía del Estado.

El negocio fue patético, lamentable. Entiendo que algunos legisladores a los que conozco desde hace mucho tiempo se hayan dedicado en esta Cámara a hablar de Varig. Podrían haber hablado de los hermanos Wright y del inicio de la aviación; hubiera sido más cómodo que tener que explicar este zafarrancho económico que nos va a costar millones de dólares a todos, con pérdidas gravísimas para el Estado, después de que durante siete años el Frente Amplio y sus dos Ministros de Economía y Finanzas -el ex Ministro Astori y el actual Ministro Lorenzo- nos dieran lecciones de cómo no perder plata, de cómo cuidar y ser celosos y vigilantes de los dineros públicos. Esto de celo no tiene nada; aquí el celo se extinguió. No ha habido celo para cuidar los dineros de Ancap, ni del Banco de la República, ni mucho menos a la hora de poner las garantías.

Además, me da pena que la Mesa Política del Frente Amplio fuera convencida en el año 2007 por el Ministro Rossi. Hay una declaración pública de la Mesa Política de aquel entonces, y del señor Brovetto, respaldando las acciones.

(Interrupción de la señora Representante Payssé)

——Es decir, el Frente Amplio acompañó "in totum" el negocio que planteó el señor Rossi, negocio que fue al desastre, a la bancarrota. Claro que la bancarrota no se hizo con el dinero de ninguno de los personajes que hemos nombrado. La bancarrota se hizo con el dinero del pueblo y se han perdido cifras millonarias en dólares. Maquillarán balances; no sé cómo hará el Presidente Mujica para tapar el agujero de Ancap y calmar las preocupaciones del señor Sendic. Algún maquillaje de balance van a hacer; en las devoluciones que Ancap le hace al Estado, habrá algún correctivo. No sé cómo lo van a hacer. Seguramente, el Presidente de Ancap querrá terminar su gestión con un balance en el que no aparezca una pérdida de US$ 28:000.000, porque sería vergonzoso para él y sería un recuerdo que se tendría de la gestión en Ancap. De alguna manera lo van a hacer. Le pagarán a través del Ministerio de Economía y Finanzas, lo compensarán con impuestos y ganancias que Ancap entrega a Rentas Generales. En algún momento nos enteraremos. Si se hubiera habilitado una Comisión Investigadora habría sido mucho más fácil, pero tampoco habrá Comisiones Investigadoras. El Parlamento tampoco podrá investigar a fondo este negociado de Ancap y nos quedaremos con esta solución que nos han traído hoy, que no recupera la conectividad -todo eso está por verse-, que no da respuestas a los suce-

sos, ni explicaciones a los acontecimientos que llevaron a la quiebra, y que abre una nueva interrogante.

Yo espero que no nos vuelvan a hablar más de la bandera nacional y de las necesidades que tiene el país de tener una línea de bandera. ¡Basta! ¡Ya está! ¡No vuelvan con ese argumento! En cuanto a que el Estado debe tener una línea de bandera, miren los países de la región y los del mundo. ¿Cuántos países sostienen compañías estatales por esa cuestión de la bandera cuando, en realidad, las líneas que disfrutan esas compañías pertenecen a los Estados y no tienen nada que ver con que sean estatales o privadas? Así que espero que esta fiesta no se repita.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: hemos estado escuchando pacientemente el sinfín de intervenciones por vía de aclaración, por uso de la palabra o por alusión y pareciera que el Frente Amplio, todos sus Gobiernos, sus ocho años y que toda su dirección política estuviese siendo interpelada en la sesión de hoy. En realidad, estamos considerando un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a los efectos de dar una solución. Tanto se nos reclama el ejercicio de las mayorías que la ciudadanía libremente nos ha otorgado, no por un Gobierno sino por dos, que esta noche venimos a ejercer esa responsabilidad y a no pecar por omisión ante el hecho de dejar que la ley concursal, por una cuestión de la naturaleza, simplemente resuelva la conectividad, la defensa de los trabajadores y, en definitiva, cómo perder lo menos posible ante esta triste situación. Claramente, hay una situación extraordinaria, de fuerza mayor, que hace que el Poder Ejecutivo ejerza sus cometidos indelegables e irrenunciables y que el Parlamento habilite una solución en defensa del interés general; de eso se trata la sesión de hoy.

Por lo tanto, no nos sentimos interpelados ni agraviados por todos estos argumentos sin ninguna consistencia que apelan a todo para tratar de erosionar esta solución, la única que hay arriba de la mesa. En ese marco de argumentos, se ha señalado al doctor Edgardo Carvalho, alguien que es miembro de mi Partido y una persona honorable, quien ha dedicado su vida entera a la defensa de la institucionalidad y de los derechos humanos, y que ha cumplido con honestidad republicana el ejercicio de las tareas que le encomendara el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez.

No vemos cuál es la razón -o la falta de argumentación sobre este proyecto de ley- de incorporar al debate cosas que no tienen absolutamente nada que ver. Podría hacer un rosario de afirmaciones sobre Ministros y jerarcas de los Gobiernos blancos y colorados que vi transitar en esta Cámara en los diferentes períodos. Ese no es mi estilo, señor Presidente; no lo voy a hacer. De todos modos, no voy a callar por omisión y quiero defender la honorabilidad del doctor Edgardo Carvalho a quien, inmerecidamente, se lo ha traído a esta sesión.

Dicho sea de paso, se ha mencionado el artículo 25 de la Constitución de la República, pero hay que leerlo bien. También hay que leer el artículo 24 para entender el 25.

Destaco este detalle técnico para resaltar que no nos sentimos interpelados por el sinnúmero de acusaciones que ha hecho la oposición. Lamentablemente, esta situación que estamos analizando hubiera merecido otro tipo de debate.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: ha habido un extenso debate y tengo entendido que va a seguir extendiéndose por un rato más sobre este tema en consideración.

Nosotros reafirmamos un concepto que el señor Diputado Michelini expresaba recientemente. Me refiero a no sentirnos interpelados por lo que en cierta manera ha venido realizando el Gobierno del Frente Amplio en todo este tema de la búsqueda de salidas a situaciones que encontramos una vez que asumimos el Gobierno del país, tanto en el plano de la asociación de esta empresa privada como en otros planos, como se ha enunciado a lo largo de varias intervenciones en este extenso debate.

Queremos remarcar algunos aspectos que han quedado un poco en segundo plano en torno a las responsabilidades que en el accionar de la empresa Pluna S.A. tuvieran los representantes del Gobierno del Frente Amplio desde la anterior Legislatura y en el

correr de la presente. Creo que esto es necesario en la medida en que ha habido alguna valoración como adjudicando todo un logro de descubrimiento de algunas dificultades en la Administración o de algunos cuestionamientos de los accionistas privados hacia el representante de la oposición.

En ese marco, primeramente quiero destacar que los representantes del Estado en la asociación de Pluna S.A. se opusieron a diferentes acciones de gerenciamiento y que muchas de ellas terminaron explicando lo que hoy tenemos que asumir, que es la responsabilidad de dar el quiebre de esta empresa. El Estado se opuso a través de sus representantes en el Directorio a la asociación con Aerovip; los Directores también se opusieron a una serie de componentes de este negocio. Además, siempre se opusieron a la contratación de asesores, al incremento del gasto y a la adquisición de algunas líneas de crédito luego de que el endeudamiento de la empresa ya fuera significativo.

En agosto de 2008, los representantes de Pluna Ente Autónomo, en consulta con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, habían marcado las dificultades que se estaban dando en el marco de la asociación para la implementación del plan de negocios, sobre todo en lo relativo a las largas distancias y fundamentalmente a las cargas, algo a lo que se hacía referencia acá hace unos momentos.

Había una identificación de un apartamiento o de un incumplimiento en estos aspectos que preocupaba a la representación del Estado que, reiteramos, era minoritaria en ese Directorio. También había preocupación en torno a la evolución de los resultados negativos de la empresa. Entonces, a partir de diciembre de ese año se logra un entendimiento para la capitalización de la empresa. Por iniciativa y acción del Estado, a través de los representantes de Pluna Ente Autónomo en Pluna S.A., se busca una línea de acción por parte de la empresa para capitalizar y poder mejorar el perfil financiero y económico que Pluna Sociedad Anónima tenía en ese entonces.

También a partir de los representantes de Pluna Ente Autónomo es que se designa un veedor en Pluna S.A., que cumplió con todos los cometidos, evaluando informes mensuales, precisos, en los cuales se dio cuenta del cumplimiento de las obligaciones de la empresa en tiempo y forma hasta el 30 de abril, cuando precisamente se consolida la capitalización de US$ 15:000.000 de los actores privados y, en contrapartida, US$ 5:000.000 del Estado, puesto que así se regulaba la participación de los dueños de las acciones.

Con esto queremos demostrar que en cuanto a este tema no hubo desidia del Gobierno del Frente Amplio, que siempre hubo preocupación por encontrar una vía de implementación de negocios para una empresa que, nos consta, es difícil que tenga fuertes oportunidades de crecimiento en un mercado que es competitivo, en el que las aerolíneas se manejan con escasos márgenes de ganancia, sobre todo teniendo en cuenta que desde el punto de partida hubo que superar atrasos tecnológicos y atrasos en la disponibilidad de aeronaves, y revertir toda esta situación, tarea que sin duda era de enorme importancia.

Es real que no llegamos al éxito que nos habíamos planteado, inclusive habiendo previsto posibles desajustes en el desenvolvimiento de la empresa a partir de acciones que hoy tuvimos la oportunidad de recordar, debido al video que se proyectó en Sala; no estamos escondiendo la realidad de que hoy no se puede seguir capitalizando ni salvando Pluna con recursos del Estado, y por eso estamos discutiendo este proyecto de ley. Sin embargo, no rehuimos nuestra responsabilidad como fuerza política en esta instancia, y estamos, así como se produjo el debate en el Senado, enfrentando esta discusión en la Cámara de Diputados, con la conciencia bien tranquila de que nadie está escondiendo acciones espurias, sino simplemente reconociendo que el proyecto al que el país apostó, y mucho, en el que el Gobierno frenteamplista acreditó una fuerte convicción de salida, fundamentalmente como emprendimiento para mantener una fuente laboral y de conexión en la región, con bandera uruguaya en los aires, llegó a un punto insostenible.

No obstante, salimos a buscar una solución en la que los intereses del conjunto de las ciudadanas uruguayas y de los ciudadanos uruguayos sean defendidos de la mejor manera, y por eso presentamos este proyecto de ley de liquidación del activo de los siete aviones; debido a esa razón este proyecto de ley también contempla la creación del fondo para atender la situación salarial y de seguro de paro de los trabajadores; por eso este proyecto prevé la generación de una bolsa de trabajo que permita, a través de otras oportunidades laborales, reinsertar a los trabajadores de Pluna en este mercado de trabajo tan competitivo.

Por lo tanto, con este proyecto defendemos, en primer lugar, los intereses del Estado, como dijimos hace un momento en una interrupción que solicitamos al señor Diputado Bernini porque, ¿quién va a explicar las pérdidas de Ancap y del Banco de la República? Este proyecto abre la oportunidad para que las pérdidas no existan, para que encontremos el camino por el que se pueda acordar el pago de las deudas que hoy quedaron pendientes. Por eso el proyecto de ley innova, en el sentido de que el Estado aparece resguardando sus derechos, no por su condición de tal, sino porque resguardar los derechos del Estado es proteger los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Este proyecto de ley tiene esa razón de ser y seguramente hoy lo aprobará la mayoría de esta Cámara; lamentando que el resto de los legisladores no lo haya interpretado como una solución.

Muchas gracias.

26.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 31 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Laventure".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para la Sesión del día 31 de corriente y se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 31 de julio de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 31 de julio de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Martín Laventure.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2012.

GERMAN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

27.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR SANDER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: intentaré ser breve porque ya llevamos doce horas de debate.

En realidad, se ha hablado poco del proyecto y mucho de Varig, de Pluna, de Campiani y de un montón de cosas. En torno a este tema hay un montón de damnificados.

Desde el jueves a hoy han sido días tristes, porque no tenemos más conexión aérea, y no sé qué va a pasar, porque no es posible garantizar que quien compre los aviones los deje en Montevideo para volar. Por lo tanto, de conectividad todavía no sabemos nada, y menos de turismo. Sería bueno conocer los cálculos que se hicieron y qué se proyecta para la temporada que viene, ya que el turismo venía creciendo en Uruguay y había superado los US$ 1.500:000.000 de ingresos por ese concepto, pero debido a esta situación hay alguna gente que ha pagado US$ 500 por un pasaje a Buenos Aires.

Además tenemos a los trabajadores. Si bien a la mayoría se le va a garantizar el despido, setecientos quedarán en la calle, y todos tienen nivel y preparación. Inclusive, algunos tienen problema con los subsidios. En fin; todo esto es muy triste.

Asimismo, tenemos ni más ni menos que setenta mil damnificados que compraron pasajes por un par de milloncitos de dólares que también van a quedar colgados por ahí. Y ni qué hablar de aquella gente que confiaba en Pluna porque tenía setenta años de historia y estaba el Gobierno detrás, aunque a veces no queda muy claro si se trataba de una empresa privada o pública. Si era privada, no teníamos por qué entrar, pero si era pública teníamos responsabilidades.

Existen por lo menos dos fideicomisos que involucran a alrededor de quinientos pequeños ahorristas; ahí hay unos US$ 13:000.000 que se suman a los varios millones de dólares de los 70.000 pasajeros que compraron pasajes y a los US$ 42:000.000 que se van entre el Brou y Ancap, y seguimos pasando cuentas.

Miraba atentamente el video que proyectó el señor Diputado Gandini y veía el tema del poder de veto, de los balances y de las siete salvaguardas. Allí veía esa mayoría en la Comisión Fiscal, el máximo órgano de control. Lo que se intentó hacer por parte de la oposición, por lo menos en el Senado, fue crear una Comisión Investigadora a través de la cual, como bien decía el señor Diputado José Carlos Cardoso del Partido Nacional, se pudiera investigar las responsabilidades políticas. Lo que hace una Comisión Investigadora es buscar a los responsables políticos de estos problemas. En Sala se ha hablado más de 2007 para atrás que para adelante y, en realidad, esta ley habla de este problema, de la Pluna de hoy, de la Pluna de Leadgate y de Matías Campiani y compañía. Nosotros queremos saber quiénes son los responsables y qué pasó con los que controlaban.

También analizamos una carta que leyó el señor Diputado Vidalín; o sea que había responsables como el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, quien estaba enterado de algunos problemas.

Vamos a pasar algunas páginas del escrito que traíamos preparado para ir al final. No vamos a votar este proyecto, como ya lo han manifestado los compañeros del Partido Colorado, sino que solo acompañaremos los artículos 8º y 9º.

Volviendo al tema de fondo, nosotros queríamos que se investigara, que el Frente Amplio nos prestara los votos para saber qué responsabilidades políticas hubo y, por qué no, para ir hacia atrás y, en definitiva, que se desenterrara un montón de fantasmas que tenemos en este país de cosas que se hablan, se hablan, y se hablan y nunca llegan a los juzgados. En este caso Pluna llegó a los juzgados, no por el Gobierno sino por la bancada del Partido Nacional. En realidad, lo que queríamos era conocer las responsabilidades políticas, saber cómo actuaron quienes debían controlar el mal negocio que se hizo en 2007, qué hizo el Gobierno, qué estaban haciendo los funcionarios públicos del Ente Autónomo y los síndicos cuando en otros años aprobaron balances que incluían cosas que lógicamente no podían ser aprobadas y cómo no se hizo nada desde 2007 a la fecha, viendo que la empresa se endeudaba e iba perdiendo activos importantes. En fin; esto fue denunciado por la oposición pero el Gobierno no lo reconoció. La señora Senadora Topolansky reconoció públicamente lo del vaciamiento.

Voy a quedarme por acá, con estas preguntas y estas dudas.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANDER.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señor Presidente: a esta altura de la noche solo queremos hacer una puntualización.

Nos hemos borrado de la lista de oradores, pero vamos a utilizar los minutos que gentilmente nos ha cedido el señor Diputado Sander.

En algunas de las intervenciones que realizamos por la vía de la interrupción o por el mecanismo de contestar alusiones hicimos referencia a la solicitud de información registral que tenemos en nuestro poder sobre las sociedades por las cuales operó Leadgate. Con posterioridad a que hiciéramos uso de la palabra, un señor Diputado de la bancada de Gobierno, contador de profesión, manifestó que éramos prácticamente ignorantes y que no estábamos descubriendo nada, porque al ser una empresa constituida en el extranjero, no había obligación alguna de registrarse en el Registro Nacional de Comercio.

Yo, humildemente, que no soy profesional recibido ni empresario, voy a leer lo que establece la Ley Nº 16.060. Sería bueno que algún colega, profesional en la materia, le pegara una ojeada para refrescarla.

El artículo 11 de la Ley Nº 16.060 habla de los legajos de las sociedades y dice: "En el Registro Público de Comercio, realizada su inscripción, se formará un legajo para cada sociedad, con las copias del contrato social, sus modificaciones y demás documentos que disponga la ley o su reglamentación. Su consulta será pública".

En la Sección XVI de esta Ley se establece un capítulo especial "De las sociedades constituidas en el extranjero", que en su artículo 193 dispone: "Las sociedades debidamente constituidas en el extranjero serán reconocidas de pleno derecho en el país, previa comprobación de su existencia". Más adelante, en este mismo artículo, se establece que se deberán: "1) Inscribir en el Registro Público y General de Comercio, el contrato social, la resolución de la sociedad de establecer en el país, la indicación de su domicilio, la designación de la o las personas que la administrarán o representarán y la determinación del capital que se le asigne cuando corresponda por la ley.- 2) Efectuar las publicaciones que la ley exija para las sociedades constituidas en el país, según el tipo".

Asimismo, el artículo 197 establece: "(Emplazamiento judicial).- El emplazamiento a una sociedad constituida en el extranjero podrá cumplirse en la República- en la persona que haya actuado en su representación en el acto o contrato que motive el litigio". Quiere decir que se deberían haber inscripto en el Registro Nacional de Comercio, tal cual establece la Ley Nº 16.060, las sociedades anónimas que actuaron en todo el proceso de Leadgate y en este negocio del cual hoy, lamentablemente, asistimos a su nefasta defunción.

Era cuanto quería decir. No nos gusta hablar de lo que no sabemos, pero cuando presentamos una prueba, un documento o una información queremos dejar establecido con claridad de qué estamos hablando. Para expresarse peyorativamente, con un grado de suficiencia o de soberbia, tal vez no alcance con ser profesional universitario y haya que tener conocimiento de las leyes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: la empresa pública llegó al quiebre por una mala gestión. Este argumento creo que es ilevantable. Se hizo un mal negocio y no se controló debidamente por los responsables del Estado, los funcionarios públicos. Acá hay que investigar el origen del negocio, que siempre estuvo determinado por un contrato observado por el Tribunal de Cuentas. En dicho contrato se incorporó un plan de negocios que no fue cumplido ni en la capitalización ni en la forma de manejar la empresa.

¿Por qué se firmó una cláusula en la que, entre otras cosas, el Estado uruguayo se hizo responsable de los posibles juicios con Varig? ¿Por qué se firmó la cláusula de indemnidad al terminar la asociación con Leadgate? ¿Cómo se aprobaban los balances deficitarios de la empresa por parte de los representantes del Estado uruguayo? Nosotros no podemos investigar a los privados pero tenemos la responsabilidad de investigar la actuación y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: creo haber sido aludido, sin que se me haya nombrado -en función de una intervención que hice-, cuando se decía que quien recaudaba impuestos no había controlado una inscripción. Lo que dijimos es que en el país la empresa Leadgate no tiene actividad, sino que la tiene a través de la Sociedad Aérea Oriental -SAO- y, por supuesto, a través de Pluna S.A., de la cual esa empresa tiene el 75% del capital. O sea que las demás disquisiciones están relacionadas con lo que se dijo en cuanto a que no se recaudaban bien los impuestos.

Gracias, señor Presidente.

28.- Asuntos entrados fuera de hora

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Esteban Pérez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se reemplaza la denominación 'Día de la raza' para designar a la efemérides 12 de octubre por 'Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente'. C/1724/012.

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*".

29.- Proyectos presentados.

"DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE (Se reemplaza la denominación de 'Día de la raza' para designar a la efemérides que se celebra el 12 de octubre de cada año).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Reemplázase la denominación "Día de la raza" para designar a la efemérides 12 de octubre por Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente.

Montevideo, 17 de julio de 2012.

ESTEBAN PÉREZ,
Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día de la Raza fue así denominado desde la visión europea de la historia en atención al contingente español colonizador, siendo que para descendientes de africanos y para los charrúas nativos de estas tierras, rememora el intento de exterminio y genocidio de los pueblos originarios o nativos. Por eso mismo, hace años en Uruguay han sonado tambores por la principal avenida la víspera, el once de octubre, en un contra-festejo, rescatando el sentido de "último día de la libertad" en contraposición a una fecha instaurada de espaldas al sufrimiento de los grupos humanos sometidos durante la llamada "conquista". No hay tambores de fiesta los doce de octubre.

Surge como día de la raza española en medio de una concepción jerárquica de las culturas o bajo el presupuesto de subalternada de las etnias sometidas y en consecuencia de lo no europeo.

Encontrar una denominación que refleje la verdad histórica invisibilidad adrede, puede brindar la oportunidad de meditar sobre la magnitud de los hechos y sus consecuencias perpetuas. El desarrollo de los pueblos exige memoria en igual medida que integración y respeto a la diversidad cultural sin hegemonías como sustento de una convivencia igualitaria y gratificante.

En cuanto al contenido de la fecha 12 de octubre para el cual solicitamos el cambio de nombre, se procura sea momento para profundizar el conocimiento y el diálogo intercultural, y pretexto para el conocimiento y reconocimiento de la dimensión ancestral de lo que somos como unidad en la diversidad. Ocasión de celebrar la pluriculturalidad posterior a las colonias y en la modernidad, revalorizar el aporte de las culturas originarias, promoviendo y apoyando la elaboración de actos y actividades conmemorativas, valorando la profunda dimensión del hecho histórico trágico para los grupos endémicamente postergados y mancha para la humanidad toda, revalorizando las tradiciones en un plano de equidad, sin jerarquías culturales.

Proponemos el cambio como forma de reconocimiento a los pueblos explotados, naturales y africanos, teniendo en cuenta la necesidad de comprensión y respeto entre los diferentes colectivos, y la importancia de emblemas que comulguen más pluralmente

con lo que somos en cuanto a nutrientes variados del concepto identidad uruguaya en el cual confluyen variados componentes. Alentamos a transformar el nombre de una fecha cuyo sentido hoy es rechazado por sus connotaciones euro céntrico y excluyente.

Por la pluralidad de sus vertientes humanas, hoy somos todos y todas, parte de una población enriquecida por el mestizaje que necesita vivir con alegría y sin preconceptos sus diferentes identidades originales compartiendo un espacio geográfico y una cultura nueva, única y diversa a la vez.

En varios países de Latinoamérica se ha procedido a un reemplazo del nombre de esa fecha. Ejemplos: 2003 en Venezuela "Día de la Resistencia Indígena", en el 2000 Chile le puso Día del Descubrimiento de Dos Mundos, en Costa Rica en 1994 Día de las Culturas, en Perú es el Día de los Pueblos Originarios y del Diálogo Intercultural, según un decreto presidencial, y en Bolivia el Presidente Evo Morales lo ha llamado recientemente Día de Luto por la miseria, enfermedades y hambre que trajo la invasión europea a América. El 10 Octubre de 2002 se estableció en Bolivia mediante Decreto Presidencial N° 2.028 (Gaceta Oficial N° 5.605 Extraordinario) la conmemoración del día 12 de Octubre de cada año como «Día de la Resistencia Indígena», incorporándolo como tal en el calendario oficial y escolar. Incluso en la propia España se llama actualmente Fiesta de la Hispanidad.

En Argentina, el Congreso votó una ley en tal sentido, enviado por la Presidenta Cristina Fernández, siendo reemplazado desde el 2010 el nombre Día de la Raza por el de "Día del Respeto a la Diversidad Cultural" en homenaje a los pueblos originarios.

El nombre propuesto surge de las organizaciones afrodescendientes y el consejo de la nación charrúa (comacha).

Montevideo, 17 de julio de 2012.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

30.- Situación de PLUNA S.A. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: voy a ser breve.

En el año 1992 milité y voté contra la ley de empresas públicas. Integré la Comisión que organizó el referéndum contra la ley de empresas públicas. Allí conocí a varios de los integrantes de esta Casa y a la actual Presidenta del Frente Amplio, doctora Mónica Xavier. En aquel momento, milité y trabajé fuerte por esa derogación, que fue ampliamente mayoritaria, porque no quería que con patrimonios públicos se hicieran negocios privados. En aquella época no compartí ese modelo de negocios y sigo sin compartirlo hoy. Lo hice porque tampoco comparto que a partir de patrimonios de todos se hagan aventuras comerciales en las que muchas veces el Estado termina quedándose con las pérdidas y algunos vivos con las ganancias.

Desgraciadamente, ese modelo que rechacé en el año 1992 es el que hoy se está consolidando, un modelo en el que con patrimonios públicos algunos vivos se quedan con las ganancias y los uruguayos con las pérdidas.

Creo que soy absolutamente coherente con lo que defendí en el año 1992 y lo hice desde la minoría de mi Partido. Por eso me siento con la autoridad política como para reivindicar la coherencia de mantener la misma línea de pensamiento. Este cambio de conducta no se tapa en una noche hablando de las herencias malditas, de la dictadura, de la década del noventa, de los Peirano, de los Rohm.

Este negocio es ruinoso y creo que el estatuto que se conforma entre esta ley -que llamo "ley Campiani"- y el memorándum de entendimiento del 15 de junio, firmado por el Poder Ejecutivo con Campiani y compañía, con Leadgate, es de las cosas más deshonrosas que yo tenga conocimiento que han firmado funcionarios públicos. Es absolutamente indigno.

Aquí se ha hablado mucho de las indemnidades y de las impunidades que se fijaron en ese acuerdo del 15 de junio. La impunidad y la inmunidad que más llama la atención -y creo que sella lo indigno de ese acuerdo y de esta ley- es que se le dé indemnidad, impunidad, hasta a quien integraba la Comisión Fiscal. Si hay que proteger de un juicio a quien estaba dispuesto y cobraba dinero para controlar qué se hacía en ese negocio es porque algo seguramente hay que tapar. Lo más deshonroso del acuerdo del 15 de junio es que con esta ley -que, repito, llamo "ley Campiani2- el estatuto de protección de esos inversores conforma esa indemnidad. Esto no se tapa hablando de años atrás.

Yo llevo algunos años en esta Casa y me ha tocado defender leyes sin tener absoluta convicción; acá el que no tiró esa piedra, miente. Pero sinceramente pocas veces, quizás esta es la primera, se defiende una ley con tan poca convicción.

Todos sabemos que en el Senado hay un enorme rechazo a lo que va a votar la bancada oficialista por disciplina partidaria. Es así; usted lo sabe, señor Presidente. Y lo peor es que el principal argumento es que hubo negocios tan malos como este; es el peor argumento de todos. Sostener que un mal negocio se arregla con otro mal negocio es un argumento muy pobre. Uno debería apostar a hacer las cosas bien, no a hacerlas tan mal como las hicieron otros. Es un argumento que descalifica al que defiende la ley.

Por eso, lo mejor es pasar rápidamente este trance. Va a ser mejor que pase rápido para la bancada oficialista. El país tiene muchas urgencias por delante. En el mismo momento en que se discuten cientos de millones de dólares para aquí y para allá, en Uruguay tenemos problemas muy grandes por resolver. El mismo día en que discutimos esto, se cierran camas en el CTI del Hospital Pereira Rossell porque no hay profesionales para atenderlas. Esa es hoy la realidad del Uruguay. Por eso, ciertamente, uno presencia esto con asombro.

Pero las realidades políticas son las realidades políticas. Así que voy a colaborar con la brevedad que prometí cuando empecé. Desearía -sé que no lo voy a lograr- que en el sistema político tuviéramos más autocrítica y que no nos obligáramos a tener que judicializar la política. Lamentablemente, el sistema político se desprestigia cuando sus errores no son reconocidos, cuando tiene que dirimir sus diferencias en los estrados judiciales y no las puede dirimir asumiendo las responsabilidades que corresponda.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: en su momento, el eslogan que utilizó el Frente Amplio para las elecciones fue "Un Gobierno honrado y un país de primera". Esto es lo que decía el Frente Amplio desde todos los sectores, desde todas las tribunas y lo que prometió al electorado que, por cierto, estaba dispuesto a creerle por dogmática convicción o por desinformación.

Pero esto que está pasando con Pluna a nadie debería sorprender, ya que no es, como parece, la crónica de una muerte anunciada, sino una muestra más del denominador común de las gestiones del Gobierno nacional y departamental de Montevideo del Frente Amplio. No es la crónica de una muerte anunciada por la sencilla razón de que a los autores, a los ideólogos de este negocio, no les convenía esta muerte por las lógicas consecuencias que vemos está trayendo y que, sin lugar a dudas, imperativamente deberían dar lugar a la constitución de una Comisión Investigadora que, de una vez por todas, desnude si hubo o no tejes y manejes que se perpetraron en contra de los intereses de la gente y si realmente sirvió o no para enriquecer a unos pocos malos dirigentes, contando con la complicidad de las corporaciones que avalaron este acuerdo para defender privilegios sectoriales.

Mantener a Pluna en las condiciones en que se hizo le costó a la gente -a esa gente que no viaja ni toma aviones y tampoco se va de paseo en los aviones de bandera- casi US$ 400:000.000 entre aviones, garantías, pérdidas patrimoniales, vaciamiento cómplice de una compañía que perdió sedes en Argentina y Brasil, el Hotel Argentino de Piriápolis, un motor que compró -para venderlo luego a fin de sacar plata fresca de la empresa-, y el despido del Gerente que vació la empresa, con la mirada cómplice de quienes le firmaron el acuerdo para entregarle la compañía a la entrada y una cláusula de indemnidad a la salida.

Los implicados merecen ser investigados para acusarlos como la ley indica: como mínimo, por omisión del cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, pero seguramente, si levantamos la punta de la alfombra, por mucho más que eso.

Hay un denominador común en dos gestiones que se han caracterizado por la enorme cantidad de asuntos turbios y nunca aclarados en el manejo de la cosa pública que van desde el problema de los casinos hasta la aprobación del puente de la Laguna Garzón, desde la exportación de libros y casas a Venezuela hasta las cláusulas secretas en los contratos de una forestal, pasando por las idas y vueltas de Aratirí. Nadie sabe nada y todo se oculta o se desinforma, haciendo parecer que es información veraz y creíble.

Y esto también lo decía el entonces candidato José Mujica en el libro "Pepe Coloquios", hablando del

Partido Socialista: "Cuando Tabaré Vázquez asumió la Intendencia hubo gente que calzó ahí y siguieron hasta ahora, moviéndose por todos lados, son unos fenómenos, prendidos en todas". Luego agregaba: "El crecimiento vertiginoso del MPP destapó una cantidad de ambiciones por todos lados. Cuando éramos cuatro gatos locos parecíamos unos angelitos, éramos puros. Ahora que somos grandes empiezan a aparecer todas estas cosas.- Y qué antídoto tenés contra eso?.- Que te revuelquen; se precisan las derrotas para purificarse, porque el tamaño del árbol se ve en el suelo".

Estamos convencidos de que aquí no hay tontos y de que estas cosas, a pesar de la resistencia del oficialismo a cualquier investigación -porque no han votado ni una comisión investigadora-, marcan un punto de inflexión en la caída cada vez más pronunciada de la credibilidad del actual Partido de Gobierno, desde una punta a la otra.

Una de las virtudes de la democracia y de la rotación de los partidos en el poder es -como decía el actual Presidente en "Pepe Coloquios"- la limpieza que estas generan. Ya llevamos dos Gobiernos de este Partido político y confiamos en que no habrá un tercero.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- Señor Presidente: quisiera hacer una referencia al proyecto que se somete a consideración del Cuerpo, retomando lo que el señor Diputado Niffouri intentó decir en los últimos minutos de su exposición, aunque quizás no le alcanzó el tiempo. Es algo que para mí tiene una trascendencia simbólica.

Cuando nos referimos al monto, es lamentable decir que US$ 150.000 es una cifra poco significativa cuando hablamos de tantos millones de dólares. Destaco el término "lamentable" porque no nos hace ninguna gracia.

Creo que el señor Diputado Niffouri intentaba hacer referencia -retomo el concepto en este momento- a algo que este texto debe dejar en claro, sobre todo porque este proyecto no ha pasado por Comisión, por lo que, si se llegara a generar alguna duda, las palabras que los señores legisladores hayan pronunciado -tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes- serán utilizadas como el espíritu de la ley. Todos los debates políticos son importantes, pero siempre enmarcados dentro del derecho. Nosotros no creemos que las razones políticas puedan superar a las razones jurídicas.

La exposición de motivos de esta norma legal hace referencia a la necesidad de facilitar y de acelerar las etapas para contar con algunos activos de Pluna S.A., alterando el procedimiento que prevé la ley concursal vigente, y se hace referencia a algunos en particular. Es importante que dejemos esto sentado, por lo menos para que la versión taquigráfica lo recoja, porque dentro de algún tiempo seguramente generará algunas dudas jurídicas, máxime cuando los juristas que han actuado -expertos en derecho comercial-, han tenido participación de los dos lados del mostrador: han representado al empresario y también han asesorado al Estado.

Yo hacía referencia a la exposición del señor Diputado Niffouri porque él hizo mención a la indemnización por despido que recibió el señor Campiani como trabajador. Por cierto, a la hora de juzgar, -comparándolo con un empresario-, se trata de una indemnización bastante importante si lo consideramos un mero trabajador. Quizás, según las expresiones del video del señor Ministro Astori que proyectara el señor Diputado Gandini, comparativamente haya una relación de montos, de sueldos y salarios.

De cualquier manera, estar en contra de la indemnización que recibió Campiani no es un problema cuantitativo, de dinero, sino que es un símbolo, un gesto político, que se debe tener en cuenta, sobre todo porque la Ley Nº 18.387 establece en su artículo 82 la posibilidad de que los actos sean revocables por fraude de los acreedores o por haber tenido conocimiento de la insolvencia. Establece: "Son revocables los actos y omisiones del deudor en perjuicio de los acreedores, realizados en los dos años anteriores a la declaración de concurso, cuando el deudor hubiera actuado en fraude y perjuicio de los acreedores y la contraparte hubiera conocido o debido conocer que el deudor se hallaba en estado de insolvencia.- Se presume el conocimiento del estado de insolvencia en el caso de personas especialmente relacionadas con el deudor." Esta es claramente la situación.

Con referencia al famoso memorándum de entendimiento entre Pluna S.A. y el Estado junto con al-

gunas otras partes, es importante dejar en claro que la indemnidad -ese concepto que se ha manejado en clara reiteración en la tarde y noche de hoy- hace referencia a eventuales juicios y reclamos civiles. Y la propuesta que se está votando refiere a los activos de los que se va a disponer a través de la creación de un fideicomiso, pero habrá determinados activos que quedarán excluidos, que van a poder seguir el curso que la Ley Nº 18.387 vigente establece. Precisamente, parte de ese activo de Pluna S.A. se regirá -síndico mediante- por el proceso concursal que aplica a todas las sociedades anónimas. Eso lo decimos y lo repetimos porque es una señal que deben dar los Diputados y el Gobierno con ímpetu e interés.

A este señor Campiani -al cual hoy se hacía referencia; desde el olfato del Presidente Mujica hasta ahora se le ha dado duro y parejo porque se lo merece- no debemos permitirle -a pesar de los millones de dólares que haya ganado por distintas vías justas o algunas de ellas de manera indebida- que reciba US$ 150.000 de indemnización. Esta sería una forma de que el Estado uruguayo le diga a su pueblo, a la gente, que está dispuesto a perseguir -como se dice en campaña- cosas chicas para el mundo, pero grandes para cada uno de nosotros.

Mi intención era mencionar un texto legal que no se ha analizado a fondo, aun cuando se ha hablado de grandes temas. Este texto está dejando en claro los activos que van a ser sometidos a fideicomiso, pero si hubiera activos y posibilidades de conseguir liquidez queda una parte que deberá ser sometida al procedimiento de la Ley Nº 18.387 -el Estado debe ser el primer interesado-, castigando a quienes hayan actuado con fraude o en forma reñida con la moral y la ley.

Gracias, señor Presidente. Si bien mi intervención es un grano -como se dice en campaña-, granos come la gallina y engorda, y esperamos que esto pueda contribuir en algo.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Gloodtdofsky.

SEÑOR GLOODTDOFSY.- Señor Presidente: al cabo de unas cuantas horas, creo que ahondar...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...en los aspectos técnicos del proyecto de ley, no solo es sobreabundante, sino que contribuye a la expresión más decepcionante que puede haber de lo que se considera un debate parlamentario. Pienso que si hoy hubiera venido solo la bancada oficialista y hubiera hablado, habría sido lo mismo que si la oposición viniera mañana y también hablara sola. Acá, de Parlamento, muy poco; de intercambio, muy poco; de debate atendiendo los reclamos de la gente, a lo que mínimamente puede ser considerado desde el punto de vista ético en cuanto a la forma de hacer las cosas y contribuir a la felicidad pública, muy poco.

Ya se ha abundado y repetido acerca de lo que fuera muy bien explicitado al comienzo de este largo debate por parte de los Representantes de nuestro Partido, particularmente los señores Diputados Amy y Germán Cardoso. Creo, simplemente, que hay que tomar en cuenta algunas cosas ya dichas.

Yo he escuchado decir: "Se nos cayó una empresa". He escuchado al señor Diputado Pardiñas reconocer expresamente que las cosas no salieron como se esperaba y que no existieron medidas de precaución, de prevención, del desastre al que asistimos.

No quiero caer en lo que hoy llamábamos la noria perversa, que quizás por exceso de licencia poética no fue bien entendido: dije claramente que la divina providencia nos dio otras criaturas para enganchar a dicha noria y que nosotros no lo somos y no nos engancharemos a ella para recorrer sistemáticamente el desgastante sendero de volver, cada vez que discutimos cualquier cosa, veinticinco años atrás.

Ya escuchamos los valientes reconocimientos de esta verdadera catástrofe de la gestión de la empresa Pluna, no solo la sociedad anónima, no solo el socio privado, sino también aquel que representa al Estado y que ha padecido los problemas de gestión que este Gobierno manifiesta sistemáticamente. ¡Y si no, vean la Rendición de Cuentas! Parecen un éxito los millones y millones y millones de pesos que se aportan a distintos sectores del funcionamiento del Estado ¡Récord absoluto! ¡Mérito absoluto! Pero, ¿de qué les sirve a los uruguayos poner en esos verdaderos agujeros negros que son la educación, la salud y la seguridad millones y millones de pesos, si los problemas de gestión de Pluna se calcan exactamente en la salud, la educación y la seguridad? Al fin de cuentas, acá el problema

no es la plata: ¡acá el problema es la gestión! Los uruguayos invierten y gastan, invierten y ponen, y no reciben en absoluto...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...ningún tipo de contrapartida.

Repito: como parlamentario, me siento defraudado; no hemos recorrido, desde el punto de vista ético, el mandato del soberano, que es procurar, con respecto a esta herramienta que el Gobierno dice que es útil y sobre lo cual nosotros discrepamos, llegar a algún tipo de acuerdo y de mejora que nos reclaman los uruguayos.

Así que los problemas de gestión han sido reconocidos. La catástrofe ha sido reconocida valientemente por el oficialismo. Se ha dicho: "Se nos cayó una empresa". Se ha dicho: "No tomamos las medidas de precaución. Este es el resultado. Las cosas no salieron como esperábamos". Pero, al fin de cuentas, ¿para qué estamos? Si no pudimos mejorar la herramienta, entonces, ¡adjudiquemos las responsabilidades! porque no alcanza con que haya Diputados del oficialismo que nos hayan dicho que se les cayó una empresa. Aquí hay responsabilidades, y nuestro deber es adjudicarlas desde el punto de vista político.

Yo le digo, señor Presidente, que la primera responsabilidad de cualquier gobierno, en cualquier empresa, en el almacén más humilde que pueda haber, es no conocer a la gente con la que se trabaja, no saber poner al mejor en el lugar que le corresponde. Es cierto: hemos hablado del señor Matías Campiani y hemos dicho -como señaló recientemente otro Diputado- que el Presidente Mujica había expresado que no le gustaba Matías Campiani y, preguntado por los motivos, dijo: "No sé; lo digo por olfato". Lamentablemente, ese olfato certero del Presidente no se repite para sus propios hombres ni se ha repetido en el Frente Amplio. Si no, ¿por qué razón el Partido Comunista, a través del Senador Lorier, habrá dicho que el Partido había hecho todas las gestiones habidas y por haber para que Pluna no se asociara con Campiani? Si así lo dijo el Partido Comunista, quizás debió haber sido escuchado.

¿Y quién fue el impulsor de todo este negocio? ¡Sigamos con las responsabilidades, que es lo que nos queda, porque ha sido dicho todo! Particularmente el señor Ministro Rossi, de quien poco se ha hablado. La verdad es que hemos hablado mucho de un empresario privado y nada de un Ministro de gobierno que sí tiene responsabilidades políticas que este Parlamento sí debe reclamar. ¿Quién es el Ministro Rossi? ¿Qué sabía de todo esto? Había sido Director de Obras y Director del diario "La Hora", guarda de ómnibus, sindicalista, un hombre que había participado de muchas cosas. Pero, ¿sabía de todo esto? ¿Estaba preparado?

Como Director municipal había impulsado la instalación de las mamparas de los taxis -principal fuente de rotura de caballetes de nariz en todos los accidentes de tránsito en los que participan los taxis- a un precio de US$ 1.000 la mampara para 3.400 vehículos. Fue el impulsor de Autoparque, nada más y nada menos que aquella empresa que encepaba nuestros autos y que alcanzó una deuda -así termina- de US$ 3:300.000 con la Intendencia, que nunca pagó; y sobre la que pesaban denuncias de no haber pagado nunca el canon de US$ 430.000.

Todas las cifras que estamos dando refieren a los antecedentes de la persona que el Partido de Gobierno puso a gestionar todo esto. ¡Pusieron al hombre indicado! Había colocado mamparas que le rompen la nariz a la gente; había puesto a Autoparque, que le quedó debiendo una fortuna a la Intendencia, y había insistido en que Buquebús continuara con la concesión de la terminal de pasajeros de Montevideo, sin licitación, con una polémica ampliación de dicha concesión de la terminal portuaria en octubre de 2005, que el Tribunal de Cuentas observó. Pero, al fin y al cabo, el Tribunal de Cuentas no hace otra cosa que pretender lo que hoy no hicimos: marcarnos una forma de hacer las cosas.

Evidentemente, el señor Ministro Rossi no tenía la menor idea de lo que estaba haciendo y es un responsable político a quien debe señalarse en lugar de hablar tanto de aquel que vino a hacer con pata de palo y parche el negocio que pretendía con Pluna.

De esto no hemos hablado. ¿Y para qué hablar del proyecto de ley si no íbamos a cambiar nada, porque ahí están los votos, más allá de este diálogo de sordos que pudimos haber tenido por separado, sin haber conseguido otro resultado?

Señor Presidente: queremos expresar la tristeza que nos da que el Parlamento no haya podido actuar como un amortiguador de la desastrosa gestión de Pluna, que le ha costado millones de dólares a los

uruguayos y que nos ha dejado, no mal, sino francamente en ridículo.

Por ahí anda un "tweet" que me parece buena cosa comentar para ponerle un poco de sal y pimienta a esta letanía que ha sido nuestra intervención, que dice que el señor Campiani está en un hotel cinco estrellas y bajó a quejarse a la recepción porque, lamentablemente, en la televisión de su habitación no pasaban el debate del Parlamento uruguayo.

(Hilaridad)

——Creo que un poco de humor viene bien; un poco en broma, un poco en serio, pero también posible: quizás el señor Campiani esperaba ver este debate, y tal vez lo esté mirando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: ya la había solicitado antes, pero quiero decir, en primer lugar, que cuando uno trae las cosas escritas, quizás debe leer todo. Me hubiera gustado haber leído, cuando hacía alusión a los Diputados que gentilmente esperaron, y que en lugar de hablar tanto de Pepe Coloquios hubieran hablado de la caja de Pandora de Juan Andrés Ramírez, sobre lo cual no se dijo nada y nunca se investigó. En realidad, lo de la caja de Pandora de Juan Andrés Ramírez no está escrito, está dicho.

También se habló acá de responsabilidad política, bueno, mire: por suerte, tenemos democracia ¿verdad?, y la democracia dijo que esos tan responsables, esos tan "crack", en 2004, sacaron el 10% de los votos, o ni siquiera llegaron a eso, y luego el Frente Amplio volvió a ganar. Por suerte existe una cosa que se llama democracia. Por suerte existe una cosa que no se llama medios de comunicación. Por suerte existe una cosa...

(Interrupción del señor Representante Gloodtdofsky.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señores Diputados: saben que van a ser protegidos...

(Interrupciones)

——No siga hablando, señor Diputado Gamou, pare un minuto.

(Interrupciones)

——Un momentito: señores Diputados, ustedes saben que lo que están haciendo está mal; por tanto, no lo hagan, porque parecen niños chicos, realmente.

Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que, por suerte, existe la democracia y que no importa lo que digamos acá, porque, luego, algún último domingo de octubre, vamos a votar. Hasta ahora, por suerte, el voto de cualquiera vale lo mismo. Veremos qué dice el pueblo uruguayo.

(Interrupción del señor Representante Gloodtdofsky)

——Eso no garantiza la ética; claro que no. En todo caso, hablemos de la moral, porque la ética es el estudio de la moral, y hay alguna ética que toma en cuenta algunas cosas y otra que toma en cuenta otras cosas. Por suerte, viene ganando la ética que toma en cuenta la moral de las grandes mayorías.

Quería decir eso y le pido disculpas, señor Presidente, si le levanté la voz, pero no puedo hablar y que me estén interrumpiendo, porque yo no lo hago nunca.

Gracias.

31.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente solicitud de licencia:

En misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Julio Battistoni, para asistir a la XIX Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a realizarse en la ciudad de Curaçao, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de julio de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Evaristo Coedo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial para concurrir a las Comisiones del Parlatino del 25 de julio al 30 de julio del corriente.

Saluda atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Alberto Castelar".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Daniel Placeres".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Noris Menotti".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 16 de julio de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, para asistir a la XIX reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, (Parlatino), realizarse en la ciudad de Curaçao.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 y 30 de julio de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 25 y 30 de julio de 2012, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, para asistir a la XIX reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, (Parlatino), realizarse en la ciudad de Curaçao.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 17 de julio de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, ORLANDO LERETÉ".

32.- Situación de Pluna S.A. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: quizás en mi alocución no fui claro, y no quise entrar en un terreno que significaba manosear a personas que, por ejemplo, no podían estar presentes en el debate. Y como se hizo referencia al ex Ministro Rossi -también ex Diputado- y no me parece justo lo que se planteó, quiero decir que creo que fue uno de los mejores Ministros que ha tenido mi Gobierno en el Período pasado. Por tanto, como fue involucrado en el debate, al igual que otras figuras que no tuvieron nada que ver, sinceramente -más allá de la hora- no quería dejar pasar que se señalara todo un historial de cambios que hubo en Montevideo a partir del trabajo de muchos compañeros, entre ellos, del compañero Rossi -además de las tareas que realizó en el Ministerio- y que toda la bancada, personalmente quien habla, quedara en silencio.

Por tanto, a cuenta de discutir sobre esto cuando se quiera, quería solidarizarme con el compañero Rossi.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señor Diputado: no hubo ninguna alusión. La defensa de un señor del Gobierno, aunque a usted no le guste, no es una alusión.

(Interrupción del señor Representante Gloodtdofsky.- Campana de orden)

——Tiene la palabra el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: voy a intentar ser breve, debido a la hora.

(Interrupción del señor Representante Gloodtdofsky.- Campana de orden)

——Volviendo un poquito al tema que nos ocupa, que es la situación de Pluna, quería decir que voy a apoyar los artículos 8° y 9°.

Me parece que es de rigor decir las cosas por su nombre. Hemos estado en un debate bastante extenso, haciendo cierta gimnasia de oratoria, y creo que la situación de los trabajadores está muy bien defendida en este proyecto de ley. No creo que corresponda, de ninguna manera, tachar al Poder Ejecutivo de no haber defendido a los trabajadores.

Tampoco entendí por qué se da esa discusión relativa a quién defiende más o menos a los trabajadores. A nadie le doy ni la derecha, ni la izquierda, ni lo que corresponda en ese aspecto, porque creo que todos hemos defendido a los trabajadores. Concretamente, mi Partido presentó proyectos de ley cuando otros sectores no pensaban que la legislación fuera un mecanismo para defender al trabajador; y no por eso ha sido ni mejor ni peor, simplemente lo ha hecho en ese entendido.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOUZA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: voy a ser breve, porque no quiero utilizar el tiempo del señor Diputado De Souza.

Realmente, estoy azorado: ¡resulta que no se puede hablar de los ausentes! No es que no tenga la oportunidad de defenderse, pero se trata de un Ministro de Estado y de su gestión. Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a traer al ex Ministro Marchesano,

porque fue aludido aquí? ¿Vamos a traer al señor Benito Stern? ¿Cómo es que se puede hablar de otros antiguos Ministros de Estado y no del ex Ministro Rossi? ¡De aquellos sí, pero del señor Rossi, del Frente Amplio, y de todo lo que hizo, no podemos hablar porque está ausente!

Yo comprendo la sensibilidad del señor Diputado Yanes, yo sé que es un hombre sensible...

(Interrupción del señor Representante Yanes)

——No lo dijo usted. Lo que yo estoy diciendo simplemente es que reconozco la sensibilidad del señor Diputado Yanes, pero, francamente, me parece no solamente disparatada, sino absolutamente injusta su afirmación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: voy a tratar de mantener la ilación.

Suscribo lo que dijo mi compañero el señor Diputado Maute Saravia para tratar de avanzar rápidamente en el tema.

Me rechina muchísimo que este señor haya cobrado por despido -quizás tiene todo el derecho- una suma cercana a los US$ 145.000. Quiero señalar, señor Presidente, que me pareció muy útil la reseña que usted hizo sobre la historia de Pluna, fundada en 1951, y de la ley que la habilita a incorporar capital privado. Entre las muchas cosas que se hablaron en esta sesión, se hizo mención a la crisis de 2002, a los Rohm y a los Peirano. Creo que ningún Gerente o Subgerente del grupo de los Rohm o de los Peirano cobró en ningún momento alguna indemnización. Usted, señor Presidente, que es hombre de derecho, sabrá que en algún caso fue bastante insólito porque a algún Gerente o Subgerente se le negó el pago de la indemnización por despido por notoria mala conducta. Se trataba de una notoria mala conducta que no se podía alegar porque iba a surgir de la investigación que se haría, del sumario. Creo que fue el único caso en el que hubo una notoria mala conducta superviniente a un despido.

¡Bueno! Siempre hay formas de intentar no pagar cuando uno siente que no es justo o, por lo menos, de dejarlo en suspenso hasta que termine alguna investigación que, más o menos, ponga certeza sobre lo que se debe hacer.

De ninguna manera se pueden endilgar actitudes presuntamente delictivas a Campiani ni tampoco a las personas del Gobierno que estuvieron involucradas. Sí creo que hay una mala gestión y que su resultado exime de cualquier comentario.

Insisto -no quiero que se tome esto como una crítica mordaz- en que hay una actitud un poco descalificadora de parte de la mayoría parlamentaria cuando se desdeña cualquier crítica pensando que se debe a que está la televisión, o que se trata del juego político. A veces sería bueno mirar hacia adentro. No todas las gestiones son exitosas. No todas las gestiones son buenas. No todas las críticas que existan sobre distintos temas deben ser desdeñadas por el mero hecho de venir desde la oposición.

Quiero ser muy breve y por esa razón limito mi exposición al fundamento de voto diciendo que acompaño las soluciones que hay para los trabajadores, pero no el resto del articulado porque, honestamente, no entiendo qué pasa con Pluna Ente Autónomo. Creo que se desvaneció, que se licuó. Es casi imposible buscar una solución jurídica concreta y correcta omitiendo que Pluna aún hoy, por ley, es un Ente Autónomo. Esto sí es una solución para una empresa pero ¿no hablamos del ente? ¿Dónde quedó? ¿Quizás porque no tenemos la mayoría de los votos preferimos no tocarlo?

(Murmullos.- Campana de orden)

——No lo sé. Me es imposible apoyar una solución legal que es tan parcial.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: dado lo avanzado de la hora resulta un poco difícil hacer uso de la palabra, pero también tenemos la carga de que en una sesión como esta no hacerlo puede resultar por lo menos llamativo, al menos cuando dentro de un tiempo se lea la versión taquigráfica de la sesión.

Sin ánimo de polemizar...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Le agradezco, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar ni encender demasiado los ánimos, quiero decir que suscribo todas las palabras que ha dicho brillantemente el Diputado de mi pago, Cerro Largo, Saravia Fratti, cuando enmarcó este negocio en sus justos términos en lo que significa la vigencia del Estado de Derecho. Se trata de determinadas reglas de convivencia que tienen los Estados y los países.

En estos últimos días hemos estado discutiendo acerca del derecho regional y, particularmente hoy, el concurso, la quiebra, lo que puede pasar con el derecho comercial y el derecho de los acreedores que van a concurrir a reclamar el pago de sus haberes o de aquellos que no pudieron viajar y se quedaron con el pasaje de clavo. No podemos olvidar lo que significa el problema de los trabajadores, a quienes protege bien este proyecto, que es lo mejor que tiene. Hay determinadas reglas que van cambiando y que no compartimos, porque eso no está bien. Acá hay un marco jurídico que rige y que debe ser el reflejo de las normas a través de las cuales la gente sabe que van a estar regulados los futuros negocios. Si cada vez que hay un problema vamos a hacer una ley especial...

(Murmullos)

——Señor Presidente, le solicito me ampare en el uso de la palabra porque resulta bastante difícil hablar.

(Campana de orden)

——Resulta difícil pensar que se va a hacer una norma para cada una de las cosas, pero también permítanme decir que esto sucede porque se hicieron mal las cosas. Este negocio de Pluna, que desde hace muchísimos años, desde antes del Gobierno del Frente Amplio, está causando dolores de cabeza al Estado y a la política, se terminó haciendo mal.

Yo quiero recordar que en 2008 recibimos la denuncia de algunos trabajadores, respecto a que se estaban violando sus derechos laborales y fueros sindicales. Inclusive, algunos de ellos fueron despedidos. Invitamos al Directorio de Pluna a la Comisión de Legislación del Trabajo y con una soberbia inusitada compareció el señor Campiani, quien declaró -figura en la versión taquigráfica- que no todos tenían por qué poseer conocimientos de aeronáutica. De esta manera, reconocía expresamente su desconocimiento sobre la materia. Entonces, uno se preguntaba por qué lo habían elegido si él declaraba que no sabía de aeronáutica. Luego declaró que había muchos problemas con la cantidad de trabajadores que tenía la empresa, pero eran la misma que tenía cuando él aceptó. Más adelante expresó que no se había podido cumplir con el plan de negocios.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Tal cual señalé al comienzo de esta sesión, una de las condiciones por las cuales comparecieron era para solicitar que se les concediera la línea de vuelos a Miami, que nunca llegaron. Después de eso se sacaron los vuelos a Madrid, que era una de las cosas importantes que tenía el Estado uruguayo. Luego vino la tercerización hacia la empresa propiedad de la misma compañía.

Todas esas cosas no las dice el neoliberalismo blanquicolorado, las dice "Brecha". ¡Lean "Brecha"! Invito a los señores legisladores a que lean lo que dice un medio de prensa que supongo no tildarán de neoliberal. ¿Qué ha pasado con este ruinoso negocio para el Estado? ¿Por qué razones llegamos a esto? ¡Alguien nos debe una explicación! ¡Alguien debe una explicación a la gente! ¿Cuáles son los motivos por los que no discutimos las causas de fondo del asunto y solo hacemos referencias a la otra época? Muy sencillo: acá no se ha hablado de los piratas, de las joyas de la abuela, del plebiscito que se realizó en su momento ni de nada de eso, porque este Gobierno fue mucho más neoliberal que los de los tiempos que se intenta criticar. ¡Muchísimo más neoliberal! Ojalá hubiéramos tenido las garantías que hubo en su momento.

Yo creo que las privatizaciones no son ni buenas ni malas, sino que dependen del caso y de las condiciones.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Lo que debe hacerse es poner las condiciones claramente y no elegir de la pata a los que vienen a negociar, no elegir a los que nos gustan a nosotros y no decir que por olfato no nos gustan. Se dice que por olfato no les gusta, pero levantan la mano. ¡Eso no vale! Si no les gusta, se callan la boca o no votan. Si votan diciendo eso, no sirve de nada porque, si no, estamos haciendo como el tero. Entonces, vayamos a las cosas como tienen que ser. En este momento Uruguay está asistiendo a un negocio ruinoso mediante el

cual se pierden cientos de millones de dólares. Esa es la pura realidad y de eso tenemos que hablar. ¿Por qué se pierden cientos de millones? ¿Por un negocio transparente que salió mal? ¡No señor! Porque no hubo un negocio transparente y se eligió de la pata a un empresario que hizo negocios ruinosos para el Estado, no se lo controló y cada vez que se denunció se ignoró el caso. Entonces, digamos las cosas como son. Reconozcamos que hubo un grueso error y que hay responsabilidades políticas. Que todo este negocio vaya a la Justicia -dije negocio, no negociado, porque no quiero calificar de antemano lo que va a resolver la Justicia-, se analice debidamente y se resuelva, me parece muy bien. Eso resuelve el tema del derecho penal. Podrá discutirse en la Justicia civil algunos otros temas vinculados al negocio civil. Lo que de ninguna manera se discute en la Justicia son las responsabilidades políticas. Acá hay responsabilidades políticas de un señor ex Presidente de la República que se llama Tabaré Vázquez. Hay responsabilidades del Ministro de aquel entonces, Danilo Astori. Y hay responsabilidades del entonces Ministro Rossi. Toda esa responsabilidad fue avalada con manitos levantadas de la bancada oficialista. Así que ahora a dar la cara a la gente y decir las cosas como corresponde. Han hecho un negocio ruinoso para el país. Han privatizado como nunca se había hecho, no con licitaciones, sino eligiendo a quién se lo daban. El país perdió, y perdió mucho, y eso hay que decírselo a la gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en la noche de hoy estamos finalizando esta sesión en la que se ha abordado el proyecto de ley -Carpeta 1717- sobre la situación de Pluna SA, iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo y aprobada en el Senado de la República.

Antes que nada quiero expresar el sentimiento de tristeza por el tono y el contenido de este debate parlamentario que, naturalmente, también incluye a los compañeros de mi bancada, porque me parece que no ha sido constructivo. Ha sido un debate en el cual ha habido una especie de "zapping" -lo digo entre comillas-, a efectos de hacer acusación tras acusación y no analizar el problema que tenemos sobre de la mesa.

Ese problema que tenemos arriba de la mesa también me genera tristeza, porque se trata de dar una solución a la quiebra de una empresa muy querida por todos los uruguayos como es Pluna SA, que además tiene un aspecto fundamental y estratégico como país: garantizar que haya transporte aéreo a nuestra tierra, lo que técnicamente se denomina conectividad.

Por lo tanto, aun teniendo los votos de esta mayoría oficialista, que va a ejercerla, debemos confesar que la solución no nos llena de alegría. Pensamos que esta solución es la mejor ante las alternativas que existen.

Desde el punto de vista de nuestro razonamiento y de nuestra verdad, debemos decir que estamos frente a una situación extraordinaria, no usual ni común, que el país ha vivido en otras ocasiones. Se habló de la crisis financiera de 2002. ¡Vaya si se intervinieron los contratos y si se buscó una solución distinta a la tradicional! El derecho prevé que existe la posibilidad de que las empresas quiebren, para eso tenemos la ley concursal y de quiebra. Eso es parte de la actividad económica y de las reglas de mercado, pero nosotros estamos convencidos de que la quiebra de esta empresa, el momento y sus características, hacen que sea una situación extraordinaria y que, por lo tanto, amerita soluciones extraordinarias.

Se nos dice que se interviene el derecho preexistente. Yo creo que el texto constitucional uruguayo establece claramente que los derechos pueden ser objeto de suspensión por razones de interés general. O sea que en ese sentido el texto constitucional es claro y habilita a que la ley, basada en el interés general, lo haga. Y lo estamos haciendo.

Por otra parte, hay un principio que viene del derecho romano que indica que los pactos y las normas deben ser cumplidos, pero también hay otro principio que establece que cuando cambian las condiciones se puede cambiar la norma. No soy afín a los latinazgos, pero para graficar y expresar claramente mi pensamiento, quiero decir que el principio de "pacta sunt servanda" tiene, a su vez, el principio de "rebuc sic stantibus". Eso no es una novedad, no lo inventó este Gobierno. En definitiva, eso hace a la interpretación y aplicación del derecho.

Ante esta situación, el Directorio solicitó el concordato y la quiebra de la empresa. El Gobierno podr-

ía no haber hecho nada y dejar que se aplique la ley concursal. ¿Qué nos diría la oposición? "¡Cómo no están haciendo nada. Ejerzan la mayoría y busquen soluciones!" Como algún compañero ha dicho, podríamos haber seguido financiando lo que se supone que es un déficit endémico. El señor Ministro Lorenzo ha argumentado claramente que eso no es posible. Y si siguiéramos financiando, ¿qué diría la oposición? Diría: "¿Cómo siguen financiando a fondo perdido?". Nosotros no solo rechazamos el no hacer nada, no solo no seguimos financiando, sino que trajimos al Parlamento nacional una solución sobre bases que apuntan a tres elementos centrales que tiene el problema.

En primer lugar, hay que asegurar la conectividad. Por supuesto, el proyecto no lo resuelve, pero da un cauce, una postura de solución, porque agilita los trámites y permite que ciertos intangibles tengan valor. Además, por el efecto de los trámites de la burocracia, tenemos que lograr que no se nos termine cayendo el tema de los aviones, que es un elemento central. En segundo término, hay que defender el patrimonio nacional. Y si nosotros vamos por la ley concursal a secas, es posible que perdamos aún más. Y en tercer lugar, hay que defender los intereses de los trabajadores. Se podrá decir que la ley concursal ya lo preveía y era más sencillo, pero yo me afilio a la tesis del señor Diputado preopinante del Partido Nacional, que dice que este proyecto defiende mucho mejor los derechos de los trabajadores, porque a través del artículo 9º ellos van a cobrar y tienen garantía de cobro.

Por lo tanto, es muy claro que ante la adversidad el Frente Amplio y el Gobierno no se inmovilizan, no se paralizan. ¡Al contrario! Buscan soluciones y trabajan a los efectos de dárselas al país. ¿Serán perfectas? Probablemente no. ¿Tendrán problemas de interpretación? Probablemente sí, pero estamos seguros de que el inmovilismo y el quietismo, en definitiva, agravaban la situación.

Estamos muy orgullosos de esta solución. No votamos a la disparada a efectos de simplemente cumplir con una supuesta disciplina partidaria, sino que lo hacemos porque estamos convencidos de que esta es una solución que le hace bien al país. Y que quede bien claro que nosotros votamos por esas razones.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En esta sesión se ha puesto al Frente Amplio como un objeto interpelado. Señores de la oposición: el Frente Amplio no se siente interpelado, porque no solamente lo interpela quien quiere sino quien puede. Estamos convencidos de que todos los argumentos que se han dicho para intentar escudriñar en matices de nuestra fuerza política, traer a colación nuestra propia historia de la que estamos muy orgullosos, argumentar y decir que no somos coherentes con nuestras posiciones, no solo es algo que no aceptamos, sino que negamos ese tipo de acusaciones. La sesión de hoy no era para interpelar al Frente Amplio. La sesión de hoy era para aprobar un proyecto. Se podrá decir que no gusta, que no se está de acuerdo o que está mal, pero lo que no se puede decir es que el Frente Amplio no vino a esta sesión a traer una solución para los trabajadores de Pluna, para la conectividad y para la defensa del patrimonio nacional.

Estamos en el desarrollo de un programa de un país con equidad, de un país con igualdad de oportunidades, de un país sin discriminación, de un país en el que nacer en cualquier lugar de su territorio dé la posibilidad de desarrollarse. Estamos convencidos de que ese programa lo venimos concretando desde el 1° de marzo de 2005.

Es cierto que el país no avanzó; es cierto que el país no nació el 1° de marzo de 2005 y que muchísimos elementos buenos, de todas las fuerzas políticas, inclusive de aquellas fuerzas minoritarias que no tuvieron representación parlamentaria importante, se han desarrollado mucho antes. Pero no estamos dispuestos a que se nos trabaje con beneficio de inventario y se nos diga: discutan solamente lo bueno de los partidos tradicionales y no discutan, no analicen ni digan lo malo de los partidos tradicionales cuando gobernaron. Entonces, desde esa perspectiva, pensamos que el debate tiene que hacerse en igualdad de posibilidades.

Se ha establecido que judicializamos la política. Pónganse de acuerdo. Si se hace una denuncia por parte del Directorio de un partido, no nos digan a nosotros que la judicializamos. Si el Parlamento no tiene las herramientas de las Comisiones Investigadoras, es porque un señor Presidente, de otro partido que no es el mío, las vetó y dejó la ley de Comisiones Investigadoras prácticamente sin posibilidades de citar. En algún momento, este Parlamento tendrá que analizar en profundidad las competencias y cometidos de las Comisiones Investigadoras de esta Cámara y del Senado de la República, a los efectos de tener un ins-

trumento realmente potente. Entonces, no nos digan a nosotros que no queremos investigar las cosas.

Nosotros apostamos a la transparencia. Estamos muy orgullosos de nuestro equipo de Gobierno; estamos convencidos de que aplicamos el programa que le prometimos a la ciudadanía. Ese programa no tiene impunidades; erradica las impunidades; no quiere privilegiados; no quiere privilegios lacerantes ni impunidades que nos afecten a todos.

Por lo tanto, señor Presidente, ya sea por el Parlamento o por la actuación de la Justicia, si alguien ha metido la mano en la lata, va a contar con todo el repudio de esta bancada y se van a exigir las máximas responsabilidades.

Aspiramos a un Parlamento de pie, a un Parlamento que pueda debatir en profundidad, y a eso convocamos a todos los integrantes de esta Cámara.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señor Presidente: hace no más de una hora, o dos, se colgó en Internet, en la página uy.press, una columna del compañero Danilo Astori, cuyo contenido hace expresamente al debate que durante tantas horas hemos llevado en esta Sala y que me representa absolutamente. Por lo tanto, voy a dar lectura a él, como parte de mi intervención: "Si alguien afirma que asumir sus errores no le cuesta ningún esfuerzo, o miente o no tiene amor propio. A mi me cuesta y mucho. He seguido con mucha atención y tensión toda la situación que se vive en torno a Pluna y quiero asumir plena y totalmente mi responsabilidad: me equivoqué.- Respaldo y comparto totalmente las resoluciones adoptadas por parte del gobierno y, en particular, por mis compañeros el presidente José Mujica y los ministros Enrique Pintado y Fernando Lorenzo. Es la única salida que preserva los intereses nacionales. Sé de las tensiones y preocupaciones que tuvieron que afrontar por los trabajadores, por los pasajeros perjudicados, por los acreedores de la empresa, pero lo principal era evitar nuevas y mayores pérdidas para el país.- Tengo la más absoluta convicción de que se trabajó con seriedad y con profesionalismo, buscando asegurar la conexión aérea necesaria para el país, que es fundamental para el turismo, para el desarrollo nacional, para la ocupación de los trabajadores afectados y para minimizar los daños que sufrieron los pasajeros que no pudieron hacer efectivos sus viajes. Todo se está haciendo, además, de la manera más transparente, respetando las leyes y fortaleciendo la imagen del país.- Cuando podamos hacer un balance sereno, que incluya la consideración de toda la historia de Pluna, la comparación de esta situación con otras que se vivieron en el pasado, y la experiencia internacional que nos muestra 56 compañías aéreas quebradas durante los últimos cinco años, estaremos en condiciones de extraer conclusiones serias, rigurosas y constructivas, en línea con el interés nacional. Ahora, había que buscar y encontrar soluciones urgentes. Fue lo que se hizo y se sigue haciendo.- Vuelvo al principio: me equivoqué. El error fue el de buscar denodadamente una salida para Pluna que, al tiempo de permitirle sobrevivir -y en el mejor de los casos expandirse-, terminara de una vez por todas con el permanente drenaje de recursos públicos destinados a financiar sus malos resultados. Recordemos que corría el año 2007 y Pluna estaba en manos del Estado, con cuatro aviones 737-200 desvencijados y al borde de su vida útil. Las pérdidas mensuales alcanzaban a los 2 millones de dólares. La empresa estaba vaciada y fundida. Era la herencia que nos dejó Varig, luego de una desastrosa gestión que había comenzado en 1995. Las decenas de millones que perdimos en ese período y que pagamos todos los uruguayos, tienen sus responsables. ¿Alguien asumió sus responsabilidades? El gobierno buscó una salida pensando en el interés nacional y lo hizo con una perspectiva de Estado. ¿Todos actuaron de esa manera?- Se llegó a poner en duda la importancia de los reclamos a los que quedó expuesto el país en este tramo final de la experiencia de Pluna y se polemizó al respecto. Todos sabemos perfectamente que lo peor que le puede pasar a una empresa, o incluso a una familia, es tener sobre su cabeza la espada de una deuda indeterminada y creciente. Y eso es, precisamente, lo que nos quedó de la sociedad entre Pluna y Varig. Los gobiernos del Frente Amplio no tienen ninguna responsabilidad con respecto a esta desgraciada experiencia. ¿Alguien asumirá alguna culpa por haberle entregado Pluna a Varig, cuando esta empresa ya estaba en serias dificultades y cuando ni siquiera fue la ganadora de la convocatoria del año 1994?- Asumo mi responsabilidad, pero agrego que era difícil para el primer gobierno de izquierda afrontar la dura alternativa que teníamos en 2007: cerrar Pluna o seguir quemando decenas de millones de dólares al año, con gestión estatal, cuando recién estábamos saliendo de la peor crisis de nuestra his-

toria contemporánea. El hecho de que se presentara en definitiva, un solo interesado y tuviéramos que decidir a partir de un único plan de negocios, lejos de atenuar las dificultades de la decisión, las potenciaba. No es una justificación, es la descripción de la situación.- La gestión de Leadgate no fue la que el país esperaba y necesitaba. El análisis y la evaluación de esa gestión están hoy en discusión y, a partir de una información detallada y rigurosa acerca de sus actividades, cada uno podrá sacar sus propias conclusiones. Ojalá seamos capaces de asumir una actitud ecuánime, criticando todo lo negativo, pero reconociendo también los aspectos positivos, el más importante de los cuales ha sido -sin duda- el de haber concebido una estrategia de tránsito y distribución a escala regional que es la que más conviene al país. Una flota de modernas aeronaves, una cantidad de destinos y frecuencias y un volumen de pasajeros como nunca había tenido Pluna en su larga y turbulenta historia, completan la lista de activos a tener en cuenta al hacer el correspondiente balance.- Sobre sospechas y acusaciones acerca de eventuales irregularidades sólo hay un camino a transitar: elevar a la justicia todos los antecedentes relativos a las sociedades de Pluna con Varig y Leadgate. No acostumbro acusar sin pruebas. No lo hice con nadie y no lo haré en esta oportunidad. Tengo el mayor deseo de que se investigue. Por el país, por la gente y porque no tenemos nada que ocultar. Pero cuidemos el honor de las personas.- En cuanto al debate sobre este tema que está en curso, también he reflexionado bastante. Los gobiernos, los gobernantes, los políticos, la sociedad en su conjunto, se ponen a prueba en los momentos de crisis. Y esta es una crisis y como tal la asumo. Sobre mis compañeros, encabezados por el presidente Mujica y los ministros Pintado y Lorenzo, quiero decir que me enorgullece compartir con ellos la tarea de gobernar y de hacer política. Podrían haber especulado, dejando pasar el tiempo sin asumir riesgos, y esperando que los procesos judiciales, así como la precipitación de las explosivas situaciones planteadas, hicieran lo suyo. Pero eligieron otro camino, y lo comparto plenamente. Establecieron con claridad las prioridades, se jugaron con dolor y con sensibilidad y elaboraron una propuesta coherente con el interés nacional. También subrayo mi total apoyo a la capacidad de diálogo que tuvo el Gobierno en sus presentaciones en el Parlamento, incorporando aportes de diversos legisladores, oficialistas y de la oposición.- Tengo confianza que también en este tema saldremos adelante y que el tiempo nos permitirá hacer un balance correcto de lo ocurrido, incluso de los errores cometidos. El debate también expone y desnuda muchas cosas. Comparto que el Gobierno no haya salido a cobrar cuentas sobre el pasado, aunque una vez más se demuestra que el pasado siempre vuelve. La oposición decidió sacar réditos, olvidando absolutamente sus responsabilidades y llevando el debate a niveles difíciles de calificar. Cuando la política alcanza ciertos niveles de ferocidad, nos pone ante la alternativa de asquearnos y apartarnos, que es lo que -lamentablemente- hace mucha gente, o bien contribuir con serenidad a mejorar la seriedad, la calidad y el respeto con los que hay que encarar esta actividad superior de los seres humanos. Yo elijo este camino.- El debate sobre ideas, así como sobre la dura, compleja y extraordinaria tarea de gobernar, de hacer política, y de llenar de sentido social y humano a esta última, debería ser una tarea de todos. En primer lugar, de la izquierda.- Danilo Astori".

Señor Presidente: como dije al principio, me siento absolutamente representado por esta nota que ya está colgada en la prensa. Es todo cuanto quería decir con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: con toda franqueza, si consideramos todo lo que pasó Pluna hasta la fecha, de ninguna manera nuestro voto hubiese sido afirmativo. Creemos firmemente que en Pluna hubo un cúmulo de situaciones irregulares que desencadenaron esta catástrofe empresarial, todo por culpa de una pésima administración de privados que, lamentablemente, no tuvo la adecuada respuesta del Estado, pero no solo en este período de Gobierno, que fue el que agarró el hierro caliente, sino en todas las Administraciones anteriores, que dejaron acumular pérdidas y más pérdidas

sin tomar medidas para revertir este proceso. Analizar el último período es desconocer y dejar de lado los orígenes del problema, porque la aerolínea de bandera uruguaya siempre funcionó mal desde el punto de vista empresarial. Y cuando los problemas llegaban a un límite se licuaba todo y se aprobaban medidas para empezar una nueva etapa, bajo un supuesto saneamiento de las cuentas que no era tal.

Sabemos que para el Presidente de la República -a quien seguro la gravedad de este problema y su desenlace lo tomaron por sorpresa- es muy importante que se apruebe este proyecto en el día de hoy, porque vamos a estar dando la libertad para encontrar la mejor salida a un asunto muy complejo. Por eso, y porque apostamos al futuro, votamos afirmativamente. Pero solo por eso: por la responsabilidad que tenemos de acompañar a nuestro Gobierno que hace los mayores esfuerzos por el desarrollo del país aun cuando, eventualmente, se pueda equivocar.

Además, señor Presidente, queremos dejar bien claro que siempre dijimos que la prioridad en este proceso la deben tener los trabajadores, que son el eslabón más vulnerable de la cadena. Tenemos la convicción de que los trabajadores son el capital que tiene cualquier empresa, pero también hacemos hincapié en el plano institucional: las primeras empresas que deben recuperar su dinero son Ancap y el Banco de la República. Nuestro criterio es que debemos procurar el mal menor para el Estado uruguayo en este proceso complejo y riesgoso. Somos optimistas en que se alcanzará una solución y en que luego del proceso de liquidación, por primera vez en la historia de la aerolínea de bandera nacional, se diseñará un plan empresarial sustentable, responsable y con una visión estratégica.

Esa es la principal razón por la cual dimos nuestro apoyo a este proyecto. Queremos pasar la página y comenzar a trabajar ya por la futura aerolínea; queremos ver a los trabajadores en sus puestos de trabajo y no alzando carteles y reclamando por su legítimo derecho; queremos aviones volando, porque en eso va la imagen del país y el desarrollo comercial y turístico; queremos que lleguen los empresarios serios y honestos, que seguramente van a venir porque este es un país serio y honesto y porque, sin duda, es un capital invaluable.

Aquí también pedimos que los antecedentes pasen a la Justicia y que se responsabilice a quienes pensaron que podían jugar en nombre de nuestro país sin que ello tuviera alguna consecuencia.

Esta sesión me dejó un sabor amargo, señor Presidente. Por eso, al salir de esta Sala vamos a aportar nuestro esfuerzo para que entre todos encontremos el mejor proyecto posible, para que nunca más tengamos que votar medidas excepcionales por culpa de las malas administraciones empresariales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: simplemente quiero decir que votamos convencidos de que estamos contribuyendo con este proyecto a acelerar una salida que permita lo mejor para el país, para los trabajadores de Pluna y para nuestro proyecto. Como lo hemos hecho en estos ocho años de Gobierno, seguimos tratando de contribuir para fortalecer una propuesta de salida que siempre tenga en cuenta los intereses generales del país.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: a pesar de que hemos discutido relativamente poco sobre el articulado, dado que llevamos varias horas de debate, a los efectos de colaborar con la votación...

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Voy a tratar de hacer el pedido como a mí me cante.

(Hilaridad)

——Entonces, voy a proponer que se vote en bloque, desglosando los artículos 5º, 9º y 10 y que se suprima la lectura.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el procedimiento propuesto por el señor Diputado Bayardi.

(Se vota)

——Noventa en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Se va a votar en bloque el articulado, desglosando los artículos 5º, 9º y 10.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y cuatro: AFIRMATIVA

En discusión el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BAYARDI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

33.- Comisión Especial. (Creación).

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Tourné, Cuadrado, Pereyra, Laurnaga y Silva, y los señores Diputados Aristimuño, Bango, Battistoni, Bayardi, Bernini, Dávila, Groba, Martínez Huelmo, Pardiñas, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Perrachón, Puig, Rombys, Sabini, Souza, Tierno, Toledo Antúnez, Varela Nestier, Vega Llanes, Ramos, Vivian, Posada, Silva, Mujica, Zás Fernández y Yanes.

(Se lee:)

"Mocionamos para que atento al artículo 116 del Reglamento se conforme una Comisión Especial con la finalidad de tratar los proyectos vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo, la cual se compondrá de nueve miembros y tendrá un plazo de treinta días para expedirse".

——En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: me parece pertinente que alguno de los firmantes haga el fundamento correspondiente de esta moción.

Esto supone extraer el tema de una Comisión permanente, normalmente constituida en virtud de los acuerdos que se realizaron al principio de la Legislatura, para que el asunto mencionado pueda ser tratado en una Comisión Especial. A mi juicio, al menos -y probablemente de todo el Partido Nacional-, es conveniente que se respete el acuerdo para que la totalidad de los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social pasen a integrar la Comisión Especial que se ha mencionado. Dado que para mí este es un cambio trascendente en el tratamiento de este tema, sería bueno conocer el fundamento que existe para realizar este planteamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: el fundamento lo conocemos todos. Hay proyectos que están en algunas Comisiones y que por su composición no han logrado las mayorías necesarias para ser traídos al Cuerpo. En tal sentido, en las reuniones de coordinación se ha intercambiado opiniones sobre la eventualidad de formar una Comisión Especial. Se ha dado cuenta de la conformación de esa Comisión Especial y se ha pedido a todos los sectores parlamentarios que aporten los nombres. Esto se discutió en más de una oportunidad y todos los coordinadores estuvieron al tanto de esta conformación. Supongo que todas las bancadas han sido comunicadas al respecto.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: el argumento no es de recibo. No es verdad que el proyecto no haya sido tratado porque no se encontraron las mayorías. No fue tratado por decisión de la bancada oficialista; decidió que no se consideraba porque tenían elecciones internas o no sé por qué. No sé por qué pero, en realidad, el proyecto es-

tuvo arriba de la mesa de la Comisión y pudimos haberlo considerado en cualquier momento. No sé si tenía mayorías o no. A lo mejor, el señor Diputado preopinante sabe de antemano qué es lo que va a votar cada uno. En realidad, este es un argumento absolutamente falso.

Por otra parte, esto es una innovación. Todas las veces que tuvimos proyectos de esto que se ha dado en llamar eufemísticamente interrupción voluntaria del embarazo, se trataron en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; eso sucedió toda la vida, durante toda la historia de este Parlamento. Se trata de una innovación que, por supuesto, no comparto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMARILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: entendemos que iniciamos un camino riesgoso -como decía el señor Diputado preopinante- de establecer una Comisión Especial con una conformación especial para poder sacar adelante un proyecto. Me parece que esta situación rompe los esquemas que hasta ahora se han manejado en el Parlamento nacional.

Además, en la propia designación del proyecto, en su título, existe una falsedad. Interrupción voluntaria del embarazo es una expresión que no existe; se puede interrumpir algo que después se puede continuar. No se puede continuar un embarazo después de interrumpido; por lo tanto, es un aborto. Entonces, digamos las cosas por su nombre: sería un proyecto de aborto que se está sacando de una Comisión en la que se estudió históricamente, como la de Salud Pública y Asistencia Social. Normalmente debería estudiarse allí este tipo de asuntos.

Tal vez esto también podría analizarse en la Comisión de Derechos Humanos, porque claramente es un tema de derechos humanos. Con el tema del aborto se habla de dos individuos, de dos seres humanos que tienen un conflicto de intereses, la madre y el hijo. Me parece que el lugar apropiado sería la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social o, eventualmente, integrada con la de Derechos Humanos.

Por todo esto vamos a votar en contra de esta moción.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: me parece que ahora, a las tres y pico de la mañana, no es el momento apropiado para tratar este tema. Creo que el Parlamento se debe la seriedad y la serenidad para discutir este tipo de asuntos. Son demasiados los valores en juego, tanto de los que están a favor como de los que están en contra. Todos sentimos que hay muchísimas cosas en juego.

Por consiguiente, me parece que este Parlamento, por respeto a sí mismo, debería darse el tiempo para tratar esto adecuadamente, en la próxima sesión y habiéndolo conversado entre todos los coordinadores de forma previa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: no vamos a discutir el proyecto sino la creación de una Comisión que permita viabilizar una iniciativa que todos sabemos las vicisitudes que ha sufrido. Por lo tanto, las cuestiones históricas no tienen por qué ser respetadas "in eternum". Me parece que esta es una solución para la situación que hay.

Reitero, esta no es la discusión de un proyecto sino la creación de una Comisión para discutir un proyecto. Acá se va a discutir con total seriedad y el día que se trate el proyecto habrá las posiciones que tenga que haber.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: me parece que en este breve intercambio de opiniones sobre el tema han quedado claros los fundamentos para llegar a la creación de la Comisión Especial.

Por un lado, está en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; por otro lado, estamos hablando de temas que sin ninguna duda tienen que ver con la Comisión de Derechos Humanos. Por otra parte, también lindan, tocan los temas jurídicos y, por consiguiente, con la Comisión respectiva. Acá no se habla de juntar a las tres Comisiones sino que supone nombrar una Comisión Es-

pecial que, analizando todos estos puntos de vista, resuelva acerca de un tema sobre el cual hay necesidad de pronunciarse, a mi juicio, lo antes posible.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: seré breve, porque no es bueno que la hipocresía quede en el aire.

La conformación de esta Comisión Especial tiene un solo motivo, que todos sabemos cuál es: cambiar las mayorías de una Comisión para obtener artificialmente otras mayorías. Ese es el objetivo.

A las tres de la mañana, entre gallos y medianoche, cambiar la constitución política de una Comisión tiene nombre propio: sacar a un Diputado de una Comisión, que tiene posición -no importa cuál; podría ser una u otra-, política y personal, que defiende con valores, y ese cambio es algo que no se debe hacer. Deshonra al Parlamento hacer esto, y creo que no corresponde, como dijo muy bien el señor Diputado Iturralde Viñas, por la dignidad del Parlamento, menos aún cuando todos sabemos que las Comisiones son asesoras, y que el que decide es el plenario.

Cambiar entre gallos y medianoche la constitución política de una Comisión para obtener un resultado es como agrandar el arco para tratar de hacer un gol. Eso está muy mal, y está muy mal por la dignidad del Parlamento y de esta Cámara que usted preside, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: este tema viene planteándose en el ámbito de la coordinación hace más o menos dos meses. Se trató de encontrar una solución de consenso de todas las bancadas, pero no fue posible.

Como es notorio, hay acuerdo para que un proyecto plasme sus mayorías en esta Cámara. El camino de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social no lo permite por su actual integración porque, además, es notorio que existen posiciones contrarias a los proyectos presentados, manifestadas públicamente.

Por lo tanto, se busca que el proyecto, que eventualmente tendría mayoría parlamentaria, llegue a esta Sala con informe, como corresponde a cualquier proyecto.

Esa es la razón por la que voy a acompañar la creación de esta Comisión Especial. Nadie se desayunó hoy de su creación. Repito: hace más de un mes que se viene conversando en el ámbito de la coordinación. Por lo tanto, todos los partidos estaban tan enterados que, inclusive, comprometieron y comunicaron al Presidente del Cuerpo los nombres de los representantes que integrarían esta Comisión Especial. Entonces, acá no hay distraídos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: me siento comprendido por las expresiones del señor Diputado Javier García y del señor Diputado Iturralde Viñas, que han sido adecuadas al momento y a las circunstancias.

Debo decir al señor Diputado Posada que, por supuesto, no nos desayunamos hoy de esta solución; esto lo supimos en los tres intentos que hubo, el primero de los cuales el Partido Nacional frenó simplemente diciendo que si las mayorías o las minorías de veinticinco legisladores querían crear una Comisión Especial para sacar un proyecto de una Comisión y tratarlo, nosotros haríamos lo mismo con todos los proyectos que presentó el Partido Nacional y que la Cámara no trató. Eso habría generado un caos.

Esa solución, recomendada por quienes quieren discutir este tema, pero desplazando legisladores, la frenamos. Después se llegó a esta solución porque el Frente Amplio, al no tener los votos necesarios, encontró en una propuesta extrapartidaria una salida para votar este proyecto. Sin embargo, ello supone -y lo voy a decir con todas las letras- que no todos los legisladores que están en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social vayan a integrar esta Comisión Especial, y eso es lo que tiene que saber la gente.

Si se quisiera que este proyecto tuviera mayorías, podría aumentarse la cantidad de miembros de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, creando una Comisión Especial, pero en este caso no solo se aumentará la cantidad de miembros, sino que también se susti-

tuirán algunos, y personalmente no estoy de acuerdo con hacerle a un colega de esta Cámara el agravio de votar una Comisión, que es de su competencia, para sacarlo, simplemente porque opina distinto.

Desde la Legislatura pasada, por acuerdo político, en la Cámara se tratan los informes en minoría de las Comisiones en las que no hay mayoría. Al plenario vienen dos informes, se resuelve cuál se tratará primero, y se votan; los señores Diputados saben que esto es así. Esta solución es artificiosa e injusta, y como injusta es un muy mal precedente.

Yo no la voy a acompañar; nosotros no la vamos a acompañar. Por supuesto, el Partido Nacional, si la Cámara resolviera crear una Comisión Especial, va a dar sus nombres. ¡Cómo no los daría! No vamos a estar fuera del debate bajo ningún concepto. Vamos a llevar a esa Comisión nuestras posiciones, y eso no quiere decir que estemos justificando la legitimidad de esta decisión política que consideramos un grave error y, además, un injusto error con un colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Mesa da cuenta de que ha recibido de los coordinadores de todos los partidos con representación parlamentaria la lista de integrantes de esta Comisión Especial.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Mesa va a dar cuenta de la lista que hicieron llegar los coordinadores de los distintos partidos para integrar la Comisión Especial, que tendrá nueve miembros: el señor Diputado Amarilla, el señor Diputado Chiesa, la señora Diputada Sanseverino, el señor Diputado Souza, la señora Diputada Laurnaga, el señor Diputado De León, el señor Diputado Bianchi, el señor Diputado Cantero Piali y el señor Diputado Posada.

34.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en sesenta y dos: Afirmativa.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 3 y 23 del día 17 de julio)

DR. JORGE ORRICO

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes